

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Alcázar

TERMINO MUNICIPAL DE La Lodosera

AÑO DE 19 84

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de doscientas folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Lodosera _____ a quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Manuel Rubio Fari



V.º B.º
El alcalde

[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.984. - - - - -

En la localidad, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en la sala consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Joaquín del Solar Guasamúa, perteneciente a la coalición electoral Plenas Apulcar, Partido Democrata Apulcar y Unión Liberal; por el mismo grupo asisten Don Arturo González de Mato, y Don José Luis Pérez. Por el Partido Socialista Obrero Español, asisten Don. José Luis Camacho, Don. Manuel Carralero Morato, Don Albián José Martínez de Buita y Don. Arnelio Vasconcelos Roque. Por el Centro Democrático y Social asisten Don. José Luis Márquez, Don. Francisco Berro Ciranda, y Don. Miguel Blas Duarte. No asiste Doña Celia Barrio Silva, que no justifica su ausencia. Actúa de Secretario el titular que suscribe Manuel Rubio Paris.-

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente, se pasa a la consideración de los siguientes asuntos del orden del día.-

1.º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A continuación el Presidente ruega al Sr. Secretario de lectura a los Borradores de acta de sesiones anteriores, de veinte de Septiembre y cuatro de Diciembre del Año actual, las cuales son halladas conformes y firmadas por todos los asistentes.-

2.º COMUNICACIONES OFICIALES. - - - - -

A continuación el Secretario, a ruegos del Presidente, da cuenta de los siguientes escritos de interés para la Corporación:

- Núm. 769 de 28 de Septiembre de la Federación Española de Municipios y Provincias. -
- Real Decreto 1.987/1984 de 10 de Octubre de Presidencia del Gobierno sobre trabajos previos a realizar por los Ayuntamientos para la elaboración del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.-
- Núm 903 de 13 de Noviembre de la Junta de Extremadura, por el que se comunica la aprobación

- de una subvención de setecientas mil pts, para la reforma del Centro de Buzasos. -
- Num. 911 de 14 de Noviembre de la Delegación del Gobierno en Extremadura Administración Territorial sobre oposiciones restringidas. -
- Se dio lectura al anuncio para la adjudicación directa mediante concurrencia pública de la obra núm 241/1984, del Plan P. de Obras y Servicios de 1983 "Carretera provincial de La Tojosa a la carretera provincial de La Cadoreira al Marco"
- Real Decreto 2025/1984 de 17 de Octubre cordina-ción de las competencias administrativas en relación con los servicios de transportes públicos de viajeros en auto móviles de turismo. -

3º EXPEDIENTE NUM. 1/84 DE SUPLEMENTO DE CREDITO. - - - - -

Visto el Expediente núm. 1/1984 de Suplemento de crédito en el presupuesto del presente ejercicio, formulado en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha nueve de los corrientes. -

CONSIDERANDO, que el mismo se refiere del sobrante de partidas del presupuesto de Gasto, sin menoscabo de los servicios que desde los mismos se prestan. -

CONSIDERANDO, que la modificación de los créditos responden a necesidad que no presenta aplazamiento para el ejercicio siguiente,

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente, se han guardado las prescripciones legales de la materia. -

El Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, acordó prestar su aprobación a la propuesta de modificación de crédito, a saber:

DISMINUCIONES:

Núm. de partida:	DENOMINACION:	CANTIA:
182-5.-	Asistencia Médico Farmacéutica. -	50.000.-pts
221-4.-	Alquileres. -	5.000.-n
234-1.-	Servicios de Comunicación. -	50.000.-n
251-1.-	Vertederos y equipos del ferozal. -	35.000.-n
258-9.-	Contratos de Arrendamiento de Servicios. -	25.000.-n
274-9.-	Otro material inventariable. -	25.000.-n
311-9.-	Intereses de deudas. -	75.000.-n

481-9.-	Atenciones benéficas y socorros de caridad.-	25.000.- pts
483-9.-	Otras transferencias.-	50.000.- u
611-6.-	Obras de captación en Las Viñas.-	10.000.- u

AUMENTOS.-

Núm. partida.-	DENOMINACION.-	CUANTIA.-
222-6.-	Conservación y reparaciones ordinarias.-	50.000.-
223-3.-	Limpieza, Calefacción etc de escuelas.-	18.900.-
241-1.-	Dietas (convulsión y traslados de Erprovincia.-	40.000.-
254-6.-	Material Técnico y especial.-	66.000.-
256-6.-	Suministro de combustibles.-	50.000.-
257-6.-	Suministro de energía eléctrica.-	30.000.-
259-9.-	Otros gastos especiales de funcionamiento.-	60.000.-
273-9.-	Mueble, útiles y pertenencias.-	35.100.-

Segundo.- Trasponer al público quince días en el tablón de Edictos del Ayuntamiento mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Edicto por el que los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas durante un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Tercero.- Elevar a definitiva esta aprobación inicial si no se formularon reclamaciones, o si formuladas el Ayuntamiento no las resolviere en un mes.-

4º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1984 DE LA EXCMO. DIPUTACION APROBACION DE LA OBRA NUM. 174 DISTRIBUCION DOMILIARIA

Se da cuenta de la circular núm. 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984, "Zona Noroeste" declarada de Peoria Especial, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio.- Asimismo se da cuenta del informe del Sr. Secretario-Interventor de fecha catorce de los corrientes, relativo a la legalidad de los acuerdos que habiliten gastos que no tengan crédito suficiente para satisfacerlos, establecido en el artº 7º 9 de la Ley de Régimen Local.- Manifiesta el Sr. Sr. Marqués que si la obra se refiere a la frida de aguas del manantial de La Rabasa, hace constar que su oposición a este acuerdo.-

Tras deliberar, y con la solvedad anteriormente expues

ta, se adoptarían los siguientes acuerdos:

Primero.- Se presta aprobación a la Obra núm. 1 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 de la Exma. Diputación Provincial denominada "Distribución domiciliaria", y a la financiación de la misma de la manera siguiente:

- Subvención del Estado, crédito Planes Provinciales, de Obras y Servicios de 1.984 de la Exma. Diputación Provincial denominada "Distribución domiciliaria", y a la financiación de la misma de la manera siguiente:	
Subvención del Estado, crédito Planes Provinciales	5.311.000.-
Aportación Ayuntamiento, fondos propios.	1.600.000.-
Aportación Diputación, crédito Banco de C. Local a solicitud.	1.089.000.-
Total presupuesto aprobado.	8.000.000.-

Segundo: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que haya de percibir de municipalidad Delegada en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y pague para a la Diputación de la cantidad correspondiente para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima que legalmente se permite y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar al pago y cancelación de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo faculta el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir de Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto - Ley 16/77 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercalentada y en los impuestos especiales, retenga y

haga por la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades antes expuestas y con igual formalidad. -

Tercero: Facultas al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos. -

5º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.984, DE LA EXCMO DIPUTACION APROBACION DE OBRA NÚM. 5/84 "URBANIZACION Y PAVIMENTACION. - - - - -

Se da cuenta de la circular no. 1. de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 "Zona Noroeste", declarada de Razon Especial, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de obra que se indica a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. -

Primero: Se lee quinta del informe del Sr. Secretario Intendente de fecha catorce de los corrientes, relativo a la necesidad de los acuerdos que habiliten gastos que no tengan crédito suficiente para satisfacer, los establecidos en el Art.º 309 de la Ley del Régimen Local. - Quedando la Corporación por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos. -

Segundo: Se presta aprobación a la obra núm. 5/84, del Plan Provincial de Obras y Servicios denominada "Urbanización y pavimentación", y la financiación de la misma de la manera siguiente. -

- Subvenciones del Estado crédito Planes Provinciales. - 1.992.000 ptas
 - Ayudanza Ayuntamiento, fondo propio. - 600.000 ¢
 - Ayudanza Diputación, préstamo Banco de Crédito Social a solistas. - 408.000 ¢
- Total presupuesto aprobado 3.000.000 ¢

Segundo: La inversión anterior, se ejecutara por el Sr. Jefe orden en los siguientes rios públicas Urbanas. -

1º Plaza de la Fuente. - 2º Plaza del Estuario y calles por la carretera de Pto. Basunaje 3º c/ Dª Josefa Martín Colano, comenzando desde la c/ Carretera hº Calleja los Nogales. -

Tercero: solistas de la Excmo Diputación la adjudicación directa de esta obra. -

Cuarto: Autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de Menus y de Delegación en concepto de participación o reparto de impuestos o tributos del Estado, retengan y paguen el

000/0

a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender a el abono de las certificaciones de obra que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar al pago y cancelación de la aportación municipal de gastos por el Ayuntamiento, para esta obra también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le correspondiera para que de los recursos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B. de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida en el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los impuestos de tasas, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y pague bajo la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Quinto.- Faculta al Sr. Alcalde para firmar cualquier documento que requiera la ejecución de estos acuerdos.

6º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, 1984 DE LA EXMA. DIPUTACION APROBACION DE LA OBRA NUM. 6/84 CEMENTERIO. - - - -

Se da cuenta de la circular núm. 1. de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 "Zona Noroeste" declarada de Acción Especial, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación. - Pedimos se da cuenta del informe del Secretario-Interventor de fecha catorce de los corrientes relativo a la nulidad de los acuerdos que habiliten gastos que no tengan crédito suficiente para satisfacerlos, establecido en el art. 709 de la Ley de Régimen Local, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta, que siendo de suma urgencia esta obra sería preciso solicitar algún crédito con entidad bancaria para

la adquisición del terreno necesario y la aportación municipal.

Tras deliberar, la Corporación por unanimidad, adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se presta aprobación a la obra núm 6/84 del Plan Provincial de Obras y Servicios, denominada Aplicación del Cementerio, y a la financiación de la misma de la manera siguiente

- Subvención del Estado, crédito Planes Provinciales 1.995.000.- pts
- Aportación Ayuntamiento, fondo propios. - 600.000.- "
- Aportación Diputación, préstamo Banco de Crédito Local a solicitar. - 405.000.- "

Total presupuesto aprobado. - 3.000.000.- "

SEGUNDO: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir de denominada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y pague cargo a la Diputación de las cantidades correspondientes para el abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal con cargo a fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio del Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Anexo letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, es el Impuesto sobre el Cuij que grava la venta de gasolina Supercarburente y en los puntos especiales, retenga y pague cargo a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades anteriormente expuestas y con igual finalidad.

TERCERO: Solicita de la Excmo Diputación la adjudicación

directa de la obra.-

CUARTO.- Facultad al Sr. Alcalde para, firmas cuantos documentos requiera la ejecución de este acuerdo.-

7º.- SOLICITUD DE DOÑA ISABEL MESTRE LONARDO PENSION DE VIUDEDAD. ACEPTACION DEL PAGO DE LA MISMA.- - - - -

A continuación, el Presidente ruega al Sr. Secretario de cuenta de los últimos escritos referidos a este asunto, que constituyen el expediente, abierto a instancia de D^a Isabel Mestre Lonardo, viuda de D. Manuel Benavol Mestredo, guardia municipal de este Ayuntamiento, al que en acuerdo de fecha quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres del este Ayuntamiento le fueron reconocidos los servicios prestados desde el día de su separación del servicio en Agosto de 1936, hasta su fallecimiento el día uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; se dio lectura a los escritos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fechas veintiocho de Mayo y diecinueve de Septiembre y Diez de Octubre del año en curso.-

En consecuencia, a la luz de dichos escritos y teniendo en cuenta que aun después del reconocimiento de los servicios hasta la fecha de su fallecimiento, el tiempo de servicios prestados no da lugar a la consolidación del suficiente número de años de servicios para el nacimiento de los derechos pasivos correspondientes, por unanimidad acordado no aceptar el pago de la pensión que resultare, y por tanto de los incrementos de la misma que pudiere correspondérle en el futuro.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- - - - -

A continuación el Sr. Srís Marquez, presenta escrito al Sr. Alcalde - Presidente para ser leído ante la Corporación con el deseo manifestado de su íntegra confianza en el acta, a lo cual accedió el Sr. Alcalde.- El Sr. Presidente dio lectura al escrito, en los siguientes términos:

" Al seños Alcalde y Ayuntamiento Pleno de La Cumbre Padrosa:"

" El Grupo C. D. S. pide a esta Alcaldia le informe de de los acuerdos tomados por mayoría de esta Corporación para la subida de la contribución urbana aprobada

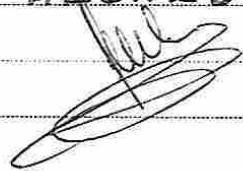
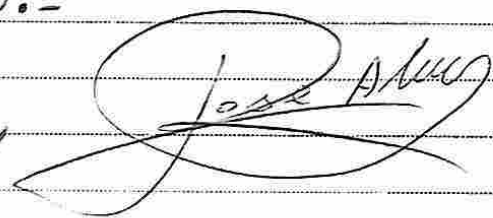
en su día por este Ayuntamiento Pleno, ya que según los datos presentados en los recibos de los años ochenta y tres y ochenta y cuatro son superiores al doble de su valor, por mala presente razón pedimos se haga constar en acta nuestra discrepancia con estas medidas que a nuestro juicio no se adaptan a la realidad del asunto. También hacemos constar que se nos facilite los nombres de los beneficiarios de los créditos que concede el Patronato San Isidro Labrador, para atender las necesidades de tantas familias necesitadas, como medio más eficaz para conseguir alguna mejora de su vivienda o actividad ganadera. -" Insistimos nuevamente en lo expuesto por el Sr. Seco, concejal de este grupo, en la urgente necesidad de ampliar el puente sobre el río Gévora en la carretera de San Vicente ya que el tráfico es peligroso en dicho lugar. Y para que así quede firmados el presente documento el día sábado a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. -Rubricado tres firmas."

A continuación el Presidente ruega al Secretario informe los trámites seguidos acerca de los trámites para mejora de la vivienda rural, haciéndolo este ampliamente y dándose por satisfechos los concejales del C.D.S. -

Asimismo el Sr. Alcalde, manifiesta a cerca del último punto del escrito que sobre la ampliación del puente del Río Gévora en la carretera de San Vicente de Alameda, no se puede hacer más por cuanto la Diputación ha prometido incluir dicha obra en un próximo plan de mejora de vías de comunicación. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente acta que tras ser leída y hallada conforme y firmada por todos los asistentes, comiso el Secretario del Ayuntamiento que certifica. -

EL ALCALDE,

.../...

205 CONCEJALES,

~~Manuel Carballo~~

~~Francisco~~

~~José~~
~~Miguel~~

Albino Martins

EL SECRETARIO,

Manuel Rubio Paris

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE A. 1984. - - - - -

En la Capltora siendo las veintiseis horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don: Joaquín del Hoyo Encasurera, y la asistencia de Don Arturo González de Alfos y Doña Celia Canoso Galva por la Coalición Electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal. - Por el Partido Socialista Obrero Español asiste, Don: José Alvar Cernado, Don Manuel Carballo Morato, Doña Albino José, Martines da Quintá. - Por el Centro Democrático y Social asistieron Don: Miguel Díez Danta y Doña: Francisco Gero Miranda. No asistieron a la sesión Don: José Julio Pérez, Don: Anselmo Vasconcelos Roque y Don José Luis Varquez. Asistido del Secretario del Ayuntamiento que suscribe Manuel Rubio Paris; la sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el presidente se puso a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruegos del presidente, el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior de quince de Noviembre, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES. - - - - -

Por el Secretario, a ruego del Presidente se da lectura de los siguientes escritos, disposiciones oficiales de la Junta de Extremadura y de la aduana central, dando por enterada la Corporación:

- De la Consejería de Sanidad y Consumo, Orden de 11 de Noviembre por la que se dan normas para la campaña 1984/85 sobre control sanitario de cerdos sacrificados para consumo familiar. -

- De la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Decreto 76/1984 de 27 de Noviembre sobre declaraciones de días inhábiles a efectos laborales en Extremadura durante 1985. -

- De Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Real Decreto 2.158/84 de 28 de Noviembre por el que se establece el calendario laboral de 1985. -

- De la Vicepresidencia de Economía y Hacienda, escrito de 22 de Noviembre núm 938 por lo que se dan a conocer los nuevos precios máximos de venta al por mayor de leche fresca de vaca y sus fracciones, así como las normas de su aplicación para la campaña lechera 1984/85, aprobados por la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura el día 26 de Octubre en vigor. -

- De la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, escrito núm 964 de 24 de Noviembre, por la que se dan a conocer normas sobre rehabilitación de viviendas. -

- Escrito núm 979 de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la que se dan instrucciones de los modos correspondientes al reemplazo de 1986. -

3º.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. - - - - -

A ruego del Presidente el Secretario da lectura al escrito núm. 1057 de Doña Belia Barroso Silva, Concejal de este Ayuntamiento, por el que propone una adopción de acuerdos sobre este asunto. -

Enterada la Corporación delibera, Sr. Miguel San Juan, manifiesta que respeta lo manifestado en el escrito, si bien considera que el periodo de pruebas no debiera ser superior a tres meses. La Corporación ha deliberado adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Dar por finalizado el contrato administrativo con

la limpiadora actual Doña.- María Viter Morato, al
través y uso de Diciembre del presente año. -

Segundo: Establecer dos puestos de trabajo, uno para la
limpieza diaria de las escuelas con dos síndicos a fu-
do durante la semana. Otro para la limpieza diaria
del nuevo edificio del Ayuntamiento y del Centro Sanitario
incluyendo la Inspección veterinaria tres veces por sema-
na, y la presencia durante la consulta médica en el
Centro sanitario para la reparación de números a los enfer-
mos. -

Tercero: Dotar al puesto de trabajo para la limpieza de las
escuelas con una retribución de trece mil pesetas al mes -
excepto los meses de Julio y Agosto en que esta se incrementa
cerca, salvo si estos meses se celebraran en las vacaciones
cualquier tipo de actividad académica. -

Cuarto.- Dotar al puesto de trabajo para la limpieza del Cen-
tro de Higiene Rural, repartición de números limpieza dia-
ria, del Ayuntamiento y tres veces por semana de la Inspección
Veterinaria, con diez mil pesetas mensuales. -

Quinto se nombra a Doña Celia Barro Silva y Don: Miguel
Díaz, Duarte, para seleccionar las candidatas a cada puesto
de trabajo citado, y facultas al Sr. Alcalde para firmar -
el contrato laboral correspondiente con cada una de las
seleccionadas; este será un contrato a tiempo parcial regu-
lado por el Real Decreto 1.991/1984 de 31 de Octubre -
establecido en los artículos 12 y 36.4 del estatuto de los
Trabajadores. - Se estima la duración de cada contrato en
cuatro horas diarias. -

Sexto: Se establece un periodo de pruebas de tres meses -
de duración, con cada una de las personas seleccionadas,
al cabo de los cuales si no se produjere desistimiento -
por ninguna de las partes, el contrato producirá plenas
efectos. -

Septimo: Publicar bando para dar a conocer las
ofertas de empleo citadas, y facilitar a las personas can-
didatas los impresos necesarios para formular las solicita-
des a uno u otro puesto de trabajo. -

Octavo: Consignar en el Presupuesto del proximo ejer-
cicio cantidades suficientes para atender los gastos ble-

salarios de seguridad social que se derivan de los presentes acuerdos.-

4º.- RENDICION DE CUENTAS DE LAS FERIAS DE AGOSTO 1.984.- - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que a raíz del escrito presentado por el Sr. Melino Vasconcelos Roque se dio orden para que la Comisión de Fiestas rindiera las cuentas de la Feria de Agosto anterior, siendo así que era el Sr. Vasconcelos, a quien había de pedírsele cuentas ya que era miembro de la citada Comisión. La Srta. Berta Gilva, manifiesta también su enérgica protesta debido a que el Sr. Vasconcelos Roque, ha insultado a la Comisión de Fiestas, queriendo decir que los sobrantes de la Feria debían devolverlos, cuando la realidad es que no solo no ha habido sobrantes, sino que las mujeres presentaron defectos y que hasta les ha costado dinero propio como asimismo no dice la verdad cuando manifiesta que no ha sido llamado a las reuniones preparatorias de la Feria, antes bien habiendo sido citado y todas se presentó tan solo a algunas. El Sr. González de Matos, expone que la Comisión de Fiestas le debe noventa y cuatro mil pesetas, y que de este momento hace la dimisión como miembro de la misma. Asimismo no presente el Sr. Vasconcelos Roque en la sesión, en el estado escrito manifiesta su dimisión como miembro de la Comisión de Fiestas.-

Frae diversas manifestaciones, sin que se produjeran acuerdos el Sr. Alcalde ordena el debate del siguiente asunto del Orden del día.-

5º.- CREDITO PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS ADON LEOPOLDO LUCASO PALOMO.- - - - -

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta su insistencia en la urgencia de adquirir los terrenos necesarios para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil por la Dirección General de la G. Civil y de las quince viviendas a construir por la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.- El Sr. González de Matos pregunta que por que no se utiliza el credito con la Caja de Ahorros que se suscribió en el mes de junio, a lo que el Sr. Alcalde responde que aqueello consistió en una operación de tesorería, y debe concretarse antes del treinta y uno de Diciembre de este

.../.

ejercicio. - Asimismo se le manifestó que ya existían acuerdos en este sentido, por lo que no había falta volver a tratar del asunto. - Tras deliberar, la Corporación acordó concertar crédito con entidad bancaria con cargo al próximo presupuesto al objeto de adquisición de los terrenos necesarios para las inversiones antes citadas, previa determinación del precio de las mismas. -

6º.- HOGAR DEL PENSIONISTA. - - - - -

El Sr. Alcalde-Presidente expone a continuación la idea de adquirir un local en calle Trv. Sur, destinarlo a Hogar del Pensionista, por ser un lugar ideal, por la ubicación que tiene. La Corporación manifiesta su asentimiento a que el lugar es bueno para tal finalidad. - El Alcalde manifiesta que el precio, dos millones, noventa mil pesetas puede ser pagado, una primera parte con la subvención otorgada por la Consejería de Emigración y Acción Social y el resto se dan facilidades. - El Secretario, con la venia del presidente expone que los urbanos para este tipo de centro asistenciales exigen que se trate de edificaciones nuevas, y de las que se está tratando es de un local en los bajos de seis viviendas de protección oficial, aunque la ubicación sea inmejorable. - La Corporación acordó que previamente se efectuaran las consultas necesarias sobre la posibilidad del local referido. -

7º.- ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Expuesto por el Sr. Alcalde Presidente la conveniencia de integrarse en la Federación Española de Municipios, Provincias, la Corporación acordó por unanimidad:
Integrarse en la Federación Española de Municipios y Provincias, a partir de la presente fecha, la aceptación de los Estatutos, Reglamentos y Acuerdos, y en virtud del artº 7º de los Estatutos, su incorporación automática a la Asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Asimismo se compromete a hacer efectivos anualmente y en el plazo que marcan los Estatutos la cuota que reglamentariamente marcan los órganos competentes de la F.E.M.P. y de la Asociación de la Comunidad Autónoma. -
Segundo.- Consiguar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para hacer efectivos dichos gastos. -
Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos do-

acuerdo requiera la ejecución de este acuerdo. -

8º.- ALUMBRADO PÚBLICO: ADHESIÓN A LOS BENEFICIOS DE LA O.M. DE 1 AGOSTO - 1.984. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde expone que en relación con la publicación en el B.O.E. de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto de 1.984. -

Considerando, que las modificaciones sobre aplicación de tarifas eléctricas introducidas en la misma resultan altamente beneficiosas para este Municipio que suponen una reducción efectiva y real de los costes actuales del suministro de energía eléctrica. -

Considerando, que la F.E.M.P. se encuentra actualmente en negociaciones con el Instituto para la diversificación y el Ahorro de Energía, a fin de determinar los criterios básicos que van a presidir la filosofía del Plan de Ahorro Energético para los Municipios, se propone la adopción de los siguientes acuerdos, que fueron adoptados por unanimidad. -

Primero: Adogarse a los beneficios contenidos en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto de 1984 por la que se completan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para el suministro a los asentamientos.

Segundo: Notificar a la Compañía Iberduero de Electricidad suministradora en esta zona el acuerdo anterior, y ponerse en contacto con el Instituto para la diversificación y el Ahorro Energético a fin de que nos sea comunicado las líneas generales del Plan de Ahorro Energético a realizar, y asimismo notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Promovidas. -

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para firmar en nombre del Ayuntamiento cualquier acuerdo que requiera la ejecución de este acuerdo. -

9º.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO SANITARIO. - - - - -

Finalizadas las obras de construcción del Centro Sanitario, el Sr. Alcalde propone a la Corporación el recibimiento formal de las obras construidas, asumiendo el mantenimiento y el saneamiento de las edificaciones. - La Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos. -

Primero. - Declarar la finalización de las obras de construcción de un Centro de Higiene Rural en Pla. S. Sur por el propio Ayuntamiento a través del sistema de Administración. -

Segundo: Recibir formalmente las edificaciones, y asumir el mantenimiento, y entretencimiento de las mismas con cargo al presupuesto ordinario de este ayuntamiento.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos.

Cuarto.- Expedir certificación por el Secretario del Ayuntamiento de los acuerdos anteriores, y remitirlos a la Compañía de Sanidad y Consumo, a fin de obtener el permiso de una subvención de noventa mil pesetas y un mil setecientos y tres pesetas, para adelantar construcción del Centro Sanitario.

10.- HABILITACION DEL NUEVO EDIFICIO SEDE DEL AYUNTAMIENTO EN PLAZA DEL ESIDO LUZ. - - - - -

En relación con la terminación de las obras de construcción del nuevo edificio sede del Ayuntamiento en Plaza del Esido Luz.

Considerando que esta Corporación ha recibido provisionalmente dichas obras.

Considerando que para la válida celebración de los actos y acuerdos en el edificio, distinto de la Casa Consistorial se requiere la previa habilitación del mismo, a dichos efectos, el Sr. Presidente propone a la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos, los cuales fueren adoptados por unanimidad.

Primero: Declarar habilitado para la celebración de actos y acuerdos el nuevo edificio construido en Plaza del Esido Luz como Casa Consistorial, en el que habrá de celebrarse el próximo y futuras sesiones plenas y de la Comisión Permanente, en su salón de actos, así como las oficinas y dependencias existentes en el mismo, en las que habrán de desempeñar sus funciones los funcionarios del Ayuntamiento, declarando así mismo inhabil la Casa Consistorial actual a todos los efectos desde el día en que el Sr. Alcalde decrete el traslado de muebles y documentos.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

El Sr. Alvar Lamadno pregunta al Sr. Alcalde acerca de las gestiones del traslado del Barriero a lugares más outro, debido a la necesidad que de ello se tiene. Manifesto el Sr. Alcalde que esta el asunto pendiente de que ICONA conteste.

a escrito sobre la posibilidad de traslado del beucero a terrenos concertados e reforestación forestal. -

El Sr. Carballo Morato, pregunta por determinadas puntos de las que fuerin suprimidos el el Barrio del Potril y sus repuestos, respondiéndole el Sr. Alcalde que van repuestos a la mayor brevedad. -

El Sr. Loco Miranda pregunta al Sr. Alcalde por los trabajos de la Comisión de tráfico, por existir puntos del pueblo que es peligroso el aparcamiento abusivo, respondiéndole el Sr. Alcalde que se pondrán placas de prohibido aparcar. -

Personado en el Salón el Sr. Valenciano Roque, en este momento, la Sra. - Ramona Gilra, dirigiendole al mismo le inquiere acerca de las manifestaciones expuestas en el escrito por el que pedía cuentas de la Feria de Agosto, cuando es la Corporación la que tiene que pedir cuentas a la Comisión de Festejos y a el mismo como miembro de las gestiones de la Feria. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas del mismo día, levantandose la presente acta que tras ser leída, es hallada conforme y firmada por todos los asistentes, - comisiono el Secretario del Ayuntamiento que certifica. -

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOS CONCEJALES,
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 1.985. - - - - -

Fu la villa de La Rodera, siendo las veintitres horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la nueva Casa Consistorial, habilitada al efecto por acuerdo del mismo del día veinte de Diciembre del año anterior, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Guearumena; asistieron a la sesión por la Coalición electoral A.P., P.D.P., y U.C., además, Don: Arturo González de Matos, Doña: Celia Barral Silva y Don: José Luis Pérez. Por el P.S.O.E. Don: José Alvar Caruadcho, Don: Manuel Caballo Morato, Don: Adelino Paredes Poque y Don: Albino José Martins da Quinta. Por el C.D.S. Don: José Luis Márquez, Don: Miguel Díaz Cuarteros, y Don: Francisco Benito Cirauda. Letra de Secretario el titular de la plaza que suscribe Don: Manuel Rubio Paris. -

La Sesión tiene lugar en primera convocatoria y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente se procedió a considerar los siguientes asuntos del orden del día. -

1º. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruegos del Sr. Presidente el Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión de veinte de Diciembre anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

2º. - COMUNICACIONES OFICIALES. - - - - -

A ruegos del Sr. Presidente el Secretario dió lectura a los siguientes escritos de interés para la Corporación, dando en esta por enterada. -

- De la Exma Diputación Provincial, escrito de fecha 15 de Enero, por el que se comunica el procedimiento a seguir por los Ayuntamientos para solicitar la adjudicación directa de las obras de Planes Provinciales.
- Del Colegio Ilustre de Médicos de Badajoz, escrito de fecha 7 de Enero por el que se pone en conoci-

nimiento los acuerdos de la Asamblea de Médicos - Titulares, Purales y Extrahospitales celebrada el 10 de Diciembre de 1984. -

- De la Delegación de Hacienda de la Provincia de Badajoz, Sección Patrimonio del Estado, se dió lectura a la publicación aparecida en el B.O.P. de 9 de Enero, por el que se recuerdan los actuaciones que deben observar las autoridades municipales y personas que tengan como - cimiento del fallecimiento intestado de otros. -

- De los Servicios Provinciales de Protección Civil de Badajoz sobre medidas preventivas sobre actuaciones de accidente evento de fecha 14 de Enero. -

3º.- AUTORIZACION A ICONA PARA LA GESTION Y COBRO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE COTOS DE CASA. - - - - -

A request del Sr. Presidente el Secretario dió lectura al escrito del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, de fecha diecinueve de los corrientes, en el que aparte de comunicar que por dicho Instituto se está procediendo a actualizar la lista de cotos de casa y pesca señalando las nuevas cantidades - a satisfacer a los Ayuntamientos como consecuencia de la Orden del Ministerio de Hacienda y Hacienda de 28 de Diciembre de 1984, se propone a este - Ayuntamiento que mediante acuerdo de Pleno, se autorice a I.C.O.N.A. a cobrar el Impuesto Municipal sobre Cotos Sumarios, en su modalidad de Cotos de Casa. -

Sustentada la Exprovincia, por unanimidad acordó conceder dicha autorización a I.C.O.N.A. para el cobro del Impuesto Municipal de Cotos de Casa - conjuntamente con las tasas a dicho Instituto a los titulares de los mismos. -

4º.- CONSTRUCCION DE TRES UNIDADES ESCOLARES. - - -

Se da cuenta por el Secretario de los escritos recibidos de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por los que se comunica la intención del Ministerio de construir tres nuevas unidades escolares y la creación de ciento veinte puestos escolares en esta localidad, para lo cual

.../...

requieren de este Ayuntamiento la cesión del solar, la eliminación de impedimentos, licencia de obras - gratuitas, dotación de todos los servicios al solar etc. -
 Querida la Corporación, delibera, manifiesta el Sr. -
 Alcalde, que tras intercambio de pareceres con el Sr. -
 Director del Colegio Nacional en esta localidad, proceden
 acordar que la construcción de las unidades escolares se efectue en planta alta, que consumen el mismo espacio y gana en superficie construida, pudiendo designarse la planta baja a gimnasio, sala de profesores etc. -

Sin más deliberaciones, la Corporación por unanimidad acordó:

Primero. Prestar conformidad a la construcción de tres unidades escolares en planta alta en el actual recinto escolar, en el lugar donde se ubican tres viejas aulas que no reúnen las condiciones para los que actualmente se utilizan, previo deberlo de los mismos, facilitar todos los medios necesarios al Ministerio para llevar a cabo felizmente dicha construcción, autorizar la conexión a las redes de abastecimiento y saneamiento necesarias, que se encuentran a pie de obra, y la ejecución de las tasas - que por el otorgamiento de licencia de obra se devenguen. Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde - Gerente para firmar cuantos documentos requieran la ejecución de estos acuerdos. -

5º. - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AYUNTAMIENTO CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde expone la necesidad de adquirir mobiliario para la dotación de muebles a las dependencias del nuevo edificio del Ayuntamiento, despacho de la Alcaldía, sala de actos, sala de usos múltiples etc. El Sr. Pinis Marquez manifiesta que antes que eso existen necesidades más preurientes como la colfación de escuelas etc. Preguntado por el valor de lo que se pretende adquirir contesta el Sr. Alcalde que se está confeccionando presupuesto que tenía que haber reunido diversas casas comerciales no

manteniéndolo efectuado aún. Ante lo cual y la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, el asunto quedó pendiente hasta conocer la cuantía del gasto aproximado a realizar. -

6º. - CELEBRACION DEL PRIMER CROSS INTERNACIONAL. - - -

A continuación el Sr. Alcalde expone la iniciativa de Radio Cadena Española de celebrar en esta localidad un primer cross internacional urbano y a través del campo - patrocinado asimismo por la Caja de Ahorros de Huelva - y la colaboración del Ayuntamiento y industriales de esta localidad, con un recorrido por el casco urbano y otro partiendo del centro del pueblo lejado hasta la ermita de Raudavila, terminando en el centro de la localidad. -

Superada la Corporación, acuerda por unanimidad consignar en el presupuesto la cantidad de veinte mil pesetas para la celebración de esta prueba de atletismo, facultando al Sr. Alcalde para firmar - cuanto documento requiera la ejecución del acuerdo. -

A continuación el Sr. Alcalde propone la deliberación - acuerdo de un asunto que no viene en el orden del día, cual es la contratación de los servicios de limpieza de las escuelas y de la Casa Consistorial y Centro Sanitario, que considera urgente. Obtenida la urgencia por asentimiento de la Corporación, se procedió a continuación a tratar dicho tema. -

Propone el Sr. Alcalde, que vista la reclamación - previa al procedimiento laboral interpuesta por la anterior limpiadora Doña: María Vilez Corado, ante este Ayuntamiento, y la posibilidad de que el Ayuntamiento sea obligado a readmitirla o a indemnizarla, por lo que ella considera debido improcedente, se la readmita, con el mismo sueldo que percibía anteriormente para la limpieza diaria de las escuelas. - Tras larga deliberación en que se produjeron manifestaciones de todos los miembros de la Corporación sin la observancia del procedimiento establecido para la formación de la volun-

fad de las Corporaciones Locales en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con la advertencia del Sr. Secretario de dicha exigencia, la Corporación asistió en dicha readmisión, mediante la formalización de un contrato fijo discontinuo y a tiempo parcial, en el marco del Real Decreto 1.989/84 de 17 de Octubre, por el que se regula la contratación temporal, Real Decreto 1.991/84 de 31 de Octubre por el que se regulan los contratos a tiempo parcial y Real al Decreto 2.104/84 de 21 de Noviembre por el que se regulan diversos contratos de trabajo de duración determinada y el contrato de Trabajadores fijos discontinuos.-

A continuación se plantea la contratación de otra limpiadora de la casa Consistorial, Centro Sanitario Inspección Veterinaria Municipal, con la que se formalizara otro contrato a tiempo parcial por los Reales Decretos 1.989/84 de 17 de Octubre y el 1.991/84 de 31 de Octubre, anteriormente citados. Como quiera que durante el debate se dejase de observar el procedimiento que para la formalización de la voluntad de la Corporación establecido por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y se realizase preferentemente una votación sobre las candidatas a ocupar el puesto de trabajo, globalmente, sin que previamente se dictasen los Plenums de la votación, el Secretario formuló la advertencia de ilegalidad correspondiente en cuanto que de tal forma no es posible conocer con claridad la voluntad de la Corporación, solicitando del Sr. Alcalde-Presidente dejar el asunto sobre la mesa para someterlo a previo estudio y selección de candidatas.-

Efectuada la votación sobre una lista de las candidatas al puesto de trabajo que se facilitó en ese instante por los funcionarios del Ayuntamiento a todos los miembros de la Corporación, sobre las

que cada miembro debiera poner una cruz, esta ano-
 jo el siguiente resultado:

Votos emitidos NUEVE.-

Se abstienen de votar manifestándolo expresamente por dis-
 conformidad con lo actuado los Srs. Ferris Langues y Sra. Sus-
 tel.-

De los votos emitidos se desprenden los siguientes resulta-
 dos:

Dña: Isabel Perera González.- UN voto.-

" Petra Borrero Castro.- TRES.- " .-

" Idalina Rosa Caldera Viera.- DOS.- " .-

" Rosa Saco Rodríguez.- UN.- " .-

" María Viles Uribe.- UN.- " .-

" Manuela Pacheco Montes.- UN.- " .-

El resto de las candidatas no obtuvieron ningún voto.-

El Sr. Alcalde procedió adoptado el acuerdo, de formalizar
 el contrato con doña Petra Borrero Castro, por ser la
 candidata que más votos obtuvo en votación.- El Sr.-
 Ferris Langues intervino pidiendo que fuese respetado
 el resultado de la votación.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pérez Camacho, manifestó que puesto que se había
 renovado los miembros del Consejo de Dirección del Cole-
 gio Nacional Nuestra Señora de Chantavia, que se remo-
 vase también el miembro de la Expropiación, que es
 el mismo mediante una votación.- Sin embargo -
 esta no llegó a efectuarse.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Pre-
 sidente levantó la sesión, siendo las veintidós -
 horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, levan-
 tándose al siguiente la presente acta que tras ser
 leída es hallada conforme y firmada por todos
 los asistentes, con cuyo el Secretario del Ayuntamiento
 que certifica.-

EL ALCALDE,



LOS CONCEJALES,

Francisco
 José
 Celia Barroso

EL SECRETARIO,

Manuel Rubio
 Feliciano Martínez

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO - EXTRAORDINARIA DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE 1.985.-

Fue en la Coderera, siendo las veinte horas treinta minutos del día once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco se reúne el pleno del Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solas Guzmán, perteneciente a la coalición electoral A.P., P.D.P., y U.L.; y la asistencia por el mismo grupo de Don: Arturo González de Matos, Doña: Celia Barroso Silva y Don: José Luis Peres.- Por el P.S.O.E., asisten Don: José Alvar Ca-macho, Don: Manuel Caballo Morato, Don: Melius Valcoudes Roque y Don: Alvaro José Martínez Da-quinola.- Por el C.D.S. asisten Don: José Félix Marquer, Don: Miguel Díez Duarter y Don: Fran-cisco Berro Ciganda. Actúa de Secretario el Titu-lar de la Plaza que suscribe Manuel Rubio - Janis.-

La Sesión tiene lugar en primera convocatoria y - tras ser declarada abierta por el Presidente, pasa a la consideración del único asunto del orden de día:

ADQUISICION, FINANCIACION Y CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, PARA LA CONSTRUCCION DE QUINCE VIVI- ENDAS.-

El Sr. Alcalde comienza exponiendo la urgencia expresada por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de cesión de un solar concreto para la construcción de las quince viviendas proyectadas en esta localidad, para lo cual es preciso adoptar los acuerdos pertinentes de adquisición, cesión y financiación del suelo correspondiente. - Leída por el Sr. Presidente su memoria, que se une al expediente de esta sesión, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adquirir diez mil metros cuadrados en la denominada Finca de la Era para la construcción - en ella de quince viviendas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura. -

SEGUNDO: Financiar dicha adquisición en dos presupuestos sucesivos, siendo el primero el correspondiente a mil novecientos ochenta y cinco, a partes iguales. El primer pago se efectuará el día treinta y uno de mayo del presente año, y el segundo y último el treinta y uno de Mayo del próximo año. -

TERCERO: Comprometer con carácter preterente a cualquier otra obligación voluntaria, las cantidades resultantes a cada uno de los pagos mencionados, en los presupuestos municipales fiduciarios de esta Corporación de los ejercicios de mil novecientos ochenta y cinco y de mil novecientos ochenta y seis. -

CUARTO: Ceder gratuitamente el espacio de terreno necesarios para la construcción de quince viviendas a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, previo expediente, con el cumplimiento de lo preceptado en el artº 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. -

Por continuación el Sr. Presidente expone la necesidad y urgencia de acordar en este mismo Pleno del Ayuntamiento de Jor. José Ramos Barcia, Aparejador contratado por este Ayuntamiento, Director responsable de las obras de ampliación del Cementerio, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, así como la aprobación

del proyecto de dicha ampliación. Quedada la
Caja por unanimidad aprobo la urgencia, y
en consecuencia entro en el fondo del asunto, y tras
deliberación, adopto por unanimidad los siguientes
acuerdos:

PRIMERO: Designar a Don: José Ramos García, Abre-
ladrí contratado de este Ayuntamiento director-
Técnico, de la Obra núm 6/84 "Ampliación del
Cementerio".

SEGUNDO.-. Remitir a la Exma Diputación Provin-
cial, dos ejemplares del Proyecto Técnico de la Obra
Ampliación del Cementerio, núm 6/84 del Plase Pro-
vincial, de Obras y Servicios.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar el presidente-
levanto la sesión, siendo las veintinueve horas cincuen-
ta minutos del mismo día, levantándose la pre-
sente acta al siguiente, que firman todos los re-
presentantes tras ser leída, por hallarse conforme,
conmigo el Secretario del Ayuntamiento que cer-
tifico.-

EL ALCALDE,

LOS CONCEJALES

Manuel Castaño

Elvino Martín

EL SECRETARIO,

Manuel Rubio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE MARZO DE 1.985. - - - - -

En la Catedral, siendo las veinte horas del día siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solas Escaramea, perteneciente a la Coalición electoral A.P., P.D.P., y U.L. for, el mismo grupo, asisten Don: Arturo Gonzalez de Mato, Doña: Celia Barroso Silva, y Don: José Luis Pérez. - for el P.S.O.E. asisten Don: José Pérez Camacho, Don: Manuel Carralho Morato, Don: Welbino Valcondes Roque, y Don: Alberto José Martínez de Quintana - Por el C.D.S. asisten Don: José Luis Marquer, Don: Miguel Diaz Duarte y Don: Francisco Geco Miranda. - Actúa de Secretario, el titular Don: Manuel Rubio Paris. La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el presidente se pasó a considerar los siguientes asuntos del orden del día. -

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del presidente el Secretario da lectura al borrador del Acta de las sesiones de veinticuatro de Enero y once de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, que son halladas conformes y firmadas por todos los asistentes. -

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES. - - - - -

A continuación el presidente ruega al Sr. Secretario de lectura a las producciones desde el último pleno que fueran de interés para la Corporación. Se da cuenta de las que a continuación se indican. -

- Ley 2/1985 de 21 de Enero sobre Protección Civil B.O.E. 25-1-85. -

- Ley 4/84 de 27 de Diciembre de la Junta de Extremadura de Ferias y Mercados en la Comunidad Autónoma. - D.O.E. de 31 de Enero de 1985. -

- Ley 1/85 de 24 de Enero de la Junta de Extremadura, del Consejo de la Juventud de Extremadura. D.O.E. de 5 de Febrero de 1985. -

- Real Decreto 129/1.985 de 23 de Enero, por el que se modifica los Decretos 462/71 de 11 de Marzo y 462/72 de 24 de Febrero referentes a dirección de obras de edificación y cédulas de habitabilidad.-
- Real Decreto 186/1.985 de 13 de Febrero por el que se regula el flase de Empleo Rural para el 1985.-
- Decreto de la Federación Española de Municipios y Provincias de 30 de Enero de 1985, por el que se comunica haber quedado adherido a dicha Federación, y se indica la cuota anual por habitante y año.-
- Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.-
- Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicios de Pesca, en relación con la desaparición del Organismo Autónomo, Servicio de Fitos de Pesca, de 4 de Febrero de 1.985.-
- Decreto de 2 de Marzo de 1.985, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por el que comienza la distribución de competencias del I.C.O.N.A. entre las Consejerías de Agricultura y Comercio y de Obras Públicas y Urbanismo.-

3º.- FINANCIACION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO. - - - - -

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente dio lectura a la Moción de fecha 6 de Marzo, rubricada por el mismo, en los siguientes términos:

" El objeto de financiar la adquisición mediante compra de los terrenos situados en las traseras del actual Cementerio, que fuese acordada por esta Corporación, el pasado día veintiocho del mes de Junio, proce- de arbitral una fórmula de financiación de dicha compra. A tal finalidad se propone a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a esta Alcaldía para realizar las negociaciones precisas cerca de la propiedad para la realización de la compra, dando puntual cuenta al Pleno del Ayuntamiento.-
 - 2.- Incluir en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio consignación presupuestaria suficiente para el pago de la cantidad resultante.-
 - 3.- Financiar el precio de compra de dichos terrenos, mediante una operación de crédito a largo plazo, con entidad crediticia oficial o privada.-
 - 4.- Facultar a esta Alcaldía para iniciar y tramitar los procedimientos correspondientes, derivados de los acuerdos anteriores, así como, para fijar cuantos documentos requiera la ejecución de este acuerdo. Iniciada la deliberación sobre el asunto, el Sr. Valcandens Roque pregunta que el destino de los ingresos, procedentes de la venta de nichos, manifestando su opinión de que deberían utilizarse para los gastos propios del Cementerio, opinión que resulta ser compartida por el Sr. Alcalde y Dña. Duartes. Este manifiesta asimismo que se adquiere la totalidad del terreno y se vende posteriormente el que no sea preciso utilizar.- El Sr. Rivi Marquez expone que debe utilizarse el crédito anteriormente solicitado y obtenido para no ampliar la carga del Ayuntamiento, contestándole el Sr. Alcalde que aquel crédito consistía en una Operación de Fidejuciaría, que debería anunciarse al treinta y uno de Diciembre del mismo ejercicio en que se tramitó, como así se hizo. Por último el Sr. Alcalde explica que los créditos procedentes del Plan Trienal de Obras y Servicios, para la obra de ampliación del Cementerio, no se pueden utilizar para la adquisición de terrenos, pues aquellos los ingresan a través de las certificaciones de obras correspondientes.-
- Tras esta deliberación por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Facultas al Sr. Alcalde para realizar las negociaciones precisas cerca de la propiedad de los terrenos situados en los terrenos del Cementerio, - para la realización de la compra, dando puntual cuenta al pleno del Ayuntamiento. -

Segundo: Incluir, en el presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio, consignación presupuestaria suficiente para el pago de la cantidad resultante.

Tercero.- Financiar, el precio de compra de dichos terrenos mediante una operación de crédito a largo plazo, con entidad crediticia oficial o privada.

Cuarto.- Facultas al Sr. Alcalde para iniciar y tramitar los procedimientos correspondientes, derivados de los acuerdos anteriores, así como para firmar cuanto documentos requiera la ejecución de estos acuerdos. -

Quinto.- Prear la Rubrica núm. 19, de Voteros Dependientes y Auxiliares del presupuesto, a la que se destinaron desde esta fecha los ingresos procedentes de la venta de nichos subvenciones para la construcción, ampliación, créditos etc., consignaciones presupuestarias y cualquiera otro destinados a gastos de inversión o primer establecimiento del Cementerio, y desde donde se efectuarán los pagos correspondientes a construcciones y gastos de inversión cualquiera que fueren correspondientes al Cementerio. -

El Sr. Alcalde presidente proclamó adoptador los acuerdos anteriores. -

4º.- CONCIERTO CON IBERDUERO S.A. PARA LA EXACCION DE LA TASA SOBRE RIELES, POSTES, PALOMILLAS, ETC. SOBRE LA VIA PÚBLICA. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde dió lectura a su moción de fecha seis de marzo, en los siguientes términos:
 "Teniendo este Ayuntamiento aprobada la Ordenanza fiscal que regula la tasa sobre postes, rieles, palomillas, copas de aceros, cables etc. establecidas sobre las vías públicas o que vuela sobre la misma, y

habiendo acordado el establecimiento del valor del aprovechamiento medio en el uno coma cinco por ciento de los ingresos brutos anuales recaudados por las compañías explotadoras en este Término Municipal, con fecha del mes de Octubre anterior, se dirigió escrito a la Compañía Iberduero de electricidad en el que se recaba, este dato para la liquidación de la deuda tributaria correspondiente. A tal escrito contestó Iberduero manifestando que el Ayuntamiento no había concertado con ellos las cuantías del tipo aplicable, por lo que no procedía exigir ingresos por este concepto. Siendo así que este Ayuntamiento al aprobar la Ordenanza fiscal que regula la exacción de esta tasa no ha establecido la posibilidad de concierto alguno, sino que ha elegido la liquidación directa conforme a la Orden de 31 de Mayo de 1977 que permite la fijación de la citada tarifa. Dado que por otro lado Iberduero no ha facilitado los datos recabados conforme a los cuales el Ayuntamiento podría tener una base para conocer la posibilidad de recaudación, lo cual hace suponer que existe una ocultación de los datos debidos, motivo a la consideración de esta Corporación y solicito la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Dirigir nuevo escrito a la Compañía Iberduero de electricidad recabando de a conocer al Ayuntamiento la cuantía a que asciende la recaudación bruta anual en este Término Municipal, durante el periodo impositivo comprendido entre el mes de Enero, y el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con el apercibimiento que de no contestar en el plazo de un mes incurrirá en la defraudación establecida en el art. 759 de la Ley de Régimen Local, y en este caso serán exigidas las responsabilidades que establece el Capítulo 8.º del Título III de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Dirigir nuevo escrito a la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura

así como al Gobierno Civil para recabar el apoyo del Estado solicitando se den las ordenes oportunas a la citada compañía para que facilite al Ayuntamiento los datos que se le necesitan.
Tercero: Facultar a esta Alcaldía para firmar cuanto documentos requiera la ejecución de estos acuerdos."

Sin entrar en deliberación, la Corporación por unanimidad acordó adoptar los acuerdos primero, segundo, tercero, propuestos por el Sr. Alcalde en su mocion riendo a continuación por éste proclamados.

52.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR TECNICO DE LA OBRA NUM. 5/84 DE "URBANIZACION Y PAVIMENTACION" DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dio lectura a su mocion de fecha seis de los corrientes, en los siguientes términos:

"Vistas las normas de procedimiento aprobadas por la Excelentísima Diputación Provincial, para la adjudicación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y cuatro en las que se establece como fecha tope para la presentación de la documentación requerida el quince de Marzo próximo. -

Visto, que este Ayuntamiento envió a la Excm^a Diputación con fecha 21 de Noviembre anterior, certificación de los acuerdos adoptados en sesión celebrada el quince del mismo mes en la que se aprobaba la ejecución y financiación de la obra núm 5/84

"Urbanización y pavimentación" así como la solicitud de adjudicación directa, procede ahora conforme a las normas procedimentales antes dichas aprobar el proyecto de las obras a realizar, así como el nombramiento del director técnico de dichas obras. En virtud, sueto a deliberación de la Corporación y solicitud de la misma la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. La aprobación del proyecto de Urbanización y pavimentación de la Plaza Fuente y de la Plaza del Calvario. -

Segundo: El nombramiento de Don: José Ramos García, Aparejador colegiado núm. 138, perteneciente al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Tercero: Devolvió a la Excm. Diputación Provincial certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de los acuerdos anteriores, y facultas a esta Alcaldía para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos."

Abierta seguidamente la deliberación, el Sr. Srís Marquez manifiesta que no se opone a la ejecución de la obra pero que debería abundarse el caudal de agua existente en el subsuelo de la Plaza de la Fuente siendo esta postura apoyada por el Sr. Días Duarte. Le replica el Sr. Alcalde al Sr. Srís Marquez, que tal cosa le pudo haber hecho en los otros años que estuvo de Alcalde. - El Sr. Carralero Monato manifiesta que por culpa de esas aguas ni se pavimentaba la Plaza de la Fuente ni se tiene mayor cantidad de agua. - El Sr. Barroto Silva expresa con ruego de constancia en acta que se opone rotundamente a cualquier obra en busca de agua en la Plaza de la Fuente. El Sr. Srís Marquez, se ratifica en lo manifestado y se compromete ante Notario a abundar un caudal de agua un caudal por cien mayor que el actualmente existente. - El Sr. Días Duarte, manifiesta la conveniencia de abundar una cañía existente desde el centro de la plaza dirigida al depósito de la actual fuente, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta no haber intervenido nunca en las obras de la Plaza hoy en ejecución. Tras diversas manifestaciones en estos sentidos expresados, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueba el proyecto de pavimentación y urbanización de la Plaza de la Fuente y de la Plaza Calvario. -

Segundo: Se nombra a Don: José Ramos García, aparejador colegiado núm. 138, del Colegio de -

Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz,
Directo técnico responsable de la obra min 5/84 "Urbanización y pavimentación".-

Tercero.- Se acuerda remitir a la Excm^a Diputación certificación expedida por el Sr. Secretario de Ayuntamiento de los acuerdos anteriores, y se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta la urgencia del asunto que a continuación se expone, la cesión de un solar de este Ayuntamiento de otorgar una de las viviendas que se van a construir a construir en la tapada de la Gra a uno de los propietarios de los solares, cedidos para la construcción de la totalidad. Obtenida el asentimiento de la Corporación, se enteró en el fondo del asunto, proponiendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento acuerde entregar una de las viviendas en construcción en la Tapada de la Gra, firmadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.- El Sr. Dña Duartes, pregunta si el Ayuntamiento tiene autorización de la Consejería para otorgar una vivienda, contestándole el Sr. Alcalde explicado en grandes rasgos el procedimiento de otorgamiento que recae en el Ayuntamiento, en colaboración con la Consejería. Por unanimidad, la Corporación acordó reservar una vivienda al cesionario de parte de los terrenos sobre los que se construyen quince viviendas financiadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dña Americo González Rodríguez, así como la entrega de una certificación de este acuerdo.-

A continuación el Sr. Alcalde, expone la urgencia de adoptar acuerdo de solicitar un préstamo a la Obra Social de la Caja de Ahorros de Badajoz, para financiar la construcción de un local destinado a Hogar de Ancianos, que según manifestaciones del Presidente de la Obra, conviene sin intereses algunos. Obtenido el asentimiento de la Corporación para debatir el fondo del asunto, se abrió delibera-

ción: - El Sr. González de Matos manifiesta que antes de solicitar préstamo alguno se deben conocer a fondo las condiciones del préstamo en cuestión, así como el local, solar etc. donde se pretende realizar la inversión, ante lo cual el Sr. Alcalde, recogiendo la sugerencia ordenó dejar el asunto sobre la mesa, sin perjuicio de ser nombrada una comisión, compuesta por los Srs. González de Matos, Benito Silva y Dña. Duartes, que se encargan de elegir local o solar para las obras. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

El Sr. Alcalde dio lectura a continuación del escrito firmado por el Sr. Kris Marques en los siguientes términos: " Al Ayuntamiento de esta Villa y a su Excmo. Sr. Alcalde: El portavoz de grupo C.D.S. quiere hacer constar mi disconformidad con la forma de llevar las obras. -

También quiero decir tengo que manifestar la mala administración en cuanto al servicio de agua, ya que se está marchando la que me va cuenta Corubedo. -

También tengo que hacer constar el peligro que supone en las aceras puestas frente a los locales del comercio, por considerarlo perjudicial para el mismo. -

Para que conste en acta firmo la presente en La Alcazara a 7 de Marzo de 1985. - Rubricado. -

Seguidamente el Sr. Alcalde dio lectura al escrito firmado por el Sr. Vasconcelos Roque en los siguientes términos: -

" Al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa. - Melino Vasconcelos Roque. - Concejal de este Ayuntamiento por el P.S.O.E. y ex delegado de la comisión de festejos y deportes, expone: 1º Que no me considero responsable en absoluto de ninguna cuenta relacionada con la delegación, que fue asignada, por no firmar nada que estuviera relacionada con las mismas, ya que en el escrito del Sr. Secretario y lo que hizo constar en acta me hace responsable de las cuentas de la feria y otros gastos, que yo considero fuera de mi responsabilidad, por no haber intervenido en la contabilidad de una sola peseta. - 2º También

quiero hacer constar la manipulación que el Sr. Secretario, utiliza para "traversear" los acuerdos de la Corporación y, adaptarlo a nuestros, como ejemplo pongo el artículo publicado en el diario "HOY" de fecha 28 del 11 del 84 en replica al grupo C.D.S. donde dice no tomar parte en los créditos del Patronato San Isidro. Si con anterioridad, había dicho a varias personas que no había créditos e por que el Sr. Alcalde permite que figuren en la relación los nombres del Sr. Secretario y personas que podían haber pasado en esos créditos, habiendo personas mas necesitadas una vez que la información fue mala por los lugares acostumbrados? - 3º.- También deseo saber por escrito donde se gastan los 8 millones de las obras Hidráulicas, así como las del Barrio de San Miguel. 4º.- Quiero hacer constar mis quejas ante la falta de información referente a las viviendas que nos interesamos cuando estaban adjudicadas a un forastero, ya considero que todo lo que sea bueno para el pueblo debe de publicarse. - 5º.- También tengo que manifestar el mal funcionamiento del Ayuntamiento, ya que en la calleja de los pozos se realizaron obras de saneamiento cuales se aprobó el Municipio de terrenos particulares, y lleva dos años caída la pared, sin que el organismo competente trate de levantarla para reservar el resto de la finca, teniendo en cuenta que no se abonó nada por dicho terreno y arboles. - 6º.- También quisiera pedir al Sr. Alcalde que cuando se apruebe por mayoría, que se cumpla lo acordado. - 7º.- Quisiera pedir al Sr. Alcalde que las listas que se hacen en el Ayuntamiento, que beneficiarse a las personas mas necesitadas y todas aquellas que no tengan ninguna formada firmada, habiendo varias personas que están trabajando casi todo el año con el Ayuntamiento y otras en cambio ni una sola formada ninguna. - Quiero que este escrito cumpla

te en acta.- Y quisiera pedir a toda la Corporación que cumpla con su cometido. Firmado a 7 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- Sr. Gobernador. Melino Vasconcelos Roque, "Rubricado. Durante la lectura del anterior escrito que se reusó literalmente, el Sr. Alcalde fue contestando a las preguntas que considero conveniente dándose a continuación por el Sr. Alcalde lectura a otro escrito del mismo miembro de esta Corporación que literalmente dice así:- "Al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. Melino Vasconcelos Roque, concejal de este Ayuntamiento, por el F.S.O.E.- Quiero hacer constar el escrito recibido con fecha 28 de Febrero de 1985, para abonar por permiso de obra solicitado en Diciembre de 1983 siendo aprobado en el 84 por la cantidad de 32.500. pts. habiéndose dado el presupuesto de la obra 600.000. pts., no adaptase la cantidad que hay que abonar a lo establecido y aprobado en el Ayuntamiento. Y además no estando en vigor la tarifa para aquellas obras que no se encuentren en zona urbana digo no urbana.- Vale. Quisiera referir una vez más la falta de responsabilidad por parte del Sr. Alcalde. Habiendo hecho referencia en el pleno del mes de Agosto en negros y preguntas de una poza de arena situada en El Barrio de San Miguel a tres metros de la cera-digo de la acera, vale, con una altura de 0,50 cms., sin ninguna nivelización, dando lugar accidentes varios, siendo yo uno de los más afectados por el momento encontrándose en el momento diez días de baja con una pérdida de treinta mil pesetas, más los daños ocasionados a la moto.- Quiero pedir a los responsables de estas, con la mayor brevedad posible se ordene retirar esa arena y todo aquello que pudiera dar lugar accidentes y a responsabilidades peses con la indemnización que pudiera dar lugar accidentes y a responsabilidades peses, con la indemnización que diese lugar el

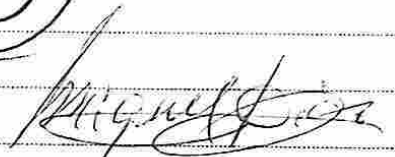
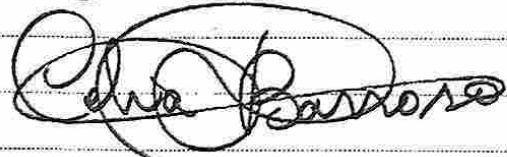
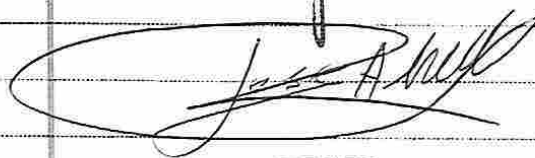
accidente por negligencia por parte del Sr. Alcalde y demás responsables. Quiero que parte de este escrito conste en acta. - La Coderora 5 de Marzo de 1985, "Melino Vazcondeus Roque" Rubricado. - Seguidamente el Sr. Alcalde respondió brevemente sobre el asunto de la arena, que es competencia del Delegado de Obras. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanto la sesión, siendo las veintitres horas del mismo día, levantándose la presente acta al siguiente, de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento certifico. -

EL ALCALDE,



LOS CONCEJALES,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO. - - - - -

La Cámara, siendo las siete horas del día veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde en funciones, por ausencia y delegación, del titular, Don: Arturo González de Mateo, perteneciente a la coalición electoral A.P., P.D.P., y U.L.; asisten por el mismo grupo Doña: Celia Barroso Silva por el P.S.O.E.; asisten Don: José Alves Comacho y Don: Abino José Martínez de Albueta. Por el C.D.S. asisten Don: José Firis Márquez, Don: Miguel Siles Duantes y Don: Francisco Seco Miranda. No asisten a la sesión Don: Joaquín del Solar Escameña, titular de la Alcaldía, quien tiene justificada su ausencia y previa delegación en el primer Teniente de Alcalde mencionado; Don: José Luis Pérez, Don: Manuel Morato Castallo, y Don: Avelino Vazcondos Roque. Actúa de Secretario el titular de la Plaza que suscribe Manuel Rubio Fariá. -

La Sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente se pasa a la consideración del único asunto de la Orden del día:

COM PROMISO DE EJECUCION DE DIAGNOSTICO O AUDITORIA ENERGETICA. - - - - -

A request del Presidente el secretario dio lectura a la Moción de la Alcaldía, de fecha veintiocho de los corrientes, en los siguientes términos:

"La Orden Ministerial de 20 de Noviembre de 1.º 1984, relativa a la aplicación de las tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos establece en su artículo 3.º, que para seguir disfrutando de los beneficios establecidos en la citada Orden Ministerial, y en la de 1 de Agosto

de 1.984, los Ayuntamientos deberán remitir a la Dirección General de Energía antes del 1 de abril, de 1.985, acuerdo municipal de compromiso de ejecución de diagnóstico o auditoría energética en consonancia con las directrices que para su desarrollo le entregue el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

"En su virtud, esta pladidia somete a la consideración de la Corporación y somete a su aprobación los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: Realizar un diagnóstico o auditoría energética de las necesidades y servicios que utilicen energía eléctrica de este Ayuntamiento, en consonancia con las directrices que para su desarrollo le entregue el I. D. A. E.

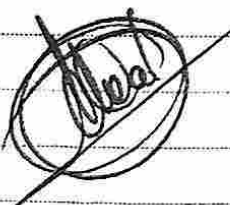
"SEGUNDO: Conseguir en Presupuesto Ordinario la cantidad necesaria a estos efectos. -

"TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuanto documentos requieran la ejecución de estos acuerdos, así como remitir certificaciones de este acuerdo a la Dirección General de la Energía. -

Quetada la Corporación delibera y por unanimidad quedan adoptados los acuerdos anteriores propuestos por el Sr. Alcalde - Presidente en funciones. -

y no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas quince minutos del mismo día, levantándose la presente acta, al siguiente, que tras ser leída es hallada conforme y firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario del Ayuntamiento que certifico:

EL ALCALDE,



LOS CONCEJALES,
 [Signatures]
 EL SECRETARIO,
 Manuel Rubio [Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCEINTA Y CINCO. - - - - -

En la leñera, siendo las veintidos horas del día dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco se reunió el pleno del Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Lucanueva, y la asistencia de Don: Arturo González de Mato, Don: Celia Barro Gilva, y Don: José Luis Pérez, por el Grupo A.P., P.D.P., y U.L.- Don: José Alvar Rauacho y Don: Abelino José Martínez de Quintá por el P.S.O.E.; Don: José Friso Marquer, Don: Miguel Ángel Durtes y Francisco Beco Cirauda por el C.D.S.; - Actúa de Secretario el titular de la plaza que suscribe Manuel Rubio París.- No asistió Don: Abelino Cirauda y D. Manuel Carballo ambos señores del P.S.O.E., sin justificarse su ausencia.- La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente se dio comienzo a la misma, con la siguiente orden del día:

1º.- APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1985. - - - - -

Antes de dar comienzo a la exposición del asunto, el Sr. Alcalde Presidente dio lectura al escrito del Sr. Friso Marquer que en este mo-

meento le presenta, en los siguientes términos: "El Grupo del P.D.S. de este Ayuntamiento hace constar su disconformidad con el procedimiento que se está utilizando en esta Casa Comunal al celebrar el Pleno sin dar lectura al Acta del Pleno anterior. - También queremos hacer constar nuestra oposición al presente Pleno extraordinario, por tratarse de asuntos a los contribuyentes la debida información, ya que no tiene entrada a los mismos. Por todo ello hacemos entrega del presente escrito para ser inscrito en la correspondiente acta de fecha dos de Mayo de 1.985. - Rubricado por José Luis Marquer, Francisco José Miranda y Miguel Ángel Duarte."

El Sr. Alcalde manifiesta en contestación al primer párrafo del escrito que no es cierto que no se da lectura a las actas de Plenos anteriores, y que los Plenos extraordinarios pueden convocarse con el asunto o los asuntos que se consideren de urgencia, sin que haya obligación a dar en ellos lectura a los borradores de acta de Plenos anteriores, que es lo que ocurre en este momento. Asimismo contesta en cuanto al segundo párrafo, preguntado al Sr. José Marquer que quiere decir con lo de "debe dar información a los contribuyentes", diciendo este que por tratarse de un Pleno extraordinario, la sesión no es pública, privando así a los contribuyentes de la debida información. Responde el Sr. Alcalde, que las únicas sesiones que no son públicas son las que por razones de orden disciplinario no debe serlo, respecto al Secretario de lectura al precepto correspondiente, siendo leído por este el art.º 296 de la Ley de Régimen Local. Asimismo responde el Sr. Alcalde que no solo es un derecho de obtener la información que se necesite del Ayuntamiento, sino que es un deber de los miembros de la Corporación, y le consta que ninguno, fuera de la Comisión de Hacienda se ha preocupado de informarse sobre el Presupuesto. - Asimismo le consta que los funcionarios

del Ayuntamiento jamás han llegado información, ni al público ni a los miembros de la Corporación, por lo que no se produce ninguna escultación. El Sr. José Marquer protesta manifestando que él entiende que las sesiones extraordinarias no son públicas, por entender que el artículo leído se refiere a las ordinarias. -

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente dando por salvado el asunto, pasó a explicar el contenido del presupuesto para el 1.985, dando lectura al resumen por capítulos de ingresos y de gastos, y luego a las partidas más relevantes del estado de Ingresos y del de Gastos. - A continuación el Secretario, con la venia del Presidente, da lectura a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en las que se hace referencia entre otras cosas a las partidas del presupuesto de gastos, que se consideran ampliables, los conceptos de ingresos afectos, y el límite máximo de la ampliación posible; a lo preceptuado en el p. 3 del dfo 10 del Real Decreto 2.513/82 de 24 de Julio, en relación con los gastos a efectuar mediante la obtención de ingresos procedentes de operaciones de crédito; y las inhabilitaciones oportunas para contratar, operaciones de tesorería en el exterior. Tras diversas manifestaciones y obtención de nuevos datos por los miembros de la Corporación el Presidente ordenó la votación secreta del proyecto de presupuesto, mediante papeleta preparada al efecto, en la que se escribiría SI o NO o en blanco a favor o en contra del proyecto. -

Efectuada la votación dio el siguiente resultado:

- votos emitidos, nueve. -
- votos a favor, TRES. -
- votos en contra SEIS. -

Por consiguiente, no fue adoptado el acuerdo propuesto de aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de 1.985. -

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación los motivos de los que han votado en contra, no expuesto durante el debate. El Sr. Matías de Armenta manifiesta que por no haberse enterado

.../.

del contenido del documento, manifestación a la que se admieren varios concejales mas, por lo que ante dicha respuesta se decidió en via una fotocopia del documento a cada concejal para su detenido estudio antes de celebrar proximo Pleno. -

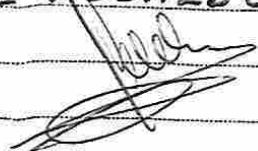
2º.- SOLICITUD DE GESTION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA A LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL. -

A continuacion el Sr. Alcalde expone que la adjudicacion de la obra de construccion de una pista polideportiva, en nuestra localidad firmada por la Consejeria de Cultura y Deporte y la Diputacion Provincial, resulta desierta por lo que en tanto no se contrate la obra esta no dara comienzo. Primeramente el Sr. Gomez de Mato manifiesta las gestiones realizadas en Diputacion de esta obra durante el tiempo que sustituyo al Sr. Alcalde, y como resultado solicita a la Excmª. Diputacion la gestion de la obra consistente en la busqueda de contratista que ejecute la misma, quien contratada directamente con Diputacion. -

Entendida la Exposicion delibera y por unanimidad accede solicitar a la Excmª. Diputacion Provincial la gestion de la obra de construccion de pista polideportiva, asi como facultas al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecucion de este acuerdo. -

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente levanta la sesion, las veintiseis horas quince minutos del mismo dia, levantandose al siguiente la presente acta que tras ser leida es aprobada conforme y firmada por todos los asistentes, coningo el Secretario del Ayuntamiento que certifico, -

EL ALCALDE,



LOS CONCEJALES,

Miguel Ángel
 José Ángel
 Manuel
 Celia Barroso
 Celino Martínez

EL SECRETARIO,

Manuel Rubio

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE MAYO DE 1.985.- - - - -

En la Cédra, siendo las trece horas del día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Quemasa, y la asistencia del Don: Arturo González de Hato, Doña Celia Barroso Gilva y Don: José Lucio Pérez, pertenecientes todos a la coalición electoral A.P., P.D.P. y U.L., Don: José Fini Márquez y Don: Francisco Bece Ciranda por el C.O.S., No asiste Don: José Pérez Caceracho, quien justifica su ausencia Don: Abelino Vasconcelos, Roque, Don: Manuel Carralero Morato y Don: Manuel José Martínez Saquinta, que no la justifican. Actúa de Secretario el titular de la plaza que suscribe Manuel Rubio Paris. -

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y estando convocada, en principio para las 20,00 horas de este mismo día, el Sr. Alcalde - Presidente resolvió adelantarse la celebración por haber sido convocado a un acto oficial por el Ilmo.

200/a

Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, siendo imprescindible su presencia en caso contrario, mediante comunicación a todos los miembros de la Corporación. -

Tras declarar abierta la sesión, se pasó a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruegos del Presidente el Secretario dio lectura a los borradores de los actas de siete de Marzo, veintidós de Marzo y dos de Mayo del presente ejercicio, que son hallados conformes y firmados por los asistentes. -

2º.- APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.985. - - - - -

Comienza el Sr. Alcalde expresando que el presupuesto es un reflejo de las previsiones de gastos y de ingresos que se van a realizar durante el ejercicio; da lectura a una certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha once de febrero anterior, sobre la adquisición de terrenos para cesión a la corporación de D. P. y Urbanismo, el compromiso de conseguir el precio de los mismos en el presupuesto de 1.985, y 1.986, etc. etc. y el artº 78 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, acerca de la responsabilidad de los miembros de la Corporación y su exigencia, advirtiendo a los miembros presentes que la que pedían incurrir con una actitud estrañera al buen funcionamiento del Ayuntamiento - haciendo constar por último que se reflejase en acta estas manifestaciones y advertencias. -

El Sr. Páris Márquez pregunta si es legal la celebración de esta sesión por el número de concejales asistentes y por el cambio de hora, rogando asimismo constase en acta. Responde el Sr. Presidente afirmativamente, pues ha sido notificado a cada concejal con tanto la firma del recibí de la misma. -

Continúa el Sr. Páris Márquez manifestando que se

grupo no considera oportuno el incremento del presupuesto en unos de nueve millones de pesetas, que existe una mala administración del agua, que el cementerio podría haberse resuelto con cuarenta y cinco mil pesetas mediante la permuta por los terrenos del barnero. - Responde a este el Sr. Luis Pérez, que la propietaria de dicho terreno del cementerio no está dispuesta a dicha permuta, replicando el Sr. Pío Márquez que si lo estaba cuando él era el Alcalde, y que entonces no se hizo por la oposición de ciertos Srs. de la Corporación. - Continúa el Sr. Pío Márquez que en la plaza de la Fuente se ha gastado mucho dinero a lo que el Sr. Presidente responde que también en la Calleja de los Ciegos, cuando era Alcalde.

Por último manifiesta el Sr. Pío Márquez que también hay una mala administración del dinero, y que estar a veintiseis millones el presupuesto le parece una barbaridad.

El Sr. Alcalde Presidente, manifiesta que otros Ayuntamientos similares a este en población han aprobado presupuestos por mucha mayor cuantía. -

El Sr. Srco Miranda manifiesta que está de acuerdo con las inversiones de cementerio, y adquisiciones de terrenos, para ceder a la Compañía, pero que no lo está en lo que suponga una elevación de gastos e ingresos. -

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente ordena la celebración de votación nominal, manifestando de viva voz los que estuvieran a favor del presupuesto "SI" y "NO" los que estuvieran en contra o abstención los que hicieran uso de este derecho. -

Celebrada la votación, proclamando el Secretario los nombres de los miembros presentes, anota el siguiente resultado. -

Don: Arturo González de Matos: SI; Doña Dolores Barroso Gilra: SI; Don: José Luis Pérez: SI; Don: José Pío Márquez: ABSTENCIÓN; Don: Francisco Srco Miranda

ABSTENCION: Don: Joaquin del. Solas Gascon, Al-
calde-Presidente: S.I.F. En total, cuatro votos a favor
y dos, abstenciones, a favor de la adopcion de los
siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba el Presupuesto Municipal Or-
dinario para 1.985, cuyo resumen a nivel de
Capitulo es el siguiente:

INGRESOS:

Cap. 1º.-	Impuesto - directos.-	2.380.800.- ^u
Cap. 2º.-	Impuesto - indirectos.-	1.447.598.- ^u
Cap. 3º.-	Taxes y otros ingresos.-	5.115.600.- ^u
Cap. 4º.-	Transferencia por cuenta.-	9.325.000.- ^u
Cap. 5º.-	Ingresos patrimoniales.-	201.000.- ^u
Cap. 6º.-	Grav. Imp. reales.-	1.150.000.- ^u
Cap. 9º.-	Varac. pasivas financ.-	6.930.002.- ^u
<u>S U M A.-</u>		<u>26.550.000.-^u</u>

GASTOS:

Cap. 1º.-	Remuneracion - personal.-	12.042.196.- ^u
Cap. 2º.-	Compra bienes y serv.-	5.402.802.- ^u
Cap. 3º.-	Intereses.-	325.000.- ^u
Cap. 4º.-	Transf. Corrientes.-	700.000.- ^u
Cap. 6º.-	Inversiones - reales.-	5.330.000.- ^u
Cap. 7º.-	Transf. de Capital.-	1.600.000.- ^u
Cap. 9º.-	Variae. pasiv. fina.-	1.150.000.- ^u
<u>S U M A.-</u>		<u>26.550.000.-^u</u>

Segundo: Se aprueban las bases de ejecucion del
Presupuesto.-

Tercero: Se acuerda exponer al publico durante
quinze dias habiles el presupuesto aprobado, du-
rante los cuales se admitiran las reclamaciones
que se formulen ante esta Corporacion, disponien-
do el Pleno de treinta dias para resolverlas. Si
no se formularan o si formuladas el Pleno no
las resolviera en dicho plazo la aprobacion
inicial se elevara a definitiva mediante nuevo
acuerdo en este sentido adoptado por la Corporacion.
A continuacion el Secretario, con la venia del Preside-
nte expone que a su parecer, el "quorum" para
la aprobacion de los presupuestos establecido en-

en la Ley 10/81 de 28 de octubre en su art. 3º.º.º.), ha sido multiplicado, requiriéndose para el mismo la mayoría simple, en virtud de no venir exigida una mayoría cualificada en el art.º 47 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2º de Abril de 1.975, de la Disposición Derogatoria de dicha Ley de Bases, que deroga concretamente las disposiciones de la Ley 10/81 de 28 de octubre, "en cuanto se opongan, contradigan o resulten incompatibles" con las disposiciones de la nueva Ley de Bases, por lo que deja a estimativa de la Corporación y de su Presidente la proclamación de los acuerdos, siendo estos proclamados adoptados por el presidente sin que contra la misma se efectuase ninguna manifestación. -
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas quince, reiniciando del mismo día levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento certifico. -

EL ALCALDE,

LOS CONCEJALES,

EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE MAYO DE 1985. - - - - -

En la localidad de Badajoz, siendo las veintidós horas quince minutos del día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Aguilera, perteneciente a la coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal. Por el mismo grupo asisten Don: Arturo González de Matos, y Don: José Luis Pérez. Por el Partido Socialista Español asisten Don: José Alvar Casarcho, Don: Manuel Caballo Morato, Don: Alberto José Martínez de Quintá. Por el Centro Democrático y Social asisten Don: José Luis Márquez, Don: Francisco Beco Miranda y Don: Miguel Díaz Duarte. No asistieron a la sesión Doña Celia Carrero Silva y Don: Melino Vasconcelos Roque, de R.P. P.O.P. y U.M. y P.S.O.S. - respectivamente, quienes no justifican su ausencia. Actúa de Secretario, el titular de la Plaza que suscribe Manuel Rubio Ferris. - La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente se pasó a considerar los siguientes asuntos del orden del día. -

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del Presidente el Secretario de lectura al borrador del acta, de la sesión anterior de nueve de los corrientes, la cual, es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la sesión. El Sr. Díaz Duarte, previamente a dicha firma manifestó su negativa, debido a que no estuvo presente durante la lectura correspondiente a borradores de pactas anteriores y en el mismo sentido se manifestó el Sr. Martínez de Quintá, ante lo cual el Sr. Presidente, rogó al Secretario diese lectura a los asuntos tratados en las sesiones anteriores, sin

entrar en el fondo de lo mismo. El Secretario dió lectura a los anunciados asuntos debatidos y decididos desde la sesión de rue de Febrero último, siendo por tenormente firmados las Actas correspondientes por los Srs. Citados.-

Seguidamente el Sr. Martínez de Quintana manifiesta su protesta por lo que llamo el interés del Sr. Alcalde y otros miembros de la Corporación en subir las aportaciones de los vecinos, através de tasas en el mil de un ciento cincuenta por cien, y en la rapidez por que se resolvió el asunto el asunto mediante la aprobación del proyecto de Presupuesto Municipal. Ordino el pasado día nueve que primero estaba la sesión convocada para las veintidós horas siendo adelantada a las trece sabiendo el Sr. Alcalde que muchos no podían asistir a la sesión.-

Responde el Sr. Alcalde que diga que es lo que se ha subido el ciento cincuenta por cien siendo a su vez respondido por el Sr. Martínez de Quintana que la tasa sobre los perros que de mil han experimentado subida hasta de dos mil quinientas pts. A esto responde por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente que no tiene nada que ver las previsiones de ingresos del Presupuesto con el gravamen de cada hecho imponible, y que la subida en la previsión se debe al aumento del número de perros en el Término Municipal.-

El Sr. Díaz Suñer manifiesta asimismo su protesta por la subida de la tasa de Cementerios, la cual según recuerda no ha sido modificada, siendo respondido por el Sr. Alcalde que en el último trimestre de 1983 fueron elevadas las tasas mediante el oportuno expediente, y entre ellas la de Cementerios, en un veinte por ciento pasando a cobrarse por los usuarios de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que antes de hablar debe los concejales informarse bien con el mismo, bien con el Sr. Secretario, que el Sr. Díaz Suñer, está influenciado por

por el Sr. Kiri Marquez, y debería interesarse de los asuntos desde la fuente misma y no por los noticios que desde fuera recibe.

El Sr. Diaz Duarte protesta diciendo que nadie interfiere sobre el, y continua su protesta manifestando que siendo delegado de Cementerio, nadie le dio cuenta de las obras de construcción de ciento veintiseis nuevas, y de la forma de dicha construcción, y que asimismo el concejal delegado de Obras, tampoco conocía dichas obras ni las de la plaza de la Fuente.

El Sr. Alcalde responde que las comisiones son suficientemente conocidas, ya que sobre las mismas, que son con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1974 se ha hablado en diversas ocasiones, ya que se han aprobado, ellas y su financiación, se ha perfeccionado el proyecto, se ha nombrado el técnico director de las mismas. Por último el Sr. Kiri Marquez, manifiesta que la subida del presupuesto de este ejercicio ha sido abultada y que ello ha lo manifestaría por escrito. El Sr. Alcalde responde que, al contrario, ya que por un lado manifiesta su interés en hacer todo tipo de obras y por otro se niega a financiar dichas obras a través de los recursos que necesariamente han de arbitrase para financiarlas, lo que conlleva a una elevación del presupuesto, lo que no quita decir que se suba la presión fiscal sobre los recursos de la localidad.

Y dando por concluidos estos debates el Sr. Alcalde-Presidente ordenó la continuación de los asuntos del orden del día.

2.º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A requer del Presidente el Secretario dió lectura extractada de los siguientes escritos y disposiciones oficiales de interés para la Corporación:

- Decreto núm. 408 R/E de 16 de Febrero, de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre vigilancia de excavaciones en la zona.
- Ley 3/1985 de 18 de Marzo, de Metrología.
- Decreto núm. 641 R/E de 28 de Marzo de la Corporación de Industria y Energía sobre suministro de

- energía, eléctrica y agua en nuevas parcelaciones. -
- Decreto núm. 642 R/E de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre vigilancia de la comercialización de productos en origen, que deben estar normalizados. -
 - Decreto núm. 646 R/E. de 29 de Marzo de la Consejería de Sanidad y Consumo informando sobre la reglamentación técnico-sanitaria de lejías. -
 - Decreto - Circular núm. 645 R/E de la Exma Diputación Provincial por la que informa sobre la cobertura de desempleo para el personal contratado en colaboración territorial en régimen de Derecho Administrativo y Precuotación de empleo de las Corporaciones Locales. -
 - Decreto núm. 648 R/E de la Consejería de Sanidad y Consumo informando de las ayudas que se pueden conceder en materia de consumo. -
 - Decreto núm. 653 R/E de la Exma Diputación Provincial comunicando las necesidades de observar el plazo fijado para la ejecución de obras contratadas. -
 - Decreto núm. 679 R/E. de 9 de Abril, de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma, encareciendo que se exija certificado del origen de los productos que se venden en los mercadillos. -
 - Decreto núm. 719 R/E de 29 de Abril, de la EJA Ziberdueros, S.A. comunicando la bonificación de un 14,8 % en los consumos de alumbrado público a partir del día, 1. de Enero de 1.985. -
 - Decreto núm. 755 R/E de 30 de Abril de la Delegación del Gobierno, sobre acuerdo de las Corporaciones Locales, en materia de incompatibilidades de su personal. -
 - Decreto núm. 763 de 3 de Mayo, del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma y Presidente de Honor de la Junta Provincial de la Lucha contra el Cancer, solicitando se celebre encuesta en esta localidad. -
 - Decreto núm. 786 de 8 Mayo R/E de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre campaña de anuncios en TVE. de obras de rehabilitación de viviendas y edificios en general. -
 - Decreto 783 R/E de 8 de Mayo de la Dirección -

.../...

- Provincial de Educación y Ciencia sobre convocatorias de ayuda a la E.G.B. -
 - Real Decreto Ley 2/85 de 30 de Abril sobre Medidas de Política Económica. -
 - Decreto 827 R/E de 20 de Mayo de Profesión Civil sobre inspección de instalaciones deportivas y campos de fútbol. -
 - Decreto 844 R/E de 23 de Mayo de la Consejería de Industria y Energía sobre programa de cursos con carácter gratuito para instaladores Fontaneros. -
 - Decreto 854 R/E de la Consejería de Educación y Cultura de 25 Mayo, del R/E sobre desarrollo de actividades culturales durante las vacaciones de verano a través de un "excursión móvil". -
 - Decreto 859 R/E de 27 de Mayo de la Excmo Diputación Provincial sobre Programa de embellecimiento de Núcleos Rurales. -
 - Decreto 869 R/E de 29 de Mayo de la Diputación Provincial, designando Director técnico de la Zona 5/84, de Urbanización y Parimentación. -
 - Decreto 874 R/E de 30 de Mayo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, urgiendo la traducción de las normas subsidiarias redactadas para esta localidad. -
 - Decreto 868 R/E de 29 de Mayo de la Excmo Diputación Provincial sobre la caducidad de los pliegos anunciados para la presentación de la documentación de las obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1984. -
- El Sr. Alcalde dió lectura a los decretos 748 y 749 de 29 de Abril, R/E, de la Consejería de Industria y Energía, comunicando la aprobación de obras especiales de Electrificación Rural, a través del Planer. - Asimismo el Sr. Alcalde - Presidente informó a la Corporación de las gestiones realizadas en torno a este asunto. -

3º.- ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA A FUNCIONARIOS Y PENSIONISTAS.-

A continuación el Sr. Alcalde ruega al Sr. Secretario - informe sobre este asunto, consignando este punto

cuenta de las disposiciones de aplicación cuales son - el Real Decreto 3.241/83 de 14 de Diciembre, la Orden - de 15 de Febrero de 1.984 la Orden de 30 de Marzo de 1984, la Circular 151/84 (166) de la MUNPAL, y por último la Orden de 9 de Mayo de 1.985 por la que se dispone la publicación del convenio del Ministerio de Administración Territorial con la Seguridad Social, para la prestación por la MUNPAL a través de esta, de la asistencia sanitaria a los asegurados en servicio activo, pensionistas y beneficiarios de la MUNPAL.

Extenada la Exposición por unanimidad y sin debate, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: De conformidad con la cláusula Tercera del convenio para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados en servicio activo pensionistas y beneficiarios de la MUNPAL, firmado entre la Seguridad Social y la MUNPAL, publicado por Orden del Ministerio de Administración Territorial de 9 de Mayo de 1.985, solicitan de la MUNPAL, formule ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, los correspondientes partes de afiliación y de alta de cada uno de los titulares del derecho preexistentes a esta Corporación, afectados por el convenio, para la prestación a los mismos de la asistencia sanitaria definida en el Capítulo VI del Título III de la Estatuto Revisado de la MUNPAL y reformados a su vez por la Orden de 15 de Febrero de 1984 del Ministerio de Administración Territorial.

SEGUNDO: - Solicitar a la MUNPAL la exención financiera prevista en el Real Decreto 3.241/1.983 de 14 de Diciembre y Orden de 30 de Marzo de 1.984 del Ministerio de Administración Territorial, por la asistencia sanitaria prestada a los asegurados en activo pensionistas y beneficiarios de la MUNPAL, dependientes de esta Corporación desde el día 1 de Enero de 1.984, hasta la fecha en que se inicie la asistencia sanitaria por la Seguridad Social.

TERCERO: - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente

.../...

para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos. -

4º.- ENAJENACION DE LA ESCUELA Y VIVIENDA DE LA VARSE.-

A continuación el Sr. Alcalde expone que figurando entre los ingresos del presupuesto del presente ejercicio la enajenación de la Escuela y vivienda de La Varse, en ejecución de dichas previsiones procede la ejecución del procedimiento para su enajenación, para lo cual ha sido abierto el expediente correspondiente en el que figura entre otros documentos el informe del Sr. Secretario, el pliego de cláusulas económicas-administrativas, el informe del Sr. Apoderado Municipal de valoración del inmueble, asimismo manifiesta que el expediente es idéntico al tratamiento del año anterior en que también figuraba este ingreso, que no llegó a producirse, con la única modificación del precio de licitación que por el informe del técnico asciende esta vez a un millón ciento cincuenta mil pesetas. Autorizada la Corporación y sin debate, por unanimidad adopto los siguientes acuerdos. -

PRIMERO:- Enajenar mediante pública subasta la escuela y vivienda de La Varse, en un precio mínimo de venta de un millón ciento cincuenta mil pesetas. -

SEGUNDO:- Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas que figura en el informe del Sr. Secretario, en el expediente de su respectivo

TERCERO:- Publicar dicho pliego de condiciones por plazo de ocho días y anunciar la licitación, ambos en el Boletín Oficial de la provincia. -

CUARTO:- Comunicar esta enajenación a la Comisión de la Residencia, Trabajo y Administración Territorial de la Junta del Extremadura. -

QUINTO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos. -

5º.- CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde, expone que tras la aprobación y publicación de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

reguladora de las Bases del Régimen Local, ha desaparecido, la Comisión Municipal firmemente, ya que en el art. 20 de la Ley se mencionan como jueces o ganaderos de la administración municipal el Alcalde y los Tenientes de Alcalde y el Pleno, que existirán en todo los Municipios, y la Comisión de Gobierno preceptivamente en los Municipios mayores de cinco mil habitantes, y potestativamente en los menores de dicha población, siendo competencia del Pleno del Ayuntamiento decidir, su creación, y del Alcalde-Presidente el nombramiento y separación de sus miembros libremente, con la única salvedad de dar cuenta de ello al Pleno. Asimismo, el número máximo de miembros será el de la tercera parte del número legal de concejales. -

Tratada la Comisión y sus deliberaciones, acordó crear la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, compuesta por el Sr. Alcalde y tres concejales, y seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente procedió a nombrar como miembros de dicha Comisión que a demás tendrán la consideración de Tenientes de Alcalde a los Srs. Concejales de Platos, Alvelo Camacho y Fco. Berquer, pertenecientes a Unión Popular, Partido Democrático Popular y Unión Liberal, Partido Socialista Obrero Español y Centro Democrático y Social respectivamente. Quedando excluida de dicha Comisión y por tanto dejó de ser Teniente de Alcalde de la Concejal Sr. Ramón Silva. -

6º. - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO. -

El Sr. Alcalde, a continuación, da lectura al material de oficinas, muebles, de la firma "Mecanización Extremena" suministrados a este Ayuntamiento por sus nuevas dependencias, debido a la práctica inexistencia de mobiliario en la antigua Casa Consistorial, a la urgencia de dotar de estos elementos imprescindibles para trabajos el personal funcionario, y a que de entre las ofertas

presentadas por diversas casas comerciales, esta es la que proporcionaba el mobiliario a mejores precios. Asimismo, manifiesta la conveniencia de adquirir una máquina fotocopiadora de la firma "Muebla" que a modo de prueba permanece depositada en estas oficinas. -

Manifiesta el Sr. Sr. Riri Marquer, que a su modo de ver existen otras universidades de mucha más urgencia que los muebles del Ayuntamiento, como son las escuelas y el Centro de Higiene, siendo respondido por el Sr. Alcalde, que los muebles de las escuelas los dota el Ministerio de Educación y Ciencia, y del Centro de Higiene han sido subvencionados por la Consejería de Sanidad. -

El Sr. Arturo de Mato manifiesta su disconformidad con el procedimiento de adquisición, ya que estima que podían haber conseguido más baratos, y que sobre la adquisición de la fotocopiadora debe acordarse otra oferta. -

Por todo ello, y al objeto de iniciar el expediente, el Sr. Alcalde - Presidente decidió dejar el asunto sobre la mesa. -

7º.- EL HOGAR DEL PENSIONISTA. - - - - -

Comienza el Sr. Alcalde preguntando a la comisión nombrada, al objeto de realizar gestiones sobre el local definitivo, en que se va a ubicar el futuro Hogar del Pensionista, sobre las realidades, contestando en primer lugar el Sr. Sr. Días Duarte y a continuación el Sr. González de Matos, acerca de que el local sito, no reúne las condiciones de extensión que un centro de estas características exige, manifestando su opinión de que no debía de conformarse y así en cambio el que se ubica en el llamado Puerto del C. Pero, el cual es un terreno en sitio idóneo, propiedad del vecino de esta D. D. Ramón Vela Casado. El Sr. Alcalde, expone que el antiguo Ayuntamiento no reúne las condiciones necesarias por su ubicación, etc, y que sin embargo dado los cursos y actividades que se realizan por órganos ajenos al

Ayuntamiento, este necesitaba de un local adecuado para este tipo de actividades. El Sr. Piri Marqués manifestó que este edificio sería insuficiente para cursos como por ejemplo de carpintería etc. El Sr. Alcalde propone la adquisición del terreno propiedad del Sr. Vela Castaño, y a continuación se produjeron diversas manifestaciones por parte de los miembros de la Corporación, simultáneamente, en torno al asunto entablándose diálogo incluso con el público asistente, y por vez que las circunstancias lo permitieron el Secretario que suscribe manifestó su opinión de que el Ayuntamiento no es competente para decidir el destino de la subvención recibida por la Compañía de Guionaviva y Acción Social, la cual se concedió al presidente provisional de la también provisional, y en vías de constitución asociación de pensionistas, y por no tener esta personalidad jurídica, y por haber este Ayuntamiento presentado sus medios, su personal en la gestión de dicha subvención, esta fue entregada al Sr. Alcalde Presidente, quien a su vez la ingresó en la Caja Municipal, siendo intervenida y contabilizada en valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que dicha subvención fue concedida para la obra que se proyectó en el edificio del antiguo Ayuntamiento, y que cualquier cambio de destino de la misma podría constituir malversación de fondos públicos si antes no se obtiene la autorización para dicho cambio por parte del órgano concedente. - El Sr. Alcalde por el contrario sostuvo que dicha autorización le había sido manifestada de palabra, y que no constituiría malversación. Por último, el Sr. Días Suárez propone que sea facultada la comisión para estudiar el mejor destino de dicha subvención dentro del carácter de la inversión para el que fue concedida, siendo este aprobado por la Corporación, y además, el Sr. Alcalde se comprometió a realizar gestiones en torno a obtener la información y autorizaciones que fueren

precisas para una correcta inversión y gasto de la subvención. -

8.- OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.985. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a la Corporación el resultado de la reunión a la que fueron convocados alcalde y Secretario de diversos ayuntamientos de la Provincia por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, el pasado día veintidós, en la que les fue dado a conocer las líneas generales de las inversiones a realizar durante el presente ejercicio con cargo al Plan de Empleo Rural, entre las que figuraba una línea de crédito para este Ayuntamiento de ocho millones de pesetas siete mil pesetas, para invertir en su totalidad en mano de obra, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social, en obras que este Ayuntamiento aprueba y solicita a los órganos competentes. Asimismo, continúa que dado este presupuesto, que va destinado a gastos de mano de obra exclusivamente, es necesario arbitrar fondos para los materiales de las obras, respecto a los cuales la Junta de Extremadura, puede entregar hasta un máximo del treinta por ciento, y que el resto sea aportado por los vecinos bien por aportaciones voluntarias bien mediante contribuciones especiales. -

El Sr. Ferris Marquez, manifiesta que se podría aprovechar estas subvenciones para la construcción del centro de los pensionistas. -

Planteados el asunto de que calles se produzcan pavimentos, el Sr. Turis Perez expone el criterio de concurrencia por las más antiguas; el Sr. Alcalde la c/ Jorifa, Bastian Colano debido a que cuando llueve la cuneta se inunda de materiales arrastrados por las aguas procedentes de dicha calle, criterio que gozó del asentimiento de los miembros de la Corporación. Seguidamente manifestó que se podía continuar con la pavimentación de la c/ Nogales - Jigido sur en el tramo de la fragua hasta su finalización, arreglos en el basurero etc. etc. El Sr.

Das Duartes, propone que se debe terminar la pavimentación de las calles ya empujadas, sus aceras etc etc. — lo cual también fue aceptado por los concejales presentes. — El Sr. Secretario, manifestó que puesto con la voluntad de las subvenciones por exigencias de la municipalidad, se deben arbitrar los fondos que restan en materiales — hasta cubrir la totalidad de los previsiones de gastos, los cuales ascienden a la cuantía aproximada de once mil noventa y cinco pesetas. —

Se pasó a la deliberación y aprobados por la mayoría de la hora, para el tramo de riegos y presas. —

El Sr. Das Duartes, pregunta por la persona encargada de la atención del motor-bomba. — El Alcalde responde que el vecino de esta localidad Sr. Vicente Machado Duartes. —

El Sr. Carballo Morato, pregunta por la contratación de la Sr. de la Serrana, reproduciendo el Sr. Alcalde que el asunto se tratará en el próximo Pleno, como mínimo de la contratación de un barrendero. —

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente, levanta la sesión a las tres horas treinta minutos del día siguiente, levantándose la presente acta, por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica: —

EL ALCALDE,

LOS CONCEJALES,

[Handwritten signatures of the Mayor and Council Members]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.985. - - - - -

Fue la Colnora, siendo las veintidós horas del día trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco reune el pleno del Ayuntamiento en la Casa Concistorial, según de sesiones, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar, Pecosmena y la asistencia de los Srs. Concejales de Mato, Barroso Silva y Lucio Pérez, por la coalición electoral A.P., P.D.P. y U.L., los Srs. Alvar Lamacho, Marín y Carballo Morato por el P.S.O.E., y los Srs. - Pires Varquez, Seco Misarida y Días Duarte por el C.O.S. Actúa del Secretario, el titular de la Placeta que suscribe Manuel Rubio Sanz. -

La sesión fue legal en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente se dio comienzo a los asuntos del Orden del día. -

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del Sr. Alcalde el Secretario, dio lectura al borrador del acta de la sesión de treinta de Mayo anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

2º.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.985: APROBACION DE LAS OBRAS A REALIZAR Y DE SU FINANCIACION. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde dio lectura a su modificación de fecha doce de los esbozos en los siguientes términos: -

" Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno del día cinco de Junio anterior, sobre las obras a acometer en este Municipio con cargo al plan de Empleo Rural. -

" Visto el informe del Sr. Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, acerca del sistema de financiación de las partidas no subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo. -

" Vistos los resultados de la reunión mantenida con los propietarios de fincas urbanas diversas calles de este pueblo, por el que se comprometerá a aproriar

una cantidad de mil doscientas pts., por cada metro lineal de fachada, para la pavimentación y acerado de las calles afectadas.-

" Esta alcaldía comete a la aprobación de esta Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:-

PRIMERO: Suscribir convenio con el Instituto Nacional de Empleo, para inventar en mano de obra de las que más abajo se especifican, la cantidad asignada de 8.207.000 pts., del Plan Empleo Rural de 1.985, conforme al Real Decreto 186/1.985 de trece de Febrero, y la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

SEGUNDO: Solicitar subvención a la Junta de Extremadura del treinta por ciento de la cantidad a emplear en mano de obra para financiar parte del coste de materiales de las obras de pavimentación y acerado que más abajo se indican.-

TERCERO: Aprobar la ejecución de los siguientes trabajos y obras:

1.º.- Trabajos que no requieren inversión de materiales.-

1.1.- Trabajos de limpieza, reparación y acondicionamiento de vías públicas urbanas.- Se le asigna una inversión del 45% del total de la mano de obra.-

1.2.1 Trabajos de acondicionamiento del Barrero Municipal. Se le asigna una inversión del 40% del total de la mano de obra.-

1.3.- Trabajos de barbeo, cunetas y reparación de cañerías principales. Se asigna una inversión del 15% de la mano de obra.-

1.4.- Trabajos de limpieza y blanqueo de edificios públicos. Se asigna una inversión del 5% de mano de obra.-

2.º.- Obras que requieren inversión de materiales.-

2.1.- Obras de pavimentación y acerado de vías públicas y urbanas.- Coste calculado: 4.771.511.- pts.-

Núm. de metros de pavimentación: 2.059, aproximadamente.- Núm. de metros cuadrados de acerado: 711, aproximadamente.-

Se asigna a esta obra un 25% del total de mano de obra

.../.

CUARTO.- Financiar las partidas correspondientes a materiales, no subvencionadas por el convenio con el INEM. de la siguiente manera:-

A).- con el treinta por ciento de subvención de la Junta de Extremadura.-

B).- el resto con la aportación de los vecinos de las viviendas públicas afectadas.-

QUINTO: Aprobas la memoria y presupuesto para la ejecución de los trabajos correspondientes, que se unen al expediente.-

SEXTO: Facultas al Sr. alcalde.- presidente para firmar el convenio con el Instituto Nacional de Empleo, y cuanto otro documento requiera la ejecución de estos acuerdos.-

Fuere de la Corporación por impunidad y sin debate, adopto la decisión de aprobar todo y cada uno de los acuerdos sometidos a aprobación citados anteriormente.-

Seguidamente y una vez finalizada la sesión se abrió dialogo con la Corporación y el publico asistente a la misma, en el que el Sr. alcalde fue dando respuesta a las preguntas e interpeleaciones que se le formularon.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas quince minutos del mismo dia, levantandose la presente acta al siguiente, por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica.-

EL ALCALDE *Alfonso Martins*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LOS CONCEJALES,

[Signature]

[Signature]

EL SECRETARIO,

Mariano Rubio Paez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PENO
EL DIA 4 DE JULIO DE 1.985. - - - - -

En la Cadenera siendo las veinte horas del dia cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don: Joaquín del Solay Encarnación, y con la asistencia de los srs. Concejales de Matos, Benito Silva y Luis Pérez por la coalición electoral AP., P.D.P., y U.L. por el P.S.O.E. asistee don: José Alvar Lamacho, Don: Manuel Carballo Morato y D. Alberto J. Martínez de Quintan; por el P.D.S., asistee D. José Luis Márquez, Miguel Díaz Duarte y D. Fco. Seco Cisneros. No asiste Don: Anselmo Varoncho Roque, sin justificar su ausencia. Actúa de Secretario el Titular de la Mesa que suscribe Manuel Rubio Sanz. -

La Sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el presidente se dio comienzo a los asuntos del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A requer del Sr. alcalde el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes. -

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES. - - - - -

A continuación por el Secretario se dio cuenta de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de las comunicaciones oficiales aparecidas y recibidas desde la última sesión, ordenando de interés por la corporación, que a continuación se indican. -

- Ley 3/1.985 de 19 de Abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, D. O. E. de 28 de Mayo de 1985. -

- Real Decreto 799/1.985 de 26 de Mayo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que se indica la contratación de jóvenes trabajadores y se extiende esta medida a diversos programas y contratos vigentes. -

- Ley 4/1.985, de 3 de Junio del Acudo Himno

* Incentiva

* dicar

.../...

- 7 Día de Extremadura, de la Comunidad Autónoma de Extremadura. -
- Decreto nº 22/1985, de 9 de Mayo, por el que se crean los Servicios Sociales de Badajoz, y se establecen las condiciones para la concesión de subvenciones para tal fin a Corporaciones Locales. -
- Decreto núm. 906, de 12 de Junio a/R. de la Vicepresidencia del Area Técnica de la Exma. Diputación Provincial, por el que se comunica la adjudicación a este Ayuntamiento, la ejecución de la obra 303/83 pista polideportiva. -
- Resolución de 22 de Mayo de 1985 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas de 1.985, del Sector de Ancianidad de Extremadura, escrito de la Exma. 31ª Consejería, anunciando su aparición en el B.O.E. del fecha 13 de Junio de 1.985. -
- Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General. -
- Decreto de la Delegación de Gobierno en Extremadura, Badajoz, sobre concesión de agua comunitaria en el terreno de El Bacoco, de fecha 29 de Junio, núm. R/ 1.947. -
- Decreto núm. 946 / de 22 de Junio de Ibenduro S.A. revisando listados de fincas meses Febrero Mar. 20 y Abril, de 1.985, a los efectos del art. 6 del R.D. 153/85 de 6 de Febrero. -
- Ley 13/1.985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español. -
- Decretos 964 y 965 de los Servicios Provinciales de Badajoz de la Dirección General de Protección Civil de fecha 1 de Julio sobre Plan INFO 1.985 y pago de indemnizaciones por daños en la extinción de incendios forestales respectivamente. -
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial
- Ley Orgánica 7/1 de 1 de Julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. -
- Decreto núm. 956 R/ de fecha 4 de Julio, de

la Catedra de Teatro Torres Naharro, del Centro dramático de Badajoz, sobre organización de campaña teatral con la representación de la obra "A la diestra de Dios Padre". -

De todos ellos, la Exposición se dio por enterada. -

3.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.985. -

A continuación el Sr. Alcalde expone que tras la aprobación inicial del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985, se abrió un plazo de información pública por espacio de quince días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para oír los reclamaciones que los interesados quisieran formular, sin que contra dicho presupuesto se formulara ninguna, por lo cual a continuación procede a tener de la legislación vigente te aprobar definitivamente el presupuesto y ejecutarlo. Ya en su cumplimiento vienen a colación los dos siguientes asuntos del Orden del día, por lo que su tratamiento pudiera efectuarse conjuntamente. -

Quetada la Exposición, y tras algunas consultas efectuadas acerca del Presupuesto, del importe de diversos conceptos de los factores, así como de las condiciones de la Operación de crédito con la Caja de Ahorros de Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad, por la obtención del Sr. Firis Márquez en cuanto a la aprobación del Presupuesto, siguiendo la misma línea de conducta mantenida en la aprobación inicial, según manifestación del mismo:

PRESUPUESTO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

GASTOS:

Cap	Denominación	Pts: /	cpt	Denominación	Pts:
1	Imp. directos.	2.380.800	1	Remer. Personal.	12.742.196.-
2	" indirectos	1.447.598	2	Compra bienes s/n.	5.402.802.-
3	Total y otros s/n.	5.115.600	3	Intereses.	325.000.-

NOTA: El presente acuerdo queda modificado en los términos que se indican en la última página de esta Minuta.

cap.	Denominación.-	Pts.-	cap.	Denominación	Pts.-
4º	Transp. corriente.-	9.325.000	4º	Transp. corrientes	700000
5º	Ingr. patrimoniales.-	301.000	6º	Inversiones reales.	5.330.000
6º	requisición sus reales	1.150.000	7º	Transp. Capital	1.600.000
9º	Variación pasivos fijos	6.930.000	9º	Variación primfac.	1.150.000
SUMA.-		26.550.000.-	SUMA.-		26.550.000.-

SEGUNDO: Publicar anuncio de esta aprobación definitiva, con el resumen del Presupuesto a nivel de capítulos de ingresos y gastos en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.-

TERCERO: Remitir, una copia de los presupuestos a la Comunidad Autónoma y a la Delegación de Hacienda.-

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuando los documentos requieran la ejecución de este acuerdo.-

4º.- APROBACION DE PADRONES DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS CON FIN S/O FISCAL.-

Con las instrucciones y explicaciones que se dieron en el asunto anterior, la Corporación por unanimidad adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar los padrones confeccionados por el Ayuntamiento para la exposición de los siguientes tributos:

Impuestos Municipales s/ Circulación de Vehículos.-	1.337.600.-
" " Municipal s/ Cotos de Caza.-	15.967.-
Tasa s/ Licencias de autotaxi y Vehículo de Motor.-	6.000.-
" " Presida de Basura a Domicilio.-	519.750.-
" " Reserva de aparcamientos.-	3.000.-
" " Québracos en la vía Pública.-	2.400.-
Abº con fin no fiscal s/ solares sin vallar.-	36.550.-
" " fueras con evacuación defectuosa agua Resid.	14.500.-
" " Ferros.-	285.500.-
SUMA.-	

2.257.267 pt.
SEGUNDO: abrir periodo voluntario de recaudación conforme a las normas generales de la recaudación.-

50.- APROBACION INICIAL DE OPERACION DE CREDITO CON LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ - - - - -

A tenor de las explicaciones dadas en la exposición del asunto de este mismo Orden del día, aprobándose definitivamente el presupuesto, la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

* préstamo (Vale)*

PRIMERO: Contratar con la Caja de Ahorros de Badajoz un Préstamo* de seis millones novecientos treinta mil pesetas, con las siguientes condiciones.-

Tipo de interés, el diez y siete por ciento.-

Plazo de amortización, ocho años.-

Forma de pago, cuotas de amortización crecientes en períodos trimestrales.-

Formulación, en póliza intervenida por fedatario mercantil.-

SEGUNDO: Ofrecer como garantía de dicho préstamo para la devolución del capital como pago de interés tanto ordinario como de demora. El importe anual recaudado en el Capítulo 3º del presupuesto de Ingresos, denominado Tasas y otros ingresos.-

TERCERO: Aplicar el préstamo obtenido a fines de los gastos de inversión previstos en el presupuesto de GASTOS, Capítulos 6 y 7 y que son los siguientes:

Concepto:	Denominación:	Cantidad:
611.-	adquisición de terrenos para constr. de viend.	1.500.000.-
621.-	" para ampliación del cementerio.-	1.420.000.-
631.-	continuación obras constr. Centro H. Rural.-	810.000.-
641.-	" de obras de pavimentación de calles.-	750.000.-
651.-	" " Construcción casa Ayuntamiento.-	250.000.-
661.-	Construcción de eseta Frot. en el Marco.-	600.000.-
734.3.-	Apropiación del 20% a la obra 1/84 Plan Frot.	1.600.000.-

CUARTO.- Someter a información pública el presente acuerdo durante quince días a efecto de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y en caso de no formularse ninguna se considerarán definitivos estos acuerdos:

QUINTO: Solicitar autorización a la Delegación de Hacienda para la formalización del contrato de préstamo en los términos que resultan del,

.../...

presente acuerdo y facultas al Sr. Alcalde para firmar cuanto documentos requiera su ejecución, y en concreto el contrato de préstamo para restitución obtenida la autorización de la Delegación de Hacienda.

6º.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES DE 1.985.-

A continuación el Presidente ruega al Secretario de lectura al Resumen Numérico General de la rectificación correspondiente a 31 de Marzo de 1.985, en cumplimiento del artº 108 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y a las modificaciones introducidas en la clasificación de la población por la Ley 7/1.985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local.-

Interada la Corporación por unanimidad adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del Padron de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1985 - con los siguientes resultados:

Población de derecho en 31 de Marzo de 1984. - 2.506-H-
alt. de 31-3-1984 a 31-3-85. - 123-Hb

Bajas en el mismo periodo. - 29.-u

Población de derecho al 31 de Marzo de 1.985. - 2.600.-u

SEGUNDO: Exponer al público esta rectificación mediante anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y Tablon de anuncios del Ayuntamiento durante quince días a fin de que los interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.-

TERCERO: Facultas al Sr. Alcalde para firmar cuanto documentos requiera la ejecución de este acuerdo.

7º.- ANULACION DEL ACUERDO DE ENAJENACION DE LA ESCUELA Y VISENDA DE LA VARSE.-

A continuación el Sr. Alcalde expone a la Corporación el escrito recibido de la Consejería de la Presidencia, Trabajo y Administración Territorial por el que se requiere a este Ayuntamiento la anulación del acuerdo de enajenación mediante pública subasta de la escuela vivienda de La Varse, notificándole posteriormente a la Consejería, so pena de proceder a su impus-

nación, en la jurisdicción contencioso administrativa, por no existir antecedentes de que tal enajenación cuente con la preceptiva autorización de la Junta de Extremadura, que se ordena en el art. 95 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales en relación con el art. 45 del Real Decreto 2.912/79, de 21 de Diciembre de transferencias de competencias a la Junta de Extremadura. Pese a ello el Sr. alcalde manifiesta la conveniencia de anulación para no entrar en conflicto con la Junta, y aclarado que sea, continuar con su tramitación.

Interada la Corporación, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Pesar el acuerdo de treinta de Mayo anterior, relativo a la enajenación mediante pública subasta de la escuela y vivienda de la Varse, de conformidad con el requerimiento de la Consejería de la Frontera, Trabajo y Administración Territorial.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Junta de Extremadura, acompañado certificación del Secretario del Ayuntamiento del acuerdo, y remitir edicto al Boletín Oficial de la Frontera dejando sin efectos el anuncio de enajenación del acuerdo de 30 de Mayo anterior, así como facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos.

8º.- CLASIFICACION DEL COTO PRIVADO DE CARA "PEÑA LA NIÑA".

A request del Presidente el Secretario dió lectura al Decreto de 20 de Junio anterior, por el que el Servicio para la Conservación de la Naturaleza Casa, presta interés a este Ayuntamiento la valoración del aprovechamiento cinegético del coto de esa constituido por la asociación de Paradores "Peña la Niña", que abarca a numerosas viviendas de la localidad, y comprende un total aproximado de 1.670 Ha. del Término Municipal.

Interada la Corporación delibera, y por unanimidad acordó clasificar el coto en el Grupo I de Caza menor, debido a la escasa caza existente, y a

.../o

que dicho acto pretenda su conservación y
incremento, sin perjuicio de posteriores revisiones
de esta clasificación para la que el Ayuntamiento,
y siempre competente, Asimismo dando re-
mitir certificación de este acuerdo al Servicio pa-
ra la conservación de la Naturaleza, esa y fes-
ca y a la asociación de casadores, interesada,
y facultar al Sr. Alcalde para ejecutar este a-
cuerdo. -

9º.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A DON: ANTONIO HERNANDEZ EXPOSITO. -

Requidamente el Presidente suena al Sr. Secretario de
lectura a su informe y antecedentes del asunto, pa-
ra conocimiento de la Corporación y la adopción del
oportuno acuerdo, siendo leído por este el informe
de fecha 3 de los corrientes que queda pendido al
expediente de esta sesión, y tras ser informada la
Corporación sin deliberación acordó por unanimidad. -

PRIMERO: Reconocer a Don: Antonio Hernandez Exposito
Agente de la Policía Municipal, integrado en la
categoría de Auxiliares de la Policía Municipal, en-
tro del subgrupo de Personal de Servicios Especiales
Grupo de Administración Especial, su segundo
trienio, así como el abono de los derechos retribu-
tivos que por tal concepto haya devengado des-
de su cumplimiento. -

SEGUNDO: Expedir certificaciones, para el interesado
para constancia en el expediente personal del
titulado funcionario. -

10º.- DESIGNACION DE DON: AGUSTIN GALARDO MORRO SECRETARIO ACCI- DENTAL DURANTE LA AUSENCIA POR VACACIONES DEL TITULAR DON: NA- MUEL RUBIO PARIS. -

A continuación el Sr. Presidente expone que con motivo
de la ausencia por disfrute del período retributivo
de vacaciones del Sr. Secretario del Ayuntamiento,
titular de la plaza Don: Manuel Rubio Paris, desde
el día cinco de Julio al cinco de Agosto inclusive
se nombra como Secretario accidental, al funcionario del
Ayuntamiento Don: Agustín Gallardo Morro, al objeto de

explis la ausencia de aquel, y poder actuar en sentido -
vel y nuevas certificaciones así como los funciones que ven
a ejerciendo el titular. -

Intercede la Corporación, por unanimidad, a modo nombrar -
Secretario, accidental a Don: Agustín Gallardo Morro -
Administrativo de Admón. General de este Ayuntamiento,
to, durante la ausencia del titular de la plaza. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

A continuación, el Sr. Alcalde expone las gestiones que -
viene realizando la Concejal Delegada de Festejos, para
la organización de las próximas Fiestas de Agosto, y por -
encarcelarla en esta tarea, ruega que algún miembro de
la Corporación colabore en estas tareas, ayudando a la
Sr.ª Benito Silva a su organización. - Esta manifiesta
su disgusto por las manifestaciones del Sr. D.ª D.ª Cuarter -
en cuanto que este ha dicho que se está organizando
la feria sin dar conocimiento de las gestiones a -
la Corporación, respondiendo al Sr. D.ª D.ª Cuarter -
que el programa fue dado a conocer a los indus -
triales y no a los miembros de la Corporación, y
replicando, la Sr.ª Benito Silva, que dicho pro -
grama, está vacío de contenido, y que se trata de
solicitar la colaboración económica y personal de
los vecinos industriales del pueblo, encarándose a
las gestiones en fase inicial, así como siempre -
antes de confeccionar definitivamente el progra -
ma de Fiestas, se somete a conocimiento y apro -
bación de la Corporación. -

El Sr. Alcalde a la vista de las manifestaciones dio
por sujeta el asunto, tras requerimiento al Sr. -
D.ª D.ª Cuarter la colaboración con la Sr.ª Celia
Benito Silva, a lo que este se negó. -

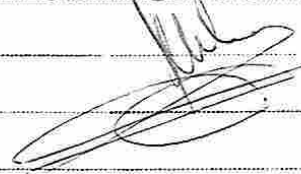
Seguidamente el Sr. Alcalde expuso al conocimiento
de una empresa especializada en asfalto para
pistas polideportivas, en relación con la que -
este Ayuntamiento tiene en proyecto construir,
para aprovechar dicha oferta y dar a conocer la opinión
de la Corporación. - El Sr. Concejal de Matos pre -
gunta al Sr. Alcalde cómo se había hablado

.../...

.../.

ya de efectuar esta construcción con obras del P.E.R. o bien, mediante, subcontrats. - El Sr. Alcalde propone entrar en el fondo del asunto mediante la declaración de urgencia para adoptar acuerdos, a lo que el Secretario, objeto la precipitación, contestando el Sr. Alcalde que no conviene dilatar el asunto esperando nueva sesión. - Tras diversas manifestaciones al mutuo de los miembros de la asamblea, y sin que se produjera acuerdo alguno, el presidente levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas del mismo día, levantándose la presente acta al siguiente por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica. -

EL ALCALDE



LOS CONCEJALES,

~~Jose Abreu~~ ~~Jesús Martínez~~
~~Manuel Carballe~~

~~Miguel Ángel Domínguez~~ ~~Manuel~~
~~Colita Barro~~ ~~J. R.~~

EL SECRETARIO,

Manuel Rubio Pau

RECTIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO EN RELACION CON EL ASUNTO NÚM 3 DEL ORDEN DEL DIA, APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1985. - - - - -

D... se adoptarían los siguientes acuerdos, con la abstención de los grupos P.S.O.E. y C.D.S., en cuanto a la aprobación del presupuesto...

La Cotoresera a 23 de Septiembre de 1985. -

Nº 3º
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO-DEL AYUNTAMIENTO,

Manuel Rubio Pau

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO -
PLENO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.985. - - - - -

Que la Botanera, siendo las veintidós horas del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solá Bucarubara, pertenecientes a la Coalición electoral A.P., P.D.P. y U.L., por el mismo grupo asisten D^{ña} Pelia Benoso Silva y D. Arturo González de Matos, que se manifiesta una vez comenzada la sesión. Por el P.S.O.E. asisten D. José Alvar Camacho, D. Manuel Corbullo Morató, D. Albino José Martínez Jaquinta y D. Abelino Venancio Roque. Por el C.D.S. asisten D. José Firis Manguez, D. Miguel Díaz Duarte y D. Fico Gero Cusauda. Actúa de Secretario el titular de la plaza que suscribe Manuel Rubio Firis. En sesión breve, luter en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio comienzo al primer asunto del orden del día. -

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

El Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión de cuatro de Julio anterior, respecto de la que se produjeron diversas manifestaciones de disconformidad por cuanto los representantes de los grupos P.S.O.E. y C.D.S. manifestaron que se obtuvieron en cuanto a la aprobación definitiva de los Presupuestos del presente ejercicio, siendo contestado por el Sr. Alcalde en el sentido de que el Sr. Firis Manguez, se manifestó su abstenición, pero no los demás, que la colaboración en los foros del Ayuntamiento se realiza no poniendo obstáculos a su normal funcionamiento de los trámites como, la aprobación del Presupuesto, en el que necesariamente han de ir reflejados los contratos de préstamo con entidades bancarias que es una manifiesta contradicción que los mismos concejales que no dan su apoyo al Presupuesto, hagan acordado la formalización de una operación de crédito, la cual tiene que ir reflejada en el Presupuesto en su estado de -

000/0

Ingresos, así como en el Estado de Gastos los que se van a realizar con cargo a la misma, cuales son la adquisición de terrenos para la cesión a la Corporación de Obras Públicas, Urbanismo y Medio ambiente para la construcción de quince viviendas de prestación oficial, o la adquisición de terrenos para la ampliación del Cementerio, o la construcción de la caseta frontonera en el Marco etc etc, y termina el Sr. Alcalde pidiendo la no obtención de la labor cotidiana del Ayuntamiento. El Sr. Rivi Marquez manifiesta que se opone a que en dos años se haya duplicado el importe del presupuesto. El Sr. Alvarez Camacho, que él ha colaborado con el Alcalde, hasta que este se ha introducido en su terreno, invadiendo las competencias otorgadas en las delegaciones de servicios competidos, que le han hecho quedar en más de una ocasión en el mal lugar ante el público afectado, citando concretamente el caso de los faroles del Barrio G. Jacaro Guindal. El Sr. Rivi Marquez presenta un escrito firmado por diversos concejales, el cual no fue leído públicamente, pidiendo contestación por escrito. -

Después de las veintitres horas treinta minutos el Sr. Grand les de Mata manifiesta al Sr. Presidente la necesidad urgente de ausentarse por motivos particulares, ante el hecho de que aun no se ha dado comienzo a los asuntos del orden del día abandonando el Salón de Sesiones a continuación. -

Por último, el Sr. Alcalde expone la necesidad de firmar el borrador del acta leída, y si fuera necesario, proceder a su manifestación* en el sentido que fuera preciso, si la redacción de la misma no fuera conforme y así lo aprobase la Corporación. El Secretario, con la venia del Sr. Presidente manifiesta que estos hechos se producen debido a que no se respeta el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales para la formulación de la voluntad de la Corporación, al producirse varias intervenciones de los concejales simultáneamente, no respetando el orden del día, aludiendo

* modificación-Vale

* Conversaciones (Vale)

* apoyadas (Vale)

a temas de lo que no se estan tratando, produciendose conversaciones* particulares entre concejales durante la sesion etc. etc., ante lo cual, no es posible que se forme una voluntad del organo colegiado ni es posible conocer la opinion concreta de cada grupo politico, puesto que se da en un momento oportuno comienzo de siguiente asunto sin decidir el anterior, manifestamos que son aprobadas* por el Sr. D. S. Duarte, que ademas se queja de que en momentos anteriores es objeto de falta de respeto cuando hace uso de la palabra; por ultimo la expresion acordada introducir en la agenda en el borrador del acta de la Sesion de cuatro de Julio anterior en el sentido de que los grupos P.S., D.E. y C.D.S. se abstuvieron en la aprobacion de los presupuestos del presente ejercicio. -

22. EXPEDIENTE NUM 1/85 DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985. - - - - -

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente ruega al Secretario - Interventor de lectura al expediente num 1/85 de Modificacion de credito en el presupuesto vigente. Visto los informes emitidos por el Sr. Secretario - Interventor y la Comision de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones o votos en blanco, la cual presenta una mayoria absoluta legal, la aprobacion del Expediente num 1/85 de Modificacion de Creditos con el siguiente resumen:

Num. Partida:	Uso emision:	Cantidad. -
190,5.	Requisitos de viabilidad y orfanidad. -	13.650.- pts
211,1.	Gastos de oficina. -	30.000.- 4
223,3.	Limpieza, calefaccion etc. escuelas. -	20.000.- 4
242,1.	Dieta de locomocion y traslado personal. -	10.000.- 4
256,1.	Empleos, sustituciones, viaticos etc. -	150.000.- 4
258,6.	Contratos de prestacion de servicios. -	345.000.- 4
262,6.	Compras y reparaciones ord. Magnificas. -	30.000.- 4
271,1.	Mercaderias. -	21.350.- 4
273,6.	Mensajes, u. files y herramientas. -	35.000.- 4

000/0

SUMA: - 655.000.- p/ta. -

DISTRIBUCION DE CREDITO:

Núm. Partida.-	Denominación.-	Cuantía.-
163,3.-	Salarios y emolumentos del personal total.	350.000.- p/ta
181,1.-	Cuentas patronales a la S.S.	140.000.- n
251,1.-	Vestuario y equipo del personal.-	50.000.- n
261,1.-	Reparación y mantenimiento de vehículos.-	40.000.- n
274,9.-	Otro material invertido.-	75.000.- n
	<u>SUMA.-</u>	<u>655.000.p/ta-</u>

Debiéndose dar fe al expediente la franquicia a que alude el artº 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, considerándose este acuerdo definitivo si no se formularan reclamaciones, o si formuladas la Corporación no las resolviese en el plazo de treinta días.-

3º.- ACUERDO DEFINITIVO DE JUBILACION DEL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON: JOAQUIN SERROTE TABARES.- - - - -

A continuación por el secretario se dió lectura del escrito núm. 1.131 de 13 de Septiembre de nuestro Registro de Entrada, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el que el Sr. Director Técnico, de la misma, manifiesta que a la vista del expediente incoado a Don: Joaquín Serrote Tabares funcionario de este Ayuntamiento, de jubilación por invalidez, de los informes emitidos por la comisión médica procede que por esta Corporación sea adoptado acuerdo definitivo de jubilación.-

Interada la Corporación, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones del funcionario de administración local Don: Joaquín Serrote Tabares, por haberlo solicitado y reunir las condiciones exigibles en el artº 45, b de los Estatutos de la MUNICIPAL, con los efectos que determina el artº. 66 del Reglamento de Personal de la Administración Local y los derechos pasivos que le correspondan.-

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para futuras cuantías e otros requisitos requiera la ejecución de estos acuerdos.-

4º.- RENDICION DE CUENTAS DE LAS FERIAS DE 1.985.- - - - -



A continuación a orden del presidente el secretario dio lectura al resumen de la gestión económica de las Fiestas y Fiestas de Agosto de 1935, presentado por la presidenta de la Comisión de Fiestas Sr.ª: Celia Barroso Silva con el siguiente resultado:

INGRESOS REALIZADOS:

1.º.- Existencia anterior en Rubrica núm. 10-V.J.A.P. de Fiestas	3.996.- pt
2.º.- Aportación voluntarias de Industriales y vecinos de la localidad.-	132.800.- u
3.º.- Recaudación obtenida de las Ind. Ferial.-	142.000.- u
4.º.- Aportación del Ayuntamiento.-	338.400.- u
5.º.- Ingresos varios.-	17.380.- u
<u>SUMA.-</u>	<u>634.576.- u</u>

PAGOS EFECTUADOS:

1.º.- Servicios de transportes, restaurante, actuaciones de grupos gratificaciones, material de papelería, consumo de regalos, premios, adornos cohetes etc y relación,	262.680.- pts
2.º.- Fuegos artificiales,	100.000.- u
3.º.- Contratos grupo municipal, manager, fono fono	270.000.- u
<u>SUMA.-</u>	<u>632.680.- u</u>

RESUMEN.-

Existencia anterior,-	3.996.- pt
Total Ingresos.-	630.580.- u
<u>SUMA.-</u>	<u>634.576.- u</u>
Total Pagos.-	632.680.- u
<u>Diferencia.-</u>	<u>1.896.- u</u>

transferta la Sr.ª Barroso Silva, que está a disposición de quien quiera examinar los justificantes de los ingresos y de los pagos efectuados, en los relaciones que se pone a este resumen, opción de la que hace uso el Sr. Víctor de los Rios.

Tratada la Comisión, por unanimidad acordó aprobar la gestión económica de la Sr.ª Barroso Silva según los documentos presentados.-

5.º.- PROPUESTA DE DENOMINACION A LA CARRETERA, AVENIDA DEL CORONEL DON: AGUSTIN GOMEZ DEL SOLAR.-

Seguidamente el Sr. Alcalde propone a la Comisión, denominar a la calle por donde discurre la Carretera

.../.

de Badajoz, que carece de nombre, como hijo del Coronel Don: Agustín Gómez del Solar, hijo de esta localidad, recientemente fallecido en accidente de circulación, en reconocimiento a sus valores personales a los innumerables favores prestados a cuantos vecinos le solicitaron, y al cariño del pueblo y de esta Corporación recíprocamente sentido hacia su persona. Fuertemente la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar dicha propuesta, pasando a denominarse la hasta ahora de la Carretera como Hija del Coronel Don: Agustín Gómez del Solar. -

A continuación el Alcalde solicita la declaración de urgencia para el debate y decisión de un asunto que se viene en el Orden del día, cual es la repartición de los créditos del fomento local a los solicitantes. - Obtenida esta por asentimiento de la Corporación - ruega al Sr. Secretario de lectura a los nombres de los solicitantes, y una vez terminada, esta y tras una breve deliberación acerca del carácter del agricultor de alguno de ellos, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder préstamos de cuantía mil pts por un periodo de un año, al cinco por ciento de interés anual, a los siguientes Srs: 1.- D: Manuel Corballo-Morato, 2.- D: Joaquín Márquez Díaz, 3.- D: Félix Rodríguez Lucio, 4.- Don: José González Santos 5.- D.- Agustín Gallardo Gordo. 6.- D: Toruál Pérez-Rodríguez, 7.- D: Antonio Moreno Becerra. 8.- D: Manuel Castro Cortijo, 9.- D: Andrés Pérez Muñoz. 10. Don: Agustín Bermejo Muñoz. 11. Don: Antonio Rodríguez Vega. 12.- Don: Joaquín Fariña Gurbeteau, 13.- Francisco Martínez Muñoz, 14.- Don: Manuel González Ferrera. 15.- D: Manuel Beco Esteller. 16.- Don: Antonio Alonso Fernández. 17.- Don: Francisco Seco Licauda, 18.- Juan Morato Rodríguez, 19.- Don: Modesto Gómez Martínez. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta que a la vista de las dificultades, obstáculos y falta de colaboración que viene observando por parte de


algunos miembros de la Corporación, del mucho trabajo y quebraderos de cabeza que lleva aparejado el cargo de alcalde, teniendo en cuenta además que ningún beneficio económico reporta, sino al contrario muchos gastos que muchas veces es imposible su reintegro, por todo ello, pone a disposición de la Corporación en el cargo de alcalde, y queda sea aceptada la dimisión. A dichas manifestaciones responde el Sr. Días Cuarteros que no acepta dicha dimisión, en la misma línea que cuando puso el cargo a disposición de la Corporación debido a su enfrentamiento con el Sr. Secretario. El Sr. Martínez Segura manifiesta que si se acepta la dimisión, y el Sr. Félix Marques le recuerda el compromiso político con los electores. La Srta. Barroso Silva manifiesta su disgusto por el deseo de dimitir, no aceptando la dimisión. Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión, siendo las cero horas treinta minutos del día siguiente, levantándose la presente acta, por el Secretario del Ayuntamiento que sucribe y certifica. -

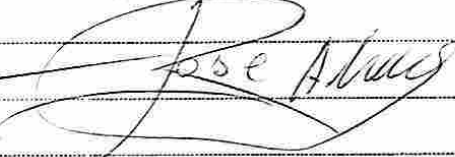
* Político -

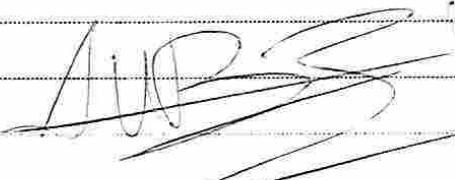
EL ALCALDE,

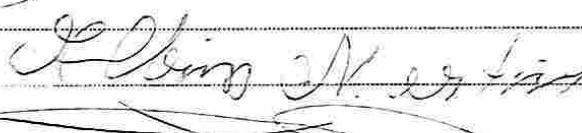

 Miguel Ángel Barroso

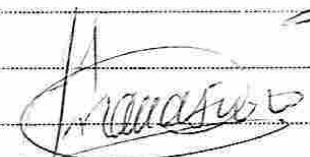
LOS CONCEJALES,

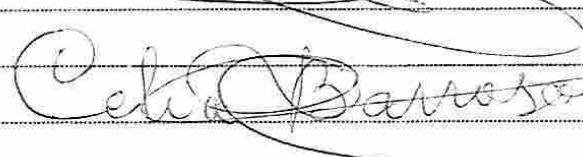
~~~~
 Manuel Barroso

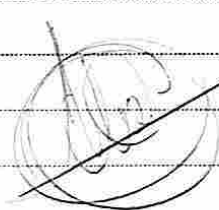

 José Abuelo

~~~~
 AUP

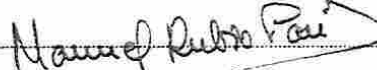

 Feliciano Martínez


 Francisco


 Celina Barroso

~~~~

EL SECRETARIO,


 Manuel Rubio Paez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.985. - - - - -

Fue la lodnora, siendo las veintidos horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Villar Escameña, perteneciente a la coalición electoral A.P. P.D.P. y U.L., asistieron a la sesión por el mismo grupo, Don: Arturo González de Matos, Srta: Celia Barrero Silva. Por el P.S.P.E., asistieron Don: José María Camacho, Don: Manuel Orballe Morato, Don: José Martínez de Guzmán y Don: Avelino Vazquez Roque. - Por el C. D.S. asistieron Don: José María Vazquez, Don: Miguel Díaz Dantes y Don: Francisco Gato Ciranda. No asistió a la Sesión sin justificar su ausencia Don: José Luis Pérez. Actúa de Secretario, el titular de la Casa que suscribe Don: Manuel Rubio Paris. La Sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente se pasó a considerar los siguientes asuntos del orden del día. -

1.º.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A mezzo del Sr. Presidente el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión de diecinueve de Septiembre anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes. -

A continuación, el Sr. Alcalde dio lectura al escrito firmado por siete concejales, presentado a la sesión por el portavoz del grupo del C.D.S., en los siguientes términos:

"Al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. -

"El Grupo del C.D.S. de este Ayuntamiento. - Hace constar que ante la serie de burocracias, que a nuestro juicio se viene cometiendo, tenemos que manifestar lo siguiente:

"1.º Que con fecha 10.10.83, se tomó un acuerdo presentado por esta Alcaldía en el que decía en el -

punto 5º que serian retirados todos los audenes de las vias publicas, en calle Santa Maria y otras, pero al comprobar que dicho acuerdo fue solamente para, de contribuyentes de esta localidad tenemos, que manifestar nuestra total disconformidad. -

" 2º. Que ante las dudas que nos suponen tener que admitir el que cuatro concejales de los once formaban la Corporación, hayan aprobado un aumento en los presupuestos del presente ejercicio superiores a los usuales, es por lo que solicitamos el asesoramiento de los organos competentes! -

" 3º. Tambien tenemos que manifestar la falta de seriedad en la informacion que con frecuencia, suele aparecer en folletos y programas de ferias y fiestas de esta localidad como fruto de la actual Corporación. -

" 4º. - Segun informes del concejal Valeriano Roque, se estan realizando obras de alcantarillado y saneamiento, cuando quedan pendientes de instalas todas las acomodaciones a molares y domiciliarios, haciendo en cuenta que este procedimiento supera en gastos al sesenta por ciento, que este grupo rechaza por considerar gastos inútiles. -

" Y por ultimo recordamos que los que forman parte de este Ayuntamiento, debieran recibir los correspondientes programas de festejos para conocer los datos de la Srta. Delegada aun cuando no compartan sus ideas. Citamos como ejemplo el corte de la q/ Ramiro y Cajal y para que asi conste en acta firmamos el presente en la Cadagosa a 10-9-85. Publicado por siete concejales. -

Simultaneamente a la lectura por el Sr. Alcalde de este escrito, fue dando contestacion a cada uno de los puntos, mediante la lectura del cuerpo en los siguientes terminos: -

" Joaquin del Holes Gecasueña, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, contesta al escrito presentado por el grupo e.o.s. con fecha 10-9-85.

" En primer lugar darese de todo sentido y etica para toda la Corporación y doy mi explicaciones:

" Sobre el punto primero que dice hay un acuerdo que serian retirados todos los audenes de las vias publicas, tengo que manifestarles que se trataba de fo

.../.

do los obstáculos que impedirían el tránsito de la
vía pública, y que no ha sido solamente para dos
contribuyentes como dicen, en su escrito, lamenta-
do que este sea mal informado y delirante (al un-
sus tienen obligación de hacerlo) de ser una veraces-
en sus escritos pues los voy a dar por ejemplo que
se van haciendo paulatinamente y conforme se van de-
tectando, y no hace mucho se han quitado los audi-
tes de la calle 4.ª que va al Centro de Higiene,
propiedad de Don: José Matías González Pérez Toranzo-
Borrero Sotoa y otros. -

" 2º.- Y muy importante dicen que ante las dudas
de que cuatro concejales hayan podido aprobar los pre-
supuestos solicitan asesoramiento, etc. Voy a dar por-
talado este asunto dándole por última vez una
explicación clara, y que ya debían estar informados
al menos el portador del grupo y promotor de todas
estas incidencias y que por haber dicho alcalde debiera
estar un poco más informado. -

" Los acuerdos de las Corporaciones Locales se adoptan
como regla general por mayoría simple de los miembros
presentes. Y existe mayoría simple cuando los votos
afirmativos son más que los negativos. - Esto lo dice
el artº 47. de la Ley de Régimen Local actual. -

" Y el artº 46 en su apartado c) dice que el Pleno se
constituye válidamente con la asistencia de un tercio
del número legal de miembros del mismo, que nunca
podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse
durante toda la sesión. -

" 3º.- Manifiestan la falta de seriedad en las jupe-
maciones dadas en los presupuestos de fiestas atribui-
éndose los frutos a la actual Corporación, nunca
he visto mayor disparate, que lo que se dice a
quien sobre esto, primero porque yo puedo de-
mostrar y lo demuestro, que lo que se dice de las
obras realizadas durante el mandato de esta Cor-
poración, son seridical como la pavimentación de la
Plaza Fuente, la construcción de la sala de des-
piece o Matadero, Nuevo Ayuntamiento, Centro de

Higiene Rural, construcción de la caseta para la policía en la frontera del Marco, la carretera del El Marco a La Tojera, la pavimentación del Bo. San Miguel, la pavimentación de la c/ 8.ª, la reparación del cementerio y la construcción del forche en la fuente y las gestiones innumerables para la traida del agua de la Rabaza a Landrigo para el pueblo, i a ver quien a estas de decir que todo esto, mucho mas se ha checho durante mi mandato como alcalde al frente de esta corporación, por lo tanto donde esta sr. Firis la falta de seriedad en las informaciones se da en los programas, no es una de prioridades por su parte y de entorpecer la gran labor que se esta llevando a feliz termino.

"Dices que según informes del Sr. Francisco Poque se estan realizando obras de plantillado y saneamiento cuando quedan pendientes de realizarse todas las acometidas a solares y domicilios, no es exactamente a que se refieren por ejemplo es la unica que se esta realizando en ritmo de las anteriores y esto yo no soy tecnico en la materia y simplemente nos limitamos a respetar la dirección de la obra por parte del tecnico correspondiente de la Diputación Provincial que es quien lleva esta obra y yo no soy quien para cuestionar las directrices de quien en esta materia tienen mucha mas capacidad que nosotros como son Ingenieros o tecnicos de la Diputación y no hago como otros miembros diciendoles los ingenieros que el haig la carretera por mucho mejor dinero o tal o cual obra, porque siempre se ha dicho que "Zapatero, a tus Zapatos". La Roderia a 21 de Septiembre de 1985. Firmado El Alcalde. -

A continuación el Sr. Firis Marquez, solicito la palabra, siendo denegada por el Presidente, alegando ser esta una sesión extraordinaria, ante lo cual el Sr. Firis Marquez manifesto que contentaria punto por punto y por escrito. -

20.- INFORMACION SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA RABAZA.

Continúa el Sr. Alcalde dando lectura a los escritos de Don: Quinto Mangas Zeballo Diputado Provincial por la Comarca de Badajoz, a la que pertenece este Municipio, de fecha 12-7-85 y 29-8-85

...!

que literal y respectivamente dicen:
 " Ilmo. Sr. Don: Joaquin del Solar Guasmena. La Codobra
 Estimado amigo: El pasado mes de Junio en Pleno, se
 aprobó la obra 1/84, Noroeste, nuevo abastecimiento de
 agua por un importe de 47.888.760 pts correspondiente
 a esa localidad, y proyectada por esta Excmo. Diputación
 Provincial. Sin otro particular recibes un saludo. Firma
 ilegible.-

" Don: Joaquin del Solar Guasmena Alcalde Presiden-
 te. La Codobra. Estimado amigo: He recibido tu carta
 agradeciendo a la Diputación Provincial la aprobación
 de un importante obra de suma necesidad para
 la población que tan acertadamente diriges. "Sabes per-
 fectamente que todo lo que podamos aplicar en su rea-
 lización no dudaremos en hacerlo por el compromiso y
 responsabilidad que tenemos con esa cámara. - "Espero que
 una vez culminada la obra, lo celebremos aunque
 sea con un trago de agua líquido tan apreciado, que
 esta localidad ha escaseado tanto tiempo! Recibes un
 fuerte abrazo. - Firma ilegible. -

Primero, manifiesta el Sr. Alcalde la contestación que
 se debe en el segundo escrito del Sr. Manuel Rebollo
 sin dar lectura al mismo, continuando leyendo el
 certificado que el Sr. Fernandez Sierra, Caudalero de la
 Excmo. Diputación Provincial e Ingeniero de Minas pre-
 sente en este Ayuntamiento a través de un funcio-
 nario en mano, con la pretensión de que fuera fir-
 mado por el Alcalde, a lo que este se negó pro-
 curando que perjudicaria los intereses del Pueblo, con-
 cretamente la traida de aguas de la Rabasa, por la
 que esta Corporación ha sustrado tanto interés. Dicho
 escrito dice así: " Don: ... Alcalde -Presidente del Ayun-
 tamiento de Certifico: Que, de los antecedentes
 obrantes en este Ayuntamiento, y según me consta
 por el ejercicio de mi cargo resulta, que Don:
 Contratao Fernandez Sierra, Ingeniero de Minas, ha
 realizado con destino al abastecimiento de agua a
 esta localidad, trabajos de investigación, prospección y
 alumbramiento de aguas, con resultados satisfactorios

"Y para que conste, a petición del interesado y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente en... a... de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco."

Seguidamente el Alcalde manifiesta que se usó a firmar dicho certificado, por considerar que los resultados no son satisfactorios, no siendo técnico capacitado para averiguar tal cosa. Asimismo, que ante estos hechos y ante visita realizada por el Sr. Juan Gordillo, Ingeniero de Caminos de la Diputación enviada por el encaminador citado anteriormente para recabar información de la disposición acerca de la obra que en el lugar de la de captación y traida de aguas de La Robasa se podía ejecutar, se dirigió escrito a la Presidencia de la Diputación en el que se manifestaba la voluntad reiterada de esta Corporación en la captación de las aguas destinadas al abastecimiento de badajoz de la cuenca de La Robasa, por ser la única solución definitiva a este problema, y se solicitaba que la construcción proyectada de la obra 1/84 se destinase a una primera fase de construcción de dicha captación, por ser esta la primitiva idea de los Srs. Diputados por esta Comarca en la visita realizada en Diciembre de 1983, para confeccionar el Plan de Obras de 1984, habiendo sido proyectada la obra de Servicios Técnicos de la Diputación y aprobada la misma en el Pleno del ente Provincial de Tenio pasado, y termina el escrito con el principio de funcionamiento de la Administración pública, respetándose la decisión de la mayoría, de esta Corporación, y los deseos de la población de este (tercer) Municipio, que es quien en definitiva sufre las restricciones. - Y termina el Sr. Alcalde - Presidente recibiendo de los Srs. Concejales el voto a favor de la propuesta de reiterar la voluntad de que sea realizada la obra de captación y traida de aguas de La Robasa, a la vez que se recoge la firma de dicho compromiso. -

Tomó la palabra el Sr. Piri Urquiza, y manifiesta que se opone rotundamente a que se le sea quitada el agua a los agricultores y familias que tiran del regadío, de las huertas del río Górova, y propone reanudar

.../.

vidas las familias afectadas. Se contesta el alcalde diciendo que su estrategia es realizar una política bajo equívocando a agricultores por agricultores y familias por familias, diciéndoles que se van a quedar sin agua para regar, cuando sabe que la realidad será muy otra, y que todo para, durante diez meses al año no se mueran las plantas, y se desperdicia todo el caudal del río y manantiales, sin que la población tenga solución al abastecimiento, que en todo caso, existen captaciones alternativas que se podrían utilizar en los períodos de mayor necesidad de riego; por último manifiesta el Sr. alcalde dirigiéndose al Sr. Arias Vargas que con su actitud ha causado puras mesperaciones al todo el pueblo, agrarado por los ocho años que permaneció en la alcaldía, los cuales ha su punto un retraso en el nivel de vida, un año a los contribuyentes y una necesidad de gastos mucho diverso en energía para elevaciones de agua desde diversos puntos, y que es ahora de que el pueblo se entere de que si no hay agua desde hace mucho tiempo, es por culpa del Sr. Arias Vargas.

Toma la palabra la Sra. Celia Berrojo Gilva, Delegada de Aguas, y abunda en las manifestaciones del Sr. Alcalde, diciendo que se le aseguró en una visita a la Diputación, que la obra iba ser concluida en breve plazo, pero la intervención de alguna "mano negra" interrumpe los trámites para su comienzo.

En este momento al ser interrumpida la Sr. Berrojo Gilva en el uso de la palabra por el Sr. Días Duarte, se produce un incidente entre ambos, que fue sancionado por el presidente. - El Sr. Días Duarte una vez autorizado para ello, preguntó que si es verdad que se acordó traer el agua de La Robbera, por que no se ha traído ya, como era posible que una sola persona pudiera oponerse a los acuerdos de esta Corporación y de la misma Diputación? El Sr. Alcalde responde que por los hechos relatados, y que vi el Sr. Vicepresidente de esta Diputación provincial se lo podía explicar. - El Sr. Martínez Da Guineta, pregunta por la fecha del es-

erito del coordinador y el Fiere que ver sobre el supuesto de los tramites de la obra. Siendo las veintitres horas se ausentó del Salón de Sesiones el Sr. Diaz Quarta.

Por ultimo el unico voto en contra del Sr. Pires Marques, la abstencion del Sr. Diaz Quarta, a favor de lo dispuesto en el segundo parrafo del artº 46 d), de la Ley 7/85 de 2 de Abril. Reseñando la obra de las Bases del Regimen Local, la Corporación se refiere expresamente a acuerdos anteriores, en que se realiza la obra de captación y conducción de aguas del manantial de La Loba, expresando dicha voluntad ademas firmando el siguiente escrito que literalmente dice " Los Concejales presentes a la sesión extraordinaria del día veintitres de Septiembre actual, ratificamos integralmente la tñida de aguas del manantial de La Loba, para el abastecimiento público como se interesa en este escrito dirigido a la Excmo Diputación Provincial el día 17 Septiembre de 1985.- Firman en el acto, públicamente el Sr. del Solar Guzmán alcalde-presidente y los Srs. concejales Benito Silva, Boreas los de Matos, Alvaro Canacho, Caballo Morato, Varcoudens-Roque, Martin de Quieta y Seco Miranda.-

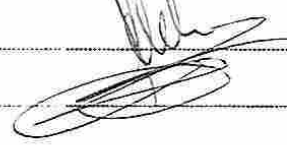
3º.- LIMPIEZA AYUNTAMIENTO Y CENTRO HIGIENE. - - - - -

Expone el Sr. alcalde la necesidad de proceder a la contratación de limpiadores del Edificio Ayuntamiento y Centro de Higiene Rural, para lo cual solicita del Secretario informe sobre los procedimientos legales y legalidad vigente. Con la venia del presidente el Secretario expone expresamente que el procedimiento exigido por la Ley 7/85 de Bases de Regimen Local, es la aprobación previa de la relación de puestos de trabajo laborales del Ayuntamiento, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la oferta de empleo de esta Corporación, en el de la Provincia de las bases por las que se regira el procedimiento de selección, previa la acuerdos o protuvos de cada uno de los actos del procedimiento, y por ultimo una vez seleccionada la persona proceder a su nombramiento y contratación.- A tal efecto procede que la Corporación estudie previamente los puestos de trabajo que quise crear, decidiera que considerara fundamenteal, y conforme a ello proceder en

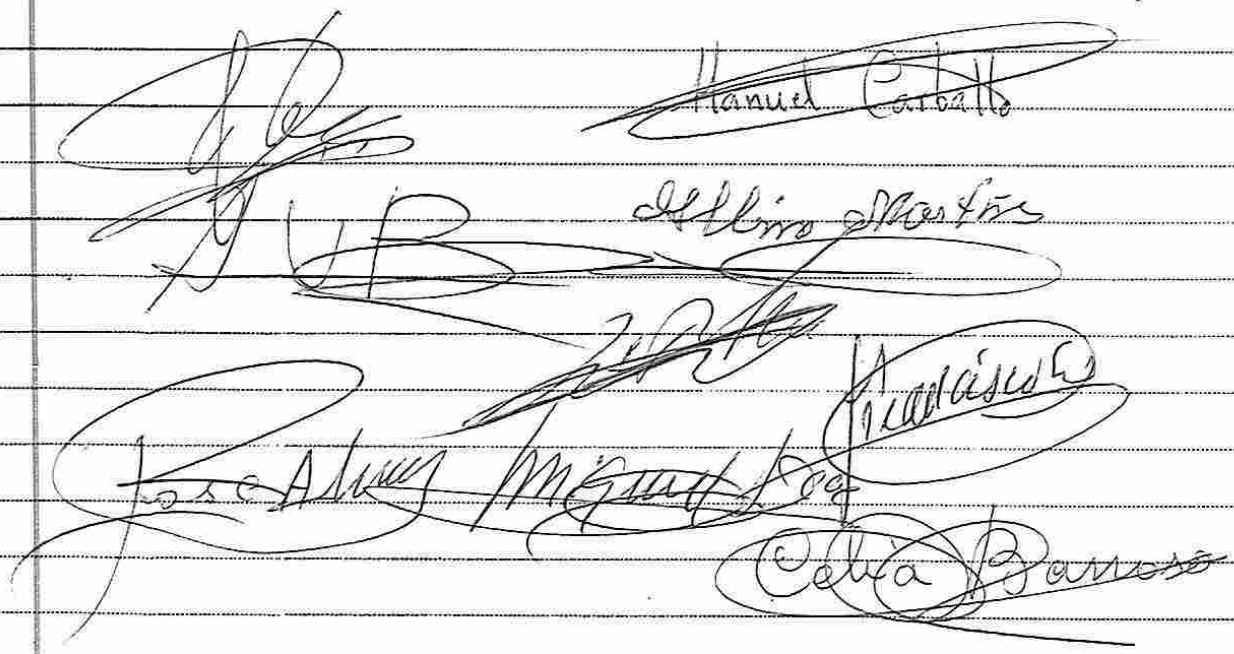
.../.

enuncian. - La Corporación delibera y acuerda por
 unanimidad de los presentes proponer una comisión -
 que estudie previamente y plene propuestas de acuerdo
 al pleno del Ayuntamiento acerca de los puestos de
 Trabajo, y de la plantilla orgánica de funcionarios del
 Ayuntamiento, que se quiere crear o reformar, quedando
 constituida la comisión por los Sr. Borrero Silva -
 por el grupo A.P. P.D.P. y U.L., Martínez de Quintana por -
 el P.S.P.E., y José Luis Parques por el C.D.S.
 Y no habiendo más asunto de que tratar el Presden-
 te levanta la sesión, siendo las veintitres horas quin-
 ce minutos del mismo día, extendiéndose la pre-
 sente acta al día siguiente, por el Secretario del
 Ayuntamiento que escribe y certifica. -

EL ALCALDE,

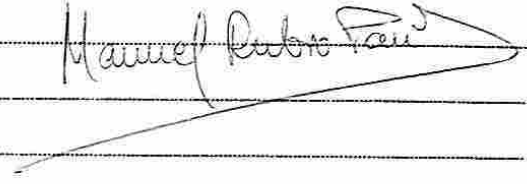


LOS CONCEJALES,



Manuel Carballo
 del Llano Martín
 José Álvarez Magaña
 Celia Barroso

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
 AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1985. -

En la Rodera, siendo las veinte horas quince minutos -
 del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta
 y cinco, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el -
 Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar -
 sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Dni. Joaquín del Solar Ocasio, con la asistencia al -
 mismo, de los Srs. Concejales de Matos, Benito Gilva, y
 Lucio Pérez, que se inscriba una vez convocada la
 sesión, pertenecientes todos a la coalición electoral A.P.
 P.D.P. y U.L.,. Los Srs. Alva Lamacho, Esteban Ho-
 rato, Martín Daquinta y Pascual Roque por el
 P.S.O.E. y los Srs. Piri Arguez, Gato Miranda
 y Dion Duaytes por el C.D.S.- Actúa de Secretario
 Dni. el titular de la Mesa que suscribe -
 Manuel Rubio Ferris. -

La sesión que se celebra a petición conjunta de
 los concejales del P.S.O.E. y C.D.S. tiene lu-
 gar en esta hora y en este día tras haber sido
 convocada la que se anunció para las doce
 horas del día anterior a petición de los peti-
 cionantes de la sesión. Tras ser declarada
 abierta por el Presidente, dió comienzo el pri-
 mer asunto del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA
 DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A request del Presidente el Secretario dió lectura
 al borrador del acta de la sesión de veintitres
 de Septiembre anterior, que es hallada conforme
 y firmada por todos los asistentes. -

2º.- ACUERDO DE CONVOCAR LOS REGANTES PARA UNA REUNION
 AL OBJETO DE QUE DICHOS SRS, NO PONGAN DIFICULTADES A LA
 TRAJIDA DE AGUA DEL MUNANTIAL DE LA RABAZA. - - - - -

Antes de dar comienzo el debate de este asunto
 el Sr. Alcalde manifiesta al Pleno el agrade-
 cimiento de la Junta del Cronel Gomez del
 Solar por haber acordado esta expresión
 de voluntad la calle Enretera con el nombre

de su difunto esposo, la Encomienda se dio por enterada. —
 Continúa el Sr. Alcalde manifestando su disconformidad, con la idea de convocar a una reunión a los Srs. regantes para conocer su opinión acerca de la tracción de aguas del manantial de la Babosa, debido a diversos resacas, la primera — por que por la misma razón, habría que convocar a los vecinos del pueblo, afectados por la falta de agua, siendo estos una mayoría aplastante respecto a los regantes afectados, y ello podría provocar enfrentamientos entre unos y otros, alteraciones del orden público etc.; la segunda por que se ha hablado con muchos de los regantes de la huerta del Gévora explicándoles los obras que se van a hacer, la canalización de la fuente que suministra un mejor aprovechamiento del agua disponible la cual se encuentra en fase de proyecto, así como la construcción del embalse del arroyo Gevorette, que por la situación aumentará la superficie regable, y constituirá una importante reserva de agua, que asegurará y preferirá el riego, siendo estas realidades ya en marcha. Y a mayor abundamiento, en todo caso durante diez meses al año, los regantes no utilizan el agua del río Gévora, por lo que sería inútil decir que durante ese tiempo se perjudica al regadío, pudiéndose beneficiar el pueblo de dichas aguas durante todo ese tiempo. Por todo ello muchos de los regantes con los que habló, una vez conocidas estas razones y ante de ello, han mostrado su conformidad a esta Alcaldía, por lo que una nueva reunión con ellos, no parece oportuna convocarla. Sin embargo continúa el Sr. Alcalde, estaría dispuesto a delegar en el Sr. Alcega Llamado, como Teniente de Alcalde, para que junto con el Sr. Srís Languet convocuen la reunión que pretenden, la cual sería presidida por el Sr.

Alcalde, siempre que aseguren la no alteración del orden público. -

Interviene el Sr. Carballo Morato y manifiesta que su grupo no se opone a que se realice la obra de captación de aguas de la Babasa, sino a que se invadan las fincas de los afectados por las obras de construcción sin que se les pida permiso. -

El Sr. Kris Márquez manifiesta que hace del cosas bien el contar con la voluntad de los afectados, por lo que opina que debe efectuarse la reunión con ellos, a lo que el Sr. Alcalde una vez más manifiesta su opinión contraria por las razones antes dichas. Vuelve a intervenir el Sr. Kris Márquez para decir que si en la actualidad no hay más agua el pueblo se quiere a lo que reprocha el Sr. Alcalde que las aguas a que se refiere no están autorizadas para consumo humano por la Comarca de Sanidad y Consumo. Así mismo reprocha que está prevista para fecha inmediata la ejecución de trabajo en busca de aguas que remedie la situación actual, a lo que el Sr. Alver Lanza opone manifiesta su oposición. -

El Sr. Kris Márquez expone que como ellos van a convocar una reunión con los regantes, en nombre de quién, con que título. Que si es eso lo que el Sr. Alcalde desea, que se lo de por escrito, y que la reunión se mantenga ante notario. - El Sr. Alver Lanza pide que conste en el acta que el Sr. Alcalde tiene una relación de regantes que están de acuerdo con esta traida de aguas. -

Interviene la Sra. Barroso Lira, exponiendo que en otras ocasiones, como el tendido de redes de teléfono, se solicitó y obtuvo el permiso de los propietarios de las fincas por las que pasaba; que como Delegada de Agua, si se celebrara esta reunión con los regantes, ella convocaba al pueblo, más concretamente afectado, para que expresaran sus deseos y opiniones, y por último y dirigiéndose al Sr. Alver

Lamacho le preguntó que había él si tras la reunión con los regantes se pudiera de un acuerdo que no defabara por las tuberías por su pieza, a lo que esto contestó que recurriera a la expropiación forzosa.

Fue una primera manifestación por parte de los grupos P.S.O.E. y C.D.S. de que la reunión con los regantes debería ser celebrada, el Sr. Alcalde y el Sr. Álvarez Lamacho perteneciente al P.S.O.E. junto con su grupo llegaron al acuerdo de que se redactaría un escrito en el que se explicaría los obras a realizar, y se solicitarían las firmas del conforme de los regantes afectados por el paso de tuberías, a través de sus firmas. El Sr. Fariñas quez manifestó que era ausente a lo cual el Sr. Alcalde le expresó que no tenía buenas intenciones.

3º.- PEDIR INFORMES DE LOS ESCRITOS PENDIENTES DE RESOLVER - ENTRE OTROS CITANDOS LOS PRESENTADOS POR LOS SÑRS - VICTOR MIRON Y ELECTRIFICACION RURAL. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que desconoce los escritos a que se refieren los firmantes de la convocatoria de este Pleno, refiriendo, por lo que ruega a los portavoces de los grupos convocados le aclaren el asunto a debatir; el Sr. Álvarez Lamacho pidió constase en actas manifestaciones. El Sr. Fariñas Viquez explica que en cuanto al escrito del Sr. Victorio Miron se refiere a la solicitud de electrificación del Castillo, y en cuanto a la electrificación rural a la referida al escrito de fecha 25 de abril de la Consejería de Industria y Energía, para que se contestara, manifestando que por omisión en dicha Consejería, se hicieron saber que no se había recibido contestación.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que en cuanto a la solicitud del Sr. Miron, no existe por escrito, es no tan solo de palabra y particularmente, y que en todo caso, los gastos de electrificación del Castillo supone un gasto que no puede soportar este Ayuntamiento. En cuanto a lo segundo el

erente, a que se refiere el Sr. Fari Marquez, no fue -
contestado por que dicho proyecto no corresponde a los -
objetos de electrificación rural que están previstos para -
este año, y que en su lugar se ha presentado otro proyecto
para la electrificación rural de los caseríos de la Vega,
Caceres, y la Parde, el cual se suministrará a través del
flujo, en principio para los afectados en este muni-
cipio, pues interviene en la misma la Exma. Diputa-
ción Provincial, y la Comersión de Industria y Energía -
y la empresa suministradora, Iberduero. -

4º.- PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLENOS LOS SEGUNDOS JUEVE -
DE CADA MES. - - - - -

Sin entrar en debate alguno el Sr. Alcalde manifi-
esto que serían convocados cuando hubiera asuntos
que tratar. -

5º.- QUE EL SR. ALCALDE ORDENE DEMOCRATICAMENTE EL ORDEN DE -
INTERVENCIÓNES. - - - - -

Sin entrar en debate alguno el Sr. Alcalde manifi-
esta que estaba causado de requerir a los muni-
cipales de la Corporación el uso adecuado de la pa-
labra sin que se le hiciera caso alguno. -

6º.- PRESENTACION DE ESCRITOS DE LOS GRUPOS P.S.O.E Y -
C.D.S. AL OBJETO DE DAR RESPUESTA AL SR. ALCALDE DE LO -
MANIFESTADO POR DICHO SEÑOR EN EL PLENO ANTERIOR. - -

Sin entrar en el debate el Sr. Alcalde devolvió
los escritos que le presentaron los Srs. Alvarez -
Carrascho y Fari Marquez como portavoces del -
P.S.O.E y C.D.S. respectivamente, debido a que
en base a lo establecido por el artº 46 2.º b) -
de la Ley 7, de 2 de Abril de 1985, la documen-
tación íntegra de los asuntos del orden del día
que deban servir de base al debate y en su ca-
so a la votación, debe figurar a disposición
de los concejales desde el mismo día de la
convocatoria en la Secretaría de la Corporación,
y que una vez sean presentados debidamente -
les dara contestación por escrito. -

El Sr. Geco Guirauda, expreso protesta diciendo
que no se presentó con exhorta y otros papeles

000/0

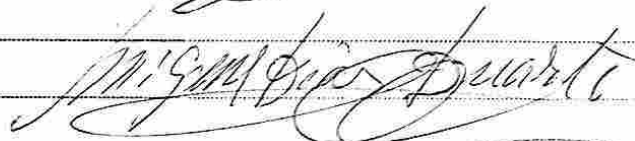
el escrito del Sr. Alcalde que hay en la última
una copia, siendo contestado por el Sr. Alcalde
que si lo fue con dicha relación: -

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde -
Presidente levanto la sesión, siendo las veinti-
una horas veinticinco minutos del mismo día, se
levantando la presente acta al día siguiente por
el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y ces-
tifica. -

EL ALCALDE,

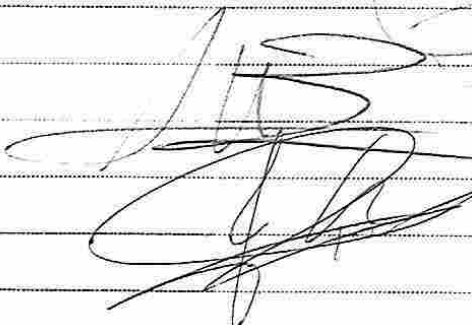


LOS CONCEJALES,



Manuel Carballo

Celino Martín



Celso Barroso

EL SECRETARIO,

Manuel Luis Pau

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

En la Cadenera, siendo las veinte horas del día veintio-
cho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco -
se reúne el pleno del Ayuntamiento en el Salón de
sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión
extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don: Joaquín del Solar Lucasmea perteneciente a
la coalición electoral, A.P., P.D.P., y U.L.; asisten por
el mismo grupo, Doña: Celia Barroso Silva y Sr.: José
Lucio Pérez, por el P.S.O.E., asisten Sr.: José
Pérez Camacho, Sr.: Manuel Corballo Morato, Sr.: Al-
bino G. Martínez de Quintá y Sr.: Adelino Vasconcelos
Roguel. - Por el C.D.S. asisten Sr.: José Luis Mar-
tínez, Sr.: Francisco Saco Miranda y Sr.: Miguel Díaz
Duartes. No asiste a la sesión sin justificar su
ausencia Sr.: Arturo González de Mato. Actúa de
Secretario, el titular de la plaza que suscribe -
Manuel Rubio Paris. -

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y
tras ser declarada abierta por el presidente se
dio comienzo a los siguientes asuntos del orden
del día:

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA -
DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A continuación a requer del Presidente el Secretario
dio lectura al borrador del acta de la sesión de
veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta
y cinco, que es hallada conforme y firmada
por todos los asistentes. -

2.º.- COMPRA DE TERRENOS A DOÑA FRANCISCA GOMEZ PALOMO PARA
AMPLIACION DEL CEMENTERIO. - - - - -

El Sr. Alcalde - Presidente expone que de conformidad
con los acuerdos adoptados por este Ayunta-
miento en sesión Plena de siete de Marzo
del presente año, acerca de los trámites previos
para la adquisición de terrenos en las frateras
del cementerio para ampliación del mismo, y una
vez que el gasto correspondiente fué consignado -

en presupuesto, que el mismo se financie mediante operacion de credito, que esta fue aprobada por la Encomision y autorizada por la Direccion General de Encomision con las Haciendas Territoriales, y habiendose obtenido el préstamo con la Caja de Ahorros de Badajoz, procede adoptar acuerdos definitivos de compra de dichos terrenos, así como facultar al Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras. -

Quetada la Encomision, por unanimidad adopto los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar los gestiones efectuadas por el Sr. Alcalde para la compra de los terrenos situados en la Tapada de la Era, y traseras del Cementerio propiedad de Doña: Francisca Gomez Palomo e hijos, para la ampliacion del mismo. -

Segundo: Comprar terrenos situados en la Tapada de la Era, por traseras del Cementerio, de diecinueve mil noventa y un metros cuadrados de extension.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde. Presidente para comparecer ante la Notaria de San Vicente de Alcantara y firmar las correspondientes escrituras de otorgamiento. -

3º.- COMPRA DE TERRENOS A DON: ABEL SILVA GARCIA Y DON: JUAN MAHADO ROSARIO PARA LA CONSTRUCCION DE QUINCE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA. -

De conformidad con diversos acuerdos adoptados por este Ayuntamiento acerca de la adquisicion de terrenos en la desocupada Tapada de la Era, para ceder a la Junta de Extremadura y construir en ellos quince viviendas de promocion publica, en un principio dichos terrenos pertenecian exclusivamente a Don: Alonso Neco Silva, pero persuadidos con preferencia tecnica de la Consejeria de Obras Publicas a replantear sobre el terreno dichas viviendas, se preciso ocupar una parcela propiedad de los Srs. Silva Garcia y Mahado Rosario, que autorizaron a ello siempre que les fuese comprada dicha parcela por el mismo precio que la adquisicion. - Que en virtud, procede adoptar acuerdos de a-

probación de las gestiones efectuadas, de compra de dichos terrenos y de facultar al Sr. Alcalde para firmar la escritura pública correspondiente, toda vez que el gasto fue consignado en el Presupuesto del presente ejercicio, que el mismo se consignó con cargo a operación de crédito y que esta fue aprobada por la Corporación y autorizada por la Dirección General de Ordenación de las Haciendas Territoriales y el préstamo obtenido de la Caja de Ahorros de Badajoz.-

La Corporación delibera y por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las gestiones efectuadas por el Sr. Alcalde para la compra de una parcela propiedad de Don: Abel Gilra Garcia y Don: Juan Machado Rosario en la denominada Tapada de la Era.-

SEGUNDO: Compra la parcela de los Srs. Gilra Garcia y Machado Rosario de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados en la Tapada de la Era en un precio de trescientos mil pesetas.-

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para comparecer en la Notaria de San Vicente de Alcántara y firmar las correspondientes escrituras de otorgamiento.-

Nº. - APERTURA DE PLAZO PARA LA ADJUDICACION DE QUINCE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA. - - - - -

A continuación a instancias del Presidente el Secretario dio lectura al escrito de fecha 28 de Octubre de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Servicios Territoriales de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en la que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 6/85 de 8 de Febrero de dicha Consejería, se comunica a este Ayuntamiento que proceda a la apertura de plazo para la admisión de solicitudes para la adjudicación de quince viviendas que constituye dicha Consejería en esta localidad. Asimismo el Secretario informó simultáneamente del procedimiento establecido para estas adjudicaciones.

.../0
vel, así como del acuerdo provisional de con-
diciones económicas de los referidas viviendas.- En
tercera la Comisión delibera acerca del asunto
y como quiera que de los datos disponibles se
desconoce el régimen en que dichas viviendas van
a ser otorgadas, si en venta o en alquiler, el Sr.
Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa
hasta conocer dichos extremos y mayor información
de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

5º.- PROPUESTA DE REGULACION DEL TRAFICO.- - - -

La instancia del Presidente el Secretario dio lectura
al estudio realizado por el concejal de este Ayunta-
miento y vocal de la Comisión Informativa de
Gobierno Interior Trafico y Mercado, por el que propo-
ne una serie de medidas para la regulación del
trafico en esta población.- La Comisión tras conocer
dichas medidas y previa deliberación por unanimidad
adopto los siguientes acuerdos:-

PRIMERO: Se aprueba unánimemente la adopción de
los siguientes medidas para la regulación del trafico
en esta localidad.-

1.- PROHIBICIONES DE APORCAMIENTO EN VIAS PUBLICAS UR- BANAS.-

- 1-1.- En calle Raura y Cajal, desde el cine "Avenida"
hasta frente a los "Apst" colocación de tres señales.-
- 1-2.- En c/ Sur, frente a comercio de retales, coloca-
ción de una señal.-
- 1-3.- En c/ Trv. Calvado, colocación de dos señales.-
- 1-4.- En c/ Tte. R. G. Gómez, colocación de una señal en
su su mitad derecha.- (sentido ascendente)
- 1-5.- En c/ Tte. R. G. Gómez, esquina Plaza Fuente, colo-
cación una señal

2º.- AUTORIZACIONES DE APARCAMIENTO EN BATEOJA.-

- 2-1.- En c/ Raura y Cajal, desde el quince hasta esquina-
calleja Negales.-
- 2-2.- En Plaza de Guadalupe.-
- 2-3.- En Plaza de la Fuente.-

3º Limitaciones de Velocidad.-

- 3-1.- En Avenida Coronel G. del Solar, al comienzo de la

minimo dos señales de limitaciones de velocidad 0 50 y 30 Km/h, respectivamente a la distancia conveniente. -

3.2.- Asimismo en dicha avenida, colocación de cuatro bandos de clavos en la calzada, limitadores de velocidad. -

3.3.- En carretera de la Rabasa por donde se esta localizando, colocación de dos señales limitativas de velocidad de 50 y 30 Km/h, respectivamente a la distancia conveniente. -

3.4.- Asimismo en dicha carretera, en la esquina e/ las Saucheras colocación de una banda de clavos limitadores de velocidad. -

3.5.- En carretera de El Marco, entrada en la localidad, colocación de dos señales limitativas de velocidad de 50 y 30 Km/h, respectivamente y a distancia conveniente. -

3.6.- Asimismo en dicha carretera, y frente a las primeras edificaciones, colocación de una banda de clavos limitadores de velocidad. -

4º.- PASOS DE PEATONES TIPO "CEBRA". - - - -

4.1.- En c/ Ramon y Cajal, esquina e/ Bº Sur. -

4.2.- " " " " " " esquina e/ Banco Central. -

4.3.- " " " " " " esquina calleja Nogales. -

4.4.- Plz e/ Sur, frente a la Inspección Municipal. -

4.5.- En c/ Trv. Sur, esquina e/ Col. Navarro. -

4.6.- En Avenida C.G. del Solar, frente a bar "Aeropuerto". -

5º.- COLOCACION DE SEÑALES DE CEDA EL PASO. -

5.1.- En c/ Nogales, salida a c/ Ramon y Cajal. -

5.2.- En c/ Trv. S. Sur, salida a c/ Ramon y Cajal. -

5.3.- En c/ Barrio Sur, salida a c/ Ramon y Cajal. -

5.4.- En calleja Cementerio, salida a Avenida C.G. del Solar. -

5.5.- En c/ Chaudavilla, salida a Plz S. Sur. -

5.6.- En Plaza S. Sur, dos, salidas a carretera La Rabasa. -

5.7.- En calleja Tapada de Era, salida a carretera La Rabasa. -

5.8.- En calleja del Puerto e. Mero, salida e/ Trv. Sur. -

5.9.- En c/ Fuente salida a Col. Prieto de Rivera. -

5.10.- En c/ Sta. Maria salida Bº San Miguel. -

5.11.- En c/ Rica salida Bº San Miguel. -

5.12.- En c/ Josefa Martin Letano, salida Avda C.G. del Solar. -

.../...

6º. - COLOCACION DE SEÑALES DE PELIGRO DE PASO DE NIÑOS. -

- 6.1.- En Trv. Sur, frente a Corrient. -
- 6.2.- En Carretera La Rabosa frente a esquina c/ Tancheras
- 6.3.- En Avda. G. del Solar, esquina Calleja Conventorio. -

7º. - COLOCACION DE SEÑALES INFORMATIVAS. -

- 7.1.- Informativa de localización del Santuario Ntra. Sra. de Chaudavila, y Escuelas de El Marco y La Tópera, las señales a colocas en el Trv. Sur frente a c/ Ramón y Cajal, Trv. Calvario frente a c/ Sur y en Plz. Fuente

8º. - REPARACION DE SEÑALES YA INSTALADAS. -

- 8.1.- En c/ Ramón y Cajal, frente a bar "Maritux." -
- 8.2.- En el "n. 4", frente a Banco Central. -
- 8.3.- En Plz. Guadalupe. -
- 8.4.- En el Gr. Navarro. -
- 8.5.- En Trv. Sur. -

9º. - SUPRESION DE SEÑALES EXISTENTES. -

- En calle Ramón y Cajal, las que resulten incompatibles con las que se han de colocar. -
- 9.2.- La ubicada en esquina calles Gr. Primo de Rivera y Gr. Navarro. -

SEGUNDO: Se acuerda exponer al público dichas medidas para oír reclamaciones y/o sugerencias, durante quince días hábiles, mediante su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia. - Si no se formularen, este acuerdo inicial se elevará a definitivo. -

TERCERO: Se acuerda enmendar el gasto en el Presupuesto del próximo ejercicio, a fin de atender los pagos que con motivo de la ejecución de estos acuerdos se deriven. -

6º. - ESCRITOS DE LOS GRUPOS P.S.O.E. Y C.D.S. -

A continuación el Sr. Alcalde dió lectura al siguiente escrito firmado por cuatro concejales del grupo P.S.O.E. de este Ayuntamiento, y sellado con el del Partido que literalmente dice así:
 "El grupo de concejales del P.S.O.E. de este Ayuntamiento, comparete al pleno celebrado el 19 de Septiembre. -

" Entre otros asuntos se presenta escrito del C.D.S., y firmado por el grupo Socialista, al mismo contesta el Sr. Alcalde agresivo, diciendo que si los concejales del grupo Socialista se habían pasado al C.D.S.-

" He de saber el Sr. Alcalde que el grupo Socialista está siempre en su sitio y nada tiene que ver para que el C.D.S., presente un escrito que consideramos cierto y verdadero, y se lo firmamos sin ser unos chusqueteros.-

" El Sr. Alcalde entre otras cosas dijo que pedía la dimisión, si la Corporación se lo aceptaba.-

" El grupo Socialista lo ha pensado y ha creído oportuno aceptar la dimisión porque consideramos que la labor realizada durante su mandato no ha sido todo lo buena que debería ser, ya que ha tenido prácticamente el apoyo de toda la Corporación.-

" Porque aunque el Sr. Alcalde dice que ha hecho muchas cosas, el grupo Socialista piensa totalmente lo contrario, aparte de que se han hecho algunas.-

" Y contestando alguno punto citado por el Sr. Alcalde en el pasado Pleno extraordinario del día 23, ya que no pudimos contestar en dicho Pleno porque no mostró su pero dictado.-

" Nosotros creemos que estamos en un Ayuntamiento democrático, así no lo es que no lo demuestra el Sr. Alcalde.-

" En lo que se refiere a las obras. Todavía citar la del Barrio de San Miguel queremos decirle al Sr. Alcalde que lo que ha hecho ha sido entorpecer la obra, ya que dicha obra ya estaba consensada por la Corporación anterior, se le han aprobado a los vecinos del Barrio San Miguel la cantidad de seis millones y pico de Ptas., por acción Comunitaria.-

" Sr. Alcalde ¿dónde se ha empleado ese dinero? Porque no se ha terminado dicha obra, ya que ese dinero fue robado por los mismos vecinos.-

" Queremos saber en que cuenta está ese dinero y que intereses ha producido.-

" Y entre otros sigue manifestar lo veros de la Dimin

ta el café, y Saucheras la electrificación no está puesta debido a la falta de interés de esta Alcaldía, ya que le han dicho en Badajoz si no había Alcalde en La Rodera. -

" También manifiestan los vecinos que hace varios años han aportado la cantidad de cinco mil pesetas para dicha electrificación, y hasta la fecha siguen los vecinos sin poder disfrutar de dicha energía. -

" El Sr. Alcalde manifiesta los innumerables gestiones que ha hecho para la traida del agua. -

" El grupo socialista manifiesta que todavía no ha sido suficiente, ya que hace mucho tiempo que está aprobada la traida de agua del manantial de la Rabasa, y todavía duda si es la Rabasa o de San de Trigo. -

" También queremos decirles al Sr. alcalde que el es crito que dió lectura, saliendole del orden del día, dando a entender que estaba haciendo propaganda queriendo con ello confundiendo al pueblo. -

" Queremos hacer constar la manipulación de los libros y el traslado de fondos de unos a otros sin consultar previa a la Corporación. -

" Por este motivo pedimos que se retiren los fondos de este Ayuntamiento de la cuenta corriente que mantiene en el Banco Central, al menos mientras Ud. sea Alcalde, ya que Ud. funcionario de dicho Banco. -

" Sr. Alcalde, en fechas pasadas, no recordamos con exactitud, pero hace alrededor de dos años quedó Ud. facultado para firmar todos los documentos necesarios para hacer expropiaciones públicas del terreno vírgen, en beneficio de este Ayuntamiento hasta la fecha sabiendo que no hay dichas escrituras ya que se debe? Queremos que nos de una explicación clara y conveniente. -

" Sr. Alcalde tenemos conocimiento, a través del Partido Socialista que hay una salida para una administración de Saterin en esta

localidad, este Ayuntamiento tuvo conocimiento de ello - mucho antes, y esto se le comunció a dos o tres personas, - queremos saber por lo que no se anunció en los tableros de anuncio de este Ayuntamiento, para que pudiera colistarse todo aquel vecino que lo deseara. -

"También queremos que se nos diga el porque el Ayuntamiento contrata obreros y no les tiene dado de alta - en la Seguridad Social, ni se les dan las firmas totales realizadas y porque se están haciendo obras que están subvencionadas y encima se están haciendo con el dinero del Plan de Empleo Rural. -

"Sr. Alcalde, pedimos que diga en situación se encuentra el Ayuntamiento de fraudes, que nos informe. -

"También pedimos que nos informe porque está parada la 1ª fase de la traida de aguas de la Rabosa, cuando la 1ª fase debería estar ya terminada. -

"Y para que conste firmamos lo presente escrito en la Odroseda a 18 de Noviembre de 1985." Rubricado.

Simultaneamente a la lectura de este escrito, el Sr. Alcalde fue dando contestaciones a cada uno de los asuntos que se tocan en el, mediante la lectura del siguiente en los siguientes terminos:

CONTESTACION AL ESCRITO PRESENTADO CON FECHA -25-11-85.- POR EL GRUPO DE CONCEJTALES DEL P.S.O.E. AL ALCALDE QUE SUSCRIBE. - - - - -

"En primer lugar que dicen que el escrito fue presentado por el C.O.S. anteriormente y que con este de uno agresivo, he de decirles que es totalmente injusto, y que toda vez que no es una infame de lo verdado, el pueblo me conoce y lo unico que pregunté si se habian parado - en del grupo Socialista a los del C.O.S. porque quien presentaba dicho escrito era solamente - dicho partido o mejor dicho el portavoz del - mismo y en cambio lo firmaban todos porque lo logico era que difera que lo presentaban el partido C.O.S. y el P.S.O.E. y esto no era de extrañar mi pregunta porque ya me habian dicho varias personas que aun lo dicen, que os

habríais venido a dicho partido C.D.S., y que siem-
pre con mucha frecuencia se ven en los bares -
reunidos todos, cosa que para mí no tiene la
mejor importancia. -

"Su exalto dice que en un pleno dijo por-
dria la dimisión, y que varios concejales como D.
Luisuel Díaz Duarte, D. José F. de la Cruz, y otros di-
jeron que no lo creían conveniente etc. y ahora di-
cen que lo han tomado y han creído aceptarla, -
tengo que informarle que yo también lo he pensa-
do y consultado tanto con el partido como con mu-
chos de los votantes y de ninguna manera me
perdonaría que iniciase tal cosa, pues si democrati-
camente fui elegido he de continuar hasta que ter-
mine la legislatura y al compromiso que hice en
ese día. -

"Me dicen al haber informado en varias ocasiones
que se han hecho muchas cosas y dicen que piensan
lo contrario, pues me mantengo en lo dicho y lo
demuestro y hago otra vez las preguntas siguientes. -
¿La casa-escuela para la policía en la Fontana, cuando
se ha hecho? ¿Que carpintería? ¿Pataduro-Sala-Despiece
¿Carpintería del Marco a la Torre? ¿Viviendas sociales.
¿Ampliación del Cementerio? ¿Pavimentación de las
calle 8. Sur? ¿Fase del nuevo Ayuntamiento? ¿Fase
Fuente? ¿Quien ha hecho las gestiones para el Hogar de
Leónista? ¿Quien ha pateado todos los organismos, -
incluso el INEM para conseguir que la obra toda
de reforma las hicieran a través del curso de alba-
ñilería que se está dando, de carpintería, alfabé-
tismo y Corte y Confesión. -

"¿Quien gestiona todo y pidió para conseguir que se
hiciera el Centro de Higiene Rural? ¿Quien ha
gestionado la Escuela Natural en la Laguna? ¿Quien
pidió y gestiona un montón de veces para conse-
guir que se hiciera la pista polideportiva recién
construida? -

"Creo que más no se puede hacer en el tiempo de
boco más de dos años que llevo al frente de la

Empresario y creo que vais en contra de vosotros mismos - porque en definitiva si se ha hecho es con la colaboración de todos y esto y mucho más cosas que se han hecho y se están haciendo las podemos decir muy alto que se les puede atribuir a esta Empresa y que la fundaron todos y vosotros parece ser que tengáis interés en que la haya hecho la anterior y por eso digo que vais en contra nuestra y del Gobierno Socialista que en definitiva es el que no nos da toda clase de facilidades y que tiempo que decíslo me han atendido siempre maravillosamente y para ello quiero hacer constar mis respetos y mi agradecimiento personal. Si vosotros creis que fue - la U.C.D., quien lo hizo, pues alla vosotros con vuestra conciencia. -

"4. Intoy totalmente de acuerdo que estamos en un Ayuntamiento democrático y por dicho motivo no - hay nada que demostrar al contrario. -

"5.- Con respecto a la obra que citan del Barrio de San Miguel, me da participales que aunque no les incumba en nada y a que dicha obra y de acuerdo con el documento que obra en mi poder y que les demuestro los recibos que han llevado directamente esto es el Delegado de Obras D. José Hueso Encacho y el Alcalde que suscribe por lo que el responsable más directo es D. Hueso Encacho porque naturalmente tenía la obligación de vigilar las obras que se - estaban realizando y demás pero no obstante no - tengo, inconviniendo alguno en explicar somera - mente dicha obra:

" Primero no es cierto que estuviere empesada por la anterior corporación puesto que esta subvención - vino mucho después de haber formado presidio la actual, pero es igual eso no viene al caso. -

" Una vez recibida la parte correspondiente que evaluaron como obra comunitaria, se comensaron las - obras y paulatinamente se fue pagando todos los canchales de cemento, canchales de grava, piedra de la tierra, tractores de acarreo, uonchos de obreros (que trabajaron sin sueldos comunitario), etc.

.../.

.../.

y todas las facturas estan debidamente firmadas y archivadas, tambien se pago las obras efectuadas en el festival regato que venia de las viñas, en el cual se pagaron mas de un centin de pesetas, entre la Maquina de Francisco Mendez tubo grandes, y tubo para el saneamiento y el abastecimiento para las viviendas que hay en la calleja, la maquina de Francisco Fernandez Tacho para allanar todo aquello, retirar escombros, acarreo de grava y otros etc.

"Una vez terminada la obra de lo que se dice el Barrio de San Miguel, habia de sobra de 500 ó 600.000., pte se contrato a los albañiles Sr. Filiberto y Don: Luis Piri para que con el resto del dinero se iniciara tambien alli hasta donde llegaran los fondos y asi se ha hecho ultimamente, y se continuara hasta terminas hasta lo de Pedro Vicho, con subvenciones del P.E.R., si la Corporacion no tiene inconveniente."

"Sobre esto tambien he de manifestarles que hay un acuerdo con los vecinos los cuales tienen que pagar un cincuenta por ciento de la obra y que hasta la fecha no lo han pagado ninguno y que si lo hubieran efectuado se hubiese llegado mucho mas."

"Por todo lo cual tambien quiero decirles sobre el particular que vamos a reunir a todos los vecinos de dicho barrio tan pronto tenga las relaciones de pagos efectuados y demas, que se daran en Secretaria, y tanto José Alvar como yo en dicha reunion le daremos a conocer todos los promuevos y si alguno en representacion del B.º lo desea puede venir cuando quiera, para ver el estado de cuenta de dicha obra."

"En cuanto a los intereses producidos durante el tiempo que estura el dinero en cuenta corriente, lo poco o lo mucho se incrementa en la misma cuenta, sobre esto de los intereses hablo mas adelante."

" En cuanto dicen de la electrificación de la Quinta del Café, y Saucheros que manifiestan falta de interés de la Alcaldía, se referirán a la Alcaldía anterior que no lo hizo porque la actual puedo demostrar cuando pase he dado, viajes, a Diputación, viajes a Cáceres a Ibáñero, a Badajoz y Mérida, a la Junta de Extremadura hasta que lo he conseguido pues ya no creo fardar en cosas en las obras, con respecto al ingreso de 5.000. pts que dicen hicieron los vecinos no hace varios años que nosotros llevamos solo dos, supongo que van decir varios meses bueno pues efectivamente lo ingresaron en una cuenta encabezada por tres vecinos representantes de los distintos núcleos y oportunamente se pasó el proyecto reclamatorio y piden presupuesto en la Consejería de Industria desde cuando se pasó dicho proyecto, por lo cual creo que da suficientemente aclarado.

" En cuanto al agua de La Rabasa, ya saben y no hay que darle más vueltas las gestiones que he hecho, y no puedo hacer más, ya que se trata de una obra exclusivamente de la Diputación, como lo es una carretera y entonces son ellos los que tienen que hacerla, no obstante últimamente estuve en Diputación para aligerar que para tener lo del último roundo, para que el pueblo tenga agua hasta tanto se realice la otra obra, que según ello es en tres fases (tres años).-

" En cuanto a la manipulación de las obras y el traslado de fondo de unas a otras no, tengo conocimiento de ello, por lo tanto les ruego que lo digan exactamente para poderles explicar ampliamente si es necesario.-

" Con respecto a la cuenta del Ayuntamiento en el Banco Central he de informarles que los libros que se tienen en todos los Ayuntamientos es que de banco tener cuenta abierta en todas las entidades bancarias del pueblo y aquí hay dos especialmente abiertas y no obstante también se tiene en la Caja de Ahorros de Plasencia y en el Banco y las distintas subvenciones las surten por las diferentes entidades, teniendo solamente el Banco Central una pequeña

.../.

... parte de la cuenta de lo que surgen del Fondo Nacional, y que en su día tuvieron que enviar al Ministerio de Hacienda a Madrid, el importe de la cuenta, del Ayuntamiento, etc. - y como quiera que las Cajas de Ahorros son regionales y con esto quiero decir que no existen en ninguna parte más que en la región por lo tanto tiene que ser a través de un Banco de la Plaza y hasta la fecha no hay más que el Banco Central. - Las otras subvenciones pues como son de la región, vienen todas por la Caja de Ahorro de Badajoz, y por la de Plasencia, tanto es así que actualmente en la Caja de Ahorro de Badajoz habrá unas de cuatro millones de pesetas, más que en el Banco Central, de Fondos del Ayuntamiento no llegan a ochocientos mil pesetas. -

"Y sobre esto quiero aclarar otra cosa que quiero que sepáis porque sino se sabe no se pueden hacer en cuenta, y es que al estar yo de Alrededores beneficiado al Ayuntamiento bastante en relación a dicha cuenta, porque todos sabéis que las cuentas corrientes tanto en Bancos, como en la de Ahorros se abonan solamente al 0,10 por ciento anual, y yo he conseguido hace tiempo su limitación a Madrid, el que abonen el 8 por ciento en cuenta corriente, así que fijaros los descuentos que se tienen y estos intereses van ingresados bianualmente en la cuenta del Ayuntamiento. -

"Con respecto a la finca de Don: José, efectivamente hice las gestiones para que por mi mediación como bien lo dice el documento privado que tenemos, cediese el poseso del agua para el pueblo y así consta y estoy facultado para la firma de las escrituras públicas, pero si esta Se. ha repetidas veces se le ha comunicado y yo personalmente se lo he dicho pero no ha querido, en lo que yo no puedo hacer otra cosa. -

"Que cuanto a la Administración de Lotería que salió en el Boletín de la Provincia para varias localidades, entre ellas esta, es asunto que no com-

pete al Ayuntamiento no obstante yo tengo entendido que a través de varias personas se les dio publicidad y tanto a así que lo solicitan lo quieren diez personas. -

"No tengo noticias que haya obreros sin contratar o sin dar de alta en la Seguridad Social, y veo se contradicen una infinidad que no están dados de alta del Empleo Rural, es tan dados de alta en la Seguridad Social. Y si alguna obra se está haciendo es de un bien social como es por ejemplo el abastecimiento y saneamiento de aguas a familias necesitadas en las favelas, y que estos trabajos están ahorrados por el Pleno ya que se dijo se limpiarán todas las calles y accesos, y se harán las obras que permitieran los fondos de materiales y esto de las favelas entrará perfectamente en dichas obras. -

"En cuanto a los fondos del Ayuntamiento es cosa administrativa, por lo tanto cualquier miembro de la Corporación puede pasar por Secretaría y con mucho gusto le informarán de todas las rubricas y fondos de los que disponemos actualmente. -

"La primera fase de la Rabasa que dicen no tengo conocimiento alguno, toda vez que hay una subvención pendiente de Planes Provinciales min. 1, que se denomina "Distribución Doméstica" por un importe de 8.000.000. pts y que de los cuales son 5.311.000. pts de los Planes Provinciales, y 1.600.000. pts que tiene que aportar el Ayuntamiento de fondos propios y que no los tenemos, y el resto la Diputación en crédito del Banco de Crédito Local, o sea la cantidad de 1.089.000. pts, y para comenzar esta primera fase primero y como bien decía bien usiquez hay que contar con la autorización de los propietarios, y que el Ayuntamiento tenga fondos para comenzar dicha obra. -

"El Alcalde". -

Durante la lectura del escrito anterior se produjeron varias intervenciones por parte de algunos concejales. Don Manuel Casallo Morato manifestó que lo del Ayuntamiento democrático lo dijo debido a que el Pleno anterior, solo intervino el Sr. Al-

100/0

colde no permitiendo la intervención de ningún otro concejal; así mismo y respecto al asunto de la firma de la escritura pública de la donación del manantial de las Uñas por su propietario D. José Camacho Ruiz; y el Sr. Alcalde invitó al Sr. Carralero Morato a visitar al propietario en Badajoz para gestionar una vez más el asunto, desahucio este aduciendo falta de tiempo, por lo que se ofreció dicho viaje al Sr. Alvar Camacho. El Sr. Fris Marquer preguntó si sabía que había hipotecado sobre la finca citada, por que no se comunicó a la Comisión, manifestando el Sr. Alcalde que solo podía decir que dicha hipoteca se constituyó posteriormente a la realización de las obras fonde de este Ayuntamiento, y que estaba comprometido por el deber de silencio profesional. El Sr. Dion Duartes manifestó que si había de bombearse agua de la fonsa de la Fuente, que antes que se saucaran las tapas de los registros del Manantial, fueran a merced de cualquier público su apertura y cierre, pudiéndose incluso contaminar o estropear.

A continuación el Sr. Alcalde procedió a dar lectura al escrito que presentó el grupo municipal del C.D.S. que literalmente dice así:

"El portavoz del grupo del C.D.S. replica el escrito de fecha 21 de Septiembre del presente año presentado por el Sr. Alcalde exhortando al presentado por este grupo y apoyado por el Partido S.O.E.

"1º.- He ratificado en cuanto se dice en su enunciado escrito, ya que haciendo referencia a los "Saudes" no comprendemos como el Sr. Alcalde no tuvo en cuenta que sus familiares también tienen "Saudes" en las vías públicas. Es natural que para esto ya haya la ley de la ventaja.

"2º.- También tengo que tachar de Manantial al escrito presentado por este grupo y apoyado -

por el P.S.D.E., ya que en el pedíamos su inclusión en la correspondiente acta. -

"3º.- Lamento tener que tacharlo de oportunista, por las siguientes razones

"1º.- Por salirse del orden del día, con una serie de argumentos que no estaban reflejados en la correspondiente orden del día del citado Pleno Extraordinario.

2º.- Por hacer una serie de consideraciones que no se adaptan a la realidad, ya que en materia de - cuando a la traida de aguas, el de haberlo, por los cauces legales por consideras que los Ayuntamiento deben servir dentro de la mas estricta justicia. -

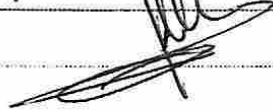
"4º.- Tambien tengo que recordarle que los plenos extraordinarios deben ser todos públicos, ya que en fechas recientes el Sr. Alcalde, aprovechándose de la Ley de retarjias, cuando desaloja la sala a pesar de la importancia que tenía el citado Pleno.

"Para que así conste en acta firmo el presente en la Lodobera a 12, de Octubre de 1.985. - Rubricado por tres concejales. -

Una vez leído, sin dar la respuesta, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos del mismo día, levantándose la presente acta al siguiente, por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica. -

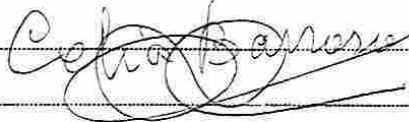
EL ALCALDE

D. Joaquín del Solar Guca-mena,



LOS CONCEJALES,

Dº.- Celia Barroso Silva,



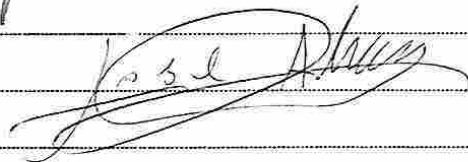
D.- José Lucio Pérez,



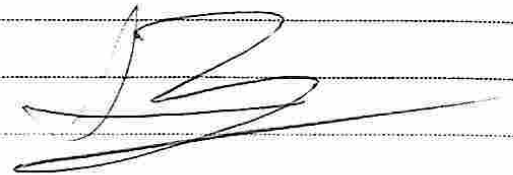
D.- Manuel Carralho



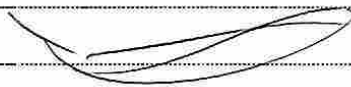
D.- José Álvarez Camacho,



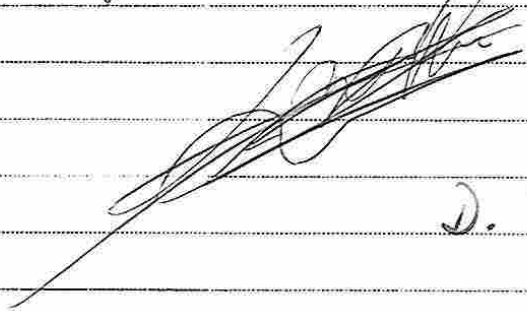
D. Abelino Vascoudeus



D.- Abelino José Martins da Quinta,
Abelino Martins



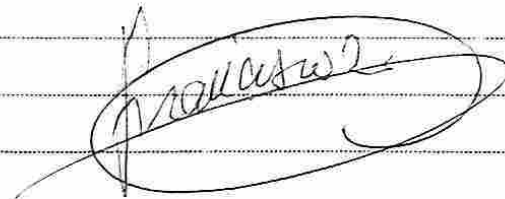
D.- José Firis Garquerz,



D. Miguel Díez,

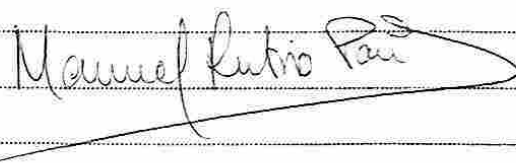


D. Francisco Sero Miranda,



EL SECRETARIO,

D. Manuel Rubio Paris,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA —
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.985. — —

En la Lodgera, siendo las veinte horas del día die-
 siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y —
 cinco, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el
 Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para ce-
 lebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Gascuena, perte-
 neciente a la coalición electoral, A.P., P.D.F., y U.L.;
 por el P.S.O.E., asisten Don: José Pérez Cebalcho,
 Don: Manuel Corballo Morato, Don: Abilio José Martínez
 Saquintá, y Don: Avelino Valondeu Roque. Por el
 e.d.s., asisten Don: José Firis Márquez, Don: Lu-
 guel Díaz Duarte, y Don: Francisco Seo Miranda.
 No asisten a la sesión sin justificar su ausencia
 Don: Arturo González de Matos, Doña: Celia Benito-
 Silva y Don: José Luis Pérez. — Actúa de Secreta-
 rio el titular de la Plaza que suscribe Don:
 Manuel Rubio Paris. —

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y
 tras ser declarada abierta por el Presidente dio
 comienzo el primer asunto del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA —
 DE LA SESION ANTERIOR. — — — — —

A requer del Presidente el Secretario dio lectura —
 al Borrador del acta de la sesión de veintiocho —
 de Noviembre, que es hallada conforme y firmada
 por todos los asistentes. —

2º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986: DISTRIBU-
 CION DEL CREDITO CONSIGNADO POR LA EXMO. DIPUTACION —
 PROVINCIAL PARA OBRAS HIDRAULICAS (15.000.000. Ptas) Y COMPLE-
 TISSO DE APORTACION DEL DIEZ POR CIENTO PARA LA FINAN-
 CIACION DE DICHAS OBRAS. — — — — —

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente comen-
 sa dando lectura al escrito de la Vicepresidencia
 de la Exmo. Diputación Provincial, de fecha once
 de los corrientes, en el que se comunica la a-
 signación a este Ayuntamiento de quince mi-
 llones de pesetas para obras hidráulicas corre- —

.../.

fundientes al Plan de Obras y Servicios de movimiento ordinario y extra, con el presupuesto de ejecución la asignación que el este Ayuntamiento concede para cada tipo de obra que desea ejecutar, comunicando dicha decisión a la Diputación antes del día veinte del presente mes. -

Primero el Sr. Alcalde continúa expresando su opinión de que se debería aprobar diversos tipos de obras, pavimentaciones, construcción de redes de abastecimiento y saneamiento etc. ya que si esta es la única asignación para inversiones del Plan de 1.986, no se podrá ejecutar otro tipo obras durante el próximo ejercicio, siendo necesario por ejemplo la construcción de redes de abastecimiento y saneamiento en la Tapada de la Era, donde se construyen quince viviendas de promoción pública. El Sr. Corballo Morato expone que estos quince millones se deberían aplicar a la obra de captación y conducción de aguas del manantial de la Rabaza, que si se suman a los ocho millones del año anterior, surcan la mitad de la citada obra. -

Replica el Sr. Alcalde diciendo que no son ocho millones sino cinco y el Ayuntamiento debe aportar uno y medio que no tiene. Confirma el Sr. Corballo Morato que siempre el Ayuntamiento habrá de aportar una cantidad a la financiación de esta obra, y si no se afronta de una vez por ese presupuesto nunca se ejecutará. -

El Sr. Alvar Camacho, manifiesta que como portador de su grupo, el P.S.D.E., propone que la totalidad de esta inversión de quince millones de pesetas, se aplique a financiar una segunda fase del proyecto de la traida de aguas del manantial de la Rabaza, por ser de pura necesidad para la población, y en la línea de lo actuado por el Ayuntamiento; de lo contrario, si este crédito se destinase a otros proyectos, cuando la población se volviera a encontrar sin agua la Diputación no haría caso a nuestras peticiones, ya que tendríamos

nos la ocasión de resolver el problema y no lo hicimos. -

El Sr. Pascualen Roque manifiesta que de redes de abastecimiento y saneamiento esta bien la población, y propone solicitar a la Diputación execute de una vez la obra de la traida de aguas de La Rabasa, invirtiendo en este año lo de años proximos. -

El Sr. Dios Duarte, expone su opinión de traer el agua del manantial de La Rabasa o de cualquier otro sitio, pero siempre por medios legales. -

El Sr. Firi Barquer manifiesta que no esta presente la Sra. Berro Gilva que se ha distinguido por sus intereses en la obra de captación y traida del agua del manantial de La Rabasa, y por las tutorías que respecto a este asunto ha manifestado; interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Firi Barquer para que corrigiera sus palabras y en lo sucesivo fuera correcto con los miembros de la Corporación.

Continúa el Sr. Firi Barquer diciendo que esta fue de ser una obra que supusiera grandes costos al Ayuntamiento, debido a la distancia de la captación, a los gastos del encargo de los motores, y que es posible que a la Diputación no se imputen estos gastos mensuales que cobra de separado el Ayuntamiento, y propone que las aguas procedentes de La Rabasa abastecieran a la parte inferior del pueblo, y las procedentes del sondeo recientemente realizado en la carretera de El Mano a la parte alta. -

Frae estas deliberaciones la Corporación por unanimidad de los presentes, adopto los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aplicar los 15.000.000. pts asignados por la Excm^a Diputación para invertir através del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 en obras hidráulicas a este Ayuntamiento, a una segunda fase del proyecto aprobado por la Diputación de 28 de Julio de 1985, denominado "Nuevo abastecimiento de agua" por importe de 47.722.760

proyectos presentado por la propia Diputación como continuación de la obra iniciada en 1984 del Plan de Obras y Servicios. -

SEGUNDO: Aportar la cantidad de 1.500.000. pts requerido por la Exma. Diputación para la financiación de la segunda fase de la ejecución del proyecto citado, en el acuerdo anterior. -

TERCERO: Consignar en el Presupuesto Municipal del próximo ejercicio la cantidad de 1.500.000. pts para la financiación de las inversiones citadas correspondientes al plan de obras y servicios de 1986. -

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y TRANSPORTES A VERTEDERO. - - - -

A continuación el Sr. Alcalde expone a la Corporación la situación en que se encuentra el Servicio de recogida de basura domiciliaria, el cual se lleva a cabo mediante una contrata, cuyo precio se ha quedado bajo debido al incremento del servicio a meras vías públicas y al mismo poder adquisitivo del dinero, por lo que sería conveniente estudiar su incremento o bien proceder a una nueva contratación. La Corporación, delibera, exponiéndose la necesidad de requerir al adjudicatario del servicio el cumplimiento de obligaciones sociales, como darse de alta en la Seguridad Social, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, y las obligaciones tributarias, como la Licencia Fiscal. Asimismo se vio la oportunidad y conveniencia de reunir en el mismo servicio la limpieza diaria, dedicándose un número diario de horas a este menester por el mismo adjudicatario y en su virtud la Corporación por unanimidad acordó: iniciar expediente de contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero y limpieza diaria, de acuerdo con las disposiciones aplicables de la legislación vigente. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del mismo día,

levantandose la presente acta al siguiente por el
Secretario del Ayuntamiento. que suscribe y certifica. -

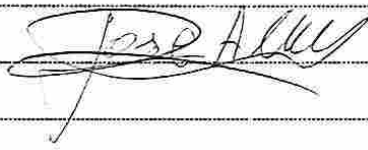
EL ALCALDE,

D. - Joaquín del Solar Encarnena,

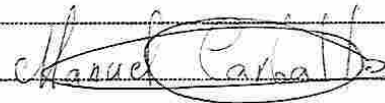


CONCEJALES,

D. José Alvar Encarnado



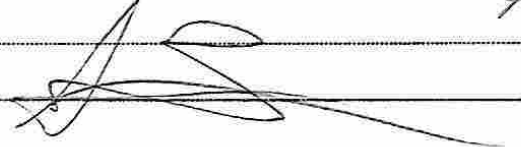
D. Manuel Utrata Carballo



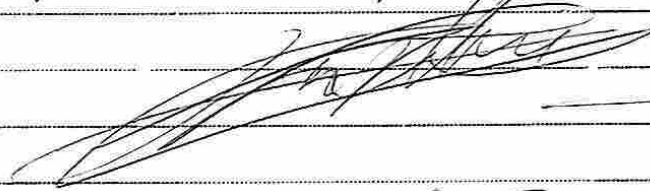
D. - Alberto J. Cantino Daquinta,



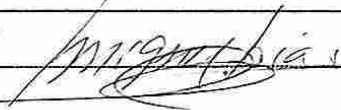
D. Anselmo Valcadenas Pagan



D. - José Piri Marquez,



D. Miguel Sin Duarte

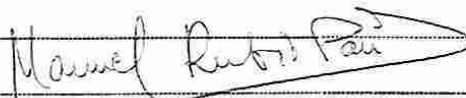


D. Francisco Seco Girauda,



EL SECRETARIO,

D. Manuel Rubio Paris,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1975. - - -

En la Cadena, siendo las once horas del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín Del Solar Escameña, perteneciente a la coalición electoral, A.P., P.D.P., y U.L., asiste por el mismo grupo Don: Celia Barroso Sierra y Don: José Luis Pérez, - por el P.S.O.E., asiste Don: José Alvar Camacho, Don: Manuel Espalho Morato Don: Abelino Varoudeus Roque, Don: Abelino José Martínez de Guzmán. Por el C.D.S., asiste Don: José Ferris Márquez, Don: Francisco Seco Miranda y Don: Miguel Díaz Duarte. - No asiste a la sesión por encontrarse ausente de la localidad Don: Arturo González de Mato. -

Actúa como Secretario de la Corporación el Administrativo del mismo D. - Ramón Gallardo Morro, por vacaciones y está fuera de la Plaza el Titular de la Secretaría. -

UNICO. - TRATAR SOBRE EL CORTE EL CORTE DE FLUIDO ELECTRICO DE LOS DIAS 23 Y HOY 24 DE DICIEMBRE. - - -

Con el Salón de Sesiones completamente lleno de personal, ya que no solamente asisten los Srs. - Concejales, sino un numeroso Grupo de Industriales de la localidad, el Sr. Alcalde toma la palabra para indicar a los reunidos que el pasado día 22 del mes en curso Domingo, se cortó el suministro de fluido a la localidad durante todo el día y que no fue restablecido el suministro hasta las veinte horas del citado día, merced a las numerosas gestiones hechas por esta Alcaldía y según me consta por varios Industriales de la Plaza que ayer día veintitres sobre las veinte horas aproximadamente nuevamente se cortó el fluido - y hasta el momento de celebrarse esta sesión sigue

el corte de fluido, habiendo esta Alcaldeía comunicado este grave problema al Excmo. Señor: Gobernador Civil de la Provincia, y también puesto al habla con la Compañía suministradora IBERDUEÑO, S. A., quien manifiesta que había enviado a la brigadilla para la reparación. La Corporación delibera sobre el grave problema que ya ha causado el corte del día 22 y agravando en mucho con el día de la fecha, ya que por su mucha duración, la localidad, se ha quedado sin agua para el abastecimiento público, sin poder haber podido fabricar las faraderías y sin Teléfono, por todo ello la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Solidarizarse con las justas peticiones de los Srs. Industriales, apoyándoles en las justas reclamaciones por las pérdidas ocasionadas por este motivo, ya que han sido muchas horas las que dura el corte de suministro de fluido y precisamente en estas fechas de Navidad, cuando el Comercio e Industrias en general, precisa de luz, para la conservación del alimento etc., y también por la justa reclamación del pueblo en general que se ha visto y sigue en estos momentos sin suministro de fluido.

SEGUNDO: Al comprobar que el momento de la celebración de la sesión, sigue cortado el fluido y sin que pueda comprobarse que por personal de la Compañía se está procediendo a su reparación, se acuerda el dar cuenta de este hecho al Excmo. Señor: Gobernador Civil de la Provincia, a la Compañía de IBERDUEÑO, S. A. y a la Consejería de Industria y Energía, de la citada en cortes del fluido, así como de las reclamaciones que presentan los Srs. Industriales y cualquier otro vecino. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente acta el mismo día por el Secretario Accidental que suscribe y -

certifica. -

EL ALCALDE,

D. Joaquín del Solar Encarnación,

CONCEJALES,

D. Celia Barrero Silva,

D. José Lucio Pérez,

D. José Abel Camacho,

D. Manuel Carballo Morán,

D. - Abilio Martínez Daquinta,

D. Avelino Luondem Roppe,

D. - José Ferris Canque,

D. Fro: Seco Miranda,

D. - Miguel Díaz Duarte,

SECRETARIO

D. - Manuel Rubio Garis,

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DIA 9 DE ENERO DE 1.986. - - - - -

En la Colmena, siendo las veinte horas del día nueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solad Encarnación, y la asistencia de D^a Pelia Benito Silva y Don: José Luis Pérez, pertenecientes todos a la coalición electoral A.P. - P.D.P. y U.L.; por P.S.O.E. asisten Don: José M^o Casado, Don: Manuel Corballo Morato, y Don: Ave Lino Vandomen Roque; Por el C.D.S. asisten Don: José-Enri Márquez, D^o - Francisco Bero Miranda, Don: Miguel Díez Duartes. - Faltan a la sesión Don: Arturo González de Mato, quien justifica su ausencia y Don: Albino José Martínez Saquinta, que no la justifica. - Actúa de Secretario el titular de la plaza que suscribe Don: Manuel Rubio Sanz. -

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente dio comienzo el primer asunto del Orden del día:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A requer del Presidente el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión de diecisiete de Diciembre anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes. -

2^o. - CONSTRUCCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, EXECCION DE TASAS MUNICIPALES PARA EL "CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACION ASISTENCIAL A CONSTRUIR EN ESTA LOCALIDAD. -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dio lectura al escrito núm. 1.430 de fecha 27 de Noviembre de 1.985. - de nuestro registro de Entrada de documentos, en el que el Sr. Mirón Ovejero, Presidente de la Obra Social Guzmán, expone que con el patrocinio de la Junta de Extremadura, Obra Social Guzmán, Integración Iberoamericana e Instituto Andaluz de Artes Populares del Consejo Norte Bello, se proyecta la construcción en esta localidad del Centro Iberoamericano de Artes Populares en terreno

.../.

.../.

del castillo de esta localidad, asumiendo estas entidades el gasto de construcción e instalación del centro, estimados en unos cien millones de pesetas, y estima convenientemente la aprobación por parte de este Ayuntamiento de los servicios de alumbrado, luz y urbanización de los alrededores, solicitando de este Ayuntamiento la licencia de construcción y la aprobación de los servicios antes reseñados. -

Continúa el Sr. Presidente dando lectura al informe del Sr. Secretario de fecha ocho de febrero de 1.986, en el que tras manifestar su satisfacción por este proyecto, expone su nota de disconformidad con el planeamiento del asunto, por cuanto se carece de datos que permitan conocer la cuantía de las aportaciones del Ayuntamiento a las inversiones que se pretenden realizar, avaladas por el proyecto suscrito por técnico competente, que a la vez permitan conocer los presupuestos de las construcciones a realizar sobre las que ha de recaer la obtención de licencia municipal de construcción. - Asimismo el compromiso del Ayuntamiento de abrir un crédito en el Presupuesto del ejercicio corriente, está condicionado a las disponibilidades de los recursos, una vez deducidos los consignaciones habilitadas por acuerdos anteriormente adoptados por esta Corporación, pudiendo devenir nulo dicho acuerdo, conforme al art. 709 de la Ley de Régimen Local, si se habilita un gasto que no tenga crédito suficiente para satisfacerlo. -

Tras su lectura, la Corporación delibera, exponiendo el Sr. Alcalde que no cree que ningún miembro de la misma se oponga a la realización de este proyecto, si bien en este momento no se pueden ni se pueden adoptar otros acuerdos que el de manifestación aprobatoria de las inversiones y que si el mismo se lleva a cabo, el Ayuntamiento aportaría su parte con la construcción de redes de abastecimiento y saneamiento previa consignación presupuestaria y por la cuantía

de las minutas. -
El Sr. José Marques manifiesta su opinión de que el Ayuntamiento se limite a dar el visto bueno al proyecto; el Sr. José Pérez interviene diciendo que en visita personal del Sr. Liria, le expuso que el Ayuntamiento no tendría que efectuar ningún gasto en el proyecto, por lo que su opinión es únicamente favorable a su realización. -

Tras estas manifestaciones, la Corporación por unanimidad, acordó:

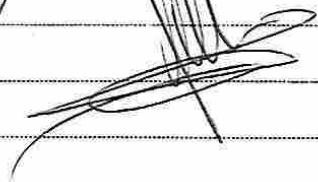
Primero: Declarar la conformidad de esta Corporación con el proyecto de construir en el caserío de esta localidad el "Centro Iberoamericano de Artes Populares" promovido por la Obra Social Quiel, Integración Iberoamericana y el Instituto Andaluz de Artes Populares del Gobierno de Andrés Bello, junto con la Junta de Extremadura.

Segundo: Contribuir a la realización de las obras, mediante la construcción de redes de abastecimiento y saneamiento previa consignación presupuestaria y por la cuantía de la misma, condicionada todo ello a la presentación del oportuno proyecto técnico suscrito por técnico competente y validado por el Colegio profesional correspondiente, así como al comienzo real del resto de las obras. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, levantándose la presente acta al día siguiente, por el Secretario del Ayuntamiento que escribe y certifica. -

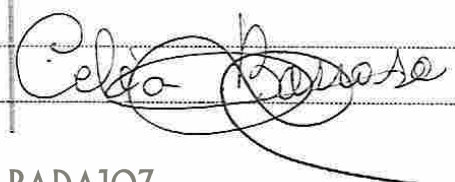
EL ALCALDE,

D: Joaquín del Solar Guasmea,

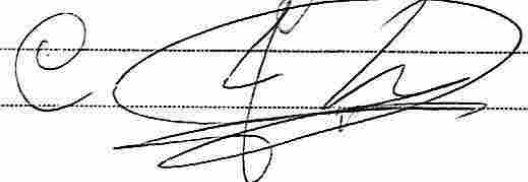


LOS CONCEJALES,

D^a Celia Barroso Silva,



D^{no}: José Luis Pérez,



Don: José Alvez Camacho,

Jose Alve

Don: Manuel Carballo Morado

Manuel Carballo

Don: Melino Varoudeu Roque,

Melino Varoudeu Roque

D: José Bini Yunque,

Jose Bini Yunque

Don: Fro: Geo Viranda,

Fro: Geo Viranda

Don: Miguel Dias Duarte,

Miguel Dias

Secretario - Interventor:

Don: Manuel Rubio Paris,

Manuel Rubio Paris

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 16 DE ENERO DE 1.986. - - - - -

Fue la Cadorna, dentro las veinte horas del día 16 de Enero de 1.986, se reunió el pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Guasamea, perteneciente a la Coalición electoral A. S. P. D. P. y U. L. Asistieron por el mismo grupo Don: Arturo González de Matos y D^a Celia Barroso Silva. No asiste sin justificar su ausencia D. José Luis Pérez. Por el P. S. D. E., asistieron Don: José Alvez Camacho, Don Melino Varoudeu Roque Don: Manuel Carballo Morado, Don: Albino José Martínez de Quintá, por el C. D. S. asistieron Don: José Bini Yunque, Don: Fro: Geo Viranda y Don: Miguel Dias

Quarta. Actua de Secretario, el titular de la Plaza que suscribe Don Manuel Rubio Paris. -

La Sesión se celebrara en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, dió comienzo el primer asunto del orden del día. -

1ª.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del Sr. Presidente, el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión de 9 de Enero anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

2ª.- ORGANIZACION DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO. - - -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, dio lectura al informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento de fecha 14 de Enero de 1986, y que queda unido al expediente de la Sesión y de la organización del personal, en el que tras señalar la legislación aplicable expone el mandato de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de Medidas para la reforma de la Función Pública así como de la Ley 7/85 de 2 de Abril de la Bases del Régimen Local, a las administraciones públicas de organizar el personal a su servicio, mediante la formación de la relación de puesto de trabajo, que deberán ser cubiertos por personal funcionario, personal sujeto al Derecho Laboral y personal eventual, Asimismo, se señala la competencia del pleno del Ayuntamiento para adoptar el acuerdo correspondiente, lo propiamente a que se debe mostrar la plantilla a aprobar, la cual cada año deberá ser aprobada en los presupuestos ordinarios de la entidad local. -

A continuación manifiesta el Sr. Sr. Marqués que antes de adoptar ningún acuerdo se debe a conocer los sueldos que perciben los funcionarios, cosa que fue corroborada por el Sr. Sr. Duñacho. -

A ruego del Sr. Alcalde - el Secretario, de palabra volvió a explicar y amplió su informe acerca del asunto de referencia, tras lo cual el Sr. Sr. Marqués manifestó que se le diera por escrito

.../

la exactitud de las retribuciones de los funcionarios para no sentirse perjudicados, ante lo cual el Sr. Alcalde-Presidente llamó la atención al Sr. Frío, Chonguez comunicándole a que cuidar sus palabras y en lo sucesivo fuviera el respeto debido a la Corporación, y en caso de no hacerlo le sería retiradas las palabras haciéndolo llegar a expulsarlo del Salón de Sesiones. -

El Sr. Alvar Camacho manifestó que dada la importancia del asunto debía dejarse sobre la mesa, y que una comisión elevara propuesta al Pleno del Ayuntamiento. - El Sr. Presidente accedió a la propuesta del Sr. Alvar Camacho. - El Sr. Días Duarte pidió por escrito el informe sobre este asunto, y tras diversas manifestaciones de los concejales, el Sr. Alvar Camacho expresó su opinión de que debiera de aumentarse la plaza de Secretario, así como la de Apoyador del Ayuntamiento, que fue aprobada por los señores miembros del grupo socialista del Ayuntamiento, así como por los del grupo del Centro Democrático y Social ante el cual el Secretario - con la venia del Sr. Alcalde-Presidente expresó no sólo la ilegalidad de tal propuesta, sino la inutilidad de que se acordara en ese sentido, por lo que afecta a la plaza de Secretario, ya que de misma, por disposición de la Ley 7/85 de 2 de Abril, antes mencionada, siempre siempre figurará en la organización del personal al servicio de la Corporaciones Locales, debiendo ser cubiertas por funcionarios con habilitación de carácter municipal. -

3º.- CUBRICION PROVISIONAL DE LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente manifestó - autorizado por el Secretario del Ayuntamiento, que tras no haberse adoptado ningún acuerdo respecto a la organización del personal al servicio de este Ayuntamiento, y previniéndose creas dos plazas para ser cubiertas por personal laboral, mediante un contrato de trabajo de duración determinada a -

tiempo parcial, para regularizar la situación del personal que realiza la limpieza de las escuelas y otras dependencias municipales, no es posible la adopción de acuerdos de este asunto puesto que no existen los plazas que se pretende sean cubiertas, produciendo de inmediato la contratación en que caen los concejales del grupo socialista, y del letrado, ya que este asunto viene el presente orden del día, tras las conversaciones mantenidas al final del plazo del día 9 de febrero anterior, no dando lectura al informe del Sr. Secretario de fecha 14 de los corrientes, que queda unido al expediente, por lo que en definitiva el asunto queda sobre la mesa.

40.- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VARIA, RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE A VERTEDEDO. — — — — —

Seguidamente el Sr. alcalde en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en el día 17 de Diciembre de 1985, expone que se ha abierto un expediente para la contratación del servicio de limpieza diaria, recogida de basuras y transporte a vertedero, y meca al Sr. Secretario de lectura a su informe. Este dio lectura al informe de fecha 14 de febrero de 1986, que consta en el expediente de la sesión, así como en el de contratación de los citados servicios, en el que tras señalar la legislación aplicable, informa sobre la competencia para contratar en razón de la cuantía y de los recursos ordinarios de la corporación, que el procedimiento para la adjudicación es el concurso, consistente en la adjudicación del contrato al oferente que haga la propuesta más ventajosa, sin entender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio de que la administración pueda declarar desierto, dando lectura por último al pliego de condiciones económico administrativas que propone, y al procedimiento del expediente señalando en este momento, que no se fecha nunca la licitación mientras no exista crédito suficiente

en el presupuesto ordinario del ejercicio correspondiente para atender a los pagos que se derivaren de los compromisos derivados del contrato, como condición indispensable para la validez de estos acuerdos. -

Posteriormente la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero - aprobar el pliego de condiciones económicas administrativas que han de servir de base al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza diaria, recogida de basuras transportes al vertedero, que consta en el informe del Sr. Secretario y en el expediente de referencia. -

Segundo. Exponer al público dicho pliego de condiciones durante ocho días para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, que serán resueltas por la Corporación. -

59 CARRETERA DE TOLA Y DE LA TOJERA A BACOCO. - - -

A continuación el Sr. Alcalde expone que en comunicación escrita de los diputados comerciales de Huelva suplicas se notificaron las inversiones a realizar por la Exma Diputación Provincial a través de su plan de Inversiones de 1.976, que se concretan en disponer de un millón de pesetas para obras hidráulicas, plan de alerta roja, y de treinta millones de pesetas para la carretera de la Ledonera a Jorani como quince millones de pesetas para obras hidráulicas, concretadas en la continuación de la obra proyectada de captación y conducción de aguas del manantial de la Rabasa. - Así mismo -

El Sr. Alcalde. Presidente dio cuenta del escrito dirigido al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación el día diez de diciembre anterior, en el que se solicitaba la reconsideración del proyecto de la carretera de TOLA, por entender que el trazado que se propone es más beneficioso para los terrenos y menos costoso a Diputación. - Así mismo el Sr. Alcalde propuso se dirigiera escrito a Dipu

lación solicitando la continuación de la carretera de la Trujera hasta el caserío de Bacoio, a lo largo de la cual existen numerosos viviendas, hoy comunicados por un camino intranquilizable en periodo de lluvias y en el que existen numerosos niños en edad escolar viniendo afectados por el transporte, que lo forman en ocasiones muy lejos de sus casas. -

Entendida la Corporación delibera, y por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la gestión del Sr. Alcalde solicitando a Diputación el cambio de trayectoria de la carretera de La Ledonera, a JOLA, dirigir nuevo escrito a dicha entidad, adjuntando certificación del presente acuerdo. -

Segundo: Solicitar de Diputación Provincial la continuación de la carretera de La Trujera hasta el caserío de Bacoio, por afectar a numerosos caseríos, así como a niños de edad escolar afectados por el transporte hasta el colegio público ubicado en esta localidad. -

6º APROBACION DEL CONCIERTO CON IBERDUERO PARA LA EXACCION DE LA TASA DE POSTES, PALOMILLAS, Cajas DE ANARRE ETC- EN LA VIA PUBLICA O QUE VUELEN SOBRE LA MISMA. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expone que como continuación del expediente para la exacción de la tasa de postes, palomillas, cajas de anarre etc en la vía pública o que vuelen sobre la misma, se han efectuado gestiones con Iberduero, única empresa afectada por este tributo, acerca del concierto que establece el artículo 18 del Real decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre y la Orden de 31 de Mayo de 1.977, dando lectura al mismo que queda unido a este expediente así como al de la sesión. -

Entendida la Corporación, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el concierto con Iberduero S.A. resultado de la negociación del Sr. Alcalde con citada empresa, para la exacción de la tasa de

protos palomillas, cajas de amarras etc. sobre la vía pública o que viérense sobre la misma en los momentos terminados:

1.º De acuerdo y en cumplimiento de lo establecido en el art.º 18 Real Decreto 3.250/76 de 31 de Diciembre y la Orden de 31 de Mayo de 1.977, las partes convienen en pagar el 0.5 por ciento sobre los ingresos brutos obtenidos por la Compañía Iberdrola en el Termino Municipal, con deducción del Impuesto de los servicios públicos, como impuesto anual de la "TASA por aprovechamientos especiales de la vía pública" recogidos en el art.º 15 del repetido R.D. 3.250/76 de 31 de Diciembre. -

2.º Que el acuerdo que aquí se lleva a efecto, implica el cumplimiento de las Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento. -

3.º Iberdrola proporcionará al Ayuntamiento la declaración de los ingresos obtenidos en cada ejercicio dentro del mes de Enero del año siguiente. -

4.º Este convenio regirá desde el 1.º de Enero de 1.984 hasta el 31 de Diciembre de 1.986. -

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde -Presidente para que en nombre del Ayuntamiento, firme el convenio anteriormente transcrito, y envíe a la citada compañía certificación de estos acuerdos en orden a su cumplimiento. -

7.º.- AULA DE EDUCACION COMPENSATORIA: FIRMA DE CONTRATOS LABORALES CON LOS MONITORES SELECCIONADOS Y ASUNCION EN SU CASO DE LOS COSTES DE SEGURIDAD SOCIAL. - - - - -

El Sr. Alcalde -Presidente expone que tras haber sido aceptada la creación en esta localidad de una aula de educación compensatoria, con un modelo de alfabetización, y dos talleres de costura y confección y carpintería, y tras haber sido seleccionados monitores que impartirán los cursos correspondientes, procede la contratación laboral de dichos monitores, mediante un contrato a tiempo parcial y por tiempo determinado, que en principio puede ser de tres meses, que es el

tiempo para el que existe promesa firme de financiación de los costes.-

El Sr. Martínez Saquinta manifiesta que no fue informado de la existencia de la aceptación de la creación del aula, debiendo el Sr. Alcalde haber informado antes, a lo que este contesta, que como en otras ocasiones, lo proyectó, se le expone de forma tan precipitada por los órganos de la administración del Estado o provincial, que no da tiempo a dar a conocer a la corporación habiendo este que entender ser beneficioso para la población extracomunitaria, así como al respecto del pueblo.-

Tras estas deliberaciones, la corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:-

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, para firmar un contrato laboral a tiempo parcial y por tres meses de duración, de horas diarias de trabajo y de lunes a viernes, a partir del día uno de Enero de 1976, moviendo el Ayuntamiento los costes patronales de seguridad social, y abonando a los contratados la cantidad mensual de 41.666 pts.- En comitentes seleccionados a contratar por Don: Joaquín Bicho Borrega con D.N.I. 8.816.885 y Doña: Estar Gil Vera, con D.N.I. 8.337.613.-

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para firmar un contrato laboral a tiempo parcial y por tres meses de duración con Don: Manuel Viler Pons, de horas diarias de trabajo y de lunes a viernes, a partir del día 1 de Enero de 1976, moviendo el Ayuntamiento los costes patronales de la Seguridad Social y abonando al contratado la cantidad mensual de 45.000.- pts.-

Tercero: Comisionar en el Presupuesto del presente ejercicio la cantidad necesaria para efectuar los pagos derivados del gasto, aprobado, correspondiente a la cuota que este Ayuntamiento habrá de satisfacer a la Seguridad Social derivada de los citados contratos.-

Cuarto: Abonar los salarios correspondientes a cada contratado una vez sea ingresada la subvención

00%

correspondiente y con cargo a la misma. -

8º. - APROBACION Y ENVIO AL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 1.983 - 1.984. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que tras las gestiones de recaudación efectuadas para el cobro de los impuestos, tasas y Abitribos con fin no fiscal correspondientes a los ejercicios 1.983 y 1.984, procedió al cobro en vía ejecutiva, ya que en voluntaria se ha hecho cuanto se ha podido, enviando sucesivas notificaciones a los morosos sin resultado, necesitando el Ayuntamiento fondos para continuar su gestión de servicios públicos. Manifiesta el Sr. Páris Márquez la conveniencia de requerir un decreto emitido dirigido a los morosos los motivos de por que no pagan recibos correspondientes, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que ya se han efectuado suficientes gestiones, no pudiendo demorarse más. Asimismo el Sr. Alcalde manifestó la necesidad de revisar las liquidaciones efectuadas de las tasas por licencias de obras, a lo que el Secretario con la venia del Presidente manifestó que las licencias de obras fueran revisadas al ser aprobadas, así como la liquidación a ellas practicada, basada en el informe del Sr. Alarcón municipal, no siendo conveniente la revisión pues se producirá un agravio comparativo respecto a los que abonasen la tasa correspondiente en periodo voluntario. -

Tras deliberar, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Resuelto: Autorizar al Sr. Alcalde a declarar inmensa la deuda tributaria a favor de este Ayuntamiento de los ejercicios de 1.983 y 1.984 en el recargo del veinte por ciento, previa declaración de apremio y proceder ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, para el cobro de la deuda correspondiente. -

Segundo: Autorizado al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos. -

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta a la

corporación la conveniencia de declarar urgente el asunto de la apertura de plazo para la adjudicación de quince viviendas de promoción pública que se construyan en esta localidad. - Obtenida esta por unanimidad el Sr. Alcalde - Presidente expuso que en contestación a un escrito de fecha once de Diciembre anterior, la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, en ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, con fecha veintidós de noviembre anterior, - contestó diciendo que los adjudicatarios serían en régimen de arrendamiento, siendo la renta inicial provisional la comunicada en escrito de fecha 28-10-85, - no obstante una vez terminada la obra y conocido que sea el valor final de la misma, se aumentará o disminuirá dicha renta. -

Fueron de la Corporación, por unanimidad, acepto los siguientes acuerdos:

Primero. Se autoriza un plazo de dos meses para presentación de solicitudes para adjudicación de 15 viviendas de promoción pública que se construyan en esta localidad por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a contar desde el día siguiente a la aparición del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Segundo: Públicas anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia. -

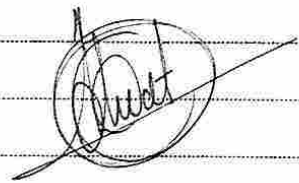
Tercero: facultas al Sr. alcalde para firmar cuantos documentos requiera la ejecución de estos acuerdos, así como para dictar la resolución que procedan acerca de la impulsión del procedimiento de adjudicación conforme al Decreto 6/85 de 8 de febrero de la citada Comisión. -

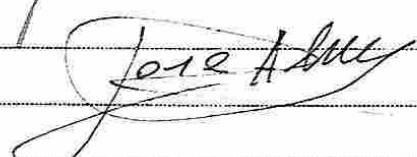
Y no habiendo más asunto que tratar el Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del mismo día, levantándose la presente acta al siguiente por el Secretario del Ayuntamiento - que suscribe y certifica. -

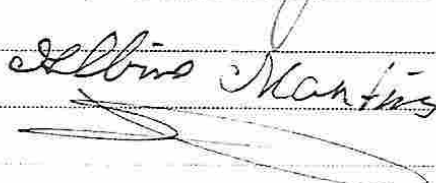
EL ALCALDE,
Dra: Joaquín del Solar Guatemana,

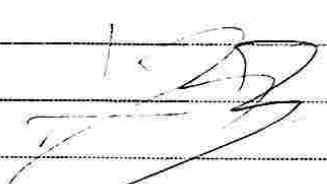

LOS CONCEJALES,
Dra. Celia Carrero Silva Dra: Asturo González de Mota

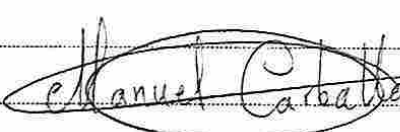
~~Celia Carrero~~

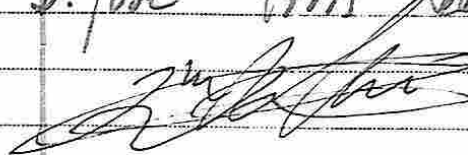


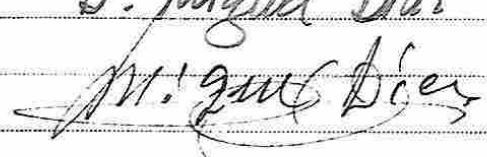
D. José Alvar Camacho


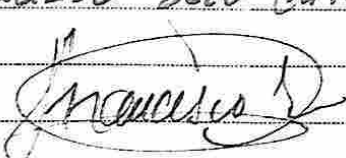
D. Albino José Martínez


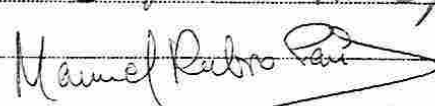
D. Avelino Vasconcelos,


D. Manuel Corballo Curato


D. José Boris Marques -


D. Miguel Díaz Quaster


D.- Francisco Beiro Curanda,


SECRETARIO,
D.- Manuel Rubio Paris,


SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.986. - - - - -

En la noche, siendo las veinte horas veinticinco minutos del día doce febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Becasmena, perteneciente a la coalición electoral A.P.-P.D.P. y U.I. asistió el mismo grupo por el Sr. Donato Gilbá y Don: José Lucio Pérez, no asiste D. Arturo González de Matos, quien justificó su ausencia. Por el P.S.O.E. asistieron Don: José Alvar Domacho, Manuel Carballo Corato y Don: Meliso Varandeu Roque, no asiste Don: Abilio J. Martínez Daquinta, quien justificó su ausencia. Por el C.D.S. asistieron Don: Miguel Díaz Duarte y Don: Francisco Seco Virauda, no asiste Don: José Ríos Márquez que no justificó su ausencia. Activo de Secretarío del titular de la Plaza que suscribe Don: Manuel Rubio Paris. -

La sesión tiene lugar en primera convocatoria o tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente le dio comienzo el primer asunto del orden del día. -

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A continuación, el Secretarío dio lectura al borrador del acta de la sesión de 16 de Enero anterior, a la que la Corporación por unanimidad acordó rectificar el segundo acuerdo del asunto número 5 del orden del día, en sentido que se solicita a Diputación la continuación de la Carretera de La Tojera al camino de Bacococo, y no de los Baños como consta en el borrador del acta. -

2.º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986: APROBACION DE LA EJECUCION Y FINANCIACION DE LA OBRA NUM. 2/86 "ZONA NOROESTE" CONDUCCION DE AGUA. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente dio cuenta

.../.

del escrito de la Exma. Diputación provincial de fecha 27 de Enero, núm. 301 de nuestro registro de entrada de documentos, de fecha 5 de los corrientes, en el se informa del procedimiento a seguir para la puesta en marcha de la obra núm. 2/86. Condución de agua, por cuantía de 15 millones de pts, que forma parte de las inversiones de la Diputación a través de su plan de Obras y Servicios del presente año.

Entendida la Corporación puesta al Sr. Secretario de lectura a los acuerdos a adoptar en este sentido hecho lo cual la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Se presta aprobación a la obra núm. 2 de la Zona Noroeste denominada "Condución de agua" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y a la financiación de la misma, que se detalla a continuación.

1º.- Subvención del Estado crédito Planes Provinciales:	5.040.000
2º.- Aportación de la Diputación fondos propios.	1.125.000
3º.- Idem, del primitivo Banco de crédito Local.	7.560.000
4º.- Aportación del Ayuntamiento, fondos propios.	1.275.000
<u>Total presupuesto aprobado.- 15.000.000 pts</u>	

En consecuencia este Ayuntamiento adquiere el compromiso de aprobar la cantidad que le corresponde dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Segundo: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia para que de los ingresos que haya de percibir de dicha Delegación, por concepto de participaciones o reparto en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente que llegue al total pago de la aportación municipal.

a la financiación de la obra. -
 Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamen-
 te al Ministerio de Hacienda, y al Fondo Nacional de
 Cooperación Municipal para que de los ingresos que el
 Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las parti-
 cipaciones en los impuestos indirectos enumerados en el
 Capítulo 21 del Estado letra B, de los Presupuestos -
 Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa -
 establecida por el artº 3º del Real Decreto Ley 16/1972
 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en
 el impuesto sobre el lujo que grava la venta de
 gasolina supercarburante y en los impuestos especiales
 de riego y haga cargo a la Diputación cumpliendo
 las mismas formalidades anteriormente expuestas y con
 la misma finalidad. -

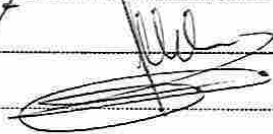
Tercero: Aceptar los acuerdos segundo y tercero adopta-
 dos en sesión extraordinaria de 17 de diciembre
 de 1985 en lo que se refiere a la cuantía
 a aportar para la financiación de la obra y a
 la cantidad a consignar en el presupuesto de
 esta Corporación, los cuales serán los indicados en
 el finquero de los acuerdos de esta sesión. -

Quarto: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para
 firmar cuanto documento requiera la ejecución de
 estos acuerdos. -


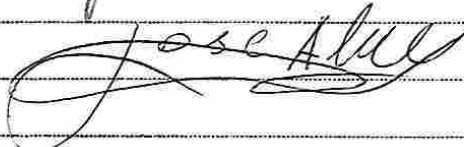
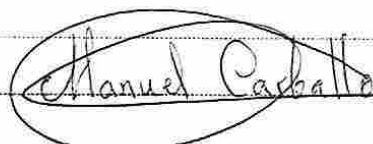

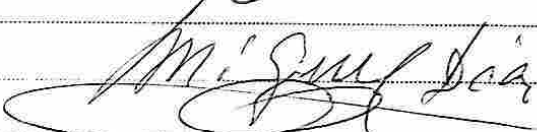
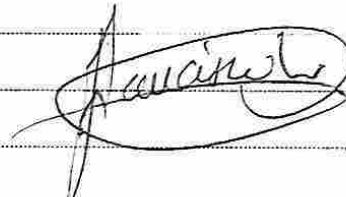
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
 levanta la sesión siendo las veintinueve ho-
 ras del mismo día, levantándose la presente
 acta al momento por el Secretario del Ayun-
 tamiento que suscribe y certifica. -

EL ALCALDE,


D. Joaquín del Solar Escameza,



LOS CONCEJALES,

D: Celia Barroso Silva,
~~Celia Barroso~~D: José Luis Pérez,
D: José Alvez Camacho,
D: Manuel Carballo Horato
D: Práxedes Vasconcelos Roque
D: Miguel Díaz Durán
D: Francisco Gero Ciranda,


SECRETARIO,

D: Manuel Rubio Paris,
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.986. - - - - -

En la Rodera, siendo las veinte horas veinticinco minutos del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el pleno del Ayuntamiento en el Salón de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Arturo Borsales de Matos, por ausencia del Sr. Alcalde D: Joaquín del Solar Sacrumena. Asisten -

asimismo D^{ña}: Celia Benito Silva, ambos de la Coalición electoral A.P., P.D.P., y U.L.; por el P.S.O.E., asistieron Don: José Alvar Camacho, Don: Alberto José Martínez de Quintana, y Don: Aselino Vazoudeu Roque. No asiste D. Manuel Carballo Norato, que no justifica su ausencia. Por el C.D.S. asistieron Don: José Félix Márquez Don: Miguel Díez Duarte, y Don: Francisco Geco Miranda. Actúa de Secretario, el titular de la plaza que suscribe Don: Manuel Rubio Paris. -

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el presidente en funciones, el Secretario dio lectura al escrito firmado por el Alcalde en los siguientes términos:

Joaquín del Solar Escameña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, al Pleno de esta Corporación, manifiesta la necesidad ineludible de ausentarse de esta localidad en la tarde del día 24 de Febrero de 1.986, por motivos profesionales, no pudiendo por tanto trasladar la sesión extraordinaria del Pleno, por lo que debe operarse la sustitución que prevé la legislación vigente. Y para constancia y cumplimiento de la Corporación firmo la presente en su Cedejera, a 24 de Febrero de 1.986. -

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, - - - - -

A requerimiento del Presidente, el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 12 de Febrero anterior, que es hallada conforme por todos los asistentes, excepto el Sr. Félix Márquez quien, manifiesta que su ausencia, en dicha sesión fue justificada por el Sr. Díez Duarte, al manifestar que se encontraba de viaje. Ante la venia del Presidente el Secretario, manifiesta que preguntó al Sr. Alcalde-Presidente si le había sido justificada la ausencia de palabra, a lo que este respondió en sentido negativo; el Sr. Díez Duarte manifiesta que lo dijo en la sesión. -

2^o. - DESIGNACION MEDIANTE SORTEO PUBLICO DE UN PRESIDENTE Y DOS VOCALES ASI COMO DE DOS SUPLENTE PARA CADA UNO DE ELLOS, QUE HAN DE COMPONER CADA UNA DE LAS DOS MESAS DE

ESTE DISTRITO ELECTORAL PARA LA VOTACION DEL REFERENDO - CONVOCADO POR REAL DECRETO 214/1.986 de 6 de FEBRERO. - -

Seguidamente con la autorización del Presidente en funciones el Secretario dio lectura a los artículos veinticinco, veintiseis y veintisiete de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.- Primerísimo informe del procedimiento seguido para el sorteo público, el cual consiste en que una vez obtenidas las listas o relación de votantes que conforme a la legislación señalada anteriormente son aptos para ser elegidos como Presidentes y Vocales de las mesas electorales, de cada sección de este Distrito Electoral, se confecciona una papeleta con los nombres de dichos votantes, que fueron introducidas en cuartos uvas por separado, procediéndose a la mezcla de dichas papeletas, y después primero los miembros de la mesa electoral de la Primera Sección así como los suplentes para cada uno de ellos, y de la Mesa de la Segunda Sección a continuación, arrojando el siguiente resultado:

Mesa única. Sección Primera:

TITULARES:

- Presidente: D. José Luis Lucio Negro. nº Censo Electoral. 492
- 1º. Vocal: D. Adolfo González Rodríguez. nº u u 416
- 2º. Vocal: D. Juan Silva Caldera. nº u u 1.031.

SUPLENTE:

- Presidente: D. Pablo Benigno Márquez. nº u u 81.
- u u : D. Ricardo Luis Márquez. nº u u 490.
- u 1º Vocal: Dª. Ana Ferrazo Cardero. nº u u 1.023.
- u u u : Dª. Blanca Gallardo Berracal. nº u u 349.
- u 2º u : D. José Luis Ferrero. nº u u 771.
- u u u : D. Joaquín Velez Gomez. nº u u 1.015.

Mesa única Sección Segunda:

TITULARES.-

- Presidente: Dª. María Liria Rodríguez. nº Censo Electoral 438.
- 1º. Vocal: D. Francisco Márquez Ferrero. nº u u 291.
- 2º u : D. Juan Martínez Liria. nº u u 315.

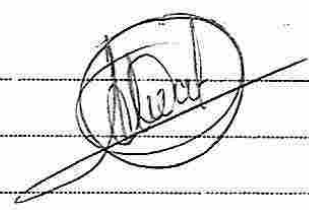
SUPLENTE:

De Presidente: D. Manuel Bas, Casado. nº Censo Electoral - 5. -
 " " : D. Juan Botellero Cordo. nº " " 12. -
 1º Vocal: D. Manuel González Sauto nº " " 25. -
 " " : Dª Maria Firis Telo. nº " " 454. -
 2º Vocal: D. José Ricardo Lirrado. nº " " 386. -
 " " : D. Francisco Antonio Rodríguez. nº " " 86. -

Autorenda la Corporación por unanimidad acuerdo propo-
 nes a dichos vecinos de esta localidad como miembros
 y suplentes de los mesas electorales, a la Junta Electoral
 de Zona de Badajoz para su designación oficial. -
 Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente en
 su nombre levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas
 treinta minutos del mismo día, levantándose la
 presente, acta al siguiente por el Secretario del Ayun-
 tamiento que suscribe y certifica. -

EL ALCALDE, EN FUNCIONES,

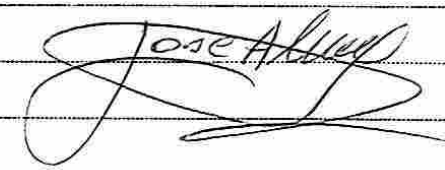
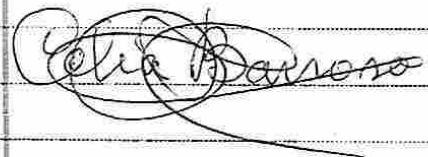
D. -



LOS CONCETALES,

Dª: Celia Barroto Silva,

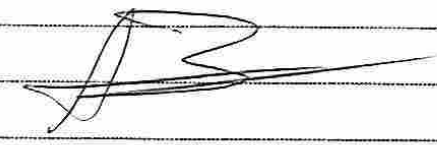
D: José Alvez Casado



D: Albino J. Martínez da Quinta,

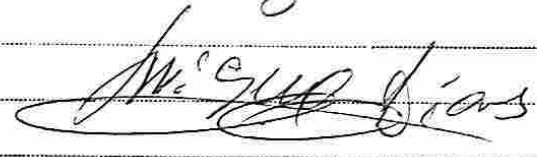
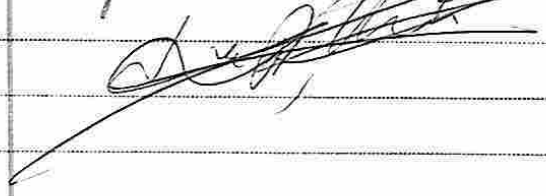
D: Avelino Vazcondeu Roque

Albino Martins

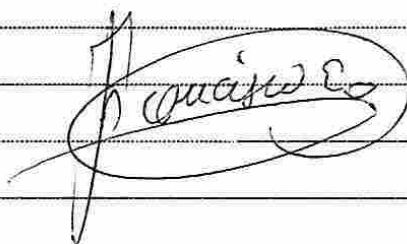


D: José Firis Utrera,

D: Miguel Díaz Santos

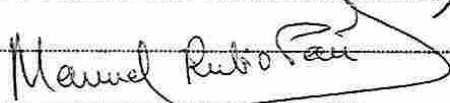


D: Francisco Seco Miranda,



EL SECRETARIO,

D: Manuel Rubio Paris,



ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON CARACTER DE URGENTE EL DIA 14 DE MARZO DE 1.986. - - - - -

Fue la villa de la Cordera siendo las veinte horas quince minutos del dia catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrarse sesión extraordinaria con caracter de urgente. - Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde Don: Arturo Gonzalez de Matos, por ausencia del Sr. Alcalde - Presidente Don: Joaquín del Solar, Guadalupe. Asisten a la sesión por la coalición electoral A.P. P.D.P. y U.I. Doña: Celia Barroso Gilva y Don: José Luis Pérez. Por el P.S.O.E. Don: José Alvaro Ramadío, D. Avelino Vanzuela Roque, Don Albino José Martín de Guita, Don: Manuel Corballo Morato. Por el P.D.S., asisten, Don: José Rini Márquez Don: Francisco Seco Miranda, y Miguel Diaz Duarte. Actúa de Secretario, el titular de la plaza que suscribe Don: Manuel Rubio Paris. -

La Sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Presidente, el Secretario con la lectura de aquel manifiesto a la Corporación que por haber sido convocada la sesión con caracter de urgente, esta debía ratificar dicha urgencia. Una vez ratificada por unanimidad se dio comienzo con el primer asunto del orden del día:

12 LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A continuacion el Secretario con la venia del Presidente dio lectura al borrador del acta de la sesion de 24 de Febrero anterior, que es hallada conforme y firmada por todos asistentes. -

22.- INVITACION A LOS AYUNTAMIENTOS LIMITROFES A ADHERIRSE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION EN EL CASTILLO DE ESTA LOCALIDAD DE UN CENTRO IBEROAMERICANO DE ARTES POPULARES. - - - - -

El Alcalde-Presidente en funciones, propone a la Corporacion de darse una invitacion a los Ayuntamientos limitrofes, espanoles y portugueses, para que se adhieran a las gestiones que se llevaran a cabo en torno al proyecto de construccion en el castillo de esta localidad de un Centro Iberoamericano de Artes Populares, promovido por la Obra Social Guuibel, la Asociacion de Integracion Iberoamericana y el Instituto Andaluz de Artes Populares del Consejo Andaluz Bello, con la participacion, igualmente de la Junta de Extremadura. -

Tratada la Corporacion, acepta por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, por entender la importancia que tendría para el proyecto el que se consiguiera el repudio de los Ayuntamientos vecinos al de la Codornera, interesando por tanto se dirija a todos una certificacion del acuerdo, al objeto de que los mismos manifiesten su intencion sobre el particular, y envíen por su parte, ya sea oficiales o particulares, acompañados de certificaciones de los acuerdos que fueran adoptados en este sentido, al Excmo. Sr. Don: Juan Carlos Rodriguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, al Ayuntamiento de la Codornera, (BADAJOZ.) y al Excmo. Sr. Don: Jose Bat-Garcia, Senador, que se encarga, por parte española, de toda la gestion sobre este importante proyecto. -

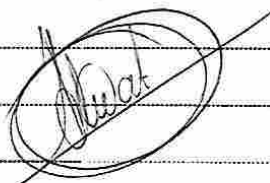
y no habiendo mas asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente en funciones, levanta la sesion, siendo las veintinueve horas del mismo dia, levanta-

faudne a continuación la presente acta, por el se-
cretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica-

ALCALDE-PRESIDENTE

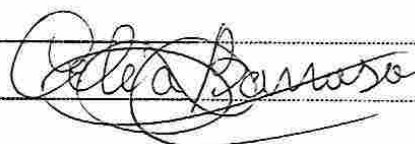
EN FUNCIONES,

Dn.: ARTURO GONZALEZ DE MATOS,



CONCEJALES,

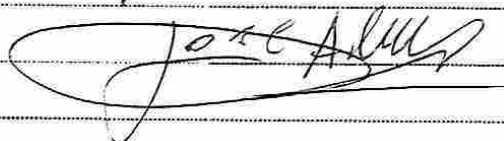
D^a: Celia Barros Silva,



Dn.: José Lucio Pérez,



Dn.: José Alvez Camacho,

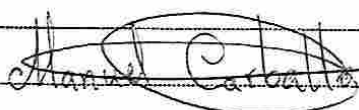


Dn.: Albino José Martínez de Gueta

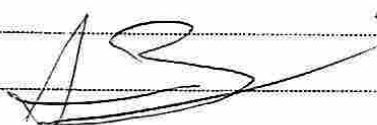
Albino Martínez



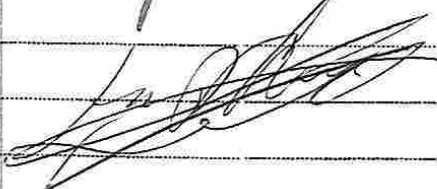
Dn.: Manuel Carballo Morato,



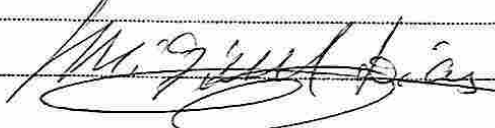
Dn.: Melino Vanoudeco Roque



Dn.: José Piri Clarquez,



Dn.: Miguel Diaz Duarte



Dn.: Francisco Gero Miranda



Secretario-Interventor,

Dn.: Manuel Rubio Páiz,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO 1986.

En la Cadmera, siendo las veintuna horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el pleno del Ayuntamiento en la Sala Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente. Preside la sesión el Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Ansuena, perteneciente a la coalición electoral Alianza Popular, Partido Democrático Popular y Unión Liberal. Por el mismo grupo asisten D. Arturo González de Mates, Doña: Celia Benito Silva y Don: José Luis Pérez, quien se incorpora al final de la sesión. Por el Partido Socialista Obrero Español, asisten Don: José Abel Camacho, Don: Manuel Carballo Morato, Don: Abelino Valverde Roque Don: Albino José Martínez Quintana. Por el Centro Democrático y Social asisten Don: José Luis Chacón, Don: Francisco Seo Miranda y Don: Miguel Díez Duartes. Actúa de Secretario el Titular de la Mesa que suscribe Don: Manuel Rubio Paris.

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio comienzo al primer asunto del Orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del Presidente el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión de 14 de Marzo anterior, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes.

2º.- INFORME DEL SR. ALCALDE DEL CESE DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A PETICION PROPIA, DON. MANUEL RUBIO PARIS. -

A continuación, el Sr. Alcalde dio lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Ilustre Sr. Director General de la Función Pública de fecha 18 de los corrientes, por el que da traslado a la Resolución de dicho Titular del mismo autonómico de fecha 17 de Marzo de 1986, en los siguientes términos:

" Sr. Para su conocimiento y a fin exclusivo, efectos de formalizar el expediente, adjunto remito a V.I. copias de la Resolución dictada por esta Dirección General de la Función Pública, autorizando el traslado del funcionario de esa Corporación Don: Manuel Rubio Paris a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, con el sueldo de la entrega de una de las copias al interesado, Dios guarde a V.I. El Director General de la Función Pública. Fdo. Manuel Beato Gubejo. -"

Seguidamente, el Sr. Alcalde dio tambien lectura a dicha resolución de 17 de Marzo en los siguientes términos:

" Vista la petición formulada por Don: Manuel Rubio Paris, Secretario del Ayuntamiento de la Lodosa (Badajoz), para prestar servicios como Jefe de Sección de la Dirección General de la Función Pública en la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. -

" Resultado: El acuerdo adoptado por la Corporación municipal de fecha 11 de Febrero de 1986, por la que autoriza el citado traslado a dicho funcionario y su pase a la situación administrativa de prestación de servicios en Comunidades Autónomas. -

" Resultado: El informe vinculante emitido por la Consejería de la Presidencia y Trabajo en el sentido favorable al traslado del sujeto a la Junta de Extremadura. -

" Esta Dirección General, en base a las atribuciones conferidas por el Decreto -10-1985. - de 1 de Abril de atribuciones de competencias en materia de personal, artº 6.º J. -

" Resuelve autorizar dicho traslado en los términos que expresan, acordando que el citado Funcionario debe tomar posesión de su puesto de trabajo con fecha 1 de Abril de 1986, debiendo cesar en su administración de origen en las cuarenta y ocho horas anteriores a la citada toma de posesión. -

" La presente resolución deberá comunicarse al Ayuntamiento correspondiente, al Secretario General Técnico de la Entidad afectada y al propio interesado. Caseres 17 de Marzo de 1986. - Del Director General de la -
Fundación Pública. Firmado: Manuel Beato López. -

A continuación con la venia del Presidente y el Secretario dio lectura a la resolución de la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de Administración Territorial de 11 de Febrero de 1986, a la que se alude anteriormente, citando por error el acuerdo municipal, en los siguientes términos. -

" Visto el escrito del Jefe del Servicio de Programación Registro y Administración de Personal de esa Dirección General, de fecha cuatro de los corrientes, por la que se propone la adscripción del Secretario de 3ª categoría de Administración Local. - Dni: Manuel Rubio París a la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones que confiere el artº 72.1.b.) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. -

" Esta Dirección General ha Resuelto:

- 1º.- Autorizar a D. Manuel Rubio París para que preste sus servicios en la Junta de Extremadura. -
- 2º.- De conformidad con la Disposición Transitoria 2.2. de la Ley 30/1/84 de 2 de Agosto, de Medidas para la mejora de la Función Pública en situación administrativa se determinara una vez se desarrolle reglamentariamente lo establecido en la misma, si como su situación respecto a la plaza de Secretario que actualmente desempeña en propiedad.
- 3º.- Mientras permanezca adscrito al citado cargo de la Junta de Extremadura, se le computará el tiempo de servicio a los efectos de tiempos de servicio parados y méritos de permanencia en su destino de Secretario para futuros cursos, pudiéndose proveer la Secretaría del Ayuntamiento de la Cadena (Badajoz), mediante nombramiento interino, por acumulación o en comisión de servicios hasta tanto se resuelva sobre la situación administrativa. -
- 4º.- Deberán ser comunicados a esta Dirección Gene-

ral la posesión en su destino de la Junta de Extremadura y el cese en sus funciones como secretario del Ayuntamiento de La Badajoz (Badajoz) " Director General. Firmado y sellado. -


Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió unas palabras de agradecimiento y reconocimiento de los buenos servicios prestados a esta Corporación por el Secretario del Ayuntamiento, que a su vez fueron contestadas por este - agradeciéndolas y poniéndose a disposición del Sr. Pleno y Corporación para cuanto ayuda le fuere requerida. - La Corporación se dio por enterada. -

3º.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL A DON AGUSTIN GALLARDO MORRO. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde expuso a la Corporación la necesidad de nombrar un Secretario accidental en tanto se cubre la vacante producida por Don Manuel Rubio Paris una vez se produzca su cese que tiene previsto para el próximo día treinta y uno de Marzo, proponiendo a Don Agustín Gallardo Morro, funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación para tales funciones, por ser persona experta y considerado capacitado para tal fin. -

Interada la Corporación, por unanimidad acordó nombrar a Don Agustín Gallardo Morro Secretario accidental del Ayuntamiento, una vez se produzca el cese del titular de la plaza Don Manuel Rubio Paris, en tanto se cubre dicha plaza mediante alguna de las formas previstas por la legislación vigente, y relevarle de las funciones de Definitario-Habilitado desde ese momento. -

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el presidente levanto la sesión siendo las veintidos horas del mismo día, levantándose la presente acta por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y certifica. -

EL ALCALDE,
Don Joaquín del Solís Guzmán,


CONCEJALES,

D. - Arturo González de Haro. -

~~Arturo~~

Doña Celia Barroso Silva,

~~Celia Barroso~~

D. - José Luis Pérez,

Don: José Alvez Camacho,

~~Jose Alvez~~

D. - Manuel Casallo Morato,

~~Manuel Casallo~~

D. - Melino Tascandus Roque

~~Melino~~

D. - Melino Joaquín Martínez de Quintana,

~~Melino~~

D. - José Ferris Márquez

~~José Ferris~~

D. - Frco Seco Miranda,

~~Frco Seco~~

D. - Miguel Díaz Duárez,

~~Miguel Díaz~~

EL SECRETARIO,

D. - Manuel Rubio Paris,

~~Manuel Rubio Paris~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

En la Codornera, siendo las veintidós horas del día dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria.- Preside la sesión.-

Don: Joaquín del Solar Encarnena. Alcalde-Presidente perteneciente a la Coalición Electoral Alianza Popular Partido Democrata Popular y la Unión Liberal.- Por el mismo grupo asisten Don: Arturo González de Matos, D.ª Celia Barrero Silva, y Don: José Luis Pérez.- Por el Partido Socialista Obrero Español, asisten Don: José Álvarez Camacho, Don: Manuel Carballe Morato, Don: Aurelio Vencedo Roque, y Don: Albino José Martínez de Guisasa.- Por el Partido Democrático y Social asisten Don: José Puri Márquez, Don: Francisco Zezo Miranda, y Don: Miguel Díaz Dubartes.- De Secretario actúa Don: Agustín Gallardo Morro, Funcionario Administrativo en Funciones de Secretario Accidental.-

La sesión tiene lugar en primera convocatoria y tras ser declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió comienzo al asunto del orden del día.-

18.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A ruegos del Sr. Presidente se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de Marzo pasado, que es hallada conforme y firmada por todos los presentes.-

20.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DEPOSITARIO DE LOS FONDOS-MUNICIPALES

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación que como ya se tenía previsto en la sesión anterior del 25 de marzo pasado, el día treinta y uno del citado mes se extendió acta de cese como Secretario de la Corporación a Don: Manuel Rubio Paris, por haber sido trasladado dicho Funcionario a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y habiendo tomado efectividad el acuerdo de esta Corporación de la misma fecha por el que se nombra Secretario Accidental al Funcionario de

la plantilla de este Ayuntamiento, administrativo Don: Agustín Gallardo Morro. -

En la referenciada sesión del 25 de Marzo pasado, se relevó de la función que venía desempeñando el Funcionario Administrativo Don: Agustín Gallardo Morro de Depositario de los Fondos Municipales y por tal había necesidad ineludible de proceder al nuevo nombramiento de Depositario de los Fondos Municipales. -

A continuación el Sr. Alcalde propone el desempeño del cargo de Depositario de los Fondos Municipales al Funcionario, Auxl. de la Administración General de este Ayuntamiento Don: José Joaquín Santos, persona de reconocida solvencia y la más idónea para desempeñar dicho cargo. -

La Corporación por unanimidad acordó nombrar a Don: José Joaquín Santos, Auxl. Administrativo de la Administración General, plantilla de esta Corporación Depositario de los Fondos Municipales de este Ayuntamiento cargo que comenzará a desempeñar desde el día de mañana 3 de Abril de mil novecientos ochenta y seis. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas del mismo día, levantándose la presente acta por el Sr. Secretario accidental que suscribe y certifica. -

ALCALDE,

Don: Joaquín del Solar Encarnena,

LOS CONCEJALES,

Don: Arturo González Mateo. - Doña: Celia Benito Silva

CONCEJALES,

Don: José Luis Pérez,

Don: José Alvar Esuacho

Don: Manuel Carballo Morato,

Don: Avelino Varados Roque

Don: Alberto J. Martínez de Guinda;

Arturo Martín

Don: José Fari Marquer

Don: Francisco Seco Miranda,

Don: Miguel Díaz Duarte

Secretario-Accidental,
Don: Agustín Gallardo Cerro,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE ABRIL DE 1986. - - -

Que la villa de La Cumbre, siendo las veintidós horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria. - Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín del Solar Encarnena,

perfeccionada a la coalición electoral Alianza Popular, partido Democrata Popular y la Unión Liberal. Por el mismo grupo asisten Don Arturo González de Matos, Doña Celia Banno Silva y Don José Julio Pérez. Por el partido Socialista Obrero Español, asisten Don José Placer Cuadrado, Don Manuel Carballo Morato Don Julián Vascuado Roque y Don Albino José Martínez de Quintana, - Por el Centro Democrático y Social asisten Don José Luis Carque, Don Francisco Saco Miranda y Don Miguel Díez Duartes. - Actúa de Secretario, el administrativo de este Ayuntamiento Don Gaucán Gallardo Arco, en calidad de Secretario Auxiliar.

La sesión tiene lugar en primera convocatoria, y tras ser leída y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio comienzo al primer asunto del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

A ruego del Sr. Presidente, se dio lectura al borrador del acta de la sesión del día 2 de Abril actual, que es hallada conforme y firmada por todos los asistentes. -

2.º - GESTIONAR NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA CORPORACION. - - - - -

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de cuantas gestiones ha venido realizando desde el cese del que fue Secretario de la Corporación Don Manuel Rubio Pons, por traslado a prestar sus servicios a la Compañía de la Seguridad y Trabajo de la Junta del Extremadura. Puestos al habla con varios Secretarios del Cuerpo Nacional para buscar una forma razonable para poder llevar esta Secretaría y rendirla lo más económico posible a la Corporación. En resultado han sido nulos por diversas causas, tambien ha realizado gestiones ante varias Gestiones en Gestiones administrativas en la Capital de la provincia y esto no han sido satisfactorios tanto en la práctica para resolver los muchos

asuntos pendientes, como recaudar e informar
los rendimientos de Pleno, Comisión de Gobierno, así co-
mo ~~participar~~ económicas. -

Hecho, al hablar con Don: Pedro Montero Pedraza
Secretario de 2ª Categoría con plaza en propiedad
del Ayuntamiento de Alcañal (Badajoz), subscrito
: Que si bien la distancia que separa las dos loca-
lidades Alcañal - La Cañera, como habitualmente
viene este Sr. visitando a sus familiares y propieda-
des en el término de San Vicente de Alcántara, pró-
ximo a esta localidad, podría ofrecer sus servicios
no como Secretario por acumulación, sino como
asesor Técnico Contable, que asistiría dos días a
la semana, los viernes y los sábados, que en estos
días se celebrarían las sesiones de Pleno y de Co-
misión de Gobierno, asien asesoraría e informaría
en las mismas, así como llevar la dirección de
confección de Presupuestos, liquidaciones de la Cuen-
ta General, tramitación del Expedientes etc. - así
como asistir a las reuniones, que puedan surgir en
la Capital de provincia etc. - Que el precio que
percibiría mensual, lo dejaba a criterio de la
Corporación, si bien, hechas gestiones sobre este
punto, me he informado que el precio que los
Ayuntamientos que precisan estos servicios oscilan
entre las 70.000.- pts. - a las 80.000 pts mensuales.
El Alcalde, que informa propone a la Corporación
que se estudie esta proposición por ser las bene-
ficiosa tanto para la Corporación, como para la
buena marcha de todos los asuntos pendientes de
la localidad. -

Tras de la Corporación y tras un amplio debate
sobre todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerda:
Aceptar los servicios de Don: Pedro Montero Pedraza
como asesor Técnico Contable al servicio de la
Corporación y por suavimiento en este mismo acto
se nombra a Don: Pedro Montero Pedraza, Secretario
del Cuerpo Municipal de Secretarios de Administración Local
de 2ª Categoría con plaza en propiedad en el

Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz.-) como Tesorero-
 Técnico Contable al Servicio de esta Corporación; en el
 mesio fijado de Setenta y cinco mil pts mensuales.-
 También se acuerda se le traslade mediante certi-
 ficación al citado Secretario, Don: Pedro Montero Rodru-
 do, de la aceptación de sus servicios y nombramiento, de-
 biendo comenzar sus trabajos con la urgencia posible
 dado los muchos asuntos pendientes existentes.-
 Este nombramiento queda sujeto a las siguientes con-
 diciones que el interesado acepta de antemano.-
 1º.- Que la Corporación libremente, pasado un tiempo
 prudencial no le interesara el continuar con los servi-
 cios del mencionado Secretario como asesor técnico
 contable, avisará mediante escrito y por acuerdo
 del Ayuntamiento, Pleno de la conveniencia de ceder
 en sus funciones, esto sería con un plazo de un mes.-
 2º.- Don: Pedro Montero Rodruado, quedaría en igual-
 dad de derecho, caso de no interesarse continuan-
 do prestando sus servicios a la Corporación como: A-
 sosor Técnico Jurídico Contable, mediante escrito, diri-
 gido al Ayuntamiento Pleno para cesar sus deberes
 de dejar el cargo, también el plazo para cesar
 sería al menos con un mes de antelación.-

3º.- HOGAR DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado
 por el Sr. Francisco Lopez Camacho, como Pre-
 sidente de la Asociación Social de Pensionistas y
 del Hogar del Viejo y de la Junta de Gobierno de
 la Asamblea Social.-
 Luego en conocimiento de V.I., como Alcalde - Preside-
 te de la Corporación Municipal, lo siguiente.- Que
 encontrándose con las obras del Hogar del Pensionis-
 ta ya terminadas, y solamente a falta de la
 forsteria, exterior e Interior y pintura del mismo.
 Es por lo que me dirigio a la Corporación Municipi-
 pal, en representación de todos los pensionistas
 y jubilados de esta localidad, para si procede
 y tienen el honor de concederme un préstamo
 por este Ayuntamiento para la terminación de

.../.

lo expuesto, en el escrito arriba, como me tiene donde
 tan pronto reciba la primera Subrevisión, que se en-
 cuentra solicitada en los Organismos competentes, -
 como el Sr. Alcalde tiene conocimiento, por esta Pre-
 sidencia; Diputación Provincial, Consejería de Emigra-
 ción y Acción Social de la Junta de Extremadura,
 Extensión Agraria, y por el su funcionamiento el
 mencionado Hogar, que con tanta ansia esperamos,
 y que estos Pensionistas no me lo encuentre por las-
 tardanzas, por Vds. con el tiempo si Dios quiere -
 llegarán a la misma meta; mis representantes no
 hacen otra cosa, que cuando se pone su funciona-
 miento, y yo lo voy consiguiendo nada más con-
 vencerlos, que pronto si Dios quiere, pero no
 dejan de acosarme y con razón estos pensionistas
 deben ser mirados y respetados como se merecen, -
 han dado su trabajo en los tiempos mas difíciles
 de nuestra historia, pasando y pasando calamida-
 des, y ahora es digno que goce de una vida
 tranquila el tiempo que le queda de vida. -
 Esa Corporación, tiene que perdonarme por el acoso
 que hago frente a esa Corporación, pero mis intencio-
 nes velan por los intereses y el bienestar de ellos,
 que para eso me han puesto en el sillón de
 la Presidencia y lo acepto con mucho gusto, en la
 confianza que han depositado en mí. -
 En justicia que se fide en la Cadenera, y que el
 escrito que el caso sea sometida en el próximo -
 Pleno. -
 Dios guarde a V.I., y al resto de la Corporación -
 muchos años para el bien común de nuestro pue-
 blo. -

La Cadenera, 5 de Abril de 1.956. -
 Una vez terminada la lectura del escrito la -
 Corporación delibera, sobre la Petición formulada
 por el Sr. Presidente de la Asociación local de -
 Pensionistas y tras amplio debate, acuerda:
 acceder a la petición formulada y concederle el
 préstamo que solicita y los fines que expresa, abo-

uado las facturas del importe, de la protesta, exterior e interior del local destinado al Hogar del Anciano, así como la pintura del mismo. - Si bien este anticipo está conduciendo a reintegrarlo a la áreas municipales en la "Primera Subvención" que el mencionado Hogar del Anciano reciba de cualquier entidad a quien tienen solicitado Subvenciones. -

49. - COMPROMISO DE CONSIGNAR EN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1.986. - LA CANTIDAD DE 90.000. - PTS. - PARA EL PAGO DEL ASSESOR - AGENTE Y OTRO AGENTE MAS, PARA LA CONFECCION DEL NUEVO PADRON DE HABITANTES Y RENOVACION Y CONFECCION DE LAS FICHAS DEL CENSO ELECTORAL. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta que ya estamos en la fecha ordenada para la confección del nuevo padrón de habitantes, así como la confección de las fichas del censo electoral y renovación de las actuales, que habiendo cesado el Sr. Secretario de la Corporación - quien estaba nombrado como asesor local y teniendo en cuenta las ordenes recibidas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, proscriba el nombramiento de asesor local al Funcionario encargado del Nudo de Estadística de este Ayuntamiento Don. José, Francisco Santos persona laboriosa para estos trabajos y que ellos que den confeccionados a satisfacción, en bien del cumplimiento de lo ordenado y también en el de la Corporación y el vecindario en general. -

Resolvió la Corporación por unanimidad acordada nombrar a D. José Francisco Santos, Funcionario de esta Corporación como asesor local y agente para la confección del nuevo padrón de habitantes de la localidad, así como la confección y renovación de las fichas del censo electoral, facultas al Sr. Bonifacio Santos para que este nombre a persona idónea para ayudarle en estos trabajos y sea el siguiente Agente. - Consignar en el Presupuesto de 1986 la cantidad de 90.000. - pts, las que serán entregadas en su día al Asesor local, y por este sean repartidas en la forma más favorable y con acuerdo

a los trabajos realizados, con el Sr. Regente y tambien con la persona que reparta los autos - por lo demas de los recibos, quedando todos - cuantos trabajos se realizan bajo la custodia y responsabilidad del citado Fomento Municipal - Dni: José González Souto. -

5º.- PAVIMENTACION CALLES NUEVAS (HUERTO DEL CAPITAN MERO) CON MATERIALES A CARGO DE LOS DUEÑOS DE LAS FINCAS. - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que los dueños de las fincas vivanas sita en Huerto del Capitán Mero, estan dispuestos a pagar el importe total de materiales a invertir en la pavimentación y acerado de mencionada Calle, que como se esta proximo a recibirse la subvención para el 2ºº Comunitario de 1986, interesaria en sueldo invertir estos fondos en la pavimentación y acerado de mencionada Calle. -

La Corporación queda informada sobre el tema, y por unanimidad acuerda: Que si bien se acepta la obra de construcción del pavimento y acerado de las fincas vivanas sita en Huerto del Capitán Mero, tambien con la subvención del 2ºº Comunitario se se termino a las obras en las calles ya mencionadas, tales como en la Plaza - Terminación Calle Centro de Higiene Rural. - 2ºº.- Plaza del Calvario: 3ºº.- Dª Josefa Martiñ Cortes 4ºº.- Plaza de España. - 5ºº.- Frabesia, Calleja de los Nogales y Terminación de Plz. deido 12 y colocación de la Fuente en mencionada Plaza. -

6º.- DAR CUENTA SOBRE EL PROBLEMA DE CAPTACION DEL AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION. - - -

Este punto aunque no consta en el orden del día - el Sr. Alcalde - Presidente nunca sea considerado como URGENTE y se pasa a deliberar sobre el mismo. -

Es sabido las muchas gestiones que desde años se vienen haciendo para conseguir que el Abastecimiento de agua a la población que de una vez por todas solucionando, pero parece ser que

aun en esta ocasión no ha sido posible. - Se visitó por una Comisión designada por este Ayuntamiento al Sr. Coordinador de Obras de la Exma. Diputación, exponiéndole el problema y rogando que los fondos destinados a la captación de la Sabana, manantial que existiera en el más idóneo para los fines que se persiguen. - Este Sr. acordado a la Comisión que respondía, de la cantidad que aportaría el nuevo acueducto al sito del "Camino de Chandañilla", según nuestras noticias esta nueva sondadura poco merece la confianza de poder asegurar aparte de agua necesaria para la población, en vista de los hechos ocurridos, el Sr. Alcalde propone a la Corporación se reuniese nueva Comisión para nueva visita al Sr. Coordinador de obras de la Exma. Diputación Provincial, exponer el hecho y que de la solución que en su día se comprometió ante la Comisión de este Ayuntamiento que le visitó. -

La Corporación queda informada sobre el tema expuesto y por unanimidad acuerda: Nombrar a la misma Comisión que visitó en su día al citado Coordinador de obras de la Diputación Provincial incluyendo en la misma a Don: José Álvarez Camacho, Artista del Partido Socialista Obrero Español, quedando la Comisión nombrada con los siguientes miembros de la Corporación: Alcalde - Presidente. - Tte. de Alcalde Doña Celia Camero Silva, Doña Adelino Vazcondens Roque - Concejales, Doña Miguel Díaz Duarte, concejal y Doña José Álvarez Camacho, Tte. de Alcalde. -

7º. - ESCRITO DEL SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE CHANDAÑILLA. - - - - -

El Sr. Alcalde también mere a la Corporación considerarse este punto del orden del día como de URGENTE. |

El Sr. Alcalde procede a la lectura del escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público - Ntra. Sra. de Chandañilla, de fecha 10 de los corrientes cuyo texto dice como sigue:

"Fue en su conocimiento que, en reunión celebrada ayer, por el Consejo de Dirección de este Colegio

Publico y a propuesta de un profesor, se acordó presentar a la consideración del Ayuntamiento, las deficiencias que en el servicio de limpieza se viene detectando. -

Como quiera que estas anomalías (falta en las horas de pitos, suciedad en las pasarelas) son debidas - probablemente a la falta de tiempo de la Limpieza - ruego a Vd. considere el problema y arbitre las soluciones pertinentes. -

La Corporación queda informada sobre el tema expuesto por el Sr. Director del Colegio Público Ntra. Sra. de Chaudanifa y tras amplio debate en el que se requiere información del Sr. Secretario Accidental para que informe sobre los pagos efectuados a dicha Limpieza y horas invertidas durante los tres últimos meses, acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por los miembros de la Corporación para que en el día de mañana 11 de Abril, cita a la Sra. encargada de la Limpieza y tratar de solventar el problema expuesto. - Siendo nombrado la Comisión los señores miembros de la Corporación. - Alcalde - Presidente. - D^{ca} Celia Ferrero Silva Tte. de Alcalde y el tambien Tte de Alcalde D. José Silver Camacho. -


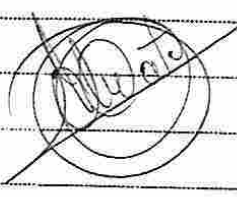
y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión al mismo día y hora de las once cincuenta cinco, levantando el presente acta por el Secretario Accidental que suscribe y certifica. -

EL ALCALDE,
Don: Joaquín del Solar Guzmán,



Don: Arturo Boscáler de Mato

D^{ca}. Celia Ferrero Silva



Don: José Luis Pérez,

Don: José Alvez Casado

Jose Alvez

Don: Manuel Carballo Morato,

Don: Avelino Vasconcelo Roque

Manuel Carballo

AVR

Don: Abilio J. Martínez de Riquita,

Don: José Pini Márquez

Abilio Martin

JPM

Don: Fr.º Seo Ciranda,

Don: Miguel Díaz Duarte

Miguel Diaz Duarte

Secretario - Accidental
Agustín Gallardo Morro,

Agustin Gallardo Morro

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1986. - - - - -

D. Joaquín del Solar
Alcalde-Presidente: en la Villa de La Badajoz, a veinticinco de abril
noventa y seis, siendo la hora prevista -
y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Escar-
ruera, asistido de su Secretario Accidental Don:
Agustín Gallardo Morro, los Srs. Concejales relaciona-
dos al margen, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria en primera convocatoria, faltó
a la misma el Concejil D. José Pini Márquez

1.º - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

- CONCEJALES:
- D. José Alvez Casado
 - " Arturo González
 - " Celia Baraso
 - " Manuel Carballo
 - " Avelino Vasconcelo
 - " Abilio J. Martínez
 - " Miguel Díaz Duarte
 - " Fr.º Seo Ciranda
 - " José Luis Pérez

De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

2º.- PRESENTACION DEL ASESOR TECNICO CONTABLE. - - - -

Por el Presidente, se hizo la presentación a los restantes miembros del Asesor Técnico Contable contratado, al efecto por este Ayuntamiento Don Pedro Romero Redondo, secretario habilitado de 2ª Categoría de Administración Local, haciendo uso de la palabra el citado funcionario se expresó a todos los miembros de la Corporación. -

3º.- RECISION CONTRATO SERVICIO DE LIMPIERA COLEGIO PUBLICO NTRª. SRA - CHANDAVILA. - - - -

El Sr. Alcalde - Presidente informó a los miembros asistentes de las carencias de las deficiencias continuas que se vienen observando en la limpieza del Colegio Público Ntrª. Sra. Chandavila, por Dª María Vilela Morato, titular de la contrata para la realización de referido servicio. - Así mismo sigue informando la Presidencia de las continuas quejas que viene presentando ante esta Alcaldía el Sr. Director del citado Centro, quien en repetidas veces ha expresado la necesidad de que la referida limpieza se efectúe con una mayor puntualidad y efectividad. Al propio tiempo según expone la Presidencia la señora Dª María Vilela Morato encaminada la referida limpieza a sus dos hijas menores de edad según resoluciones de la Tª de Alcalde - Concejal encargada de la Limpieza Dª Celia Romero Sierra. - Conocido así mismo el informe emitido por los componentes de la Comisión creada al efecto por el Pleno de este Ayuntamiento y sometido a deliberación al referido asunto, tras amplia deliberación el Pleno de esta Corporación, acordó por unanimidad. -

1º.- Que en base a los hechos expuestos ante

firmemente y ante cada vez, una mayor deficiente limpieza en los centros, se revidan la contratación que no efectuó, en su día a D^{ña}. María Vitoria Morales, como contratista del Servicio de Limpieza de las distintas unidades del Colegio Ntra. Sra. de Chandaavila.

2º.- Que cese referida contratista, con efectos del día 28 de Abril actual. -

3º.- Que se comuniquen dicho acuerdo a la interesada. -

4º.- DOCUMENTACION PRESUPUESTARIA PERSONAL CONTRATADO DOTACION.

Acto seguido siguió exponiendo, la presidencia, que con motivo de la previsible contratación del personal para atender los diversos servicios de Limpieza de las distintas dependencias municipales y hasta tanto se acuerde su inclusión en el presupuesto del año actual, se debía de proceder a acordar la aprobación del gasto. -

El Pleno de la Corporación, tras las Consideraciones expuestas por la Presidencia ACORDO por unanimidad de sus miembros la aprobación del referido gasto y el compromiso de consignar en el Presupuesto ordinario en fase de estudio, cantidad suficiente para hacer frente al pago de los compromisos derivados de las referidas contrataciones. -

5º.- CONTRATACION PERSONAL PARA LA LIMPIERA DEL COLEGIO PUBLICO NTRA-SEÑORA. CHANDAVILA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Acto seguido por la Presidencia se informó a los restantes miembros de la necesidad de llevar a efectos la contratación de personal para la realización de la limpieza en el Colegio Público Ntra. Sra. de Chandaavila y Dependencias Municipales. -

Por Secretaria se informó ampliamente del contenido del Real Decreto de 1991/84 en relación con las modalidades de contratos de Fomento de Empleo, explicando de forma resumida la modalidad y duración de cada uno de ellos. -

A la vista del citado informe el Pleno de la Corporación ACORDO por unanimidad. -

1º.- Efectuar contratos a tiempo parcial por dos meses de duración hasta tanto finalice el Curso Escolar a las 4ºs. Limpiaadoras de las distintas unidades escolares del Colegio Público Nros. 4ºs Chaudavala. -

2º.- Efectuar contrato Temporal por un periodo mínimo de seis meses prorrogable hasta un máximo de tre años a la 4ª. Limpiaadora de las distintas Dependencias Municipales, (Centro de Higiene Rural, Casa Ayuntamiento e Inspección Veterinaria. -)

3º.- Que a la vista del informe emitido por la Comisión creada al efecto se propone a Dª Rosa Sosa Rodríguez, para efectuar la limpieza de la Dependencias Municipales antes mencionadas, bajo la modalidad del contrato anteriormente expresado. Así mismo se propone a Dª Juana Barea Machado y Dª Francisca Nieves Fuentes. - para efectuar la limpieza de las Unidades Escolares del Colegio Público de Nros. 4ºs. de Chaudavala bajo la modalidad de contrato igualmente referido anteriormente. -

4º.- Fijar el horario de trabajo para las Limpiaadoras del Colegio Público Nros. 4ºs., en veintitres horas semanales. -

5º.- Fijar el horario de trabajo para la Limpiaadora de las Dependencias Municipales en veintitres horas semanales. -

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto referidas contrataciones. -

6º.- CONTRATACION PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA - RECOGIDA DE BASURA EN DOMICILIOS PARTICULARES Y TRANSPORTES A VERTEDERO. - - - - -

Acto seguido la Presidencia informó así mismo a los restantes miembros de llevar igualmente a efecto la contratación de persona idónea para los trabajos de limpieza diaria, recogida domiciliar de Basura y transportes al vertedero.

A la vista de las modalidades de contratos ante-

anteriormente expuestas, tras amplia deliberación el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad establecer con el dueño de esta localidad Sr. Luis González Aguado, un contrato de jornada normal por tres semestros de duración y con una jornada de cuarenta horas semanales así mismo se le fija a referido Sr. una cantidad mensual fijada de 14.860.- pts para ayuda de mantenimiento de la Caballería y mantenimiento del canaje a emplear en el referido servicio. - Así mismo se acuerda facultar a la D. D. Presidencia para la firma de dichos documentos sean precisos para llevar a efecto referida contratación. -

7º.- DAR CUENTA DE LA VISITA DE LA COMISION DELEGADA AL SEÑOR COORDINADOR DE LA EXMA-DIPUTACION PROVINCIAL. - - - - -

Seguidamente la Presidencia informó ampliamente a los Srs. Concejales asistentes de la visita mantenida por la Comisión nombrada al efecto por este Ayuntamiento con el Sr. Coordinador de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial y referida a los Obras de captación de Abastecimiento de Agua y del trazado y ejecución de las Obras de Construcción de la Cametera de la Cadavera a Yola y conservación de la cametera de la Cadavera a El Marco. -

Tras amplia deliberación de los Srs. Concejales que asistieron al acto y ampliamente informado del resultado de referida visita, se acordó, por unanimidad facultar al Sr. Alcalde - Presidente para gestionar con la propietaria de este Término Municipal D.ª Mercedes Torres Obregón, la correspondiente autorización para el trazado de la cametera que se pretende construir por considerar que referido trazado es el más idóneo, dado que el mismo lleva aparejado un menor coste económico. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

No se formularon. Pasado el tiempo de ruegos y preguntas, no se efectuaron por los Srs. Asistentes. - Y sin más asuntos de que tratar, y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitrés horas treinta minutos, firmando la presente

.../...

acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario Accidental certifico:

EL ALCALDE,
Joaquin del Solar Sacarrena.

José Muez Camacho
~~Jose Alvar~~
Arturo Gonzalez de Mato

LOS CONCEJALES,
Manuel Carballo Urato
~~Manuel Carballo~~
Miguel Diaz Duarte

~~Jose~~
Celia Barroso Silva
~~Celia Barroso~~

Trce Seco Miranda
~~Francisco~~

José Jacinto Lopez

Avelino Varoucho Roque

Albino José Martins Pereira,
Albino Martins

Secretario - Accidental,
Agustín Gallardo Herro,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986. - - - - -

D. Joaquín del Solar fue la villa de La Codrera a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunió en el salón de

CONCEJALES,

D. Arturo González
 Celia Romero Silva
 José Pérez Camacho
 José Luis Márquez
 Melino Vázquez R.
 Albino y Martín Quinto
 Miguel Díaz Duarte

Presidencia de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don: Joaquín del Solar Picarrena, asistido de su el Secretario accidental Don Agustín Gallardo, los Srs. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública, en primera convocatoria y bajo los siguientes puntos del orden del día. -

1.º LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - -

FALTAN - De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

2.º - ANULACION CONSIGNACION OBRA NUMERO 274 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXMA. - DIPUTACION PROVINCIAL AÑOS 1984-1985. -

Seguidamente por la Alcaldía Presidencia se expuso a los restantes miembros que tras las sesiones realizadas por la Presidencia ante el Sr. Coordinador de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial: este Ayuntamiento, debería proceder a la anulación de las consignaciones correspondientes a las obras núm. 274 del Plan de Obras y Servicios de los años 1984-1985, y las cantidades de dichas partidas, deberían aumentar la dotación económica existente para la realización de las obras de "riego asfáltico de la carretera La Codrera al Marco". -
 El Ayuntamiento Pleno, tras someter a deliberación la propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad:

1.º.- La anulación de las consignaciones de las obras-núms. 2-74, del Plan de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial de los años 1984-1985 y que las citadas cantidades pasen a incrementar la dotación económica prevista para la realización de las obras de "riego asfáltico de la carretera La Codrera el Marco, de próxima realización. -

29.- Que se remita copia certificada de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial - Ndo. de Obras y Vías, a los efectos procedentes. - Yo sus señas acuerdos de que trata y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos, firmado la presente acta, previa lectura de las mismas por todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico. -

EL ALCALDE,

D. Joaquín del Solar Guzmán,

CONCEJALES,

D. Arturo González de Mato

D.ª Celia Barroso Sim

José Alvar Camacho, -

D. José María Márquez

Abelino Varoucho Roque,

D. Abelino Martínez de Quintana

Abelino Martínez

Miguel Díaz Duarte

Secretario - Accidental,
José Luis Gallardo Llorca,

Srs. Asistentes: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
 D. Joaquín del Solar EL AVUNTAMIENTO PLENO EL DIA - 20 - DE MAYO DE
 Alcalde - Presidente 1985. - - - - -

CONCEJALES: Que la villa de la Badajoz a veinte de mayo de mil
 D. Arturo González noventa y seis; siendo las veintidós horas y pre-
 u Celda Barroso via citativa al efecto, se reunieron en el Salón de Sesión
 u José Alvar C. nel de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. al-
 u José Piri Vargu. calde D. Joaquín del Solar, haciendo mérito de mi
 u Abelino Vazquez el Secretario. Acudieron don: Agustín fallardo Lloro, los
 u Abilio J. Matías Srs. Concejales ausentes al Quórum, al objeto de ce-
 u Liguél Díaz. - lebrar sesión pública extraordinaria y primera -
 FALTAN - LA SESION - convocatoria, bajo los siguientes puntos del orden
 D. Manuel Carballo del día. -

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
 u José Julio Pérez ANTERIOR. - - - - -
 u Frº Sera Miranda

De orden de la Presidencia por Secretaría se dió
 Secretario Act. lectura al borrador del acta de la sesión ante-
 D. Agustín fallardo rior, que fue aprobada por unanimidad y queda-
 berá ser firmada por los miembros asistentes a la
 misma. -

2º. - NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES
 GENERALES. - - - - -

Acto seguido, de orden de la Presidencia, por el
 Sr. Secretario se dió lectura del artº 26 de la
 vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral Gene-
 ral, - Concluido por contenido por los miembros asis-
 tentes y de acuerdo con lo preceptuado en referido
 artº, la Presidencia, ordenada la designación por
 sorteo público entre la totalidad de las perso-
 nas censadas en la Secciones correspondientes -
 de este Municipio, de los componentes de las mesas
 electorales. -

Realizado el referido sorteo público los designados
 son como siguen:

DISTRITO UNICO. - SECCION 1ª

TITULARES. -

PRESIDENTE: DON. - MANUEL VÍLEZ PIRIS. -

1º VOCAL. - " MARIA CANOELA MORATO. -

2º " " - " FRANCISCO SILVA CALDERA. -

SUPLENTE:

De Presidente.	- Don:	JUAN-JOSE BORREGO CHAVEZ.
"	"	" JOAQUIN DEL SOLAR BARROSO.
" 1º VOCAL.	-	" JOSE PIRIS MARQUEZ.
" 2º "	"	" GUILLERMO MAGULION MARTINEZ.
" 2º "	"	" ANDRES PEREZ RODRIGUEZ.
" " "	"	" CASILDO BRIGIDO PULIDO.

DISTRITO UNICO: SECCION-2ª.

TITULARES:

De Presidente	Don:	JUAN-PEDRO DIAZ CALDERA
1º VOCAL.	"	" ROSIA BERROCAL GOMEZ.
2º "	"	" MANUEL RAMIRO BENEDICTO.

SUPLENTE:

De Presidente	Don:	TOMASA CARDOSO GONZALEZ
"	"	" ESPERANZA PIRIS VILEZ.
" 1º VOCAL	"	" JOAQUINA CARDOSO TRINIDAD.
" " "	"	" JOSE PIRIS MORATO.
" 2º "	"	" JOAQUIN RODRIGUEZ PIRIS.
" " "	"	" FRANCISCO CARDOSO DIER.

Y sin más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres y quince horas firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario. Acta, certificado,

EL ALCALDE

D. Joaquín del Solar Fierasmuna,

LOS CONCEJALES,

D. Asturo González de Matos,

D. Celia Barroso Silva

D. José Abel Camacho,

D. José Piri Marquez

D. Avelino Varrucos Roque,

D. Albaldo J. Martín Buñeta

D. - Miguel Díaz Duarte,

EL SECRETARIO - ACCT,

D. Agustín Fallardo Morro. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JUNIO DE 1.986. - - - - -

En la villa de la Cordera, siendo las veintidós horas del día seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Joaquín del Solar Lucasuena, asistido de mi el Secretario Acctal. D. Agustín Fallardo Morro. - , los Srs. - Concejales, convocados al efecto, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria; bajo los siguientes puntos del orden del día. -

I. - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

II. - APROBACION SI PROCEDE PROYECTO PRESUPUESTO OBRA. -

"PER" AÑO. - 1.986. -

Seguidamente por Secretaria se dió lectura,

000/.

del Proyecto para la ejecución de las obras de "PAVIMENTACION, Y ACERADO EN VARIAS CALLES" por un presupuesto total de CUATRO MILLONES! - QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL - CINCO PESETAS. - (4.572.005 - pts), a realizar con forma a lo establecido en las normas del P.E.R. del presente año de 1.986, así como el destino por grupos de obras previstas y cuantía de las mismas. -

El Ayuntamiento Pleno, tras someter a examen, el Proyecto de Obras presentado, ACORDO por unanimidad de todos sus miembros prestar su aprobación a referido plan de obras junto con el presupuesto importe de la misma. -

III. - APROBACION SE PROCEDE EXPEDIENTE NOMBRE VARIAS - CALLES. -

Seguidamente por la Alcaldia - Presidencia se informó a los Gts asistentes que dado que un elevado número de calles nueva construcción aparece sin nombre alguno sería conveniente el proceder a determinar el número de calles y nombre de la misma; para lo cual proponía la formación de una Comisión de plena Ejecución entre los Concejales de los distintos Grupos que se encargaran de llevar a efecto los trabajos pertinentes. -

Examinada la propuesta de la Alcaldia - Presidencia por los Gts. Concejales asistentes y considerado la misma de la mayor urgencia se acuerda por unanimidad de los miembros presentes el proceder al nombramiento de dicha Comisión quedando integrada la misma por el Sr. Alcalde - Presidente y los Concejales Gts. Doña Celia Bando Silva, Don: José Alon. Camacho y Don José Fco. - Parquer. -

IV. - PROPUESTA DEL CONCEJAL DON: JOSE PIRIS MARQUEZ. -

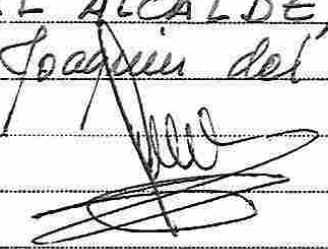
A continuación habiendo usado de la palabra el Concejal D. José Piri Marquez expuso a los restantes miembros que el Diario A.B.C. de dos de junio actual aparecía fijada esta Señalada junto con

los que comprende la comarca de Alburquerque como "ZONA DESFAVORECIDA.-" Siguió exponiendo la conveniencia de continuar ante los organismos - gubernamentales los trabajos y beneficios de tal inclusión -

La alcaldía-Residencia a la vista de la propuesta del Sr. José María Márquez, manifestó la conveniencia de nombrar una Comisión que se encargaría de llevar a efecto las gestiones necesarias considerando los miembros asistentes dicha propuesta, se procedió al nombramiento de referida Comisión que queda integrada por los Srs. Concejales Don: Manuel Carballo Morato - y Don: José María Márquez. -

Y sin más asuntos que tratar y de orden de la Residencia se levantó la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario Acctal. Certifico. -

Y sin más asuntos que tratar y de orden de la Residencia se levantó la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario-Accidental, certifico, -

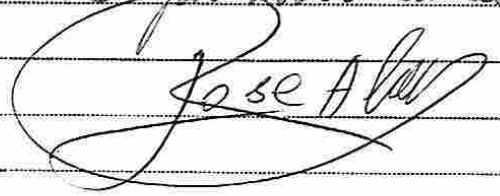
EL ALCALDE,
D. Joaquín del Solas Pucasmama,


LOS-CONCEJALES,

D. Arturo González de Matos

D. José María Comacho,





D. Celia Banoso Silva,

D. José Félix Márquez

Celia Banoso

José Félix Márquez

D. Manuel Carballo Morado,

Manuel Carballo

EL-SECRETARIO-ACCIDENTAL,
D. Agustín Gallardo Vero,

Agustín Gallardo Vero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.986. - - - - -

Srs. Concejales: Fue la villa de La Calera, siendo los veintidós D. Joaquín del Solar Moras y previa citación, al efecto se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solar Moras, asistido de sus Concejales auxiliares a los señores D. José Alvar Pineda, D. Manuel Carballo y D. Fco. Seco la randa, los asuntos del orden del día. -

I: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION. - - - - -

FALIAN: De orden de la Presidencia y por Secretaría se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que una vez leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes a la misma. -

II.- ESCRITO DEL EXMO SEÑOR. MINISTRO DE AGRICULTURA, Ganadería y Pesca, de fecha 4 de junio actual, recibido en este Ayuntamiento el día 13 de los corrientes y cuyo contenido es como sigue: Sr.

alcalde - presidente del Excmo Ayuntamiento. - Distinguido alcalde. - El Consejo de Ministros de Agricultura - de la Comunidad Autónoma Económica, en el que me honra representar los intereses de España, en su reunión del pasado 27 de Mayo ha aprobado la delimitación de zonas de España que gozarán de una especial franquicia por las líneas de ayuda de Política Agrícola Comunitaria, a causa de tener menores rendimientos agrícolas, o disminución de la población etc. -

El Municipio del que es Vd. alcalde presidente ha sido incluido en dicha lista Europea. - dicha inclusión del su municipio abre la posibilidad para los agricultores de acceder en un futuro próximo una vez se fijase la normativa de aplicación y programas de actuación a las medidas de atención de dichas zonas establecidas en la C.E.E. -

Además de las ayudas a modernización de la explotación familiar a instalaciones a jóvenes agricultores, programas ya puestos en marcha por el Gobierno Español, y que ahora serán ampliados por C.E.E., para el futuro, van a instaurarse otros más específicos de acción en favor de las zonas desfavorecidas. -

Entre estas nuevas acciones por el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación, en colaboración con la Administración Económica, se van a poner en marcha próximamente programas y proyectos de infraestructura y equipamiento, que van a llevarse a cabo con proyección a medio plazo. -

También el Consejo de Ministros de Agricultura de la C.E.E. el pasado martes 27, acordó las condiciones de apoyo y subvención a los proyectos de comercialización e industrialización agroalimentaria. -

El Municipio del que es Vd. - Alcalde. presidente, ha sido incluido entre los que puede acceder a una subvención de hasta el 50% por parte de la C.E.E. para aquellas empresas agroalimentarias, especialmente las de tipo cooperativo, que deseen hacer inversiones para la industrialización

100/0

y transformación de productos Agrarios. -
 Toda información más detallada sobre el tema,
 puede obtenerse por la Dirección Provincial del Minis-
 terio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la que
 he mencionado les atiende convenientemente. -

Le ruego comunique el contenido de esta carta a
 toda la Corporación Municipal y con mi felicitación
 por la elección de su municipio por la Comunidad Euro-
 peica, para este especial tratamiento, reciba
 un cordial saludo, reciba un cordial saludo. -

Firma ilegible CARLOS ROMERO HERRERA. - Ministerio
 de Agricultura, Pesca y Alimentación. -

La Corporación puesta en conocimiento del contenido del escrito
 anteriormente leído, se da por satisfecha y tras un am-
 plio cambio de impresiones sobre el tema ACOE, por
 unanimidad ratifica los nombres de los Srs. Concejales que
 fueron nombrados para este fin en la sesión del día
 6 de Junio quedando constituida por los Srs. Alcalde-
 Presidente, Sr. Joaquín del Solar Encarnación, Sr. Fr. R. R. S.
 Márquez y Sr. Manuel Estrella Corral, para visitar-
 se recibidos ante la Delegación Provincial de Agricul-
 tura, Pesca y Alimentación de la provincia para expo-
 nerle la problemática de esta localidad, que por su
 especial forma de vida sufre de mucho en las condi-
 ciones que se nos indican por el Excmo Sr. Ministro
 de Agricultura. - Queda el Sr. Alcalde-Presidente en
 cargo de ponerse en contacto con la indicada
 Delegación Provincial de Agricultura para fijar el día
 de la reunión y cuando tenga confirmación pasar
 aviso a los Srs. Concejales de la Comisión para
 el desplazamiento. -

III.- ACUERDO SOBRE LA CELEBRACION DE FERIAS Y FIESTAS AÑO-1986.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que aproxi-
 mandose la fecha del mes de Agosto para la ce-
 lebración de las Ferias y Fiestas oficiales de la Lo-
 calidad, se hace preciso el nombrar una Comisión
 para que esta ayude a la Concejala Delegada Sr.
 Celia Barroso Silva, a organizar los festejos pa-
 ra indicadas fiestas, así como la realización por

los diferentes conceptos, a la Corporación tras un -
 amplio cambio de impresiones, por unanimidad: ACORDO
 1º.- Que se consigne en el presupuesto para el ejercicio
 actual la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS,
 (400.000.- pts), como aportación y ayuda a superar -
 los gastos de la proximas Fiestas y Fiestas del mes
 de Agosto en los días 10-11 y 12, ya que la can -
 tidad consignada en el pasado ejercicio ha queda -
 do desahogada por el aumento de costes de todos los con -
 ceptos. -

2º.- Nombrar una Comisión para unas, criterios y -
 poder organizar los festejos y que estos tengan un
 noble fin benéfico del padro de San Sebastián que
 bien se lo merece, así como a sus muchos hijos
 que residen fuera y en esta fecha no visitan. -

La Comisión queda integrada como sigue: Presiden -
 te Don: Joaquín del Solar Encarnena - Alcalde - Sr. Ce -
 lia Barroed Gilva - Delegada de Festejos. - Don: Manuel
 Corballo Morato - Concejal y tambien a los vecinos de
 la localidad, Srs. Don: Nicolás Esteban Pedraza. -
 Don: Agustín Juan Jorral, Don: Manuel Vela Piri, Do -
 ña Blanca Josefa Gallardo Berrocal. - D. - Ramón Vela -
 Esteban, D. - Emilio Henara Rodríguez, a quienes
 se les enviara un atento saludo con la invi -
 tación. -

3º.- Tambien se acuerda el que la Comisión men -
 brada tenga su primera reunion de contacto el
 proximo día 19 del actual y horas de las 22 en
 el Salon de Actos del Ayuntamiento, para lo cual
 el Sr. Secretario enviara escrito de citación. -

IV. - APROBACION DE NOMBRES A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD. -

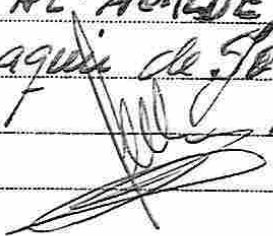
Informa el Sr. Alcalde que cumplimentado lo acordado en el Pleno celebrado recientemente, se
 reunió la Comisión - Delegada para el mismo y
 estudio detenidamente los nombres que podian dar -
 se a las calles por nombre y otras cambiales de
 la localidad procedió el Sr. Alcalde a dar -
 lectura a nombres de las calles cuya relación es
 como sigue:

- Calle Travesía Chaudavila - (D. Juan Auto. Galán y Galán)
- " Los Sancheros. - 1ª e/ (D. Francisco Pizarro. -
- " " " " 2ª e/ (D. Hernan Cortes. -
- " " " " 3ª e/ (D. Antonio Machado. -
- Desde casa de Alejandro S. (Río Gévora. -
- " Local Carlos Ojeda (Avda. de Portugal. -
- " D. Manuel Rini a Diego. - (Felix Rodriguez de la Fuente. -
- " Juan Monte y Casarete. - (San Estrella. -
- " Local Jacinto Bonera (toda) (Barriada Jacinto Bonera. -
- " Juanito Cardoso el Frial. - (el Molino. -
- " Frases Hermanos del Sol
- hasta el frial. - (D. Miguel de Cervantes. -
- Huerto del Capitan Mero. - (Doctor Fleming. -
- Desde conchico al frial
- Calleja los Nogales. - (Teniente Eschada. -
- Plazoleta donde radica
- el nuevo Ayuntamiento. - (el Ayuntamiento. -

Tambien se acuerda que al mismo tiempo que se adquieren las plazas para estas nuevas calles se adquirieran las de las calles de Ande, Coronel Gomez del Golpe, Barriada Jesuso Buñuel, Calle San Pedro y el Chaudavila. - Que fue el Sr. Secretario. -
 Dentro de este Ayuntamiento se hacen las gestiones precisas para que a la brevedad posible estén colocadas estas plazas de rotulacion de calles.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

No se formularon. -
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres horas cincuenta minutos del mismo dia extendiendose la presente acta que una vez leida y hallada conforme se firmo por todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario - Acedote, certifico. -

AL-ACALDE
 Don: Joaquin de Tejada Sacasman,


LOS- CONCEJALES,

D^a Celia Barroso Silva. -~~Celia Barroso~~

D.- José Alvar Camacho:

~~José Alvar~~

D.- Manuel Rosallo Morato,

~~Manuel Rosallo~~

D.- Francisco Seco Miranda,

D. Albino J. Martiñola Quintana,

D.- José Rivi Márquez

D. José Luján Pérez,
~~José Luján Pérez~~

EL SECRETARIO-ACCDIAL,

D.- Agustín Gallardo Morro,

~~Agustín Gallardo Morro~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11- JULIO DE 1.986. - - - - -

SRS-ASISTENTES que la villa de la Coderera, a once de Julio de 1986, se celebró el movimiento ochenta y seis. Siendo las veintidós de Julio de 1986, el Sr. Alcalde-Presidente Moros y previa citación al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solas y D. José Alvar C. Insarrena, asistido de su Secretario- Accidental.

D. Fco. Saco Miranda
 1. Albino F. Martínez
 2. José Andrés Marqués
 3. Arturo González

Don: Agustín fallardo Morro, Es. Concejales auto-
 tado al margen, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria en primera convocatoria, del Pleno
 de la Corporación. - Faltaron a la misma los
 Concejales Es. - Caballo Morato, Luis Pérez y Vas-
 condeus Roque. -

Et. Secretario:

D. Agustín fallardo Morro.

I. - LECTURA Y APROBACION BORROR ACTA SESION- ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Es. - Asistentes a la misma.

II. - ACUERDO SI PROCEDE RENOVACION CONTRATO SEÑOR ENCARGADO DE LA RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIAS PUBLICAS. - - -

A continuación por la Presidencia se informó a los restantes señores que con fecha treinta y uno del actual empezará el periodo de contratación de Don: LUIS GONZALEZ AUGUSTO, encargado de mantenimiento de servicio de Basura y Limpieza de vías públicas. - En su mismo, continuo examinando la Presidencia, debería acordarse si deberá continuar prestando servicio a esas dicho productor. -

Sometido a deliberación la prerrogativa de renovar contrato y siendo favorable el Informe emitido por el Concejal encargado Don: Miguel Díaz Duarte al Ayuntamiento Pleno acordó. - prorrogar el contrato al producto. - Do- Luis González Augusto, hasta el treinta y uno de Diciembre del año actual. - en las mismas condiciones que se estableció en el contrato anterior y hasta la misma del establecido para las limpiezas de las distintas dependencias. -

A sugerencia del Sr. Concejal encargado Don: Miguel Díaz Duarte, se acuerda así mismo que las posibles quejas de los vecinos con el servicio de Basuras se han recogidas por escrito en las oficinas Municipales, dándosele cuenta al referido Concejal. -

III. - INFORME DE LA CONCEJALA ENCARGADA DE FERIAS Y FIESTAS. - - - - -

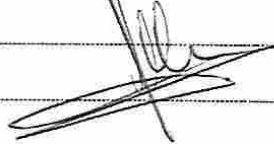
A continuación haciendo uso de la palabra la Concejala encargada de los Festejos, D^a Celia Barroso Silva, informó ampliamente a los Srs. Concejales asistentes de la programación de los distintos actos a celebrar con motivo de las Fiestas Patrias del mes de Agosto. - Se detuvo analizar de forma resumida y sintetizada el desarrollo de los actos diarios a celebrarse, formando distintos pareceres de los Srs. Concejales. Al Ayuntamiento Pleno quedó enterado por las explicaciones de la referida Concejala encargada de los Festejos de los actos a programar con motivo de las referidas fiestas. -

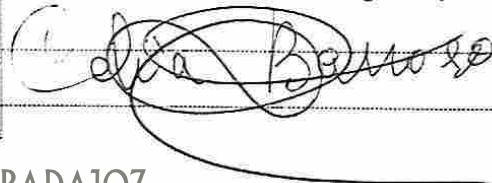
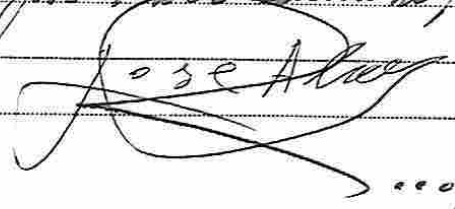
IV. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejale D. José Alvar Quintero adjunto de la Presidencia se refirió en cuenta la apertura de forma provisional de la Calle Tapada de la Era, con motivo de la posible ocupación del Grupo de Viviendas Sociales en construcción. -

Y sin más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas veinte minutos, firmando la presente acta propia lectura de la misma por miembros asistentes de lo que yo el Secretario-Accidental certifico, -

ALCALDE,
D. Joaquín del Solar Guzmán,



CONCEJALES,
D^a Celia Barroso Silva, D. José Alvar Quintero,
 

D.- Francisco Geco Miranda,

D.- Albino J. Martínez de A.

~~Francisco~~

~~Albino~~

D.- José Félix Marques,

D. Arturo González Mato

~~José Félix~~

~~Arturo~~

3.º Secretario
D. Agustín Gallardo Morro,

~~Agustín~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA - 25 - JULIO DE 1.986. - - - - -

En la villa de La Badajoz a veintecinco de Julio de mil novecientos ochenta y seis siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín del Solar Guzmán, asistido de su secretario D. Agustín Gallardo Morro. Los Srs. concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación. - Faltarán a la misma el concejal Barrero Gilva Celia y Luis Pérez José. -

I.º - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION. ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.º - DISCUSION Y APROBACION SI PROCEDE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.986. - - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, de-

be procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986. -
 Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, de la Expropiación para examinar los documentos que lo integran, disueltos cada uno de los créditos, que lo integran los Srs. Concejales asistentes acordaron por unanimidad quedar, sobre la mesa la aprobación del referido Presupuesto, hasta que el mismo sea estudiado con mayor profundidad por los distintos grupos que componen el pleno. -
 Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -

EL ALCALDE,

D. - Joaquín del Solar Sacasuma,

CONCEJALES,

D. José Alvar Camacho,

Jose Alvar

D. - Frodo Seo Curanda,

Frodo Seo

D. José Luis Marques

José Luis Marques

D. - Arturo Brasils de Mato,

Arturo Brasils de Mato

D. Manuel Carballo Mato,

Manuel Carballo

D. - Aselmo Varoucho Roque

Aselmo Varoucho Roque

D. Miguel San Duarte,

Miguel San Duarte

SECRETARIO-INTERVENTOR,
D. Agustín Gallardo Morro,

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DIA 25 DE JULIO DE 1986. - - - - -

Miembros-Asistentes Fue la villa de La Cadavera, a veinticinco de Julio
Alcalde Presidente de este concejo municipal y seis. Siendo la hora
y. Jacquin del Solar, prevista y previa citacion al efecto, se reunió en

Concejales: en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo
D. José Alvar. Consejo la Presidencia del Sr. Alcalde Doni: Jacquin del -
n. Pío Seo Miranda. Golas Lucarumen. Los Srs. Concejales adnotados al -
d. José Luis Marquez. margen que componen el Pleho de la Corporacion, a
n. Arturo Gonzalez M. vistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar
n. Manuel Carbello M. sesion publica extraordinaria en primera convocatoria.
n. Melino Vaccudous. ría. - Faltaron a la misma los Concejales Doni:
n. D. Miguel de la Cruz, no. Gilva, Celis, D. Julio Pérez José, D. Martín de

Secretaria: Quieta Albino José. -
D. Agustín Gallardo Morro: I. - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA SESION
ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se pro-
cedio a dar lectura del borrador del acta de
la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debería ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

II. - EXPEDIENTE SOBRE COMPRA TERRENO PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS A D. MANUEL GONZALEZ MARQUEZ. - - - - -

Acto requerido por la Alcaldía Presidencia se informó a los restantes miembros, que con el fin de poder llevar a cabo, la construcción del grupo de viviendas sociales, debería procederse, junto con otro, a la compra de los terrenos propiedad de D. Manuel Gonzalez Marquez, con carácter de urgencia. -

Concedido a lo suso referido punto, los miembros reunidos, tras amplia deliberación acordaron por unanimidad:

- 1.º. - Proceder con carácter de urgencia, a la compra de los terrenos propiedad de D. Manuel Gonzalez Marquez.

que, sito al lugar conocido por "Tapada la Era" y por la cantidad de 200.000. pte.-

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente D. - Joaquín del Solar, para la firma de cuanto documento sea preciso llevar a efecto para la referida compra, autorizándole a tal efecto.-

3º.- Que se consiga en el correspondiente presupuesto de Castro, crédito suficiente para hacer frente al pago de referida compra. -

III.- OBRAS DEL PER (2ª FASE.-) - - - - -

Acto seguido, siguió exponiendo la Presidencia, se informó a la Corporación que con motivo de las obras del PER, se había recibido de la Consejería de Economía y Hacienda para hacer frente al pago de los materiales de referidas obras, cantidad inferior a la que aparece en el correspondiente presupuesto. -

El motivo, seguido expone la Presidencia, que con referida cantidad no se financia la parte de materiales de dichas obras, con lo que se perjudica desde carácter prioritario a la realización de aquellas obras previstas en la que exista aportación de los vecinos.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación acordó por unanimidad:

1º.- Darle carácter prioritario a la obra de pavimentación y acondicionamiento de la C/ Capitán Mero, dada la aportación económica de los vecinos para el pago de los materiales, y siempre que los mismos efectúen la correspondiente aportación. -

2º.- Que referida obra sea incluida como 1ª obra a realizar en la 2ª etapa de las obras del PER. -

Y sin mas asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitrés horas en esta reunión firmada la presente acta previa lectura de la misma, miembros asistentes de lo que go el Secretario certifica,

EL ALCALDE.
Joaquín del Solar Escarancera. -

000/0

CONCEJALES, -
D. José González Cuadrado, Pte. Sr. Miranda
~~Jose Ariza~~ ~~Miranda~~

D. José Ríos Vaqueiro, D. Arturo González Mato
~~José Ríos Vaqueiro~~ ~~Arturo González Mato~~

D. Manuel Carballo Morato, Avelino Vascos Rodríguez
~~Manuel Carballo~~ ~~Avelino Vascos Rodríguez~~

D. Miguel Díaz Juárez
~~Miguel Díaz Juárez~~

Secretario - Actal,
Puntín Falcón Arro,
~~Puntín Falcón Arro~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL -
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE 1986. - -

En la villa de La Badajoz, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. - Siendo las veintiseis horas y previa citación al efecto se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. - Joaquín Del Sol y Lucarumena, asistido de un - del Sr. Secretario Actal D. - Puntín Falcón Arro, los Srs. Concejales, anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de la Corporación Falcón a la misma en concejales Srs. Ríos Vaqueiro, Vascos Rodríguez, Sr. Miranda, y Díaz Juárez

continúa de Quinta. -

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - -

De orden de la Presidencia por secretaria, se dió lectura del borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes al mismo. -

II. - DISCUSION Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.986. - - - - -

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario - Interventor - la Corporación para examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallando conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.986, tal y como figura en el correspondiente anteproyecto. -

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto. -

TERCERO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, y transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones contra el mismo quedara definitivamente aprobado el referido Presupuesto Ordinario. -

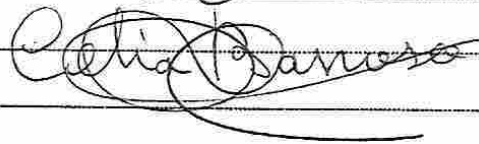
y sin más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente acta una vez leída la

misma los miembros asistentes de lo que yo -
el Secretario, certifico:

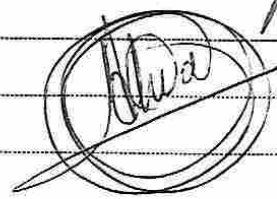
EL ALCALDE,
D. Joaquín del Solar Guzmán,



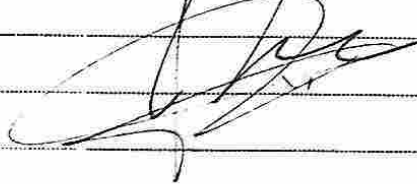
CONCEJAL, D. Celia Canoso Silva



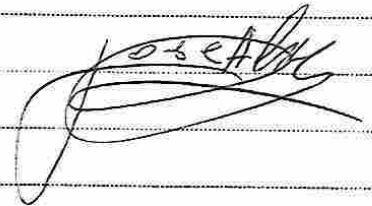
D. Arturo Pascual de Mota



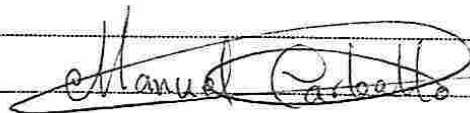
D. - José Luis Pérez



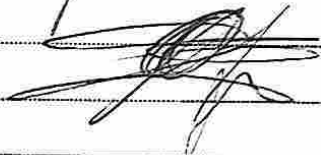
D. - José Álvarez Camacho



D. - Manuel Carbello Morato,



EL SECRETARIO - INTERVENTOR, A.C.T.
D. Agustín Fallado Morro,



ACTA SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.986. - - - - -

SPS-ASISTENTES: Fué la villa de la Lodnera, diez de octubre de mil no-

D. Joaquín del Solar - veintiocho y seis. - Siendo la hora prevista y previa
Alcalde - Presidente: citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones
D. Celia Barrio Silva de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Luis Pérez D. Joaquín del Solar Galarza asistido de vez el Secre-
D. José Luis Vaquerz. - tario D. Agustín Gallardo Morro, los Srs. Concejales relacio-
D. José Luis Vaquerz. - nados al margen, al objeto de celebrar sesión pública
D. José Luis Vaquerz. - extraordinaria en Primera convocatoria. - Faltaron a la
D. Melino Navarro Rojas sesión los concejales Sr. González de Matos Arturo y Sr.
D. Melino J. Martín Quintana Díaz Duarte Miguel. -

I. - LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE
CONCEJALES. - LA SESION ANTERIOR. - - - - -

D. Agustín Gallardo De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió
Morro. - a la lectura del Borrador del Acta de la Sesión con-
SECRETARIO - ACT. ferida que fue aprobada por unanimidad y que deberá
ser firmada por los asistentes a la misma. -

II. - APROBACION SI PROCEDE PROYECTO OBRAS PER 1.986 2ª FASE. -

Seguidamente por Secretaria se dió lectura al proyec-
to para la ejecución de las obras a realizar conforme
a lo establecido en el PER del presente año de
1.986 (2ª FASE), así como el desglose por grupos
de obras previstas y cuantía e importe de las mismas.
El Ayuntamiento Pleno tras cometer a examen el proyec-
to de obras presentadas, acordó por unanimidad de
todos sus miembros prestar su aprobación al mismo
junto con el Presupuesto importe de las mismas y
que ascienden a la cantidad de 4.572.000. - pts.,
y para la realización de las obras de pavimentación,
adornado, etc. Calle Huerto Capitán Meró y Pto. Calvario
(Terminación. -)

III. - APROBACION SI PROCEDE PROYECTO OBRAS PER - 1.986, 3ª
FASE. - - - - -

Seguidamente por Secretaria se dió lectura
al proyecto para la ejecución de las obras a reali-
zar conforme a lo establecido en el PER, del presen-
te año 1986 (3ª FASE), así como el desglose
por grupos de obras previstas y cuantía e importe -

.../.

de las mismas. -
El Ayuntamiento Pleno tras someter a examen el proyecto de obras presentadas acuerdo por unanimidad de todos sus miembros prestar su aprobación al mismo punto con el presupuesto anexo de las mismas y que asciende a la cantidad de 1.438.572. pts y para la realización de las obras de pavimentación, acordado en el labranio. -

IV. - ENAJENACION PARCELA SOBRANTE TERRENO CEMENTERIO A VECINOS DE ESTA LOCALIDAD. - - - - -

Acto seguido por la Presidencia se dió a conocer a los restantes miembros del expediente incoado al respecto para la enajenación por venta directa de las parcelas sobrantes de los terrenos sito en el lugar conocido por Cementerio Municipal a los vecinos colindantes de los mismos. -

Asimismo por Secretaría se informó a los Srs. asistentes de la Obligatoriedad previa de inscripción de referidos terrenos en el Registro de la Propiedad, y su lo estuviesen de acuerdo con lo preceptado en el art. 113 del vigente reglamento de bienes. - Asimismo se dió lectura al art. 7º 112 y 115 del citado Reglamento, los miembros reunidos convido el expediente y documentación interesante del mismo acordaron por unanimidad que por este Ayuntamiento se proceda a la venta directa de las citadas parcelas sobrantes a los vecinos colindantes que la solicitan. -

V. - NOMBRAMIENTO COMISION ESTUDIOS MODIFICACION ORDENANZAS. -

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta a los restantes miembros que con motivo de la próxima confección del Presupuesto Ordinaria para el ejercicio de 1.987 se debía proceder al nombramiento de una Comisión que se encargaria del estudio y modificación si procediere de las correspondientes Ordenanzas Fiscales en vigor. - Tras someterlo a la deliberación de los Sr. Concejales iniciada uso de la palabra de los portavoces de los distintos grupos para defender o no el nombramiento de referida Comisión. -

ante la falta de unanimidad de los grupos representativos en esta Corporación, se propuso, quedas sobre la mesa hasta nuevo pleno referido asunto pidiéndose por el portavoz del grupo del P.S.O.E., Sr. Alvarez Camacho que se recessara de Acta que el no poder, nombrar dicha comisión y tratar de buscar solución a los problemas económicos por los que atraviesa este Ayuntamiento es debido a la no aceptación de los representantes presentes del grupo C.D.S., toda vez que los del grupo C.P. y los del P.S.O.E., que el representante están de acuerdo en el nombramiento de referida Comisión.

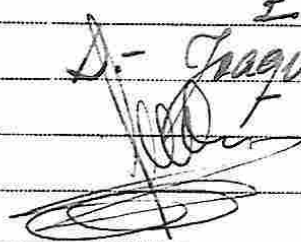
VI. - NOMBRAMIENTO COMISION GESTION COMPRA VEHICULO DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

A continuación por la Presidencia se informó ampliamente a los Srs. asistentes que dado que el vehículo que se venía utilizando por este Ayuntamiento por el del encargado de Servicios ha quedado inutilizado sin posibilidades de reparación del mismo, se hace necesario y urgente en proceder a la adquisición de una nueva vehículo, ante lo cual propone a los distintos grupos la creación de una comisión que se encargaría previo el estudio pertinente de determinar la clase de vehículo que se compraría.

Ante la falta de unanimidad de los presentes y tras amplio debate se acordó que la citada Comisión estaría integrada por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín del Solar Escameza y el Tte. de Alcalde D. José Álvarez Camacho, y el Concejal D. José Luis Pérez. Y sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitrés horas diez minutos firmada la presente acta por vía lectura de la misma, los miembros asistentes de la que yo el Secretario, certifico. -

EL ALCALDE

D. Joaquín del Solar Escameza,



LOS CONCEJALES,

D^a Celia Barroso Silva,

~~Celia Barroso~~

D. José Luis Pérez

~~José Luis Pérez~~

D.- José Ríos Vargas,

~~José Ríos Vargas~~

D. Franco Seo Mira

~~Franco Seo Mira~~

D.- José Alvez Camacho,

~~José Alvez Camacho~~

D. Melino Varoneda Pego

~~Melino Varoneda Pego~~

D. Albino J. Martín de Quinta

~~Albino Martín de Quinta~~

D. Manuel Carballo Morro

~~Manuel Carballo Morro~~

EL SECRETARIO-ACCT.

D. Agustín Gallardo Morro,

~~Agustín Gallardo Morro~~

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1986. - - - - -

Srs. Asistentes - Que la villa de La Cadavera, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. - Siendo la hora prevista y previa citacion, al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin del Solar Guzman y, asistido de mi el Secretario en Funciones D. Juan Pablo Gallardo Mora, los Srs. concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria del Pleno de la Corporacion y bajo los siguientes puntos de la orden del dia. -

Sr. Alcalde: D. Joaquin del Solar Guzman
 Sr. Secretario: D. Juan Pablo Gallardo Mora
 Sr. Concejal: Sr. Gonzalo de Mato, Arturo, Don: Aurelio Varoudeco Roque, y Don José Luis Pérez. -

I. - LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia por mi el Secretario dio lectura del Borrador del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes de la misma. -

II. - DISCUSION Y APROBACION SI PROCEDE DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE DELIMITACION DE SUELO URBANO. - - - - -

Acto seguido se dió a conocer el expediente relativo al Proyecto de Ampliacion de la Delimitacion de Suelo Urbano en esta localidad de los sectores conocidos por "Los Nogales, Tapada la Era, y las Sauceras" redactado por el Sr. Arquitecto D. Nicolas de Sanchez Casanueva a peticion de la comunidad de propietarios afectados. -

Conocidos asi mismo, los informes favorables del Secretario de la Corporacion y Apartado Municipal del Ayuntamiento Pleno acordado por unanimidad: 1º Aprobar inicialmente el expediente de Ampliacion de la Delimitacion de Suelo Urbano en los lugares anteriormente referidos. - 2º Someterlo a informacion publica, mediante anuncio que se insertara en el Boletim Oficial de la Provincia, y Diario Regional "Hoy" por plazo de un mes, pudiendo ser examinado referido

expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, para formular las alegaciones pertinentes. -

III. - DAR CUENTA GESTIONES REALIZADAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - - - - -

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente expuso a los restantes miembros de forma amplia y detallada las gestiones que se han llevado a efectos por parte de este Ayuntamiento para la puesta en marcha del Hogar del Pensionista, así mismo siguió exponiendo, la Presidencia que este Ayuntamiento había anticipado y sufragado los distintos gastos que se debían reintegrar al rubro de las ayudas que para equipamiento se le habían concedido al Hogar del Pensionista por la Comisión de Emigración y Acción Social. - Seguidamente al conocimiento de los Sres. Concejales asistentes el estado de cuentas de referido Hogar del Pensionista y teniendo en cuenta que los gastos realizados superan a las cantidades referidas en concepto de Ayudas los miembros reunidos por unanimidad acordaron facultar al Sr. Alcalde y Presidencia para que gestione ante el Sr. Presidente del Hogar del Pensionista las cantidades que adeuda y al propio tiempo informe al resto de los componentes de la Junta del referido Hogar del Pensionista del estado de cuentas y gestiones realizadas. -

IV. - DAR CUENTA ESCRITO SR. VICEPRESIDENTE AREA TECNICA DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS. - 1987. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expuso a los restantes miembros de forma amplia y detallada las gestiones que se han llevado a efectos por parte de este Ayuntamiento para la puesta en marcha del Hogar del Pensionista, así mismo siguió exponiendo la precedencia que este Ayuntamiento había anticipado y sufragado los distintos gastos que se debían reintegrar al rubro de las ayudas que para equipamiento se habían concedido al Hogar del Pensionista por la Comisión. -

Deliberación: cambiar el punto cuarto ya que se refiere al III. - al Sr. con cuenta en el folio 99. -

acto seguido y de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura del escrito remitido de la Vicepresidencia del Área Técnica de Exma. Diputación Provincial, asimismo por la Presidencia se informó a los Srs. Prebiteros de la necesidad, dada la proximidad del próximo año de 1987, de proponer las Obras para su inclusión en los planes provinciales de Obras y Servicios de la Exma. Diputación de próximo año. Sometido a deliberación tras amplio debate, los miembros reunidos acordaron por unanimidad la inclusión de las obras que a continuación se expresan y por el orden que igualmente se cita:

- 1º. Obras de saneamiento de alcantarillado Municipal.
- 2º. Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Baniada de Las Cañaberas, Quinta el Pali, calle Norte y el Castillo
- 3º. Abastecimiento y Saneamiento ferrocarril Baniada punto Crenavente.
- 4º. Saneamiento Baniada Sazaro Juviel y Baniada de la Viña.

V. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -


Por tanto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Presidente concedió la palabra al Concejal Sr. Fri Marqués quien solicita de este Pleno realicen las gestiones ante los Organismos competentes para la construcción de la N.º fase de los puentes a construir en esta Localidad, dada la urgente necesidad de la realización de las Obras. A continuación hizo uso de la palabra el concejal Sr. Días Duarte para solicitar de la Presidencia el pronto cerramiento de la puerta del Depósito de la Fuente - cita, en Plaza Fuente y al propio tiempo se gestione ante I.C.O.N.A., la ubicación del Parque Municipal.

Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Muñoz Camacho solicita de la Presidencia la pronta reparación de las averías del alumbrado público.

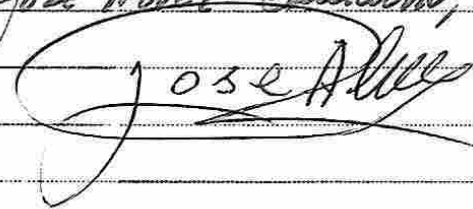
Finalizado el turno de ruegos y preguntas y sin más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde

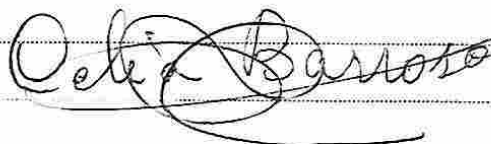
.../

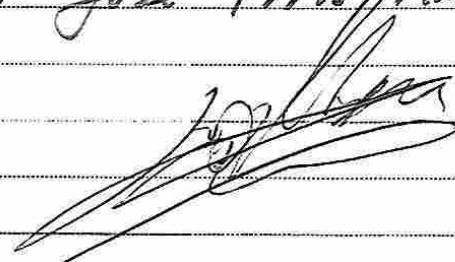
Presidente se levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta minutos firmado la presente acta previa lectura de las mismas los miembros - asistentes de la que yo el Secretario, certifico. -

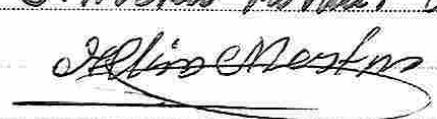
EL ALCALDE,
Don Joaquín del Solar Escameado,


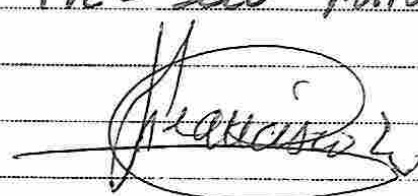
LOS CONCEJALES,

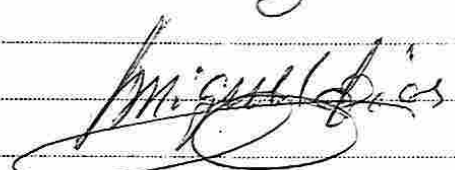
D. - José Álvarez Camacho,


D. Celia Barroso Silva


D. José Piri's Marquer,


D. Albino Martínez Quinte


D. Francisco Seco Miranda,


D. - Miguel Díez Juan


SECRETARIO,
D. - Agustín Gallardo Morro,


ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION CELEBRADA EL DIA
14 DE NOVIEMBRE DE 1986. - - - - -

En la villa de La Badajoz, a catorce de noviembre de 1986, siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solar Gascuena y asistido de mi el Secretario en funciones Sr. Agustín Falcando Morro, en Sr. Cruz del Puerto al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria y bajo los puntos en el orden del día que a continuación se expresan. -

Faltarán a la misma los concejales Srs. Lucio Pérez Joré, Alvar Lamacho Joré,

LECTURA Y APROBACION ACTA BORRADOR SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaria, se procedió a la lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

II. - PROPUESTA NOMBRAMIENTO SECRETARIO DE LA CORPORACION. -

Acto seguido, el Presidente se informó a los restantes miembros de la urgente necesidad de gestionar el nombramiento de un Secretario, con Habilitación Nacional para que de forma interina pudiese desempeñar referido cargo en esta Corporación, dado que el Secretario contratado en la actualidad no puede por motivos personales continuar desempeñando dichas funciones. A tal efecto la Alcaldía Presidencia una vez oído la opinión de los Srs. miembros por mayoría de los mismos se acordó efectuar las gestiones necesarias para efectuar referida contratación. -

III. - CREACION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO - - - - -

Seguidamente por la Presidencia se informó al mismo a los miembros de la propuesta de la creación de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento. - Los miembros reunidos sometido a debate y amplia discusión referida propuesta acordaron quedarlo sobre la

.../.

mera hasta tanto pudiera producirse alguna vacante del personal funcionario. -

IV. - ACONDICIONAMIENTO PARA ACTOS CULTURALES LOCAL CENTRO RURAL DE HIGIENE. - - - - -

Por la Presidencia se dió a conocer a los reunidos la necesidad urgente de contar con un local para la organización de actos culturales en la localidad. - A tal efecto propone que se prinda una división en el alto del Centro Rural de Higiene con una pequeña reforma de lucido de paredes y piso, permitiéndole con ello el poder continuar impartiendo las clases de "Educación Comprensiva Total" en el local mas digno del que actualmente posee y al propio tiempo, poder organizar cualquier otro acto de tipo cultural. - En sucesivos reunidos tras amplia discusión, por mayoría acordada se efectúan las obras de acondicionamiento necesarias para la reforma de referido local en los altos del Centro Rural de Higiene. -

V. - APROBACION SI PROCEDE CUENTAS DE FESTEJOS. - - - - -

Acto requerido por la Sra. Concejala encargada de Festejos Sr.ª Lelia Barroso, se dió cuenta a restantes miembros de la reunión de cuentas de Festejos del año actual de 1986, al propio tiempo presenta las distintas facturas de gastos efectuados junto con la relación de ingresos obtenidos y que presenta el siguiente resumen:

Ingresos. - 730000pts. - Gastos. - 963.987. - pto.

Los miembros reunidos tras un detenido examen de las facturas, presentadas acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la referida cuenta y la gestión llevada a efecto la Concejala encargada de dichos festejos. -

VI. - DAR CUENTA ESCRITO SR. APAREJADOR MUNICIPAL D. JOSE RAMOS GARCIA. - - - - -

Acto requerido y de orden de la Presidencia por el inscrito, el Secretario, se dió lectura del escrito presentado por D. José Ramos García, Aparejador Municipal, los miembros reunidos una vez leído.

el mismo quedaron enterado de su contenido. -

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

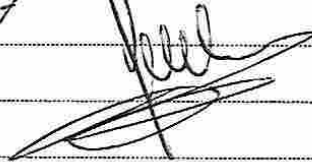
Abierto el turno de ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el Concejal D. Miguel Días Duarte, quien solicita de la Presidencia la dimisión de los cargos de Concejales encargado de Obras y Sanidad. - El Alcalde Presidente aceptó su dimisión. -

A continuación por el Concejal Sr. Piri Márquez se preguntó a la Presidencia si los licitadores de potencia de los motores del agua estaban en buen estado. - La Alcaldía Presidencia expulso ampliamente al Sr. Concejales el estado de los referidos licitadores. -

Y sin más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta y cinco minutos firmando la presente acta previa lectura de la misma los señores asistentes de la que jo el Secretario certifico:

EL ALCALDE,

D. Joaquín del Solar Guzmán

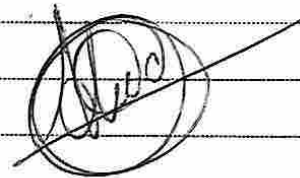


LOS CONCEJALES,

D^a Celia Barro Silva,

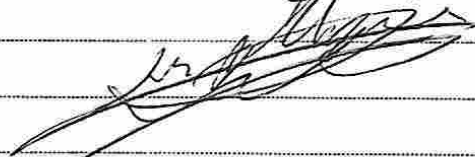
D.- Arturo González de Mota

Celia Barro



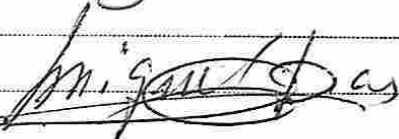
D. José Piri Márquez,

D.- Fco Seco Miranda,




D.- Miguel Días Duarte,

D. Manuel Carballo Morato,




D. - Avelino Vancoudero Roque,

D. Albino J. Martínez Quintana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARJO - ACCIDENTAL -
D. Agustín Gallardo Morro,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PUEBLO EL DIA 16 DE ENERO DEL 1.987. - - - - -

Ses. Asistente: fue la villa de La Codoreira, a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y previa citación al efecto de reunirse en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solar Escamea.

CONCEJALES: D. José Luis Pérez del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solar Escamea D. José Álvarez Lombari Aristides del Secretario Accidental en funciones D. José Manuel Casallo. - Sr. González Souto, los hrs. concejales relacionados al D. - Avelino Vancoudero - margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Faltaron a la sesión los Concejales Srs. D. - Celia Barros Silva D. - Fco. Seo. Miranda, D. - Arturo González de Matos, y D. - Albino Martínez de Quintana. -

Secretario Accidental. - Iº. - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

D. José González Souto. - De orden de la Presidencia y por Secretaría se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

IIº. - LECTURA ESCRITO D. - AGUSTIN GALLARDO MORRO. - - - - -

Acto seguido de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura al escrito del Administrativo de este Ayuntamiento, D. - Agustín Gallardo Morro, junto con el certificado Médico. - Los miembros reunidos tras considerar el contenido del referido escrito y del certificado que se adjunta y ante la situación personal del so-

limitante de acuerdo con el vigente reglamento de funciones de administración local se acordó conceder al citado funcionario el permiso por enfermedad voluntaria. Asimismo analizada la situación planteada por la enfermedad del citado funcionario, que venía desempeñando la Secretaría Interventora de ese Ayuntamiento se acordó con carácter de provisoriedad y durante el periodo de enfermedad del anteriormente indicado se haga cargo de las funciones del Secretario Interventor el Sr. Juan Administrativo Don: José Gonsalo Santos; y queda adscrito a los trabajos de oficina al Sr. Juan de la Policía Municipal D. Antonio Hernandez Exposito, exiéndole de vestir uniforme durante el horario de la misma.

3º.- APROBACION PROVISIONAL EXPEDIENTE PROYECTO MODIFICACION DELIMITACION SUELO URBANO. - - - - -

Acto requerido y de orden de la Presidencia, por Secretaría se dio a conocer el expediente incoado al efecto referido a la modificación de la Delimitación de Suelo Urbano en los sectores conocidos por "Los Nogales", "Las Saucheras" "Tapada la Era," aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de Octubre del pasado ejercicio de 1.986, y sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de Diciembre pasado y Diario Regional Hoy, no habiéndose presentado alegaciones contra el mismo.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación acordó por unanimidad: 1º Aprobar provisionalmente el Proyecto de modificación de Delimitación de Suelo Urbano en los sectores conocidos por Los Nogales, Saucheras, y Tapada la Era.

2º.- Que se remita referido proyecto y expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por si procede prestarle la aprobación definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -


Hecho el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia no se formularon por los Srs.

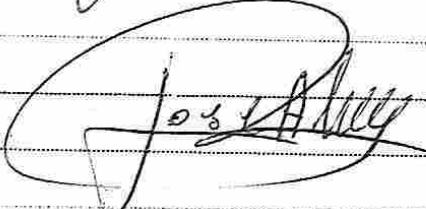
Concejales asistentes, -
y sin más asuntos de que tratar y de orden
de la Presidencia se levantó la sesión a las
veinte, horas cuarenta minutos firmada la
presente acta por la lectura de la misma, por
miembros asistentes, de la que yo el Secretario
en funciones certifico. -

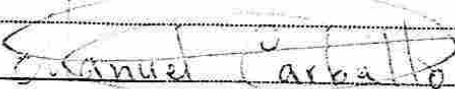
EL ALCALDE,

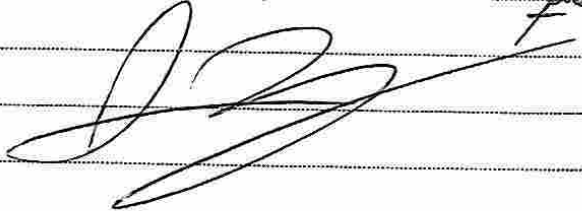
D.- Joaquín del Solá Encarnación,

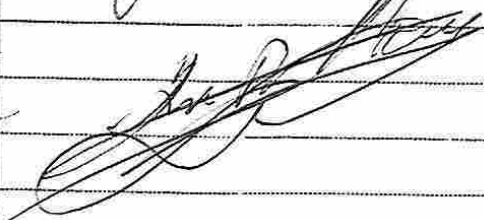
CONCEJALES,

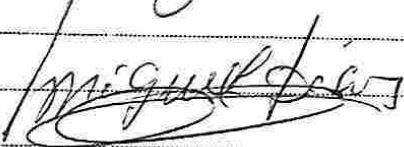
D.- José Luis Pérez,


D.- José Pérez Encarnación,


D.- Manuel Carballo Morato,


D.- Adelino Vasconcelos Roque,



D.- José Piri Márquez,


D.- Miguel Díaz Duarte,


D.- Francisco Seco Miranda,



Secretario - Accidental,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1987. - - - - -

Miembros Asistentes: En la villa de La Rodera a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el

CONCEJALES: en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la

D. José Luis Pérez Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín de Solaz

" Asturo González asistido de un Secretario Vocal D. Agustín Gallardo

" José Abel Camacho Merro, los Srs. Concejales relacionados al margen al ob-

" Albino J. Martínez jeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera

" Abelino Vasconcelos convocatoria. - Faltarán a la misma los Srs. Concej-

" José Luis Magallanes. D^a Celia Barroso Silva, D. Miguel Díaz Duarte

D. Fico Beco Miranda, y D. Manuel Corballo Norato.

SECRETARIO: 1^o LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE
D. Agustín Gallardo LA SESION ANTERIOR. - - - - -

Merro. - De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

2^o. - APROBACION SI PROCEDE PROYECTO PRESUPUESTO OBRAS PER. -
Seguidamente por Secretaria se dio lectura al proyecto para ejecución de las obras a realizar conforme a lo establecido en el plan de Semples Rural, así como el desglose por grupo de obras previstas y cuantía e importe de las mismas. -

El Ayuntamiento Pleno tras someter a examen el proyecto de obras presentado, acordó por unanimidad de todos sus miembros prestar su aprobación al mismo junto con el presupuesto importe de las referidas obras y que asciende a la cantidad de 4.000.000. pts. firmando como obras a realizar las siguientes: -
urbanizaciones, el Doctor Fleming, Calleja los Nogales, y el D^a Josefa Martínez Colano, y terminando el 5. Su 2. -

3^o. - APLICACION DE NIVELES A PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LA CORPORACION. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde. Presidente da cuenta del expediente incoado al efecto junto con la propuesta elaborada por la Comisión especial encar-

.../.

guda del estudio y adaptación y valoración de puestos de trabajo en esta entidad, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 861/1986 de 25 de Abril por el que se establece el régimen de retribuciones a los funcionarios de administración local.

Examinado el contenido de las disposiciones reuñadas, tras amplio estudio de las mismas y aceptando la propuesta elaborada por la Comisión antes mencionada el Pleno de la Corporación tras amplia deliberación acuerda:

a).- Que de acuerdo con lo establecido en el art. 3º del Real Decreto anteriormente citado se le asigne a los puestos de trabajo de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento los siguientes niveles:

- Secretario General. - nivel 16. -
- Administrativo. - " 11. -
- Auxiliares Administrativos. - " 9. -
- Maestro de Obra Fontanero. - " 8. -
- Auxiliares de la Policía Municipal. - " 6. -
- Barrederos Sepulturero. - " 4. -

b).- Una vez clasificados los distintos puestos de trabajo con asignación de los niveles correspondientes a los mismos, se fijarán al colectivo de funcionarios los retribuciones complementarias propuestas por la Comisión Especial nombrada al efecto y que a continuación se expresa:

Al Secretario General, en comisión de servicios en la Junta de Extremadura se le fija un complemento específico de hasta el 75% de la masa salarial.

Al Administrativo D. Agustín Gallardo Floro, se le fija un complemento específico de hasta el 75% de la masa salarial y un complemento de productividad de hasta el 25% de referida masa salarial.

Al Auxiliares Administrativo D. José González Souto se le fija un complemento específico de hasta un 75% de la masa salarial y un complemento de productividad de hasta un 25% de referida masa

ca salarial.-

Al Maestro de Obras-Fortanero D. José Fontana Nueve se le fija un complemento específico de hasta un 75% de la masa salarial y un complemento de productividad de hasta el 25% de la masa salarial.-

A los auxiliares de la Policía Municipal D. Antonio Fleuander Exposito, y D. Benito Caballero Mourano, se le fija un complemento de hasta el 75% de la masa salarial y un complemento de productividad de hasta el 25% de la masa salarial.-

Al Barrendero Sepulturero se le fija un complemento específico de hasta el 75% de la masa salarial.-

Al propio tiempo se acordó fijar en el presupuesto en concepto de gratificaciones hasta el 10% de la masa salarial.-

3º.- RECONOCIMIENTO GRATIFICACION A D.- VICTORIANO VILES RIVERO

Seguidamente la Alcaldía-Presidentencia informó a los restantes miembros que con motivo de los trabajos de la revista catastral de rústica efectuando en esta localidad había colaborado en referidos trabajos el guarda de la Cámara Agraria Local, D.- Victoriano Viles Rivero durante un periodo aproximado de tres meses; habiendo unificado la Presidencia en lo referente de los referidos trabajos que ha facilitado con su colaboración la realización de los mismos por el equipo desplazado en esta localidad por funcionarios de la Delegación de Hacienda. El Ayuntamiento debe valorando los trabajos realizados por el referido anteriormente alienta por unanimidad proceder a referido Sr. una gratificación extraordinaria de 100.000.- ptes. por la ayuda prestada.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. (Alcalde) Abilio Martínez de Quintana hizo constar a la Presidencia el mal estado higiénico sanitario en que se encuentra el Matadero Municipal.-
 Asimismo haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Boris Marquez manifestó ante la presiden

cia el estado actual en que se encuentran las viviendas rurales y que a su fin se debiera denunciar ante la Junta. - Por la Presidencia se impuso al Sr. Piris Marquez de que referidas viviendas no estan repuntadas y que en ese momento cuando se han de constatar las deficiencias que presenten las mismas, todo ello sin perjuicio de que el Sr. Aparejador Municipal pueda emitir el informe necesario a requerimiento de la Presidencia. - Y sin mas asunto todo que tratar y de orden de la Presidencia, le levanto la sesion siendo las veintidós horas veinte minutos, firmando la presente acta propia lectura de la misma los miembros asistentes de la que yo el Secretario doy fe. -

SR: ALCALDE,

D. Joaquin del Solar Escamea,

SR: CONCEJAL,

D. José Luis Pérez,

D. Arturo González de Mate,

D. José Alvez Camacho,

D. Albino G. Martínez de Quintana

Albino Martínez

D. Avelino Vaccouedo Roque,

D. José Piris Marquez,

Secretario-Acta

D. Agustín Fallado Morro

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE MARZO DE 1.987. - - - - -

Miembros. Asistentes. Fue la villa de La Codosera a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. - - - - -
 D. - Joaquín del Sol. Alcalde-Presidente. Habiendo las veintena hora y previa citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Sol y Casasola, asistido de su Secretario D. Agustín Fallado Morro, los Srs. Concejales anotados al pie de este escrito en primera convocatoria. - Faltó a la misma Miguel Díaz Sureda, el concejal Sr. Melino Salvador Roque, que un D. - Pablo Martín justificó su inasistencia. -
 D. - José Alvar Campa. I. - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -
 D. - Manuel Carballo. Secretario

Accidental: De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -
 D. - Agustín Fallado Morro. -

II. - ESCRITO RECIBIDO DEL ILMO. - COMISARIO DE AGUAS (CIUDAD-REAL. -) SOBRE TENDIDO TUBERIAS AGUAS-MANANTIAL DE LA RABAZA A DEPÓSITO DE LA CODOSERA. - - - - -

Seguidamente de orden de la Presidencia, por el Suplenente Secretario, se dió lectura al escrito recibido de la Comisaría de Aguas del Guadiana que hace referencia al escrito remitido por varios vecinos de esta localidad afectados por las obras de conducción de Agua para el Abastecimiento público de la localidad. - Los miembros asistentes tras amplia debate quedaron enterados de lo escrito antes referidos junto con la comunicación de esta Alcaldía. -

III. - INSTANCIA VECINOS SOLICITAN PRESTAMO POSITO LOCAL. -

Acto seguido y de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura a las solicitudes presentadas por varios vecinos de esta localidad solicitando el correspondiente préstamo del Posito Local. -

Los miembros reunidos, tras examinar cada uno de los vecinos solicitados acordaron por unanimidad conceder las cantidades solicitadas - y que ascienden a la cantidad total de - OCHOCIENTAS MIL PESETAS. -

IV.- ESCRITO DE VECINO DON: FELIX RODRIGUEZ GRANADO.

Acto seguido por la Alcaldia-Residencia se dio a conocer el escrito presentado por el vecino de esta localidad, Don: Felix Rodriguez Granado. - Se dio - que fue el mismo por el Sr. Secretario y examinado su contenido la Alcaldia tras tener presente, de los reunidos: ACUERDAN. - remitir referido escrito al Sr. Ayudante Municipal para que a la vista del informe emitido por el mismo y teniendo en cuenta lo expuesto por los miembros presentes resolver lo que proceda. -

V.- APROBACION RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES. - - - -

Seguidamente por Secretaria se dio cuenta del expediente suscitado al efecto, de rectificacion del Padron Municipal de Habitantes con referencia al 1º de Enero de 1.957. - Los miembros asistentes tras examinar referido expediente y analizar el resumen minucioso general sustraido conforme acordaron por unanimidad aprobarlo en aprobacion. -

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - -

Abierto el punto de ruegos y preguntas, hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Esteban Morato interesandose por el estado actual de los puntos de luz de la Calle Rto Givora. -

A continuacion hizo uso de la palabra el concejal D^a Celia Barroso Silva, haciendo ver a los reunidos la necesidad de colocar centros de luces en la Calle Doctor Fleming, dado el estado de la misma. -

A continuacion haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Froil Marques, preguntó a la Presidencia si la Calleja de Los Nogales estaba dotada de la Red de Saneamiento y si la tuviese se debía de acometer las obras para el establecimiento de la

Red de abastecimiento de agua. -

Acto seguido hizo uso de la palabra el Concejal Sr. -
Alfonso Barrocho indicando a la presidencia la conveniencia
de proceder a la reparación y pintado de las farolas
dado el estado actual de las mismas. -

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Concejal
Sr. D. Miguel Díaz Duarte para formular preguntas
a la Presidencia respecto a la propiedad de los
tenenos del muro del Cementerio Municipal indicando
la conveniencia de que en el momento de formalizar
la correspondiente escritura pública no se excluya
en la misma una franja lo suficientemen-
te amplia en derredor del muro, que permitie-
re en el caso de ser preciso proceder a cualquier
reparación o trabajo en el mismo. -

A su vez admito que tratar y de orden de la
Presidencia, se levantó la sesión a las veintiseis
horas y veinte minutos, firmando la presente acta
previa lectura de la misma los miembros asiste-
tes, de lo que go el Secretario, certifica. -

ST. ALCALDE:

D. Joaquín del Solar Guzmán,



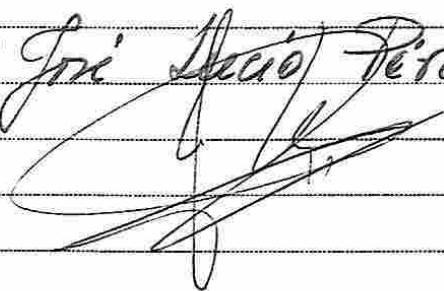
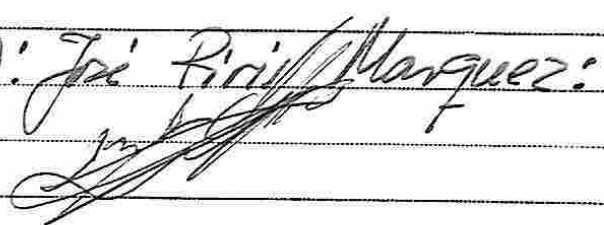
STs: CONCEJALES:

D. Celia Barroso Silva: D. Arturo González Maro;

Celia Barroso



D. José María Pérez: - D. José María Márquez:

D: Francisco Seco Girauda: D: Miguel Diaz Duarte

Francisco

M. Diaz Duarte

D: Albino Martinez Quieta:

D: Jose Alvez Camacho:

Albino Martins

Jose Alvez

D: Manuel Corballo Morato:

Manuel Corballo

Er: Secretario Accidental:

D: Agustín Gallardo Morro,-

Agustín Gallardo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE ABRIL DE 1987. - - - -

Srs. Asistentes: Fué la villa de La Codocera, a quince de abril de mil novecientos ochenta y siete. - Siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín del Solar Guzmán, los Srs. Concejales relativos a CONCEJALES:

- D. Arturo González Nieto
- h Celia Carrero
- h José Luis Marqués
- h Sr. Seco Miranda
- h José Alvez Camacho
- h Avelino Varoudeu R.
- h Albino Martínez Quieta
- h Manuel E. Morato

I.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - -

D. Agustín Gallardo de orden de la presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del borrador del acta de -

la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

II. - APROBACION OBRAS "PER" 1.987. - - - - -

Seguidamente por Secretaria, se dio lectura del proyecto para la ejecución de las obras a realizar conforme lo establecido en el "PER" del año 1.987, así como del desglose por grupos de obras previstas y cuantía e importe de las mismas.

El Ayuntamiento Pleno tras poner a examen el proyecto de obras presentado, acordó por unanimidad de todos sus miembros prestar su aprobación al mismo junto con el presupuesto importe de las obras y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL PESETAS, para la realización de las obras de "Continuación pavimentación Calleja los Negales. -"

III. - AMPLIACION SI PROCEDE CONTRATOS DE LIMPIA DE CASAS. -

Acto seguido por la Presidencia se informó a los restantes miembros de prorrogar el contrato que se viene manteniendo, con las distintas Srs. encargadas de la limpieza de las dependencias Municipales y locales así como el sueldo de la Regidora de Baza, los miembros reunidos a la vista de la propuesta de la Presidencia acordaron por unanimidad proceder a la prórroga de referidos contratos por igual periodo al anteriormente pactado. -

IV. - DAR CUENTA INFORMEN APAREJADOR MUNICIPAL. - - - - -

Acto seguido - de orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura del informe presentado por el Sr. Aparejador D. José Ramón García en base al sobreto de la Presidencia de 17 de Marzo pasado y referido al escrito presentado por D. Félix Rodríguez Franco. - Una vez leído el mismo los miembros reunidos quedaron expuestos de su contenido.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las

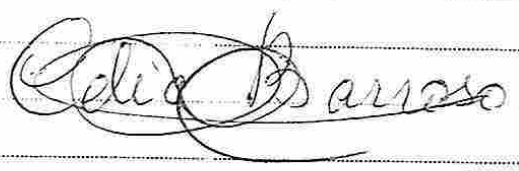
.../...

veintidós horas cinco minutos firmada la presente acta previa lectura de los mismos los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico:

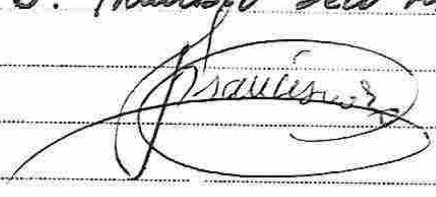
ALCALDE - PRESIDENTE,
D: Joaquín del Solar Guzmán,

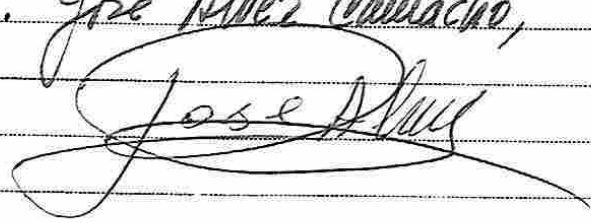

CONCEJALES,

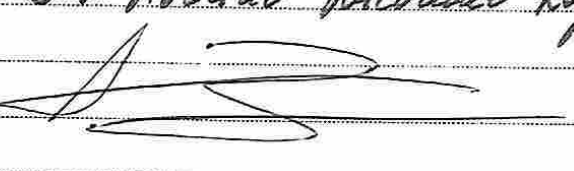
D: Arturo González de Mateo,


D: Celia Zanito Sierra,


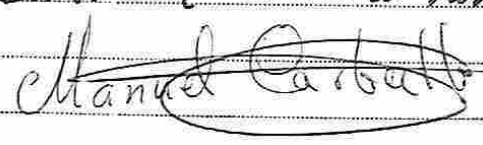
D: José Piri Márquez,

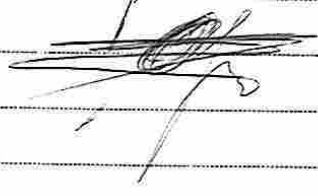

D: Francisco Seo Miranda,


D: José Alvez Comacho,


D: Avelino Valcundo Roque,


D: Avelino Martínez de Quintana,


D: Manuel Carballo Morato,


SECRETARIO - INTERVENTOR,
ACCIDENTAL,
D: Agustín Gallardo Morro,


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PENO EL DIA SEIS DE MAYO DE 1987. - - - - -

Señora Asistentes: Con la villa de La Cadonera, siendo las veintidós horas del día seis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el

CONCEJALES: Salón de la Casa Consistorial para celebrar sesión

D: J.º Alva Camacho extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º

" Melio Navarro R. Joaquín del Solar Casanova, los Srs. Concejales relati-

" Abino y Marañón. Levantados al margen, no asistieron a la reunión los Con-

" Manuel Carralho Madroñal D.º Arturo González de Matos, D.º Miguel San Juan

" José Biri Marques tes y, D.º Fco. Seco Miranda, quienes justificaron su

" Belia Barrio S. inasistencia, al objeto de celebrar sesión pública ex-

" José Luis Pérez tradición en primera convocatoria. -

Secretario: Ac I. - LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA DE LA SESION

D.º Agustín Gallardo ANTERIOR. - - - - -

Hono. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se proce-

dió a dar lectura del acta de la sesión ante-

rior que fue aprobada por unanimidad y que debe-

rá ser firmada por los miembros asistentes a la

unión. -

II. - PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1987, NUM. 95-

DENOMINACION CEMENTERIO. - Y OBRA NUM. 94 ALUMBRADO PUBLICO. -

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dió

lectura a la Circular núm. 1 de la Excm.ª Diputación

Governativa relativa al Plan Provincial de Obras

y Servicios de 1987 y Planes de la Comarca de

Acción Especial Sur (Zona Sur) Zona Giveria

Extremadura), y (Zona Noroeste) por la que se par-

ticipa a este Ayuntamiento la aprobación de la

obra que se indica, a realizar en este Ayunta-

miento de cuyo contenido queda enterada la

Corporación y como se solicita, se adopta el

siguiente acuerdo:

1.º: Se presenta aprobación a la obra núm. 94

del Plan Provincial de Obras y Servicios 1987.

ALUMBRADO PUBLICO, y la Financiación de la misma

como sigue:

- Subvención del Estado de Crédito de Planes Pro-

vinciales. - 1.000.000. - pts. -

Aportación del Ayuntamiento con cargo a los fondos propios: 600.000.- pts.

Total presupuesto aprobado. - 2.000.000.- pts.

2º Se presta aprobación a la obra núm. 95 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.987 cuya denominación es Cementerio y la financiación de la misma es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Prov. . 2.400.000.-

Aportación del Ayto. con cargo a fondos propios: 600.000.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO: 3.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación, recargos, en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago, a la Diputación de las Cantidades correspondientes para extender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº. III del Real Decreto, Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que regula, los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de que

línea subsecuente y en los impuestos especiales, referida y hecha paso a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad.

III. - SOLICITAR DE LA EXMA. DIPUTACION LA ADJUDICACION DIRECTA - LAS OBRAS A ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -

Seguidamente y por unanimidad de todos los asistentes se acordó el solicitar a la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras anteriormente descritas. -

Se facultó al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos requiera la ejecución de este acuerdo. -

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiseis horas quince minutos del mismo día levantándose la presente acta de la que jo el Secretario-Act., certifico:

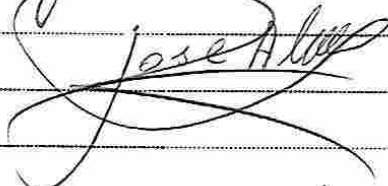
ALCALDE,

D: Joaquín del Solar Sacanueva,

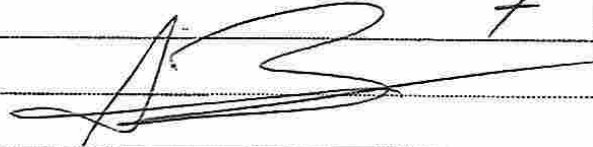


CONCEJALES:

D: José Alvar Cruzado,



D: Melchor Vascordera Payne



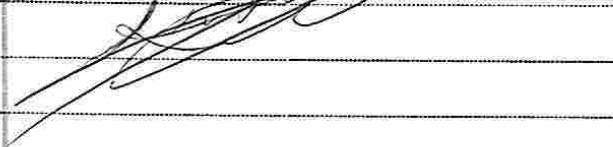
D: Alberto G. Martínez de Quintana,
Alberto Martínez



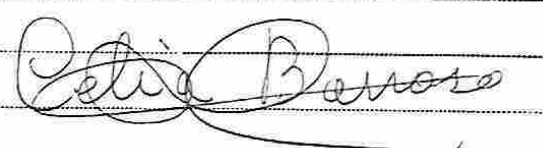
D: Manuel Cardella Alato



D: José Pinar Márquez,



D: Celia Baroso Silva



D: José Luis Pérez,

[Handwritten signature]

SECRETARIO ACCIDENTAL,
D: Agustín Fallarido Morro,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - - - - -

Srs. Asistentes: En la villa de La Badajosa a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidós horas y pronta citación al efecto se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del 1.º Tte de Alcalde - D: Arturo González de Matos en representación del Alcalde titular, D: Joaquín del Sol Guzmán, quien no pudo asistir por asuntos familiares urgentes, justificando así su inasistencia, falta también el Concejal D: José Luis Vergara; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, asistidos de su el Secretario Acct. D: Agustín Fallarido Morro, bajo los siguientes puntos del orden del día. -

D: Celia Barroso Silva
D: Melina Varocho
D: Arturo González de Matos
D: José Alvaró Camacho
D: Sr. Sr. Miranda
D: Miguel Díaz Suárez
D: Manuel Carballo
D: José Luis Pérez

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - -

De orden de la Presidencia por Secretaria se dió lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la misma y que deberá ser firmada por los citados señores. -

II. - NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES ECT. JUNIO - 1.987. - - - - -

Acto seguido, de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario Acct. se dió lectura al art. 26 de la vigente ley orgánica del Régimen Electoral General. -

Examinado el contenido por los miembros asistentes y de acuerdo con lo preceptuado en referido art.º, la Presidencia ordena la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en los registros correspondientes de este Municipio, de los componentes de la Mesa Electoral.

Realizado que fue este sorteo público, los designados son como sigue:

DISTRITO UNICO SECCION PRIMERA MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D.º PEPE BRAVO VADILLO. -

1.º VOCAL: D.º FRANCISCO VEGA FLORES. -

2.º VOCAL: D.º PEDRO NUÑEZ EXPOSITO. -

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D.º AURELIO NERO GOMEZ. -

" D.º ANTONIA BRAVO RUBIO. -

DE PRIMER VOCAL: D.º GUADALUPE CHAPARRO GUTIERREZ. -

" PRIMER VOCAL: D.º MANUEL SILVA MATADOR. -

" SEGUNDO VOCAL: D.º JUAN MARTINEZ DE LA CONCHA. -

" SEGUNDO VOCAL: D.º M.º JOSE GONZALEZ PEREZ. -

DISTRITO UNICO: SECCION SEGUNDA. - MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D.º ANTONIO BOTELLERO GARCIA. -

PRIMER VOCAL: D.º MANUEL RODRIGUEZ FRONTERA. -

SEGUNDO VOCAL: D.º RAMON VELEZ CASTAÑO. -

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D.º FRANCISCO CARDOZO DIAS. -

" " : D.º ANGEL GOMEZ BERRUAL. -

DE PRIMER VOCAL: D.º TACINTA SALGADO MIRANDA. -

" " " : D.º MARIANA CEREZO PALMERO. -

DE SEGUNDO VOCAL: D.º JUAN MANUEL GALLARDO BERRUAL. -

" " " : D.º M.º FERNANDA GOMEZ BERRUAL. -

Y sin más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres, diez horas del mismo día firmada la presente acta, propia lectura de la misma por los miembros asistentes de lo que yo el secretario Accidental. Certifico:

ALCAIDE - PRESIDENTE,
D: Arturo Gonzalez de Mota,

CONCEJALES,
D^{as}: Celia Barroso Silva, D: Aurelio Vasconcelos Roque
~~Celia Barroso~~

D: Albino F. Martin da Quinta, D: Jose Alvez Camacho,
~~Albino Martin~~

D: Francisco Geco Miranda, D: Miguel Diaz Duarte
~~Miguel Diaz~~

D: Manuel Carballo Morato, D: Jose Luis Perez-
~~Manuel Carballo~~

Secretario Accidental,
D: Agustín Gallardo Morro,
~~Agustín Gallardo Morro~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AVUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE MAYO DE 1987. - - - - -

Srs. Asistentes: En la villa de La Cadrera a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo los señores Alcaldes- Presidentes

CONCERNIENDO: Salvo de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Joaquín del Solar Escameña los Sres.

D. Celia Barroto Silva, D. Joaquín del Solar Escameña los Sres. José Luis Pérez Cruzales anotado al margen; al objeto de celebrarse sesión pública, ordinaria en primera convocatoria, bajo los siguientes puntos del orden del día. -

I. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia por Secretaria se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes, a la misma y que deberá ser firmada por los señores Srs. -


II. - UNICO: FACULTAR AVUNTAMIENTO PLENO AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE CUANTOS DOCUMENTOS SE PRECISEN CONVENIO CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO SOLICITUD SUBVENCION PARA UN VERTEDERO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTA LOCALIDAD. - - - - -

El Sr. Alcalde Presidente da comienzo haciéndoles saber a los Srs. asistentes que hace días recibió llamada telefónica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para preguntarse por dicho organismo para la firma de un convenio en el que la citada Consejería y que esta enviará a este Ayuntamiento una subvención de UN MILLON DE PESETAS, con destino a construir un nuevo vertedero para los residuos sólidos y urbanos de esta Localidad ya que el que se dispone esta en malas condiciones y su ubicación se encuentra muy cerca de las primeras calles de la localidad. -

La Corporación interesada, de cuanto se trata por medio de la presente y por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín del Solar Escameña para firmar cuanto


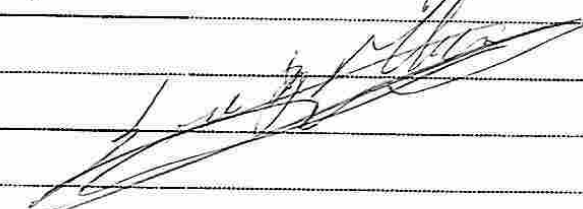
documentos, se tengan que llevar a efectos. -
Y sin más asunto de que tratar, de orden de
la Presidencia, se levantó la sesión siendo -
las veintitres horas del mismo día, firmando
la presente acta, previa lectura de la misma
los miembros asistentes, de lo que yo el Secreta-
rio Accidental, certifico;

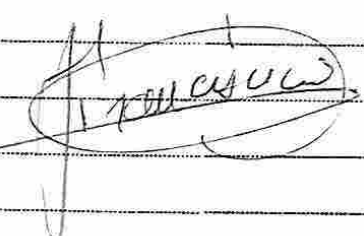
ALCALDE - PRESIDENTE,

D: Joaquín del Solar Escamea,


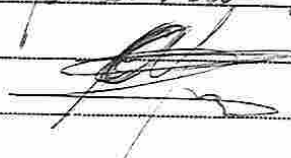
CONCEJALES,

D^a: Celia Barrado Silva, D: José Luis Pérez,

D: José Riris Marquez, D: Miguel Díez Duato,


D: Francisco Seo Miranda, D: José Alvez Camacho,


D: Arturo González de Mabo,

Sr. Secretario - Accidental,
D: Agustín Gallardo Morro,


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1987. - - - - -

Srs. Asistentes: En la villa de la Cadavera, a cinco de Junio de
Sr. Alcalde Preside mil novecientos ochenta y siete, - Siendo la hora
D: Joaquín del Solar prevista y previa citación al efecto se reunió en
CONSEJALES: el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
D: José Lucio Pérez sidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín del Solar, Lucas
" Arturo Jorquera uena, asistidos de un el Secretario: D. Agustín Fallas
" Celia Barroso do, Mayor, los Srs. Concejales Asistidos de Mayor, al
" Manuel Estallo objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en
" José Alvar E. primera convocatoria, bajo los siguientes puntos del
" Melino Vitoriano orden del día. -
" Alvaro Martínez.

I.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se
" Miguel Díez D. procedió a dar lectura del borrador del acta -
Secretario-Asct. de la sesión anterior que fue aprobada por una
D: Agustín Fallas unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros
Mayor. - del Ayuntamiento a la misma. -

II.- FACULTAR AL SR. ALCALDE, FIRMA CONVENIO APLAZAMIENTO Y
FRACIONAMIENTO PAGO CON LA MUNICIPAL. - - - - -

Acto seguido y de orden de la Presidencia por el in-
transcrito Secretario se dio lectura del escrito reci-
vido de la Oficina Provincial de la Mutualidad -
Navarra de Revisión de la Administración Local,
referido al pago de las deudas a la MUNICIPAL me-
diante la firma de convenio de aplazamiento
y fraccionamiento de pago. - Se sometió a informa-
ción y debate de los miembros asistentes refe-
rido punto. -

Considerando la Presidencia que el punto se en-
cuentra suficientemente debatido se sometió a vo-
tación con el siguiente resultado:

Votos a favor de la firma del convenio de aplaza-
miento y fraccionamiento de pago: CUATRO, la de los
concejales Srs: del Solar Casanueva, Celia Barroso
Silva, Arturo Jorquera de Mato, José Lucio Pérez
Votos en contra de la firma del convenio de
aplazamiento y fraccionamiento de pago quedando el

asunto sobre la mesa SEIS, D: Manuel Carballo Urzato, José Abel Camacho, Melino Vasconcelos Roque, D: Albino Castiella Quintá, Miguel Del Duante y D: Francisco Sosa Cirianda. -
 Voto por la abstención el Concejal Sr. Piro Larques
 Visto el resultado de la rotación la presidencia manifiesta su no firma del convenio de aplazamiento y racionalización del pago de la deuda que esta Corporación tiene contraída con la referida Mutualidad. -

III. - DAR CUENTA ESTADO MOTOR UBICADO EN EL MANANTIAL DE LA VITAS. -

Acto requerido por la Presidencia se informó a los restantes miembros que dado el estado en que se encuentra el motor del manantial de las Vitas, y toda que el no uso del mismo lleva aparejado, el deterioro, debía procederse a la venta urgente de referido motor por las causas antes indicadas. -

Los miembros reunidos previa deliberación y sometido a votación la venta del referido motor por mayoría de los miembros asistentes se acordó se proceda a referida venta facultado a la Presidencia para llevar a efecto los gestiones necesarias. -

IV. - DAR CUENTA CONVENIO SUBVENCIÓN CON CONSEJERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Acto requerido de orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura del convenio de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente y este Ayuntamiento de la Colmera en materia de residuos urbanos, conocido el contenido del mismo los miembros reunidos acordaron por unanimidad se suscriba referido convenio facultando al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios referidos con el mismo. -

V. - DAR CUENTA ACTO PROTOCOLO ENTRE LA ASOCIACION INTEGRACION IBEROAMERICANA Y JUNTA DE EXTREMADURA. -

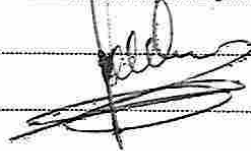
Acto requerido el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta

a los restantes miembros al acta de firma del protocolo de colaboración entre la Asociación "Interuniversal Integración Iberoamericana" y la Junta de Extremadura, celebrado en la ciudad de Mérida, al propio tiempo reconociendo el sentir unánime de todos los reunidos se acordó testimoniar el agradecimiento de esta localidad al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Urbina por tan relevante acto para nuestra Región Extremeña y de firma particular para esta localidad. -

Y con este asunto de que trata y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas diez minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario, certifico. -

EL ALCALDE,

D. Joaquín del Solar Encasuenca,



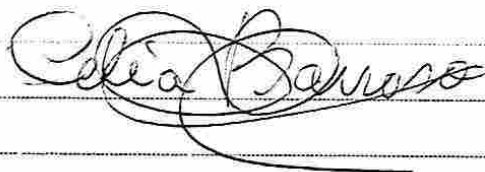
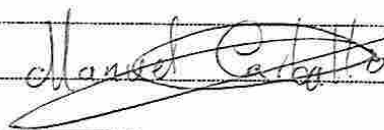
CONCETALES,

D. José Lucio Perez. -

D. Arturo González Mato


D. Celia Barroso Silva. -

D. Manuel Corbello M.

D. José Alvar Camacho. -

D. Álvaro Muñoz de Guzmán



D: Avelino Varcondes Roque,

D: José María Magaña

[Handwritten signature]

D: Francisco Sero Girauda,

D: Miguel Otero Duades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretario - Accidental,
D: Agustín Gallardo Clorro,
[Handwritten signature]

ACTA DE LA APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO +LENO. - - - - -

Se el sala de sesiones de la Casa Comunal a las 22 horas del día 27 de junio de 1987, en primera convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reunen los concejales ceantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por Pleno correspondiente al día 5 de junio de 1987. -

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación, y los Concejales que al momento relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan. -

Comprobado que existen número suficiente para la válida constitución de Pleno Ayuntamiento el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando a examinar el único asunto comprendido en

el orden del día que es el siguiente:

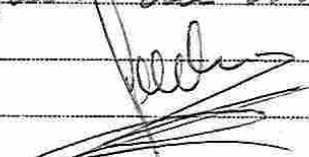
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

se dió lectura al acta de la sesión anterior y -
seguidamente por la presidencia se preguntó si algún
miembro de la Corporación tiene que formular
alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.
-

y, seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando
la sesión a las 23 Horas. De todo lo cual se extiende
de la presente acta que firmada con unigo todos los asis-
tentes, de lo que, como secretario certifico,

ALCALDE PRESIDENTE

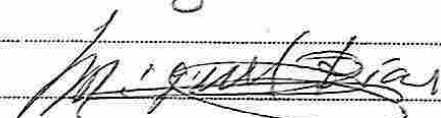
D: Joaquín del Solar Encarnación,



CONCEJTALES,

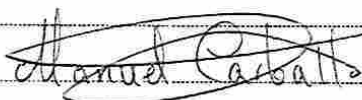
D: Celia Carrasco Silva,

D: Miguel Díaz Duarte,



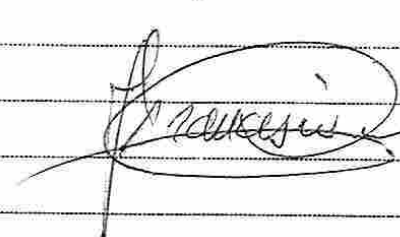
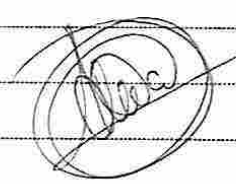
D: Manuel Corballo Herrero,

D: Alberto J. Martín Quintana



D: José Ríos Casquero,

D: Frco. Seco Miranda

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1987. - - - - -

Concejal de la Fu el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial a las 10 horas del dia 30 de Junio de 1987, en primer turno convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el artº 195 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al serse se expresan, quienes han presentado por escrito sus credenciales, acreditadas en personalidad justificada, la presentacion de la oportuna declaracion a efectos del Registro de Interes de los miembros de la Corporacion. -

Queda formada la mesa de edad, integrada por: D: José Riri Marquez y D: Manuel Corballo Morato. Concejales electos de Mayor y Menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. - Residiendo D: José Riri Marquez, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma al que es de la Corporacion, D: Agustín Gallardo Morro, - Acetal. -

Seguidamente comprobado, que han comparecido la totalidad, de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar, la Constitucion como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida, la nueva Corporacion. -

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artº 196 de la citada Ley Organica 5/1985, de 19 de Junio se proclaman candidato para la Alcaldia a los Concejales que encabezan los respectivas listas. -

Seguidamente se relacionan. -
Don: José Riri Marquez. -

D: Manuel Carballo Morato.-

D: José Gómez González.-

Los Concejales asistentes proceden a la votación por pa-
paleta secreta y, efectuado el recuento de los votos e-
mitidos, se obtiene el resultado siguiente. -

NOMBRE DEL CANDIDATO:	VOTOS OBTENIDOS
D: José Piris Marquez.-	6.- votos (seis)
" Manuel Carballo Morato.-	3.- " (Tres)
" José Gómez González.-	2.- " (Dos)
Total de votos emitidos: 11.- (ONCE).-	Votos en Blancos: Votos Nulos: - - -

Constituida la Corporación bajo la presidencia del
Alcalde D: José Piris Marquez.- se da por finaliza-
do el acto, levantándose la sesión a las 11.30.
horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta
que firman conmigo todos los asistentes, de la que
que como Secretario Certifico,

Asistentes:

D: José Piris Marquez,

D: Andrés V. La Marquez,

D: Miguel Díaz Duarte,

D: Francisco Seco Miranda,

D: Manuel Herrera Padilla,

D: Juan Martínez Cueta,

D: Manuel Carballo Morato

D: Juan Lorenzo Serrano,

D: Antonio Cuevas Rivero

[Signature]

[Signature]

D: José Fouca Fontán,

D: Carlos Rabasa Rivero

[Signature]

Secretario - Acct.

D: Agustín Gallardo Torro,

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA - 11 DE JULIO DE 1.987. - - -

Miembros Asistentes: Fue la villa de La Codosera, a once de Julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidos horas previa citación al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Bris Marqués, asistido de mi el Secretario en Funciones D. José Fouca Fontán, y los Srs. Concejales ausentes al margen, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria faltando a la misma D. Carlos Rabasa Rivero, que justificó su ausencia.

I.- FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Alcalde se pasa a la firma del Acta de la sesión anterior, que fue hallada conforme y firmada por todos los miembros asistentes a la misma.

II.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA PARA COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO QUEDANDO SOMETIDO A LOS ARTOS 21-23

V. 46 DE LA LEY DEL RÉGIMEN LOCAL. - - - - -

El Sr. Alcalde da lectura a continuación de la resolución por la que designa a Presidentes y miembros de los Comités Insurrentales y de los Delegados de Servicios que son los siguientes. -

DELEGACIONES Y SERVICIOS: Designaciones. -

DELEGADO DE AGUAS: Dn. Andrés Viteri Marquez. -

DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES: Dn. Juan Martínez Cueto y Dn. Manuel Herrera Rodríguez. -

DELEGADO DE TRÁFICO: Dn. Francisco Seo Liranda. -

DELEGADO DE SANIDAD Y CEMENTERIO: D. Miguel Diez Duarte. -

III. - COMISIÓN DE GOBIERNO Y TTE. DE ALCALDES. - - - - -

El Sr. Alcalde Presidente procede a someter al orden de los Tenientes de Alcalde según figura en la lista de votación, y le sustituirá en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase quedando así constituida en consecuencia la Comisión de Gobierno por los siguientes miembros: ALCALDE-PRESIDENTE: D. José José Marquez, 1º Tte de Alcalde - D. Andrés Viteri Marquez, D. Miguel Diez Duarte 2º Tte de Alcalde, 3º Tte de Alcalde D. Francisco Seo Liranda. -

Seguidamente el Sr. Alcalde una vez pidió a todos sus compañeros confianza, colaboración y sacrificio en beneficio de este Ayuntamiento. -

IV. - PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde preguntó a los distintos partidos políticos, si tenían designados sus portavoces de grupo: previa elección entre ellos que darán lugar a los portavoces por P.S.O.E. a D. Juan Lorenzo Serrano y por A.P. a D. José Joaquín López, los cuales presentaron el tiempo de cada turno que podían estar, siendo esta sobre TRES MINUTOS, según el tema, incluso podían prolongarse hasta CINCO o más minutos. -

V. - FERIAS Y FIESTAS. - - - - -

El Sr. Alcalde expone a la Comisión que según lo han proximado las Fiestas y Ferias oficiales de esta localidad a celebrarse los días 10-11-12, de Agosto

.../.

de 1.987, y teniendo materialmente tan poco tiempo para ello, es por lo que: PRIMERO, se consigue en presupuesto para el ejercicio actual la cantidad de Quinientos mil Pesetas. - (500.000.-) p^{to} como aportación y ayuda para sufragar los gastos de dichas Fiestas y Fiestas, ya que la cantidad consiguada anteriormente, ha quedado desahogada por el aumento de todos los conceptos. -
SEGUNDO: Que la Comisión de Festes, tenga una reunión urgente, con todos los Jueces Municipales para tratar de los distintos asuntos de las Fiestas de 1.987, como pueden ser cuantía a pastas, y ayuda para la celebración de las mismas. - etc. -

VI. - INFORME SR. ALCALDE SOBRE VARIOS ASUNTOS PENDIENTES - AGUA, OBRAS, ALUMBRADO, BASURERO Y COMPRA Y VENTA DE PARCELA A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a la Corporación de los distintos asuntos pendientes en este Ayuntamiento como son el del agua, Obras, Alumbrado, Basurero, y compra y venta de parcelas a favor de este Ayuntamiento. -

PRIMERO: El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de cuantas gestiones está realizando para resolver el problema del Abastecimiento de Agua, a la población como es la captación de Agua en las fincas de D. - - José Manuel Teodoro, paraje de la Breña y de Don: - Laureano, Justo Hernández y Don: Manuel Rodríguez Ríos en el sitio de la vivienda, de los cuales tenemos permiso para realizar dichas captaciones y así poder resolver el problema que es de máxima urgencia que venimos padeciendo todos los vecinos por el corte diario de la misma, así mismo contamos con el permiso de seis vecinos de distintas fincas por las cuales pasará la red de conducción de dicha agua, esta es la solución más rápida para resolver dicho problema - al no tener impedimentos algunos para la realización de dichas obras por parte de los propietarios de las fincas. - Así como la traida del Agua del Manantial de la Rabasa es un problema porque nos -

encontramos de que varios propietarios no dan su conformidad para el paso de las tuberías, así mismo tenemos un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que prohíbe totalmente hacer captaciones subterráneas al margen del Río. - También tenemos un escrito de la Exma Diputación Provincial en el que se nos dice que el paso de las obras del Manantial de la Rabana queda anulado por no haberse consumado antes del 30 de Mayo, entorpeciendo mucho varios gestiones, ante dicho organismo para el cambio del presupuesto de dichas obras que ascendía a la cantidad de \$1419.500.- pts. del Manantial de la Rabana para la traza de dichas aguas, - se transfera para la conducción y captación de las aguas desde la Breña y la Miñosa, lo cual dicho presupuesto venía de un presupuesto y el resto quedaba en beneficio de esta Corporación que tan ventajosa está de dinero, para arribos de un lado poco de otro ir saldando las deudas para realizar dicho cambio de presupuesto, si es necesario abonar al Sr. Contratista que se había quedado con la obra de la Rabana los aranceles de dicha contrata o de lo contrario que se quedara con la nueva obra de captación y conducción de aguas de la Breña y de la Miñosa, lo cual no nos interesa, porque lo que si le interesa a esta Corporación - es hacerlo por administración directa de este Ayuntamiento. -

Después de amplio debate sobre el asunto toma la palabra el concejal D: Juan Lorenzo Serrano, el cual es miembro de ese partido el P.S.O.E. se opone a la traza del agua desde la Breña y la Miñosa, siempre y cuando no se hicieran unos estudios geológicos de los terrenos por personal cualificado. - Después toma la palabra D: José María González, el cual también dijo que cuando el Sr. Prió le preguntara que el abastecimiento a la población estaría solucionado fuera donde fuera, tenía su apoyo, pero mientras se oponía rotundamente a la traza de dichas aguas y de que no hiciera ninguna gestión sobre el tema, en cuanto no fuese resuelto el problema económico.

único y no nos metiera en ninguna precipitación a esta Corporación. -

Sometido el asunto a votación secreta salió el siguiente resultado:

Votos a favor de la traída del Agua de la Breña y de la Muestra. - SI - SEIS. -

Votos en contra de la traída del Agua de la Breña y de la Muestra. - NO - DOS. -

Votos en Blanco. - UNO. -

ABSTENCIONES. - UNA. -

Se aprobó el asunto por mayoría de seis votos. -

SEGUNDO: El Sr. Alcalde da cuenta de las obras a realizar de cerramiento de la parte nueva del Cementerio Municipal, el cual parece ser que la Corporación anterior tenía comprometido con el Maestro de Obras D. Ramón Polo Martínez, para realizar dicho cerramiento, en base a la adjudicación directa a este Ayuntamiento por la Excmo. Diputación Provincial, de la obra núm. 95 del Plan de 1.987, denominada Cementerio, en La Codrera por un importe de TRES MILLONES DE PESETAS. - Dichas obras son de urgencia y se comienza para que se puedan ir realizando certificaciones de terminación de obras y así poder recibir el importe de la misma de TRES MILLONES DE PESETAS. -

TERCERO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del proyecto de alumbrado público por un importe de DOS MILLONES DE PESETAS, pero parece ser que en este Ayuntamiento no existe tal proyecto siendo necesario hacer cuanto gestión sea necesaria ante la Excmo. Diputación para adquirir el mismo y así nos puedan conceder dicha subvención de DOS MILLONES DE PESETAS. - y poder hacer frente al pago de materiales suministrados a este Ayuntamiento y en su poder del mismo, por la casa comercial de GUERIN por un importe de Novecientas cincuenta mil pesetas aproximadamente. -

CUARTO: El alcalde informa sobre la urgente necesidad del cambio del Botadero ya que se encuentra en un sitio que no es apto por estar ya muy cerca de la población y al mismo tiempo por el paso al lado de una carretera que va a la Estación de la Vega de la Valse, Bacedo y la Rabasa.

Habiendo hecho varias gestiones con el propietario de unos terrenos a las afueras del pueblo el sitio denominado Los Castañales para instalar dicho Botadero y así poder seguir retirando la Basura domiciliada de la misma manera que se venía haciendo, porque es necesario largo del terreno como sería la hiedra entonces sería necesario la compra de un terreno y la creación de una plaza para el funcionamiento del mismo, para la recogida de basura de este Ayuntamiento el cual no está en condiciones para tales fines. - Toma la palabra el Sr. Rivera Cáceres, por el grupo de P.S.O.E. que su nombre del mismo está en contra de la instalación de referido Botadero en el sitio denominado de los Castañales, porque si ahora es perjudicial para los vecinos del pueblo por sus proximidades, luego es para los de la Puerta el Café que se encuentran muy cerca de dicho lugar y al mismo tiempo con los aires, los olores, ruidos etc., siguen viviendo a esta población. -

QUINTO. - Seguidamente el Sr. Presidente informa sobre la venta de parcelas en la Tapada del Cementerio adquiridas de D^{ña}: Francisca Torres Palomo para la ampliación del mismo y solicita del mismo el alcalde para que se le faculte para hacer escrituras de venta a los Srs. que ya habían adquirido parcelas en dicho terreno compradas a la anterior Corporación, después de cumplido debate sobre el asunto se acuerda dejar el mismo sobre la mesa para próximos plenos hasta tanto se hubiera estudiado a fondo el tema del mismo. -

El P.S.O.E. quiere que se haga constar en acta, que no están conformes con ciertos acuerdos por

.../...


no por estos, sometidos a votación por los con-
proventes de esta Corporación ni secreta ni de mano
alzada. -


Por parte del Sr. Alcalde, se dió lectura a los es-
critos enviados al presidente de la Junta de Exte-
readura Excm. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez-
Ibarra y al Excm. Sr. Senador D. José Prat, los
cuales fueron firmados por esta Junta Corporativa -
en agradecimiento por la intervención para que -
el Centro Iberoamericano de Artes Populares sea -
ubicado en nuestra localidad. -

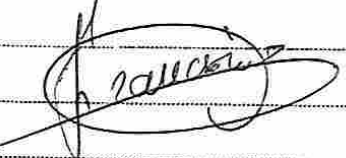
Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden
del Sr. Alcalde se dió por terminada la sesión sien-
do las veintitrés horas treinta minutos, levantán-
dose la presente acta de la que yo el Secre-
tario en funciones certifico. -

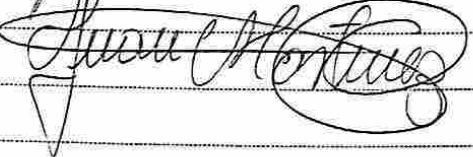
EL ALCALDE,
D: José Fariu Márquez,



CONCETALES,

D: Miguel Díez Duarte,


D: Andrés Viter Urquero


D: Francisco Seo Miranda,


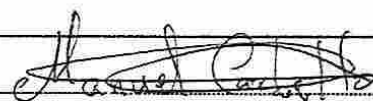
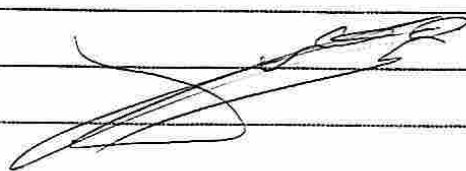
D: Juan Martínez Cueta


D: Manuel Herrera Rodríguez,


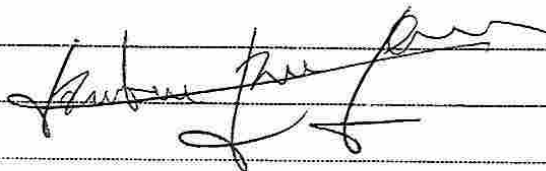
D: José Fariu Fariu


D: Juan Lorenzo Serrano,

D: Manuel Carballo Morajo



D: Antonio Rivero Lacera,

Secretario - en - funciones,
D: José González Sautó,ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 1.987. - - - - -

En la villa de la Cacería, siendo las veintidós horas del 30 de julio, de mil novecientos ochenta y siete previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D: José Piri Marques, y asistido de vez el Secretario, en Funciones D: José González Sautó y los Srs. Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de mil novecientos ochenta y siete, la cual es hallada conforme excepto el voto de D. Manuel Carballo Morajo, el cual dijo que se adhería de voto siendo esta primera por todos los asistentes a la sesión. -

II.- SOLICITUD DE LA EXM^a DIPUTACION PROVINCIAL EL TRANSFERIR EL -

DINERO DE LA OBRA DE LA TRAJIDA DEL AGUA DE LA RABAZA A UN SEGUNDO PROYECTO DE TRAJIDA DE AGUAS DEL REGATO DE LA MINOSA. - - - - -

A continuación del Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los miembros de la Corporación de la necesidad de transferir el dinero que hay adjudicado para la obra de traida del agua del Manantial de la Rabaza que supone aproximadamente unos CINCUENTA MILLONES DE PESETAS, según los distintos ítems que figuran en el proyecto de obras de captación y conducción de agua desde la Rabaza a la Codorra, para la traida de agua del Manantial de la Minosa; ya que según los técnicos de la Excmo. Diputación Sr. Juguero que estuvieron inspeccionando el lugar donde se encuentra el Manantial dijeron que hay bastante agua para el abastecimiento a esta población.-

Después de amplia deliberación entre los miembros de la Corporación, tocó la palabra el Sr. D. José Fouzer fundador de A.P. que en representación de su grupo dijo que el acuerdo se tomaría por tener mayoría el Sr. Alcalde y su grupo del C.D.S. pero que tanto el como su grupo se oponían y votaban en contra de la transferencia del dinero y de la traida del agua del manantial de la Minosa, ya que sería un fraude como el de la Breña que llevan invertido un millón de dinero de lo cual Sr. Alcalde no sabe dar cuenta de la cantidad invertida en dichas obras, así como el Sr. (Alcalde) Delegado de Aguas D. Andrés Viter Marquer, también supo dar explicación de la cuenta de dicha inversión de la traida de aguas del Manantial de la Breña, el Sr. Alcalde dijo que se le informaría debidamente para ver si tendrían facturas de materia les mano de obra así como de la Maquina Excavadora. También tocó la palabra el Sr. Lorenzo Soriano el cual en representación de su grupo P.S.O.E. está totalmente en desacuerdo de la traida del agua del Manantial de la Minosa ya que como el grupo

de A.P. reconoce que es un rotundo fracaso como las captaciones hechas en la Breña, y se abstiene de la transferencia del dinero del Agua del Manantial de la Rabasa para la traida de agua del Manantial de la Mirrosa, ya que como se ve así lo que nos va a pasar es que no quedaremos sin agua de los dos sitios. -

El Sr. Lorenzo Serrano dijo al Sr. Alcalde que con la moción lo que está pasando con el Ayuntamiento, es un Ayuntamiento dictador y que es un encuentro de la ley el anticonstitucional, y antidemocrático entonces el Sr. Alcalde dijo que había copiado de los Ayuntamientos Goyas listas, lo cual el Sr. Lorenzo Serrano, como el Sr. Caballero murado dijeron que se hiciera constar en Acta lo que había dicho el Sr. Alcalde, ya que si algunos Ayuntamientos marchan bien y son democráticos son los socialistas. -

Quedando el acuerdo tomado de transferir el dinero de la traida del Agua del Manantial de la Rabasa para hacer un nuevo proyecto de traida de agua para el abastecimiento de la población del Manantial de la Mirrosa con los votos en contra del Grupo de A.P. y P.S.O.E. -

III. - CAMBIO DEL BASUSERO. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad del cambio del Basusero de donde está ubicado de los castañales, después de amplia deliberación, sobre el mismo acordaron por unanimidad de nombrar una Comisión formada por D. - Andres Viter Marquez del C.D.S. D. Juan Lorenzo Serrano del P.S.O.E. y D. José Jover Consuegra de A.P. para estudios y adquirir terrenos en el sitio denominado Valle-Seco para la ubicación de dicho Basusero, ya que el haberlo en los castañales, tenía un el mismo problema que tenemos hoy donde está, lo cual quedó el asunto sobre la mesa hasta la presentación de los estudios y gestiones realizadas por los distintos grupos políticos. -

IV. - DAR CUENTA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS DEL

.../.

P.S.O.E. y A.P. PARA SOMETERLOS A ESTUDIOS. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde dió lectura a los escritos del P.S.O.E. y de A.P. los cuales fueron contestados por escrito y dicen lo que sigue:

1º: Fue contestación a su escrito de fecha 29 del presente mes de Julio con el núm. de Registro 852 de la misma fecha tengo a bien manifestar lo siguiente:

Que todos los Plenos Ordinarios tienen quejas y por quitas en cuanto a los siguientes puntos, tengo que recordarle que el P.S.O.E. durante la campaña por ellogue era "POR LAS COSAS BIEN HECHAS", y es te el dei caso que no dudo que es lo más positivo LA COOPERA, 30 DE JULIO de 1987. - Fdo. - El Alcalde - Presidente, a Srs. Concejales del Grupo del P.S.O.E.

2º: Fue contestación a su escrito de fecha 22 del presente mes de Julio de 1987. - con el núm. de Registro 827 de fecha 23 del mismo el que se trata, se haga una "AUDITORIA" para clarificar las cuentas de este Ayuntamiento, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Como primer responsable de este Ayuntamiento estoy totalmente de acuerdo con que se efectue dicha "AUDITORIA" de inspección por personas competentes siempre y cuando no se llegue más que a legalizar toda la documentación pendiente con los anteriores responsables. -

LA COOPERA, 29 de Julio de 1987. - Fdo. - El Alcalde Presidente. - a Srs. Concejales del Grupo Popular. -

3º.- También dió cuenta del escrito presentado por A.P. y P.S.O.E., y firmado conjuntamente por los dos grupos en el cual piden el traslado al Secretario Don. Jorge Morales Fernandez, ya que es de gran necesidad para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento para el bien común de todos tanto Corporación como funcionarios. - El Sr. Alcalde refirió a la Corporación que había hablado por teléfono con D. Jorge Morales Fernandez, este le dijo que renunciaba

a la plaza de Secretario dados las circunstancias económicas por las que atravesaba el Ayuntamiento también dijo el Sr. Alcalde que en el sexto punto del orden del día iba la jubilación del humillano D. Agustín Salas de Morro por enfermedad y una vez se consiga dicha jubilación inmediatamente se contrata los servicios del Sr. Secretario para dicha Corporación.

V.- SOLICITUD DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL LA INCLUSION EN LOS PROXIMOS PLANES PROVINCIALES DE LOS TRAMOS DE CARRETERA DE LA TOJERA BACORO - DE LA CODOSERA - JOLA - ASI COMO LA UNION DE LA CARRETERA DEL MARCO A LA FRONTERA PORTUGUESA. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de tener acuerdo para la inclusión en los próximos planes provinciales de 1987/1988 de los tramos de carretera La Tojera - Bacoro - LA CODOSERA - Jola y el Marco con la frontera portuguesa los cuales son de primera necesidad para la comunicación entre los vecinos de esta Corporación con la Población así como la de los vecinos de esta localidad con la del país vecino de Portugal por las múltiples veces en que se abre la frontera para su paso, ya que en la actualidad existe un camino de tierra en muy malas condiciones tanto para los vehículos así como para el personal que frecuenta y transita los mismos en la apertura de dicha frontera; y un tercer tramo de carretera de la Codosera por Jola a enlazar con la vecina población de Valerina de Alentejo, la cual daría vida a miles de familias que viven en el tramo de carretera a construir o construir de Jola por donde pasaría dicha carretera no solo por el modo de locomoción que sería mucho más eficaz para dicho vecindario si no por los beneficios que se darían a un número de familias y Hectáreas de terreno de regadío existentes que hoy día están paralizadas por la mala comunicación existente y de esta manera con la construcción de dicha carretera serían regados sus productos para la venta de los mismos.

La Corporación tras deliberar y estudiar el asunto -

.../0
por unanimidad acuerda de que entre con prioridad en los próximos planes provinciales de esta Excmo. Diputación Provincial, la terminación de estos tres tramos de carreteras de la Tóriga a Bacoco La Codonera a Jola y del Marco con la Fronterera Portuguesa. -

VI.- TONAR ACUERDO PARA HACER LOS TRAMITES NECESARIOS PARA TRAMITAR LA BAJA DEL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON AGUSTIN GALLARDO MORRO POR RAZONES DE ENFERMEDAD. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Excmo. Diputación Provincial de un nuevo certificado médico presentado por el funcionario Administrativo que se encuentra en Baja por enfermedad, D. Agustín Gallardo Morro, el cual dice que continúa en un periodo de convalecencia no siendo recomendable su incorporación al trabajo, lo cual quiere decir que es de suma urgencia tomar acuerdo para hacer los trámites necesarios y cursar la baja del mismo de este Ayuntamiento por enfermedad. -

Después de amplia deliberación entre los miembros asistentes de esta Excmo. Diputación acuerda por unanimidad - PRIMERO: Formar una comisión con el Sr. Alcalde D. José María Márquez, y los Concejales D. Juan Lorenzo Soriano y D. Carlos Gabazo Rivero, para tener una reunión con el funcionario administrativo de este Ayuntamiento, D. Agustín Gallardo Morro para si por fin quiere jubilarse, o no y una vez se consigue efectivamente publicar tales los trámites necesarios para cursar el expediente de jubilación por enfermedad. -

Acabas de la Junta de Extremadura, del Excmo. Sr. Conde D. Pedro Segador Tabia, Conde de Serona y Hacienda presentarle el certificado médico del Doct. D. José Luis Arriola García Médico de Cabeza con la enfermedad que padecer dicho funcionario con el fin de que el Sr. Conde como médico de profesión, expida certificado con el cual presentar este ante la Mutualidad de Adm. Local, y queda esta cursar expediente de jubilación por

enfermedad del funcionario al servicio de este Ayuntamiento D. Agustín Gallardo Novo. -

TERCERO. - El Sr. Alcalde dijo a la Corporación que una vez se consiguiere la jubilación por enfermedad del Funcionario Administrativo D. Agustín Gallardo Novo, rápidamente se estudiaría la forma de adquirir interino o contratado los servicios de un Secretario para desempeñar su profesión a este Ayuntamiento. -

RUEGOS Y

PREGUNTAS. - - - - -

En el turno de ruegos y preguntas aunque no venía en el orden del día, tomó la palabra D. Juan Lorenzo Soriano el cual preguntó si el dinero del Cementerio se iba a transferir a lo cual el Sr. Alcalde contestó diciendo que todavía no se había recibido nada de la Excm^a Diputación Provincial hasta tanto no se presente las correspondientes certificaciones, y una vez recibida, dicho dinero no se puede tocar ya que la obra está adjudicada al Maestro de Obras, D. Ramón Golo, Martínez por la anterior Corporación y es el quien tiene que recibir la cantidad presupuestada y esta no se puede desviar a otra parte. -

También el Sr. Lorenzo Soriano preguntó por el alumbrado de las Sauceras y le contesta el Sr. Alcalde diciendo que habiendo estado haciendo el estudio para la realización del correspondiente proyecto y una vez este se pudiese del Ayuntamiento se empezarian las obras de Electrificación de las Sauceras poniendo tambien unas farolas en el camino que va a la Fuente del Café. -

Ultimamente preguntó sobre el cobro del consumo de agua a varios vecinos de las Sauceras porque demandado recibió más hecho dicho vecino en cobrarle los gastos de conducción de agua para dicha calle desde la Baniada Sanro Bustosel como compra de bombas abrir y cerrar caudal etc. contesta el Sr. Alcalde al Sr. Lorenzo Soriano diciendo que cuando se le punga el abastecimiento y el saneamiento de agua ya tienen pagado el de

recho de encargo a la Red General. -
 Toma la palabra D: Miguel Diaz Duarte el-
 cual dijo como Delegado de Sanidad daba
 cuenta a la Corporacion de la urgente necesidad
 de poner la red de Saneamiento a la Calle-
 Norte en la cual no existe dicho servicio, siendo
 esto tan necesario para muchos vecinos y la sa-
 lud pública ya que lo que existe son pozos-
 repticos los cuales algunos estan llenos y salen
 a la via publica siendo antihigienico por lo que
 los olores de dichos vertidos, el Sr. Alcalde con-
 tentó que tan pronto se pueda ver la impres-
 en hacerles la red de Saneamiento por el bien-
 de todos los vecinos de dicha calle y de la salud
 pública. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se dio por terminada la Sesión
 siendo las veintitres horas treinta minutos, la cual
 fue hallada conforme, levantándose la presente
 acta que fue firmada por todos los asistentes a la
 sesion, de lo que yo el Secretario en fe
 doy fe. -

ALCALDE

D: José Piri / Marquez

CONCEJALES

D: Miguel Diaz Duarte,

D: Andres Viter Marquez

Miguel Diaz

Andres Viter

D: Francisco Seco Miranda,

D: Juan Martinez Costa

Francisco Seco

Juan Martinez

D: Manuel Herrera Rodríguez,

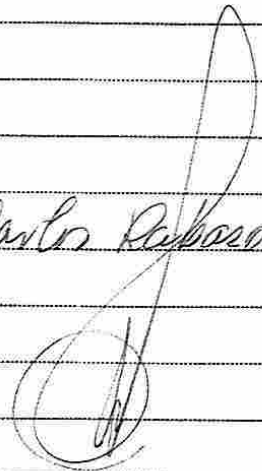
D: Francisco Lorenzo Senauo

D: Manuel Carballo Morato,

D: Antonio Rivero Cáceres,

D: José Juan González,

D: Carlos Rabasa Rivero,

EL SECRETARIO-EN-FUNCIONES,
D: José González Santos,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA
MIENPLENO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1987. - - - - -

MIEMBROS-ASISTENTES En la villa de La Cadorna, siendo las veintidós -

D: José Piri Marquer Alcalde-Presidente hora del día veintiocho de Agosto de mil novecien -

CONCEJALES: tuieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

D: Andrés Vila Marquet, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.

" Miguel Díaz Dubrey José Piri Marquer, y asistido de mil el Secretario

" Juan Martínez Cuervo en Funciones Don: José González Santos, y los Srs. Con-

" Frase Seo Miranda cejales acotados al margen con el objeto de celebrar

" Juan Lorenzo Senauo sesión pública Extraordinaria, en primera convoca-

" Manuel Carballo Moratoria faltó a la misma Don: José Juan González

" Antonio Rivero Cáceres Don: Carlos Rabasa Rivero, no justificando su au-

EL Secretario-Funcionario. -

" José González I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION -

Santos. - DE FECHA 30 DE JULIO DE 1987. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura

.../.

al acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Julio de 1987, la cual es hallada conforme y firmada por los asistentes, no firmando los del Partido del P.S.O.E. por no encontrarla conforme, poniendo reparo en los puntos III.IV.V. de la Sesión.

II. - PUNTO UNICO INFORME DEL SR. ALCALDE. - - - - -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los miembros de la Comisión del escrito recibido del Excmo. Señor: Presidente de la Junta de Extremadura D: Juan Carlos Rodríguez Ibarra. -

Un año más con motivo del Día de Extremadura, tras unido los ideales fundamentales de las Instituciones convocantes para dar forma a la celebración más importante del pueblo Extremeño. -

Como Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, me siento con el ineludible deber de invitarnos a reflexionar en la importancia que ha tenido el haber conseguido institucionalizar los símbolos que nos identifican como ciudadanos Extremeños. - Debiendo recordar que el primer y segundo año del día de Extremadura en Guadalupe, fue ejemplo de cofradía de todos los Extremeños, siendo elegido este día 8 de Septiembre por ser la festividad de la Virgen de Guadalupe, como "Día de Extremadura". Basada en el arraigo popular y la dimensión cultural, histórico y Extremeñista que tiene Guadalupe. -

Este año el día 8 de Septiembre "Día de Extremadura" por distintas razones especiales de importancia se celebrará en la Ciudad de Trujillo, una Ciudad de profunda historia y simbología como fuente de encuentro con el continente Americano de cuyo Descubrimiento celebraremos en el 1992 el V. Centenario de una de las efemérides más importantes para Extremadura, en Trujillo pretendemos convertirlo en el hito de nuestra presencia a nivel Nacional en los Actos del V. Centenario del Descubrimiento de America. -

El día 8 de Septiembre es una cita a la que

no podemos faltar ninguno de los que creamos en el futuro de nuestra tierra, y estamos dispuestos a defender nuestra cultura, como el único medio de conseguir el respeto del resto de los pueblos de España, y conseguir de sacar el proyecto de Extremadura, hacia adelante, apoyado a las instituciones en la difícil tarea de conseguir cada uno desde su puesto Nuestra Propia Tierra! -

La Comisión por unanimidad acuerda solidarizarse en apoyar el espíritu y el significado del "DIA DE EXTREMADURA", que es nuestra fiesta, y en definitiva el futuro de unidad, de paz y prosperidad para Extremadura. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente, se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas, la cual es hallada conforme levantándose la presente Acta que fue firmada por todos los asistentes a la misma, de lo que yo como Secretario en Fumivuel doy fe. -

ALCALDE,

D: José María Márquez

CONCEJALES,

D: Andrés Viles Márquez,
~~Andrés Viles~~

D: Miguel San Juan,
~~Miguel San Juan~~

D: Juan Martínez Cueto,
~~Juan Martínez Cueto~~

D: Frco. Seco Miranda
~~Francisco Seco~~

D: Manuel Herrera Rodríguez,
~~Manuel Herrera~~

D: Juan Lorenzo Serrano
~~Juan Lorenzo Serrano~~

D: Manuel Carballo Morato,

D: Antonio Rivero Caceres

~~Manuel Carballo~~

~~Antonio Rivero Caceres~~

Secretario-en-Funciones,
D: José González Sautó.-

~~José~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 1.987. - - -

MIEMBROS-ASISTENTES En la villa de La Rodrera, siendo las veintidós horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, previa citación al efecto

se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pres-

D: Andrés Vila Márquez deute, D: José Ríos Márquez, y asistido de mil el

Secretario en Funciones D: José González Sautó, y los

Srs. Concejales anotados al margen, con objeto de

celebrar Sesión pública Extraordinaria, en presen-

cia convocatoria, faltando a la misma D: José

Manuel Morato Carballo por ser Concejales, el cual no justificó su ausencia.

Antonio Rivero Caceres I. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura

al borrador del acta de la Sesión Extraordinaria

celebrada el día 28 de Agosto pasado la

cual fue hallada conforme y firmada por todos

los asistentes a la misma. -

II. - NOMBRAR COMISION DE SEGUIMIENTO CONTROL Y APOYO DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN EN EL CENTRO IBEROAMERICANO-DE ARTES POPULARES - UBICADO EN ESTA LOCALIDAD. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación, la necesidad de crear una Comisión de Seguimiento, Control, Apoyo, de las Obras que se van a realizar, en el Castillo de la

Palfranca de esta Localidad, del Centro Iberoamericano de Artes Populares.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el tema, por unanimidad acuerda: Formar dicha Comisión representada por el Sr. alcalde, D: José Luis Marquer del C.D.S. y los Concejales, D: Juan Lorenzo Soriano, del P.S.O.E. y Don: José Frutos González, de A.P. la cual será la encargada del seguimiento, control y apoyo, a las obras que se realicen en el Centro Iberoamericano de Artes Populares, y cuantas otras tareas tengan que realizar ante los distintos Organismos Oficiales, para llevar a cabo el buen fin de comienzo y terminación de las obras del Centro Iberoamericano de Artes Populares, que de tanta importancia, y bien común es para esta Corporación, y para todos los vecinos de esta Localidad, que desde aquí representamos.

III.- FIESTAS DEL BARRIO DE SAN MIGUEL.-

El Sr. alcalde da cuenta a la Corporación, de las Fiestas que se vienen organizando cada año y que van en la Barriada de esta Localidad: del Barrio de (esta Localidad) San Miguel, llevando esta calle el nombre del Santo San Miguel Arcángel, que está en la pequeña capilla existente en dicha Calle, la cual se debe apoyar por parte de esta Corporación para que no desaparezca.

Tras la palabra el Concejale del P.S.O.E., D: Antonio Rivero Cáceres, que el cual como vecino de dicha calle, y representante de la misma en este Ayuntamiento, que la Comisión Organizadora de dichas Fiestas, les habían pedido para que esta Corporación les aprobase el pago de una Orquesta o Conjunto Musical para llevar a cabo la celebración de una Verbenas Populares en dichas Fiestas.

La Corporación tras amplio debate y deliberación por unanimidad acuerda: Concederles la cantidad de cincuenta mil pesetas, (50000 pts) para ayuda de los gastos que puedan originar la celebración de dichas Fiestas, en la Barriada de San Miguel.-

IV.- INFORMAR SOBRE LAS REFORMAS HECHAS EN LOS MOTORES DEL AGUA.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los trabajos realizados en los distintos pozos y Motores de elevación de Agua para el Abastecimiento Público a esta localidad, como son arreglo de Bombas estropeadas, tuberías del Agua de subida de la Captación rota, así como el haber puesto automático a los Pozos, de Chamadavila, Fuente Arriba, y Fuente de Cantalarana, quedando pendiente poner el de la Horca, que será puesto tan pronto como el electricista traiga unas piezas que hacen falta para ello. - También se ha regulado la cloración del Agua, mediante unos aparatos puestos en el Depósito del Agua, la cual se venía haciendo machando unos cubos de cloro a los Depósitos, no siendo esto muy aconsejable para la salud pública, al salir unas veces mucha cantidad de cloro, y otros no salir ninguno. -

Quedando así controlado el grave problema del Agua, y del Abastecimiento a la Población, que antes veníamos padeciendo, y al mismo tiempo, el Sr. encargado de estos servicios, Maestro de Obras Fontanero ya puede dedicarse a realizar otros trabajos en este Ayuntamiento, y no a los del Agua. -

Tras de talabara el Sr. Lorenzo Senayo, preguntando al Sr. Alcalde, que si el problema del Agua estaba resuelto, que porque no dejaba ya la captación pendiente de realizar en el Regato de la Miura y se diere a invertir en las muchas cosas que hace falta que hacer en este Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde contesta al Sr. Lorenzo Senayo diciendo que la Captación del Regato de la Miura es imprescindible, porque al venir el agua por su peso entonces ahorramos toda la Energía Eléctrica que se gasta en las Bombas y Motores de Agua existentes quedando esto nada más para caso de Abierta. -

V.- GRATIFICACION A LA CORPORACION. - - - - -

El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta a la Corporación que si bien se está al servicio de los vecinos, representándolos ante esta Corporación, y se está trabajando a diario, también es justo

que se debe cobrar por el trabajo realizados, pudiendo ser, una pequeña gratificación a los miembros de la Corporación. -

Tuvo la palabra el Sr. D. Lorenzo Senauo, diciendo que la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, no la acepta así - como su grupo Político, del P.S.O.E., porque para ellos representan al pueblo en este Ayuntamiento haciéndolo voluntariamente, ya que cuando los presentaron para ser elegidos lo hicieron voluntariamente, así que ahora así - que ahora como no van a poner una gratificación. -

Segue si deben cobrar los miembros de la Corporación si cuando tengan que desplazarse para algunos asuntos oficiales, desde la localidad a la Capital, o pueblos de la provincia, ante los distintos Organismos oficiales, debiendo entonces cobrar viajes, y las correspondientes dietas, ya que después de perder el tiempo no van a pagar de su bolsillo los gastos. - También propone el Sr. Lorenzo Senauo, así como los demás miembros de la Corporación, que al Sr. Alcalde por su dedicación a desempeñar en las distintas tareas al Sr. del Ayuntamiento, y a la dedicación exclusiva que viene realizando en esta Alcaldía, entonces si se le debe dar una paga por tiempo que pierde y quita a su trabajo, para dedicarlo a los menesteres de esta - Corporación, pero no una gratificación. -

Los miembros de la Corporación tras amplio debate sobre el tema acordaron por unanimidad - poner al Sr. Alcalde - Presidente D. José Piri - Marquer, una paga de SESENTA MIL PESETAS MEN SUAVES, las cuales serán pagadas de los Presupuestos Ordinarios de este Ayuntamiento. -

El Sr. Lorenzo Senauo Manifiesta al mismo tiempo por en nombre de su grupo el P.S.O.E. y Don. Carlos Rabasa Rivero, en el que su grupo A.P., que si bien proponen la paga del Sr. Alcalde esta no tendrá efecto hasta que el mismo presente las cuentas de este Ayuntamiento al día, mientras no se le concedera dicha paga. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden

de la Presidencia se dió por terminada la sesión, siendo las veintitres horas la cual es llamada conforme, levantándose la presente acta que fué firmada por todos los asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario en funciones certifico. -

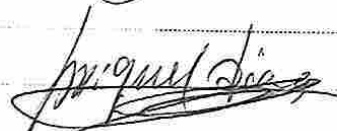
EL ALCALDE,
D: José-Próspero Márquez



CONCEJALES,

D: Andrés Viter Márquez,
~~Andrés Viter~~

D: Miguel Díez Duartes

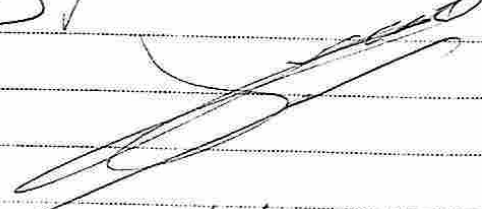


D: Fco Seco Miranda,
~~Franco Seco~~

D: Juan Martínez Cueto
~~Juan Martínez~~

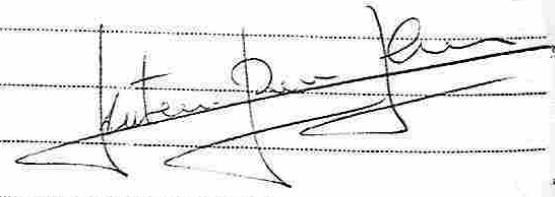
D: Manuel Herrera Solís.
~~Manuel Herrera~~

D: Juan Toranzo Senado



D: Manuel Morato Caballo
~~Manuel Caballo~~

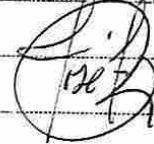
D: Auto Rivero Caceres



D: Carlos Rabazo Rivero,



SECRETARIO-EN-FUNCIONES
D: José González Cueto



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ANUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1987. - - - - -

Señores Asistentes en la villa de La Orotava, siendo las veinte horas del día 22 de octubre de mil novecientos ochenta y siete previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. José Firis Marquer, asistido de Miguel Díez Dávila, Secretario en Funciones D. José Firis Marquer, y los Srs. Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORDADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden del Sr. alcalde-Presidente, el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la cual fue hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma, no firmando la misma el grupo del P.S.D.E. por estar conforme con lo puntos 4º y 5º. -

II.- DAR CUENTA GESTIONES REALIZADAS POR ESTA ALCALDIA A DISTINTOS DEPARTAMENTOS. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las distintas gestiones, realizadas en Organismos Oficiales de las Cuales puso a disposición de los Sr. Asistentes, entre otros los anteproyectos de los regadíos de esta localidad, el Proyecto del paso fronterizo, y Proyecto de Electrificación Rural de resto del diseminado de esta localidad, que en la actualidad se encuentran sin electrificación. -

III.- MOTION PRESENTADA A ESTA ALCALDIA. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de la motion de esta Alcaldia de las mayores necesidades que existen en esta localidad que copiada literalmente dice como sigue:

a) Según noticias publicadas en radio y prensa de las cuales se desprende la posibilidad de ayudas que esta localidad puede obtener del Fondo Europeo para cubrir las siguientes necesidades. -

Por encontrarse dentro de niveles mínimos de renta percapita por los siguientes hechos, pedimos 1º).- Potenciar los riegos existentes para asegurar la rentabilidad de los mismos, debido a la extracción de agua del cauce del Rio Gévora para San Vicente de Alcántara sin ninguna compensación por parte del mismo, y hoy estamos afectados gravemente en nuestra modesta economía. -

2º).- Que esta potenciación de riegos se haga mediante dos presas para que puedan almacenarse en el caso de sequía a la misma población, dada las circunstancias de dichas aguas por de manantiales;

3º) Terminar de electrificación del resto de los caseríos de este término municipal para que dichos caseríos puedan disfrutar de dichas comodidades. -

4º).- Construir definitivamente la red viaria según el acuerdo del Pleno de fecha 30-7-1987. - y reiterado en este Pleno de los tramos de carretera la Troja Baroco, la Godrera-Jola, y el enlace de la Carretera del Marco con la carretera Portuguesa, donde se encuentra construyendo otra carretera por parte portuguesa para enlazar con España, dicha obra según informes se financia con fondos del Consejo de Europa. -

5º).- Solicitar de los organismos competentes la construcción de una depuradora de aguas residuales para que el río Gévora mantenga la pureza de sus aguas así como la limpieza del cauce del mismo. -

6º).- Solicitar los fondos necesarios para trasladar el matadero Municipal por encontrarse dentro de la población y por las proximidades a las Escuelas y Centro de Salud. -

7º).- Solicitar de la Excmo Diputación la inclusión en los próximos Planes Provinciales de todas las calles de nueva construcción para que sean dotadas de los servicios mínimos, siendo atendidos por categoría y por la colaboración de los vecinos. -

8º).- Solicitar de los organismos competentes la declaración de zona de ordenación de explotaciones al ferreo de La Godrera y por sus bajos. -

rentabilidad, haciendo costas las muchas posibilidades de negocio que ofrece dicha zona. -

9º.- Solicitar de los organismos competentes, los fondos necesarios para la compra de terrenos para crear un parque, así como la terminación de una pista natural s/ el Río Cebrera, por el lado y concurrida hace años como puede verse en el croquis adjunto plano. -

San Cebrera, 15 Septiembre de 1987, Fdo. El Alcalde. Presidente. Interviene el portavoz del grupo del P.S.O.E. con una serie de argumentos por lo cual se obtienen hasta que le den fotografías de la zona presentada por esta alcaldía para su estudio y así poder, aportar otras ideas o mejoras necesarias, finalmente interviene el portavoz del Grupo de A.P. para manifestar su apoyo a todo lo que se pueda hacer aportando finalmente sus sugerencias de gran utilidad para este Ayuntamiento. -

Después de un amplio debate sobre el mismo fue aprobado dicho punto por mayoría absoluta, absteniéndose a su aprobación el grupo del P.S.O.E.

IV. - DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS. - - - - -

Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde de los escritos presentados en este Ayuntamiento por D. José Romero Fuentes, el cual solicita de ese Ayuntamiento para si procede se le conceda un pequeño puesto para su instalación en Plaza España por carecer de pago suficiente para el mantenimiento de su familia ya que su esposa más que cobra una pequeña pensión por Invalidez y la pequeña paga de su esposa por la limpieza de las Dependencias Municipales como contratada. La Corporación tras un amplio debate sobre el mismo acordando por unanimidad concederle el terreno en dicha plaza para que el por su cuenta pueda instalar dicho kiosco. -

Quinto presentado por el Aula de Educación Compensatoria de esta localidad, la cual solicita que habiendo sido nombrado monitores para los cursos de alfabetización y arte y confección de dicha aula a D. Manuel Viler Bris y D.ª Pilar Gil Mesa, solicitan de este Ayuntamiento colaboren en el

proyecto del Hula asumiendo las cuotas empere
iguales. -
La Corporación acuerda después de cumplido debate
que dicha petición quede pendiente hasta tanto
sea informada por el asesor jurídico de este Ayun-
tamiento en temas de Seguridad Social Don: Jos-
to fallardo Benegas para así poderlo estudiar más
detenidamente. -

V.- ACUERDO JUBILACION DE OFICIO AL FUNCIONARIO D: AGUSTIN GAIL-
DO MORRO. - - - - -

El Sr. Alcalde comienza diciendo: Dando cumpli-
miento al acuerdo adoptado en sesión del Ayunta-
miento Pleno del día 30 de Julio pasado, en el que
se trató de la baja por enfermedad del Funciona-
rio de este Ayuntamiento con la categoría de admi-
nistrativo D: Agustín fallardo Morro, que se encontraba
y se encuentra en la actualidad en baja por enfer-
medad. -

Recibido escrito en este Ayuntamiento del interesado
a quien se dio cuenta de lo tratado en referida sesión
del 30 de Julio pasado de que manifestara si acepta-
ba y prestaba conformidad a la tramitación de oficio
de su jubilación por enfermedad; se recibió escrito-
manifestando que acepta la proposición hecha por el
Ayuntamiento ya que su enfermedad no le permite
incorporarse a desempeñar el cargo que habitualmente
venía desempeñando en la Corporación, a la vista de
lo manifiesta por el interesado. -

Esta Alcaldía ha procedido al envío de escrito al
médico titular de la Plaza D: José Luis Ariza Jarcia
interesándole comunique a este Ayuntamiento, median-
te informe, si el citado funcionario D: Agustín fallardo
Morro, continúa aún en convalecencia y si su enferme-
dad le seguiría impidiendo el incorporarse en su
trabajo en este Ayuntamiento; El Sr. Médico contesta
a este Ayuntamiento, con fecha 19 de Septiembre
actual, manifestando lo que sigue:

José Luis Ariza Jarcia Médico. A.P.S. Colegiado núm.
2.487. y Jefe local de Sanidad de esta localidad;

que recibido escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa interesante informe sobre la enfermedad que padece el funcionario de este Ayuntamiento Don: Agustín Gallardo Morro.- Informe: Don: Agustín Gallardo Morro padece una Depresión endojena, por lo que dado el carácter crónico de este padecimiento y la escasa respuesta que se obtiene con la terapéutica utilizada hasta hoy habitualmente como tratamiento de esta enfermedad, así como las escasas remisiones que se esperan a medida que avanza la edad del enfermo, sería aconsejable su pase a la jubilación. -

A la vista de lo actuado y tras amplio debate la Corporación por unanimidad acuerda: PRIMERO: Que vista la enfermedad que viene padeciendo el funcionario administrativo de este Ayuntamiento D: Agustín Gallardo Morro, y el informe recibido últimamente del Sr. Médico Titular de la Plaza y Jefe Local de Sanidad donde indica la enfermedad que padece de carácter crónico - depresión endojena y la escasa respuesta que se obtiene con la terapéutica utilizada hasta hoy habitualmente como tratamiento de esta enfermedad, así como las escasas remisiones que se esperan a medida que avanza la edad del enfermo, sería aconsejable su pase a la jubilación. esta Corporación acuerda, se le tramite al indicado funcionario expediente de oficio para su jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Real Decreto del Ministerio de Administración Territorial núm. 781/86 de fecha 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. -

SEGUNDO: Que de acuerdo con dicho texto legal anteriormente indicado en su artículo 139 párrafo 1.º procede la tramitación de oficio de Jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones al funcionario de este Ayuntamiento D: Agustín Gallardo Morro.-

TERCERO: Que por Secretaria de este Ayuntamiento se proceda con la urgencia posible a la tramitación

.../.

del referido expediente con los documentos necesarios, y su envío a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admisión Social a través de la Delegación Provincial. -

VI.- APROBAR LAS OBRAS A REALIZAR CON LA SUBVENCION DE 2.300.000.- PTS.- DEL "PER". - - - - -

Seguidamente por Secretaria se dió lectura del proyecto para la ejecución de las obras a realizar conforme a lo establecido en el "PER" de 1987 1ª Fase así como el desglose por grupos de las obras previstas y cuantía e importe de las mismas. -

El Ayuntamiento pleno tras someter a examen el proyecto de obras presentado acordó por mayoría absoluta su aprobación, su aprobación al mismo punto con el presupuesto e importe de las obras que asciende a la cantidad de DOS MILLONES TRECIENTAS MIL PESETAS (2.300.000.-) para la realización de las obras de pavimentación Barriada Sasaro Guzmán, 1ª Fase. -

Y no habiendo (habiendo) más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se dió por firmada la sesión las ventidos horas levantándose la presente Acta, la cual es hallada conforme y fue firmada por todos los asistentes a la sesión, de lo que yo el Secretario en funciones certifico,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D: José ~~Alfonso~~ Marquez

LOS CONCEJALES,

D: Andres ~~Viter~~ Marquez,
~~Andres Viter~~

D: Miguel Diaz Suarez
~~Miguel Diaz Suarez~~

D: Juan Martínez Cueta,
~~Juan Martínez~~

D: Francisco Seco Miranda
~~Francisco~~

D: Manuel Herrera Rodríguez,
~~Manuel Herrera~~

D: José Fournes Fournes
~~José Fournes~~

D: Carlos Rabazo Rivero,
~~Carlos~~

D: Juan José Serrano
~~Juan José Serrano~~

D: Manuel Carballo Morato,
~~Manuel Carballo~~

D: Antonio Caceres Rivero
~~Antonio Caceres Rivero~~

Secretario en Funciones,
D: José Fournes Sauto,
~~José~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 9 DE ENERO DE 1988. - - - - -

Sos. Asistentes. - En la villa de La Cañada, siendo las veinte horas

D: José Fournes Sauto, del día nueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, Alcalde Presidente

D: Manuel Carballo Morato, el Galón de Gueñal de este Ayuntamiento bajo la

" Miguel San Martín, Presidente del Sr. alcalde: D: José Fournes Sauto, y

" Juan Martínez Cueta, asistidos de por el Secretario (en funciones) D: José Fournes Sauto y los Srs. concejales ausentes al

" Francisco Seco Rodríguez, con el objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria, no

" Manuel Carballo Morato, asistido a la misma D: Carlos Rabazo Rivero, el

.../.

D: Juan Lorenzo Senaco cual no justifico su ausencia. -

D: Auto Rivero Lacerez I. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL CONCEJALES. - ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

D: José González Secretario en Funciones. De orden del Sr. Alcalde - Presidente el Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1987 la cual, fue hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

II. DAR CUENTA GASTOS DE LAS FERIAS Y FIESTAS 1987. - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a esta Corporación, de la relación de Gastos e Ingresos habidos durante las Ferias y Fiestas de 1987, en cuya relación se relacionan seguidamente. -

INGRESOS:

Cobro a Industriales, y Feriantes y Aportación C.A. Badajoz	486.524
Aportación de este Ayuntamiento	500.000
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS. -	986.524.-

GASTOS:

Pagos realizados por los distintos conceptos en las Ferias y Fiestas de 1987. -	1.089.082.
SUMA TOTAL DE GASTOS. -	1.089.082

RESUMEN:

Total Ingresos realizados. -	986.524.-
" Pagos "	1.089.082.-
DEFICIT	102.558.-

Esta Corporación por unanimidad acuerda su aprobación sustrayéndola conforme con arreglo a la relación indicada. -

Toma la palabra D: Juan Martínez Cueto, Concejales de la Comisión de Festejos para proponer a la Corporación la construcción de un tablado para las próximas Ferias y Fiestas el cual pedirá presupuesto en distintas casas comerciales y en su próximo se no presentarlo para si así lo cree conveniente poder realizar la construcción de dicho tablado y así no tener que estar a expensas de que otros Ayuntamiento tengan que prestarlo el suyo. - Por unanimidad acuerda su aprobación para que D: Juan Martínez Cueto, realice cuantas gestiones sean necesarias. -

III.- TOMAR ACUERDO PARA CONTRATAR JOVENES AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO - SEGUN NORMAS DADAS POR EL EXMO. SEÑOR D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA. - - - - -

Seguidamente el Sr. alcalde -presidente da cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura por el Excmo. Sr. Don: Juan Carlos Rodríguez Ibarra, presidente de la misma, de fecha 18 de Diciembre de 1987, el cual hace alusión a las distintas peticiones formuladas por varios Ayuntamientos de esta Región para obtener subvenciones con las que contratar a jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo, y las normas que se establecieron para la contratación de dichos jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 años demandantes de empleo por un periodo de seis meses en obras y servicios de carácter social y comunitario siendo estas redactadas a la Vicepresidencia de la Consejería de Economía y Hacienda, la cual redactaría la correspondiente memoria explicativa en la que se haría constar la ayuda del Fondo Social Europeo. La Corporación tras amplio debate sobre el tema por unanimidad acuerda que dicha petición para la contratación de jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo a realizar en la Vicepresidencia de Economía y Hacienda se realice exponiendo las cantidades que aportan dicho Organismo ya que este Ayuntamiento no puede hacer frente si tuviera que aportar mucha cantidad de dinero para la colaboración en este interesante plan de empleo; por ser muchos los jóvenes demandantes de empleo existentes en esta localidad. -

IV.- TOMAR ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA EXCMO. DIPUTACION LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL Y EXPLORACION DE AGUA DE LA MIZOSA. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación sobre la contratación de las obras de Electrificación Rural y exploración de aguas en el Regato de la Mizosa por un importe en pts para la electrificación Rural de 16.234.346.- con cargo el 60% a la Diputación y un 40% a la Junta de Extremadura no teniendo que aportar nada este Ayuntamiento, siendo la cantidad en 2.000.000, pts importe

para las investigaciones de agua en el regato de la Mimosa.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el tema -
aprueba por unanimidad acceder que la adjudicación de
las obras de electrificación rural por un importe de 16.234.
346 pts sean adjudicadas por este Ayuntamiento con la
presentación en la Exma Diputación de los correspondientes
proyectos realizados por la Autoridad, correspondiente, para
así poder hacerse con dicha contratación al mismo
tiempo aprobau por mayoría la realización de la investi-
gación de agua en el Regato de la Mimosa por los tex-
tos competentes de este Ayuntamiento por un importe
de 2.000.000.- de pts, se adhieren a la aprobación de la
misma el grupo del P.S.O.E., por creer conveniente que
hay otras necesidades de mayor importancia en este Ayun-
tamiento.-

V.- NOMBRAR UNA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.- - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a la
Corporación de la necesidad urgente de formar una
Comisión de Cuenta para así poder pasar al día las
cuentas de este Ayuntamiento. Esta Corporación tras am-
plia deliberación y acuerdo por mayoría constituye di-
cha Comisión quedando esta formada de la siguien-
te manera, como Presidente de la misma D: José Luis
Marquez, Alcalde y como vocales D: Andres Viter Marquez
y D: Miguel Diaz Duarte, por el grupo del C.D.S., sin-
do nombrado tambien vocal D: Carlos Zabazo Rivero -
por el grupo de A.P., a propuesta del portavoz de dicho
grupo, se adhieren a la composición y aprobación parte
de dicha Comisión de cuentas el grupo del P.S.O.E.,
ya que no se creen capacidades para la redacción
de dichas gestiones ninguna ninguna de los com-
ponentes y miembros de esta Corporación Municipal.-

VI.- DAR CUENTA DE LAS DEUDAS DE LA ANTERIOR CORPORACION.-

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corpora-
ción entregandole a la misma una relación de las
cuentas de los Trámites correspondiente al 30 de Mayo
de 1.987 que ascienden a un total de 6.176.456-
pts y los saldos correspondientes al 29 de junio de

1987, que ascienden a un total de 4.940.214 pts, siendo los débitos hasta la misma fecha del 29 de junio de 1987, por un importe de 23.254.262 pts., habiendo sido ya pagados por esta nueva Emprajación de estas deudas autentas la cantidad de 642.151 pts. -

La Emprajación tras amplio debate sobre el tema se da por enterada. -

VII. - ACUERDO PARA PONER TRES PUNTOS DE LUZ EN CALLEJA DE LAS LAN- CHERAS. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Emprajación de la necesidad de poner tres puntos de luz a los vecinos de la Calleja de las Lancheras hasta la Quinta el café ya que en la actualidad no existe ningún punto de luz, aprovechando los materiales que tenemos adquiridos para la electrificación de las lancheras y que ahora ha salido a subasta y dicha contrata ha sido entregada a una empresa particular eléctrica, es por lo que podemos poner dichos puntos de luz a los vecinos de esta barriada ya que la mano de obra no nos cuesta nada y los materiales gastamos los que aquí existen. -

La Emprajación tras amplio debate acuerdan que el Consejo por el P.S.O.E. como vecino de dicha barriada proponga los sitios donde se han de poner dichos puntos de luz. -

El Sr. Forero Senayo toma la palabra diciendo que el no propone, sino que expone que se haga una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el Sr. Forero Senayo y por el maestro de Obras de este Ayuntamiento y por un vecino de dicho caserío, así como también por el Consejo del P.S.O.E. Antonio Rivero Cáceres, para que sobre el terreno se haga un estudio, sobre donde deberan ir dichos puntos de luz y no tres sino como mínimo cinco ya que la distancia es muy grande a cubrir por dichos puntos de luz. -

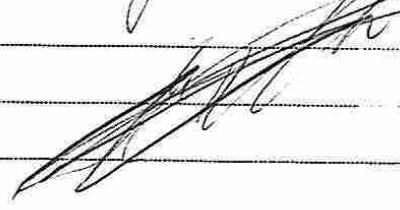
VIII. - ESTUDIOS ESCRITO DEL COMANDANTE DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde por Secretaria se dio lectura al escrito presentado por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil sobre la formación de expediente de -

aceptación nuevo solar especifico por este Ayuntamiento.-
La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto
y no encontrando suficiente claro dicho documento solici-
cita de esa Comandancia le sea comunicado claramente
los metros cuadrados que en realidad precisare para-
la construcción de dicho edificio edificio y de cuantas
viviendas para ser utilizadas como Cuartel de la
Guardia Civil.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden
de la Presidencia se dio lectura) por terminada la
sesion siendo las veintido horas levantandose la pre-
sente acta la cual es hallada conforme y firmada
da por todos los asistentes a la misma de lo que yo
el Secretario en finiquit certificado.-

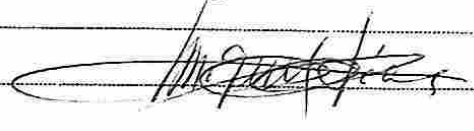
ALCALDE-PRESIDENTE,
D: José Briz Marquez



CONCEJALES:

D: Andres Viles Marquez
~~Andres Viles~~

D: Miguel Diaz Fuentes

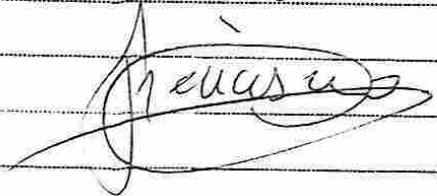


D: Juan Martine Cueta,
~~Juan Martine Cueta~~

D: Manuel Herrera Rodriguez



D: Francisco Sero Miranda,



D: José Gomez Gonzalez,



D: Manuel Carballo Morato,

D: Juan Lorenzo Senayo,

~~Manuel Carballo~~

D: Antonio Rivero Cañero,

~~Antonio Rivero Cañero~~Secretario en funciones
D: José González Santos,~~José González Santos~~ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE ENERO DE 1988. - - - - -

Alcalde-Presidente.- En la Villa de La Cañavieja, siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, previa citación al efecto en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D: José Piris Márquez y asistidos de un Secretario en Funciones D: José González Santos y los Srs. Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, no asistió a la misma D: Carlos Rabasa Rivero el cual no justifica su ausencia, y D: Manuel Carballo Morato. -

D: José Piris Márquez
D: Andrés Vila Márquez
" Miguel San Quirre
" Manuel Henar Rodríguez
" Juan Martínez Cuatrecasas
" Pico Seco Miranda
" Juan Lorenzo Senayo
" Antonio Rivero Cañero
" José González Santos
Secretario-Funciones

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente el Secretario en Funciones da lectura al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de Enero de 1988, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

II.- ESCRITO DANDO CUENTA AL PLENO DE LOS GASTOS QUE SUPONE PAGAR POR MEDIACION DE LA MUNICIPAL PENSION. D: JOAQUIN DEL SOLAR BURRAS. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación - del pago de la pensión que este Ayuntamiento - está efectuando a D. Joaquín del Solar Bernal por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de Noviembre de 1984 cuando D. Joaquín del Solar Bernal se ausentó de este Ayuntamiento hace aproximadamente sesenta años sin aparcer más en Moravia. -

La Corporación, tras amplio debate y deliberación - sobre el asunto, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que inicie los trámites necesarios para que se pueda cumplir el pago de este Ayuntamiento a la Mutua - lidad de Admon. Social relacionado con el Sr. D. Joaquín del Solar Bernal dada las circunstancias en Moravia en las que se encuentra este Ayuntamiento. -

El P.S.O.E. se abstiene por falta de forma y de información. -

III. - ESCRITO SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde por Secretaría se de - lectura a los escritos presentados en este Ayunta - miento solicitando Ayuda Económica para la reali - zación del proyecto cultural compuesto Colegio - Público compuesto Colegio Público N.ª S.ª de Chaud - uita, y Aula de Educación Compensatoria por un importe aproximado de veintidos mil pesetas. -

Y otro escrito presentado por los vecinos de esta Localidad también solicitando se sea concedida algún tipo de subvención para cubrir los gastos de transporte que - tienen que realizar sus hijos por encontrarse estudian - do en el Instituto en Albuquerque. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación por un - unánimidad acuerda: Primero, conceder al proyecto cul - tural la cantidad de 22.000 pts para la realización - de dicho proyecto que de tanto interés cultural es para esta Localidad. -

Segundo: La aportación solicitada por los padres de alumnos para la ayuda del transporte para los viajes que tienen que realizar por estudiar en Albu - queque debe solicitarse a través de los organismos

competentes los cuales tienen previstos ciertas ayudas para el p.u. -

IV.- DAR CUENTA ESCRITO DEL VICEPRESIDENTE CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA. - - - - -

Secundamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del escrito recibido del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda sobre la firma de petición oficial para la contratación de jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, con cargo al Fondo Social Europeo, y la rectificación del anterior acuerdo adoptado por este Pleno Municipal. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el mismo por unanimidad acuerda:

Primero: La contratación para atender las necesidades que tiene pendiente este Ayuntamiento de trabajo y servicios del mismo a que jóvenes con carácter social. -

Segundo: los distintos puestos de trabajo a contratar, con carácter social son CUATRO, en trabajos de Abastecimiento, CUATRO, en servicio de Limpieza en las distintas Dependencias Municipales y CUATRO, en servicio del Ayuntamiento. -

V.- ESCRITO QUE PRESENTA LA COMISION DE CUENTA. - - - - -

Informa que eleva la Comisión de Cuentas, al Pleno de este Ayuntamiento formada por los señores D. José Piro, Manque, D. Cuadros Viter, Marañez, y D. Miguel San Durte, por el C.D.S. por el partido de A.P.D. Carlos Raboso Rivero que, no justificado su ausencia, renunciando a firmar parte de dicha Comisión el Partido del P.S.O.E., sobre la situación económica administrativa y contable de esta Corporación. -

Por la Comisión de cuentas nombrada al efecto y cumpliendo los requisitos establecidos y una vez revisada las cuentas, libros de contabilidad y situación del Presupuesto obrante en Intervención de Fondos y Dependencia de esta Corporación, se hace en cumplimiento del Pleno Corporativo cuanto sigue:

a) el último Presupuesto Municipal Ordinario, consecuente ha sido el correspondiente al ejercicio de 1986. -

b) La última liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario ha sido la del ejercicio de 1985. -

000/0

c) No ha sido confeccionado expediente de suplemento o habilitación de crédito por no haberse iniciado ninguno en el ejercicio de 1986. -

d) Falta que confeccionar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1986. -

e) Falta que confeccionar el Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio del 1987. -

f) Existen mandamientos de pagos y no contabilizados hasta Diciembre de 1986, por un importe de 7.713.478. - pts. -

g) Existen mandamientos pagos y no contabilizados desde Enero a Mayo del ejercicio de 1987 por un importe de 2.594.301. - pts.

Dada la situación anteriormente resumida en que se encuentra la Intervención y Depuradora de esta Corporación y en base al informe sobre la actual situación que se adjunta, se eleva al pleno de este Ayuntamiento, para su conocimiento, por sí lo considera oportuno dar cuenta a los Organismos competentes. Creyendo haber cumplido los deberes de esta Comisión con las obligaciones asignadas, es cuanto tenemos que elevar al Pleno Corporativo para que así conste en acta. - La Dodocera 28 de Enero de 1988. La Comisión Especial de Cuentas. -

La Corporación tras amplia deliberación sobre el tema se da por enterada del contenido de dicho escrito. -

VI.- TOMAR ACUERDO PARA HACER UN COBERTIZO. - - - - -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad, de la construcción por parte de este Ayuntamiento de un local para dedicarlo a la recogida de materiales y vehículos del vertido por las diversas circunstancias acaecidas en la compra de materiales, para las distintas obras que viene realizando este Ayuntamiento en los trabajos del "Per" como son pagos de sueldos, porcentajes de Comisiones y factos por cuenta cargados en el importe de los materiales. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el vertido por unanimidad acuerdan, la construcción

ción de dicha, nave ya que, tan necesario es para este Ayuntamiento por las distintas circunstancias que anteriormente se mencionan.

VII. - FACULTAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA FORMALIZAR CONVENIO CON LA MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS ADMON LOCAL PARA EL PAGO FRACIONADO DE LA DEUDA PENDIENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Mutualidad de Admón Local sobre el aplazamiento de la deuda vencida y no satisfecha al 31 de Diciembre de 1986 por esta Corporación a la Municipal la cual es prorrogada al 31 de Enero de 1988, para poder suscribir convenio de aplazamiento con la Municipal. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el tema a prueba por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante dicha Mutualidad de Funcionarios de Admón Local para poder firmar los documentos precisos para el aplazamiento de la deuda hasta el 31 de Diciembre de 1986. y el pago fraccionado de la misma, correspondiente al ejercicio de 1987 y así poder continuar abonando todos los meses las cuotas ordinarias. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

Toma la palabra el portavoz del Grupo del P.S.D.E D: Francisco Lorenzo Benayo, interesándose ante la Corporación de la construcción de la acometida del vertido de esta localidad D: Agustín Bermejo Muñoz, en el sitio denominado Calleja de Molino el Segue el cual ya había hecho los trámites correspondientes de solicitud de la misma, quedando pendiente por parte de este Ayuntamiento la forma de instalación del contador "ja" que se trata, de una acometida que sea el normal por la distancia desde la red hasta el suelo donde se pretende su instalación. - La Corporación por unanimidad acuerda la construcción de dicha acometida y que el Sr. Lorenzo Benayo y el Sr. Alcalde, sobre el terreno estudien la manera de dicha construcción. -

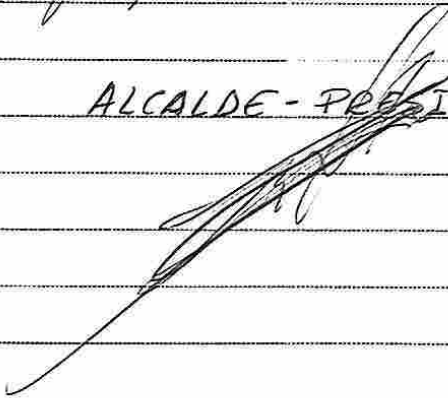
Toma la palabra D: Manuel Herrera Rodríguez, Delegado de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento

to, da cuenta a la Corporación de la petición hecha por varios vecinos, vecinos de esta localidad de que este Ayuntamiento de una pequeña subvención para la organización de las fiestas que se celebran próximamente de los Carnavales para la promoción de comparsas y varios disfraces con motivos de dichas fiestas.

La Corporación por unanimidad acuerda la concesión de 25000 pts en metálico para repartirlo en los distintos premios y un trofeo, ha que se trata de unas tradiciones y unos actos que no debemos permitir que por parte nuestra desaparezcan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se dió por terminada la sesión, siendo los señores morales levantándose la presente acta la cual es hallada conforme y firmada por todos los componentes de lo que yo el Secretario en Funciones, certifico,

ALCALDE - PRESIDENTE,



CONCEJALES,

D: Andres V. Los Marquez

D: Miguel Diaz Duarte



D: Manuel Herrera Rodryg.

D: Juan Martinez Cueto



D: Francisco Seco Miranda,

D: Juan Lorenzo Serrano,

~~Francisco Seco Miranda~~

~~Juan Lorenzo Serrano~~

D: Antonio Rivero Cáceres,

D: José Gómez González,

~~Antonio Rivero Cáceres~~

~~José Gómez González~~

Secretario - en - Funciones,

D: José González Santos,

~~José González Santos~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA - 4 DE MARZO DE 1.988. - - - - -

Srs. Asistentes: En la villa de La Badajoz, siendo las veinte horas del día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Sr. alcalde - Presidente D: José Piri Marquer y asistidos de un Secretario en Funciones D: José González Santos y los Srs Concejales acordados al margen con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden del Sr. alcalde - Presidente, el secretario en funciones da lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma. -

II.- COMPRA VENTA DE TERRENOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la necesidad de normalizar la venta de parcelas en la tapada del Cementerio adquiridas de D^a Francisca Gómez Palomo a varios vecinos de esta localidad

y la venta o uso del resto de terrenos. -
La Corporación entendida del tema tras amplia delibe-
ración sobre el mismo acuerda: PRIMERO que a los Srs.
que se tiene adquirido compromiso con ellos al tener-
dado a cuenta varias cantidades de dinero por la
compra de parcelas, se les respete y se le normalice
las correspondientes escrituras de compra venta de di-
chos terrenos. -

SEGUNDO: que si algunos Srs. Ciudadanos necesitan
algún terreno para dar salida o entrada a las vivien-
das de su propiedad por encontrarse hoy día sin
los mismos, también venderlos. -

TERCERO: pero el resto del terreno no vender nada
ya que este Ayuntamiento y día se encuentra sin
patrimonio y el poco que tiene en caso de necesidad
nos veríamos obligados a la compra de terrenos con-
do nosotros con ellos, como puede ser solicitud de te-
rrenos para construcción de parque, construcción de lo-
cales culturales, construcción de cooperativas etc. -

III. - SOLICITUD ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE URBANIZA-
CION DE QUINCE VIVIENDAS CONTRUIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADU
RA EN ESTA LOCALIDAD. - - - - -

El Sr. alcalde da cuenta a la Corporación de haber rea-
lizado gestiones ante la Consejería de Obras Públicas
y Urbanismo con el Sr. Inspetador Técnico Municipal
de este Ayuntamiento de la presentación ante dicho
Organismo de Proyecto y Presupuesto de adjudicación de
Urbanización de Quince viviendas de Protección Oficial
en esta localidad según escrito también presentado
y sellado con fecha de 24 de 1988. -

La urbanización de dichas viviendas ascienden según
Presupuesto presentado a la cantidad de doce mil
llaves seis mil quinientas cuarenta y dos pesetas. -
La Corporación tras amplia deliberación sobre
el asunto acuerda aceptar por unanimidad la
concecion directa de las obras de urbanización
de las quince viviendas, siempre que las obras
realizadas se ajusten al presupuesto presentado y que la
cantidad concedida por esa Consejería de Obras Pu-

blicas y Urbanismo y Medio Ambiente sea por la cantidad de doce millones seis mil quinientas cuarenta y dos pesetas, pudiendo así poder efectuar los ejemplares de dichas obras.-

IV.- SOLICITUD DE LA CONSTRUCCION DIRECTA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE UN PABELLON DE NICHOS PARA TRASLADAR A LOS MISMOS LOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN EN NICHOS ANTIGUOS Y EN ESTADO DE RUINA. — —

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de construcción de un pabellón de nichos en la zona de nueva construcción para el traslado a los mismos de los restos de cada uno de los nichos que se encuentran en los nichos de la primera fila de la parte antigua del cementerio en estado ruinoso.- Solicitando de la Excm. Diputación para dicha construcción de pabellón de nichos y que la construcción de los mismos sea adjudicada a este Ayuntamiento como obra directa.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación la construcción de un pabellón de diez nichos con cargo a Subvención de esa Corporación Provincial.-

SEGUNDO: Que reúna en este Ayuntamiento a los propietarios de los nichos del Departamento 1º de la parte vieja del cementerio para estudiar detenidamente con los interesados de quitar o no el Departamento que se encuentra en estado de ruina y si aceptan o no el traslado al nuevo pabellón que en su día pueda ser construido por obra directa concedida por la Excm. Diputación a este Ayuntamiento.-

TERCERO: Truco la palabra el portavoz de A.P. Dru: - Sr. Gomez Gonzalez, pidiendo al Sr. Alcalde se inicie la tramitación correspondiente de solicitud de un nuevo cementerio, siendo esta apoyada por el portavoz del Grupo del P.S.O.E. El Sr. Alcalde contesta a los portavoces de A.P. P.S.O.E. que la iniciación de dicho expediente es muy complicada y que al no venir el asunto en el orden del día que se va a estudiar en otra ocasión más detenidamente.-

V.- MODIFICACION TARIFAS DE LAS ORDENANZAS EN LAS PARTIDAS DE AGUA - BASURA - CEMENTERIO - Y OCUPACION DE VIA PUBLICA.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario en Funciones da lectura a escrito realizado por el Sr. Alcalde para la modificación de las Ordenanzas de las partidas de Agua, Basura, Cementerio Municipal y Ocupación de Vías públicas, ya que las mismas se encuentran desfasadas debido al tiempo que hace que fueron formalizadas las mismas habiendo transcurrido un periodo de cuatro años quedando por cubrir el pago de dichos servicios como son los de recogida de Basura y servicio de Agua a domicilio. - Ya que durante este periodo de tiempo han aumentado el pago de sueldo del Sr. encargado de la Recogida de Basura así como el aumento del flujo eléctrico en las distintas captaciones o pozos de elevación de Agua a los depósitos por las bombas eléctricas que en los mismos se encuentran.

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acuerda por mayoría las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Servicio de Agua Mínimo de 10.25 m. cúbicos bimensual a 35 pts m. cúbico. -

- De 26.50 m. cúbicos a 70 pts m. cúbicos. -

- De más de 50 m. cúbicos a 120 pts m. cúbico.

SEGUNDO: Tarifas de servicio de Recogida de Basura a domicilio. -

- Basura doméstica a 1.500.- pts anual. -

- Basura Industrial 1ª Categoría 5000 pts anuales. -

- Basura Industrial 2ª Categoría 3000 " " "

TERCERO: Ocupación de vías públicas, siendo las tarifas de 15 pts m² al día. -

Para los ferios y fiestas los precios de ocupación de vía pública serán especiales. -

La ocupación de vía pública por mesas y sillas el precio será establecido por mediación de un convenio entre los industriales y el Ayuntamiento por mesas y días y mesas que va a ocupar la vía pública. -

CUARTO: los tanfos de venta de nichos quedan sobre la mesa hasta ver si la exusa. Diputación concede o no subvención para la construcción del panteón de 100 nichos, caso que no sea concedida dicha subvención, que los nichos tengan que ser construidos por este Ayuntamiento los tanfos serán de 12.000.- pts por de la primera fila y los de la segunda, tercera, y cuarta a 20.000.- pts. -

Toma la palabra el Portavoz de A.P. D. José Foues Facalés el cual en representación de su grupo se abstiene a los rubidos de los tanfos de Agua, Gasera, y de ocupación de vías públicas y nichos, por no haber un estudio realizado de las pérdidas más desafortunadas para poder los aumentos o disminuir y los gastos que supondrían para mantener el servicio de Agua y Gasera. -

El Portavoz del Grupo, de P.S.O.E. D. Juan Lorenzo Senayo, como representante del mismo vota en contra de la adopción de dichas tanfos anteriormente mencionadas ya que dichas subidas es de un modo abusiva en algunas partidas, si bien cree que con el aumento de un 4% quedarían bien. -

VI.- SEÑALIZACIÓN DE CALLES. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la propuesta que hace a este Pleno el Delegado Local de Tráfico sobre la Señalización de varias calles de esta localidad:

Limitación de velocidad: de 30 Km. horas a 40 Km horas desde el local de Francisco Martínez Márquez (Rebilde) hasta el cruce. -

Dentro del casco de la población colocar los señales en los sitios adecuados a 30 Km horas. -

Estacionamiento: Señal de prohibido estacionar desde la esquina del Cementerio hasta la c/s de Tomás Abos. Señal de estacionamiento en batería desde el Niño Miguel Díaz Deantel hasta el aparcamiento reservado del coche de línea. - Quitar señal de estacionamiento de la fuente de Domingo Nicolás y colocarla por encima del portal de Hrd. de José Fernández donde figuraba anteriormente. - Señales de Prohibido estacionar frente al comercio de Carlos

Rabazo Rivero desde esquina calle Chaudavila -
 hasta esquina de Sur. - Señales de Prohibido estacionar
 desde el 1 al 15 y del 16 al 31 solo a un lado
 de la calzada en las Calles Sur y Col. Navarro. - Se
 ñales de prohibido estacionar en las calles desde
 el almacén de frijoleras hasta la esquina de Tte. R. B.
 Gomez, otra desde esquina de María Veloz hasta esqu
 ña de Sur, otra desde local Hds. de Antonio Duarte
 Rivero hasta el Chaudavila. - Otra de la Casa Cuartel -
 Viejo hasta local cochera D: Joaquín del Solar Ararue
 ma, las mismas señales frente a estas anteriormente
 dichas. -

Espejos: un espejo en la puerta de Tomas Rodriguez
 Mejia, el Col. Navarro de acuerdo particular. -

Ceda el Paso: Poner señales de ceda el paso en
 las siguientes calles, Calleja de los Nogales a entra-
 da para el Ramon y Cajal, otra en esquina de
 Manuel Firi para entrada a carretera de la Vega, y
 otra en esquina de Correas entrada en carretera
 de la Vega. -

Señales de Niños al Colegio: Poner señales de ni-
 ños al colegio frente al portón de Antonio Herma-
 der y otra en la esquina de Correas. -

La Cadavera, 1 de Marzo de 1988. -
 La Corporación tras amplio debate y deliberación
 sobre el asunto acordaron por unanimidad la insta-
 lación de dichas señales en los distintos puntos
 señalados anteriormente de vía pública de esta
 localidad. -

El Portavoz del P.S.O.E. D: Juan Lorenzo Sana-
 no felicitó al Delegado Local de su propio D: Fran-
 cisco Seco Viranda, por la propuesta hecha al Ple-
 no de esta Corporación de la señalización de la
 señalización de varias calles de esta localidad,
 siendo esto una de las cosas que hasta hoy se
 ha hecho bien. -

Tras la palabra el concejal del C.D.S. Don: Juan
 Martinez Cuevas propuso a esta Corporación
 que las multas impuestas por los Agentes de la

Policia Municipal de este Ayuntamiento reviertan su importe en el mismo ya que ahora son enviadas a la Jefatura Provincial de Trafico para su notificación y edicto.

VII. - DAR CUENTA CALENDARIO DE APERTURA FRONTERA EN EL MARCO. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del escrito recibido del Gabinete Técnico del Delegado del Gobierno en Extremadura, comunicando calaudonio y horario de apertura de frontera al Marco para el ejercicio de 1988 según escrito recibido en esa Delegación de Gobierno de la Dirección General de la Policia, la Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la confección de dicho calaudonio y horario de apertura de Frontera, enviando escrito de dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno.

VIII. - SOLICITUD DE UNA CARTERJA RURAL PARA LOS CASERIOS DE LA DABAZA - BACOCO - LA VEGA - LA TOJERA VEL MARCO. - - - -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de la creación de Carteras Rurales en los distintos caserios del extrarradio de esta localidad como son La Dabaza, Bacoco, La Vega, La Tojera y el Marco, ya que hoy día no existen tales Carteras teniendo que desplazarse directamente al Correo unico que existe en esta localidad trayendo así mucho mucho tiempo en recibir la correspondencia siendo esto de gran importancia para algunos documentos. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el tema por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones, y firme cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de estas Carteras Rurales en el extrarradio o diseminados de esta localidad. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión siendo los veintidos treinta horas levantándose la presente acta la cual es hallada aprobada y firmada por todos los asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario en funciones, doy fe. -

.../...

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. José Pina Marquez,

~~[Signature]~~

LOS CONCEJALES,
Andrés Vila Marquez,
~~Andrés Vila~~

Miguel Díaz Duarte,
~~Miguel Díaz~~

Francisco Seo Ciranda,
~~Francisco Seo~~

Juan Martínez Cueta,
~~Juan Martínez~~

Manuel Herrera Rodríguez,
~~Manuel Herrera~~

Juan Lorenzo Serrano
~~[Signature]~~

Antonio Rivero Cáceres,
~~Antonio Rivero~~

Manuel Carballo Abad,
~~Manuel Carballo~~

Carlos Rabazo Rivero,

José Jover Jover

Al Secretario en funciones,
~~[Signature]~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1.988.-

Ses. Asistentes: En la Ville de La Coronosa, siendo las veintidos horas del dia
D. Jose Piris Marquez 9 de Abril de 1.988, previa citación al efecto se reunieron en
Alcalde - Presidente el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
CONCEJALES del Sr. Alcalde - Presidente D. Jose Piris Marquez, asistidos de
D. Andres Vilez Marquez mi el Secretario en funciones y los Srs. Concejales anotados
D. Juan Martinez Cuente al margen, con el objeto de celebrar sesión pública extraordi-
D. Miguel Diaz Duarte naria en primera convocatoria, no asistió a la misma el
D. Fco. Seco Miranda Concejal D. Manuel Herrere Rodriguez no justificando su ausencia.-

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — — — —

De orden del Sr. Alcalde - Presidente, el Secretario en Funciones
D. Jose Gomez Gonzalez de lectura el acta de la sesión extraordinaria celebrada por
D. Carlos Rebazo Rivera el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Marzo de 1.988, la
Secretario en Funciones cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes
D. Jose Gonzalez Santos a la misma.-

II. TOMAR ACUERDO ENVIO AL SR. AGENTE EJECUTIVO RECIBOS PENDIENTES
DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
DE 1.985 - 1.986.- — — — —

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación de la necesidad
de enviar al Sr. Agente Ejecutivo los recibos pendientes de
pago de Tasas y arbitrios municipales correspondientes a los
ejercicios de 1.985 y 1.986.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto por
unanimidad acuerdan que los recibos pendientes de cobro de
Tasas y Arbitrios Municipales correspondiente a los ejercicios
de 1.985 y 1.986, antes de ser enviados al Sr. Agente Ejecutivo
le sean notificados a los interesados por este Ayuntamiento
para su pago en voluntaria por un plazo de treinta dias a
partir de la fecha del recibo de la notificación, si una vez trans-
currido dicho plazo no han sido satisfechos serán enviados direc-
tamente al Sr. Agente Ejecutivo sin previo aviso.-

III.- ACUERDO DE COMIENZO DE TRABAJOS PARA LA TRAJIDA DE AGUA DE LA
MIMOSA.- — — — —

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de quedar sobre la
mesa el asunto de comienzos de Trabajo de la Traida de Agua
de la Mimosa, ya que este a la espera de que le sea dado
Presupuesto por el Sr. Contratista de la Mezquina y así poder

.../...

informar a la Corporación con más exactitud del importe de la realización de los Trabajos de Trazado de Agua del Regato de la Mimosa.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto por unanimidad dejar sobre la mesa el asunto de Trazado de Agua de la Mimosa hasta tanto el Sr. Alcalde pueda informar debidamente sobre el asunto.-

IV.- DAR CUENTA ESCRITO SUBVENCION Y OTROS.- — — — —

De orden del Sr. Alcalde por secretaría se da lectura a los escritos recibidos en este Ayuntamiento que seguidamente se relacionan: PRIMERO, escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Clasificación y Coordinación y seguimiento del PER, dando cuenta de la reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 3.800.000.- ptes. a emplear en mano de Obra.-

SEGUNDO, instancias presentadas por la Policía Municipal al servicio de este Ayuntamiento D. Antonio Hernandez Exposito y D. Benito Cebellero Manzano, para el reconocimiento del 3º y 2º Trienio que han cumplido el servicio del mismo respectivamente.-

TERCERO, escrito de la Exma. Diputación Sección de Agricultura y Ganadería interesando a este Ayuntamiento si cuente con local y personal para ayudar a equipo de Exma. Diputación a la recogida de Pessos Vagabundos.-

CUARTO, escrito presentado por D. Antonio Gonzalez de Matos, presidente del C. D. Codonera el cual en representación del mismo solicita a este Ayuntamiento le sea concedida una ayuda económica para sufragar en parte el coste de los gastos que supone el mantenimiento del Club, el cual tiene un presupuesto de Ochocientos veinticinco mil pesetas no siendo este suficiente.-

QUINTO, Escritos presentados por D. Mariano Cordoso Rolo, Presidente del Club Moto-Cross Codonera, el cual en representación de dicho Moto-Cross solicita Primero un préstamo de Cincuenta mil pesetas para la compra de Moto para el campeón de nuestro Moto Cross de esta localidad, Segundo, que le sea concedido por este Ayuntamiento el terreno suficiente en el lugar denominado Cañada del Carril para la creación de un Circuito de Moto-Cross.-

SEXTO, Instancia presentada por D. Emiliano León Escudero, solicitando de este Ayuntamiento le autoricen un local sito



en calle duz nüm 19 (Altos) para impartir clases de Auto-Escuela -

SEPTIMO, Escrito de EINSA S.A. Productos de Hormigón solicitando se le abone el importe de devolución, vencimiento e intereses de letras de compra de bordillos y baldosas por un importe de Sesenta mil Quinientas veinte pesetas.-

La Corporación enterada del cometido de dichos escritos y tras amplia deliberación sobre los mismos se dan por enterados del escrito recibido de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del "PER" de reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, para mano de obra.-

B) La Corporación por unanimidad acuerda la aprobación del Tercer Trienio al Funcionario al servicio de este Ayuntamiento como Policía Municipal D. Antonio Hernandez Exposito y el Segundo Trienio al Tambien Funcionario Policía Municipal D. Benito Cebalero Manzano a partir del 1º de Febrero de 1988 y el 1º de Enero del mismo año respectivamente.-

C) La Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad realizar la recogida de los perros vagabundos a Truenos de la Campaña que viene realizando un equipo de la Excm. Diputación concediéndole local apto para la custodia de los animales y personal que le acompañe.-

D) La Corporación por unanimidad acuerda la concesión de una Subvención al C.D. Codosera por un importe de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, siempre que se lleve a cabo la formación de dicho Club. y la participación del mismo en la Competición Regional de Liga, y con ello unir los lazos de amistad entre los distintos pueblos de esta región por mediación de la práctica de dicho deporte.-

E) La Corporación por unanimidad acuerden conceder al Moto-Cross Codosera un préstamo sin intereses de Cincuenta Mil pesetas para la compra de una moto al campeón de esta localidad, siendo el importe de dicha moto de Ciento Cincuenta Mil pesetas.-

F) La Corporación por unanimidad acuerden autorizar a D. Emiliano León Escudero, la instalación de un Auto-Escuela unipersonal con plena facultad de funcionamiento en la finca urbana de su propiedad sita en Calle duz nüm. 19 (Altos).-

G) de Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto por unanimidad acuerda, el pago de las devoluciones plantillas, intereses por un importe de sesenta mil quinientas veinte pesetas, de la compra de baldosas y bordillos para las calles de Plaza Calvario, Ejido Luz y Doctor Fleming.-

V.- TOMAR ACUERDO SOBRE PROYECTO SUBVENCIÓN DE 3.800.000 PTAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la reserva de crédito a este Ayuntamiento de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS.- del "PER", para mena de obra para la realización del proyecto inversión de dicha Subvención.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda invertir una vez recibida la Subvención de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS y la realización de dicho proyecto de obras en tapar y colocar tuberías en la traida de aguas desde el regato de la Mimosa a esta localidad, para el abastecimiento a esta población y al mismo tiempo la terminación de varias obras de pavimentación de calles y aceras empezadas y no terminadas.-

VI.- SOMETER A ESTUDIO CONTINUACION DE LA AVENIDA DE CHANDAVILA.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del estudio de continuación de la Avenida de Chandavila el tramo desde la travesía Calvario a enlazar con la carretera del mismo nombre en Barricada Lazaro Gurría la cual es de pura necesidad para evitar el embotellamiento de vehículos que con frecuencia vienen a esta localidad a visitar el santuario existente a tres kilómetros de esta localidad de Nuestra Señora de Chandavila y muy en particular en las fechas que se celebra la Romería por el gran número de automóviles y autocares que vienen.-

La Corporación enterada del tema tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda, que el Sr. Alcalde se reune con todos los propietarios que tengan fincas Rústicas o Urbanas y ver la forma de la realización de dicha calle.-

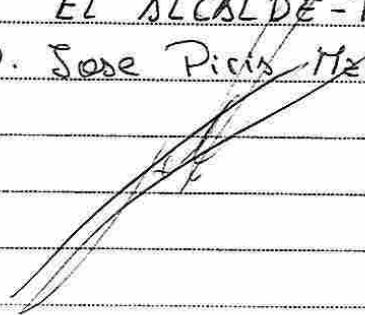
El Sr. Lorenzo Serrano, Portavoz del P. S. O. E. tomó la palabra diciendo que si se llevaba a cabo la realización de las obras de dicha calle que antes se hicieran solicitando Subvención a la Excmo. Diputación y no hacerlo con las Subvenciones concedidas por el "PER".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la

Presidencia se dió por terminada la sesión siendo las veintitres treinta horas, levantándose la presente acta la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma de lo que yo el Secretario en Funciones doy fé.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

D. José Picis Márquez,



LOS CONCEJALES,

D. Andrés Vilez Márquez,

~~Andrés Vilez~~

D. Miguel Díaz Duarte,

D. Francisco Seco Miranda,

D. Juan Martínez Cuesta,

~~Juan Martínez~~

D. Antonio Rivero Cáceres,

D. Juan Lorenzo Serrano,

D. Carlos Rebazo Rivero,

D. Manuel Cerballo Morato,

D. José Gómez González,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

D. José González Santos,

~~José~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA UNO DE JUNIO DE 1.988. - - - -

Sres. Asistentes En la villa de La Cordeira, siendo las veintidos horas del día uno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, previa Alcalde-Presidente citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose D. Jose Piris Marquez CONCESALES D. Jose Piris Marquez D. Andres Vilez Marquez D. Juan Martinez Cueto D. Fco Seco Miranda D. Miguel Diaz Duarte D. Manuel Herrero Rodrig. D. Juan Lorenzo Serrano D. Antº Rivero Caceres D. Manuel Caballo Morato D. Jose Gomez Gonzalez D. Carlos Rebazo Rivero D. Jose Gonzalez Santos

Secretario en Funciones

En la villa de La Cordeira, siendo las veintidos horas del día uno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Piris Marquez, asistidos de mi el Secretario en Funciones D. Jose Gonzalez Santos, y los Señores concejales anotados al margen con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.-

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por Secretaría se da lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día nueve de Abril de 1.988, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma.-

II.- ACUERDO PARA CONTRATAR A CUATRO OBREROS POR SEIS MESES AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de la necesidad de contratación de cuatro obreros por seis meses para los servicios de este Ayuntamiento de tres mujeres en servicio de limpieza en las distintas dependencias municipales como son Escuelas, Ayuntamiento, Ambulatorio, etc..., y un obrero al servicio de recogida de Basura y limpieza de la vía pública habiéndose contratado provisionalmente para efectuar estos servicios a cuatro personas de esta localidad hasta que se tomara acuerdo de su contratación definitiva por seis meses por esta Corporación Municipal.-

Tome la palabra D. Juan Lorenzo Serrano, del P.S.O.E. el que en representación de su grupo manifiesta que se haga constar en este que las próximas personas que entren en este Ayuntamiento al servicio del mismo se haga por oposición y no como han entrado estos ni como lo está haciendo el Sr. Alcalde, ya que trae esto al pleno para su aprobación y hace que estén trabajando aproximadamente veinticinco días.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda se contraten dichos obreros durante el periodo de seis meses al servicio de este Ayuntamiento para la realización de trabajos de limpieza y se envíe

la documentación correspondiente para que se efectuen los contactos correspondientes y sean dados de alta en la Seguridad social.-

El P.S.O.E. se obtiene en la aprobación de este punto por lo expuesto anteriormente.-

III.- COMPRAR AGLOMERADO PARA BACHEO DE CALLES.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad que hay en el arreglo del mal estado en que se encuentran varias calles de esta localidad comprando para ello el aglomerado para el asfalto de las mismas.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el tema acordaron la compra del material necesaria para el asfalto de dichas calles ya que se encuentran en muy mal estado en la actualidad para su tránsito por las mismas.-

IV.- ACUERDO PARA COMENZAR PROLONGACION DE LA CALLE AVENIDA CHANDEVILA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación de la necesidad de prolongar la calle Avenida Chendavila por los problemas que se ocasionan en esta localidad con el tráfico en los días festivos de peregrinos que visitan el Santuario de Chendavila y en particular el día de la Romería que se celebra en el mes de Mayo siendo la concurrencia de vehículos y autocares mucho mayor.-

El Sr. Alcalde en la reunión tenida con los propietarios afectados por la ampliación y prolongación de dicha avenida que tienen fincas urbanas y rústicas en dicha calle hoy conocida por Calleja de los perros están conformes con la prolongación de la misma siempre que le sean abonada la parte proporcional de los locales o viviendas siendo el valor por metro cuadrado de 25.000 pts y no cobrando por los Terrenos rústicos como son corrales, huertos etc...-

El Portavoz del P.S.O.E. en nombre y representación de su grupo dice que no está conforme con la obra a realizar, siempre que no se presente un estudio real del importe total de la misma.-

La Corporación tras amplio debate sobre el asunto acuerdan que comiencen las obras de ampliación y prolongación de la Avenida de Chendavila que de tan poca necesidad es para el tráfico en la misma.-

.../...

Se abstienen en este punto a su aprobación el Grupo del P.S.O.E. hasta que no sepa en realidad la forma y el estudio de la realización de estas obras.-

V.- HACER SANEAMIENTO EN CALLE NORTE Y OTRAS.- - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la gran necesidad que corre la construcción de la red de abastecimiento y saneamiento de agua en la Calle Norte y similares de otras calles de esta localidad que hoy día carecen de estos servicios que tan necesarios son para toda persona, teniendo hoy día servicios no aptos como son pozos ciegos y otros que están vertiendo las aguas fecales a la vía pública, siendo esto antihigiénico para las personas.-

La Corporación tras amplia deliberación y debate sobre el asunto acuerdan la construcción de dicha red de abastecimiento y saneamiento en la Calle Norte y en las ramblas de otras por ser tan necesarios y que todo el mundo tenga derecho a disfrutar de los servicios que ya están disfrutando hace mucho tiempo otros.-

El P.S.O.E. se abstiene a la aprobación hasta tanto no se sepa la cantidad de dinero que puede costar la obra y si que al no haber presupuesto no se sabe donde puede ir dicho presupuesto.-

VI.- COMPRA CAMION DE RECOGIDA DE BASURA.- - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del importe que le supone a este Ayuntamiento la recogida de Basura que se viene realizando con el tractor de D. Juan Cestero Morato, siendo éste de ochenta mil pesetas mensuales, por lo cual interesa a este Ayuntamiento la compra de un camión para la realización de dicho servicios de recogida de Basura y al mismo tiempo hacer otros servicios.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación acuerdan por mayoría quedar el asunto sobre la mesa hasta que el Sr. Alcalde se informe y traiga un estudio para la compra de dicho camión ya que se puede obtener subvenciones de algunos organismos.-

VII.- ESTUDIO DE ACEPTACION DE RESPONSABILIZARNOS DE LOS SERVICIOS DE QUINCE VIVIENDAS - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del contrato recibido de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de las Quince viviendas construidas

en esta localidad, para responsabilizando de los servicios de las mismas.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acuerdan por unanimidad no aceptar la firma de dicho contrato de las quince viviendas construidas en esta localidad por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ya que la carencia de los servicios que tiene que hacerse cargo este Ayuntamiento son múltiples, como son asfalto de calles, servicio de agua y alcantarillado, alumbrado público, vialidad y zonas verdes etc., suponiendo éstos unos gastos y una carga grandísima para este Ayuntamiento, cuando dicho Junta tenía que hacer entrega de estas viviendas con todos estos servicios terminados.-

Acuerdan ser enviado a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, certificación de este acuerdo.-

VIII.- ACUERDO PARA COMENZAR LOS TRABAJOS DE AGUA DEL MANANTIAL DE LA MIMOSA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Presupuesto aproximado que supone la realización de los trabajos de traida del agua de la mimosa hasta localidad para el abastecimiento público de la misma, siendo éste de Cuatro Millones ochocientos ochenta mil pesetas, sin incluir el hacer pistas por donde pasaria la conducción de las aguas desde el deposito distribuidor hasta esta localidad.-

El Sr. Alcalde al mismo tiempo insiste en la urgente necesidad de comenzar estas obras tanto por la calidad del agua como por la economía que supondria esta para este Ayuntamiento ya que ontrecia en los depósitos distribuidores ya existentes por su propio peso sin tenerla que elevar a los mismos como se viene haciendo a traves de motores y bombas electricas.-

Interviene el Portavoz de A.P. el que en representación de su grupo manifiesta no estar de acuerdo con la traida del agua de la Mimosa porque no es seguro que el abastecimiento a esta localidad quede ya totalmente resuelto como ha pasado con las anteriores captaciones y al mismo tiempo el coste de la misma lo tiene que pagar el pueblo.-

Interviene el Portavoz de P.S.O.E. el cual en su nombre y representación de su grupo esta radicalmente en contra de la traida del agua de la Mimosa hasta tanto las

.../...

.../...

Técnicos no aseguren si el caudal de agua existente es el suficiente para resolver el problema de abastecimiento de agua que viene padeciendo esta localidad y al mismo tiempo que el presupuesto de dicha obra sea subvencionado por algún organismo oficial y no a cargo de los ciudadanos de esta localidad.-

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que en representación de su grupo el C.D.S. y haciendo constar que es imprescindible comenzar las obras antes mejor para evitar que el abastecimiento a esta localidad quede totalmente resuelto sino cuando llegue el verano tendremos los mismos problemas que en años anteriores de cortes de agua etc, por lo cual queda aprobado dicho punto por mayoría.-

D. Juan Lorenzo Serrano como Portavoz del P.S.O.E. pide al Sr. Alcalde que este punto se someta a votación diciendo el Sr. Alcalde que este punto está más que debatido lo cual no es necesario de realizar dicha votación pidiendo el P.S.O.E. y A.P. que se haga constar en acta que el Sr. Alcalde se opone a la votación.-

Y no habiendo más asunto de que tratar y de Orden del Presidente se dio por terminada la sesión siendo las veintitres treinta horas, levantándose la presente acta la cual es leída conforme y firmada por todos los asistentes a la misma, lo que yo el Secretario en Funciones doy fe.-

EL ALCALDE,

D. José Pizarro Márquez,

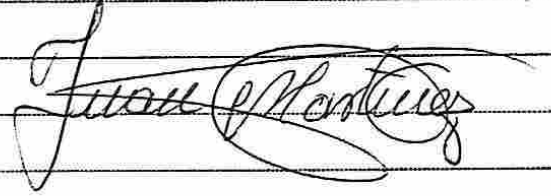
LOS CONCEJALES,

D. Andrés Vilez Márquez,
Andrés Vilez

D. Miguel Díez Dueñas,

D. Francisco Seco Miranda,

D. Juan Martínez Cuesta,



D. Antonio Rivero Cáceres

D. Juan Lorenzo Serrano,

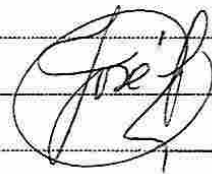
D. Manuel Herrera Rodríguez,

D. Manuel Ceballos Morato,



D. Carlos Rabazo Rivero,

D. Jose Gomez, Gonzalez,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
D. Jose Gonzalez Santos,ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1988. — — — — —Srs. Asistentes En la villa de la Codorniz, siendo las veintidos horas del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, previaAlcalde-Presidente D. Jose Pisis Marquez citación al efecto, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JoseCONCEJALES Pisis Marquez, asistidos de mí el Secretario en Funciones D. Andres Vilez Marquez, Jose Gonzalez Santos y los Srs. Concejales anotados al

Manuel Herrera Rodríguez Juan Martínez Cuesta margen, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en

Miguel Diaz Duarte primera convocatoria, no asistiendo a la misma D. Francisco Seco Juan Lorenzo Serrano Miranda y D. Manuel Ceballos Morato, ambos justificaron su

Antonio Cáceres Rivero ausencia. —
Carlos Rabazo Rivero I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR

D. Sr. Gomez Conzales De orden del Sr. Alcalde, por Secretarías se da lectura Secretarías en Funciones al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día uno D. Sr. Gomez Conzales Santos de Junio de 1988, la cual fue hallada conforme y firmada, no firmando la misma el Grupo del P.S.O.E. - por no estar conforme con los puntos 3º y 7º.-

II.- ACUERDO CONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DE LA TOJERA, MONTEVIEJO, LA CENTENA, BACOCO, PAN DE TRIGO Y LA RABAZA.-

El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de la necesidad que urge el arreglo de los caminos existentes en esta localidad, los cuales se encuentran en muy mal estado para su tránsito y que tan necesario son para el transporte escolar y para las fincas que al margen de los mismos se encuentran, los cuales a través del S.E.R.E.S., pueden ser arreglados, según la última visita hecha a este Ayuntamiento por personal del mismo, habiendo estado en dichos caminos encontrándoselos conforme y haciendo su estudio, siendo enviados posteriormente escrito de solicitud, plenas y demás documentos.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el mismo acuerdo se realicen la reparación y arreglo de dichos caminos que de tanta importancia son para los vecinos de esos caseríos.-

El P.S.O.E. se abstiene a la aprobación por no tener un estudio minucioso del mismo.-

III.- ACUERDO PARA SOLICITAR CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA PARA LAS AGUAS GRISAS O RESIDUALES DE LA POBLACION PARA CONSERVAR LA PUREZA DEL RIO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de la construcción de una depuradora para la depuración en el Rio Gévora de las aguas residuales y grises de esta localidad que vierten al mismo con el objeto de poder devolver a dicho Rio Gévora su pureza y conservación de los peces que hay en el mismo, para lo cual solicitar a los organismos competentes las prestaciones y ayudas que sean necesarias para la construcción de una depuradora.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acuerda por unanimidad construir la depuradora en el Rio Gévora.-

IV.- LECTURA DE ESCRITOS E INSTANCIAS. — — — — —

El Sr. Alcalde da lectura de los escritos presentados por varios vecinos de esta localidad, escrito presentado por D. Juan Ramón Velez y D. Dionisio Nicolas Velez, los cuales solicitan que por este Ayuntamiento se proceda al cierre de la Calle Ramón y Cajal en los días Sabados, Domingos y Fiestivos a partir de las 7 horas de la Tarde.—

Escrito presentado por Dña. Romy Velez Carretero, la cual solicite una subvención para la compra de trajes de sevillanas.—

Escrito presentado por D. Joaquin Mayoral Casado, quien en representación de la Comisión de Festejos de la Rebaza solicite una ayuda económica para las fiestas patronales que se celebran en dicho caserío.—

La Corporación entienda del asunto y tras amplia deliberación acuerden:

PRIMERO: Que el escrito presentado por D. Juan Ramón Velez y D. Dionisio Nicolas Velez, se realice el cierre de dicha calle los días sabados, domingos y Fiestivos desde la esquina de Trav. Luz, hasta la esquina donde está ubicado el Kiosko de D. Miguel Diaz Duartes, siendo la hora de cierre y apertura de la misma la que la Corporación estime conveniente al mismo tiempo la Corporación faculte al Sr. Alcalde para que estudie lo que va a cobrar a los Sres. Industriales que solicitan el sacar mesas a la vía pública, teniendo que presentar los mismos un escrito a esta Alcaldia solicitando el núm. de mesas que van a sacar y el periodo que los van a tener y entonces esta Corporación hace el estudio de lo que le puede cobrar, siendo doble en las fechas de las Fiestas y Fiestas.—

D. Manuel Herrera Rodriguez, del grupo del C.D.S. se opone al cierre de la carretera y es que esto es darle ventaja a ciertos señores, solo está conforme al cierre de la misma en los días de Fiesta.—

SEGUNDO: La Corporación acuerde previa propuesta del Sr. Delegado de Cultura D. Juan Martínez Cueto y D. Manuel Herrera Rodriguez, se le dé una subvención al grupo de sevillanas como ayuda para la compra de los trajes por un importe de 50.000.—
Pts.—

El Portavoz del P.S.O.E. solicita que los trajes se

.../...

.../...

pide presupuesto a varias casas comerciales y hacer los los tejidos por cuenta del Ayuntamiento y tenerlos en el mismo caso cuando le hagan falta a dicho grupo.-
TERCERO: La Corporación por unanimidad acuerda sean concedidas la cantidad de 25.000 pts. para la solicitud de la fiesta de San Cristobal de la Babaza y para cuantas fiestas se celebren en las caserías de esta localidad y fiestas de bassios del pueblo, como pueden ser la de la Varra, Bassio San Miguel, etc...-

V.- COMPENSATORIA.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación sobre el problema del Aula de Educación Compensatoria, 1º el pago a la Monitora de Corte y Confección Dª Pilar Gil Mena que ha estado impartiendo las clases durante seis meses sin haber recibido cantidad alguna por dichos trabajos y es que la subvención que tenía que haber recibido este Ayuntamiento concedida por la Excm. Diputación para tal fin no ha sido aprobada.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda por unanimidad se le pague a Dª Pilar Gil Mena, las 250.000 pts y posteriormente una vez sea aprobada por la Excm. Diputación dicha subvención revierta a los fondos de este Ayuntamiento.-

SEGUNDO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que habiendo asistido a una reunión con el Delegado Provincial de Educación y Cultura, le puso de manifiesto que sería quitada de aquí el Aula de Educación Compensatoria, quedando solo la de Alfabetización, siendo esto un gran problema, y es que una vez que tenemos centro, material para impartir dichos cursos.-

La Corporación tras amplia deliberación sobre el asunto acuerda que el Sr. Alcalde, haga cuantas gestiones ante la Delegación de Educación y Cultura para que las clases de Compensatoria se sigan impartiendo en esta localidad y es que si no quedaria muchos jóvenes sin poder adquirir un título profesional una vez que termina la etapa de E.G.B.-

VI.- FERIAS Y FIESTAS.

Los Sres. Delegados de Cultura y Festejos D. Juan Martínez Cueto y D. Manuel Herrero Rodríguez, dan cuenta a la Corporación de tomar acuerdo de la cantidad que este Ayuntamiento puede aportar para las proximas ferias y fiestas

que se celebren en esta localidad durante los días 10, 11 y 12 de Agosto. —

de Corporación tras amplia deliberación y debate sobre el asunto acuerda la aprobación de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. —, de presupuesto para dichas fiestas y fiestas y es que si el año pasado fueron aprobadas QUINIENTAS MIL PESETAS, es normal que con el aumento y coste que supone todo se aumente el presupuesto. —

El P.S.O.E. no está en contra de dicho presupuesto pero se abstiene por no presentar un estudio y un Presupuesto de las mismas. —

VII.- ACUERDO PARA LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA. —

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la necesidad de comprar una fotocopidora para este Ayuntamiento y es que son muchos los documentos a los cuales hay que hacer fotocopias y tenemos que hacerlas fuera del mismo. — de Corporación tras amplia deliberación y debate sobre el asunto acuerdan por unanimidad que el Sr. Alcalde pida Presupuesto a la casa comercial y una vez se sepa el mismo se compre dicha fotocopidora. —

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS. —

En el punto de ruegos y preguntas toma la palabra el portavoz de A.P. D. Jose Gomez Gonzalez, el cual pide al Sr. Alcalde que se sea comunicado a la Policía Municipal y Guardia Civil y sean puestas unas bandas para que se tomen medidas en las motocicletas que durante la noche con el escape libre se dedican a formar ruido por las calles de esta localidad, siendo esto molesto y perjudicial para chicos y mayores, dándole un tiempo de Quince días para subsanen dichas anomalías y si no se le ponga la sanción correspondiente. —

Toma la palabra en ruegos y preguntas el portavoz del P.S.O.E. D. Juan Lorenzo Serrano, el cual manifiesta que si se ponen sanciones a los de los motos por escape libre, también se sancionen a los vehiculos que estén mal estacionados y no cumplen las reglas del Código de Circulación y así todo el mundo sea igual, también manifiesta el Sr. Lorenzo Serrano se le ponga una comunicación a la Guardia Civil para que los chicos de las mismas no circulen por el jardín con bicicletas ni corten flores

.../...

de los coches.-

El Sr. Lorenzo Serrano manifiesta una serie de puntos en preguntas y respuestas los cuales a continuación se relacionan:
PRIMERO: El Sr. Lorenzo Serrano pregunta al Sr. Alcalde por que no se amplió la luz hasta la Quinta el Café.- El Sr. Alcalde le contesta por que no hay dinero por la continuación de la línea, también pregunta el Sr. Lorenzo Serrano sobre el enganche de las luces de la Barrida de las Lanchetas por que no se ha realizado y él, el Sr. Alcalde le contesta diciendole por que hay que aumentar la potencia.-

SEGUNDO: El Sr. Lorenzo Serrano pregunta al Sr. Alcalde, sobre la persona que viene por las tardes a este Ayuntamiento y que viene a hacer, ya que se ha enterado que anda con documentos del mismo, siendo esto en contra de la ley y él que los documentos de este Ayuntamiento, nadie más que puede intervenir en ellos el Sr. Alcalde, Secretario y demás funcionarios del mismo y Concejales de la Corporación, siempre que lo soliciten. El Sr. Alcalde contesta al Sr. Lorenzo Serrano, diciendo que es un Sr. que es ajeno a ningún partido político que lo único que viene a este Ayuntamiento como un buen amigo a asegurar la contabilidad y así poder funcionar.-

TERCERO: El Sr. Lorenzo Serrano pregunta sobre las cuentas de la Breña y el Sr. Alcalde, le contesta diciendo que una vez tenga todas las facturas las pondrá a su disposición.-

CUARTO: También pregunta sobre una factura de D. Juan Costeño por un importe de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS: de acceso de arena y de grava, aprobada por la Comisión de Gobierno.- El Sr. Alcalde contesta diciendo que dicha grava y arena se ha invertido en varias obras de esta localidad.-

QUINTO: Gastos de comidas con funcionarios de la Excm. Diputación.- El Sr. Alcalde contesta diciendo que es normal que si nos viene a visitar los distintos organismos provinciales para realizar estudios de obras u otros, sean de Diputación, Gobierno Civil etc..., es normal por lo menos que se les invite a una copa o comida.-

SEXTO: Pregunta el Sr. Lorenzo Serrano sobre el Presupuesto del Reg. de la mimosa.- El Sr. Alcalde le dice

que en el próximo pleno le dare cuenta del mismo.-
 SEPTIMO: El Sr. Lorenzo Serrano preguntó sobre el viaje que ha realizado el Sr. Alcalde a Hércules sobre EXTREMADURA ENCUSVE 92.- El Sr. Alcalde dijo que tenía muy poco que contar que nada más intervino el Sr. Rodríguez Ibañeta con el discurso que normalmente se hace en esta ceremonia y después a la toma de un vino de honor al cual no asistí por tener que venirme por asuntos de apertura de fronteras etc...

También toma la palabra el Portavoz de A.P. diciendo que era una querresia lo que el Sr. Alcalde había hecho con él y con su grupo, que una vez que lo había invitado a ir a Hércules les quedó plantados.-

El Sr. Alcalde le contestó al Sr. Gomez Gonzalez diciendo que el motivo de no ir con él fue porque él tenía que venirse rápidamente y él iba para quedarse varios días.-

OCTAVO: El Sr. Lorenzo Serrano, pregunta sobre jubilación del Funcionario de este Ayuntamiento D. Agustín Gallardo Morro, el cual fue contestado por D. José González Santos, diciendo que les habían pedido a este Ayuntamiento y al propio interesado certificado Médico del Psiquiatra y del Sicológico para así poder normalizar su expediente.-

NOVENO: El Sr. Lorenzo Serrano, pregunta por las carpetas de Concejal.- El Sr. Alcalde contesta diciendo que están las carpetas, únicamente hacen falta que traigan las fotos.-

DECIMO: Pregunta sobre factura de Taxi del viaje que realiza el Sr. Alcalde.- contesta diciendo que las tiene a su entera disposición cuando quiera presentarse en su despacho.-

UNDECIMO: El Sr. Lorenzo Serrano, pregunta sobre lo que se le va a pagar por los terrenos al dueño de donde se está haciendo las captaciones del agua para esta población en la Mimosa, que según tiene entendido va a pedir unos DOS MILLONES de pesetas.- El Sr. Alcalde contesta diciendo que la captación del agua de la mimosa, no le cuenta nada a este Ayuntamiento ya que el propietario ha cedido el terreno para que este Ayuntamiento realice cuanto haga falta para la obtención de agua.-

DUODECIMO: Bando de la solicitud de menores de 25 años.- El Sr. Alcalde contesta al Sr. Lorenzo diciendo que esos bandos están puestas para que se inscriben en este

.../...

.../...

Ayuntamiento todos los menores de 25 años y que tengan demanda de empleo como mínimo de un año para optar a una plaza de mejora y agilización del proceso administrativo.-

DECIMO-TERCERO: El Sr. Lorenzo Serrano también pregunta sobre la contratación de personas mayores de 25 años.-

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los cinco obreros y el capataz que trabajan con cargo al fondo social europeo en trabajos de limpieza y mejora del río Gebora y sus afluentes una vez entren en este Ayuntamiento se les hace sus contratos correspondientes y serán de alta en la Seguridad Social.-

DECIMOCUARTO: El Sr. Lorenzo Serrano pregunta al Sr. Alcalde si se ha gestionado sobre la construcción de nuevas viviendas de Protección Oficial y si que el Sr. Consejero D. Francisco González, le había dicho que tenía pensado si el Ayuntamiento le cedía los terrenos hacer nuevas construcciones en esta localidad de viviendas de Protección Oficial.- El Sr. Alcalde accede a formar una comisión representada por D. Jose Pizarro Marquez como Alcalde y Don Carlos Rabazo Rivero de A.P. y Don Juan Lorenzo Serrano del P.S.O.E., para hacer cuantas gestiones fueren necesarias ante dicha Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se dió por terminada la sesión, siendo las veintitres treinta horas, levantándose la presente acta, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma.- de lo cual yo el Secretario en Funciones certifico.-

EL ALCALDE,
D. Jose Pizarro Marquez

LOS CONCESALES,
D. Andres Vilba Marquez,
~~Andrés Vilba~~

D. Miguel Diaz Duarte,



D. Manuel Herrero Rodríguez,

~~Manuel Herrero~~

D. Juan Martínez Cuesta,

~~Juan Martínez Cuesta~~

D. Juan Lorenzo Serrano,

D. Antonio Rivero Cáceres,

D. Carlos Robazo Rivero,

D. José Gómez González,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

D. José González Santos,

~~José González Santos~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988. - - - - -

Que la villa de La Badajoz, siendo las veintidós horas del día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Piri Márquez, asistido de un secretario en funciones D. José González Santos, y los Srs. Concejales auctados al margen con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, pero asistió a la reunión D. Miguel Díaz Luartes, quien justificó su ausencia. -

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

De orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se da -

lectura al acta de la sesión de fecha 30 de junio de 1.988, la cual es hallada conforme y firmada por los asistentes a la misma, no siendo firmada por el Grupo del P.S.O.F. por no dar de los acuerdos anteriores. -

II.- NOMBRAR HIJO ILUSTRE Y ADOPTIVO DE ESTA VILLA AL EXMO DON JOSE PRAT. - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, de la atención que esta debe tener sobre el Senador D. José Prat, por ser la persona que, ha intervenido ante todos los organismos competentes para que la obra del Centro Iberoamericano de Artes Populares, sea, construido en esta localidad, en el sitio del Castillo de la Beltraneja, por lo cual es merecedor de, que se le Nombre Hijo Adoptivo de esta Villa. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acuerda: que antes de nombrar hijo adoptivo de esta ciudad a D. José Prat, se le invite a que venga al pueblo, e informe a esta Corporación como están las cosas de las obras a realizar y al mismo tiempo en presencia de él se convoque un pleno extraordinario y se le nombre Hijo Adoptivo de esta Villa. -

La Corporación también acuerda que se fidele Audiencia al Excmo. Señor: Don: Juan Carlos Rodríguez Ibarra, para que la Comisión nombrada al efecto, se encargue de informarse como se encuentra el asunto de las obras a realizar en esta localidad - del Centro Iberoamericano de Artes Populares a construir en el Castillo de la Beltraneja. -

III.- DECLARAR ZONA URBANIZABLE LAS PARCELAS QUE FIGUREN EN LOS PLANOS ADJUNTOS ASIN COMO LOS RELACIONADOS CON LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR ESTA ALCALDIA Y DON VICTOR MIRON OBEJERO. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, de la necesidad de la ampliación de la delimitación del Suelo Urbano, en los sectores de tapada de las Huertas, Ejido Sur 7

Zona del Castillo.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación, acuerda a propuesta del concejal del C.D.S. D. Juan Martínez Ouesta que se amplien también los Sectores de las Calles de: 'Huelga Martín Roturo, el La Viña, el Norte, y también la Barriada de German Sasaro Gusuñel, actualmente ya construido, y se envíe la documentación correspondiente a la Corporación de Obras Públicas Urbanismo, para su aprobación de la Ampliación de Delimitación del Suelo Urbano, en los Sectores de Tapada de la Huelga con las inscripciones de Gerardo Sáez en el parcelario, el Castillo, el pº Huelga, Martín Roturo, el La Viña el Norte y Barriada German Sasaro Gusuñel.- y lo aprueban provisionalmente de la Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano en los sectores mencionados anteriormente.-

Se adjunta a su aprobación los Grupos del P.S.O.E.- y de A.P. hasta tanto se les presenten el proyecto correspondiente de Plan de Urbanismo.-

IV.- TOMAR ACUERDO PARA SOLICITUD DE LA LUZ PARA LA ADUANA - EN EL MARCO. - - - - -

El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de la instalación de la luz, en la Aduana del Marco ya que los días que se abre, se abren por la noche a través de una Puerta por la cual el de zona Urbana.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que haga los trámites correspondientes, y se haga la instalación de electricidad en la Aduana del Marco.-

V.- SOLICITAR DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SE PROCEDA A LA REPARACION INMEDIATA DEL PUENTE DE CARRION.- - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de solicitar de las Autoridades competentes, del Arreglo del Puente de Carrion que tan grave estruendo, y problemas esta ocasionando a la Circulación de los Vehículos pesados, que a diario circulan por el con destino a nuestra localidad, como son camiones del Banco, Camiones,

Cuba de recolección de Tomates, Judías, etc. -
 La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto por unanimidad acuerda: facultar al Sr. Alcalde para que se le pida una comunicación a la Excm^a Diputación Provincial, a Vías y Obras o a quien correspondiera, para que lo pudiese facilitar de solución al grave problema que está ocasionando dicho puente de Camión a la Circulación de Vehículos Pesados, que a diario vienen a esta Localidad, no pudiendo desviarse por otra Carretera, ya que la única existente es la de San Vicente de Alcántara, pero también está prohibida la Circulación de Vehículos de más de Diez Toneladas, siendo esto un grave problema para la salida de los productos de esta Localidad. -

VI. - ACUERDO DE SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION LA CONSTRUCCION DE VEINTE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. - - - - -

El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de las veintenas solicitudes de vecinos de esta Localidad, para la creación a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo Medio Ambiente, sean construidas en esta Localidad, unas viviendas de Protección Oficial y así con ello poder atender la demanda de viviendas para los obreros y demás vecinos de esta Localidad. -

Toma la palabra el portavoz del grupo del P.S.O.E. D: Juan Lorenzo Serrano, manifestando a la Corporación que en la última reunión mantenida en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, con el Sr. Alcalde y el Director D: Francisco, nos prometió que haría pronto como esta Corporación pidiere a su disposición el terreno correspondiente tendían concedidas la construcción de 20 viviendas, pero que si no se le concedía dicho terreno que se había posibilidades de llevar a cabo la construcción de las mismas, toda esta documentación tema que se tramitaba en la primera quincena del mes de Septiembre, junto con el acuerdo del Ayuntamiento, según se manifiesta

el Sr. alcalde, al Sr. Lorenzo Serrano, y esta manifiesta - que para poder tener obsión a ellas había que presentar la documentación a primeros de Julio y así en el reparto - del mes de Abril de 1989, pero que a pesar de todo ello - él se comprometía a tener otra reunión con el Sr. Gasado y haber si era posible teniendo el terreno disponible, se podría conseguir la construcción de las 20 viviendas de Protección Oficial para los vecinos de esta localidad. -

Tomo la palabra el portavoz de A.P. Dni. José Pérez - Jousáfer quien dice que después de solicitar, que se solicite, por lo menos 50 viviendas. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación - por unanimidad acuerda: que la Comisión nombra - da al efecto, formada por el Sr. Alcalde Presidente D. José Piri Benquer, los Srs. Concejales de los Grupos del P.S.O.E. y de A.P. D. Juan Lorenzo Serrano y D. Carlos Rabazo Rivero, hagan cuantas gestiones sean necesarias para adquirir los terrenos, en el sitio adecuado para la construcción de dichas viviendas de Protección Oficial, y una vez se tenga el terreno, se ponga este a disposición de la Compañía de Obras Públicas Urbánicas y Medio Ambiente, para que los trámites correspondientes y realice la construcción de dicha viviendas en esta localidad. - Y así poder atender todas las peticiones de solicitud hechas por pobres y vecinos de esta localidad. -

VII.- ACUERDO DE SOLARIDAD CON LOS FAMILIARES TEJERO Y NUESTRA MAS ENERJICA PROTESTA POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 22-8-88.- QUE CAUSARON LA MUERTE A UN MIEMBRO DE LA FAMILIA.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de los hechos ocurridos en esta localidad, el día 22-8-88.-, los cuales merecen una enérgica repulsa y muestra de protesta, contra la persona que ocasiona la muerte, a la joven de esta localidad, de una forma brutal, Guadalupe Tejero Barroso. -

La Corporación tras hacerse eco de lo sucedido, se solidariza con los Familiares de la joven, Familia Tejero Barroso, fallecida - y les da el más sentido pésame, y les desea ánimo y fuerza, para que pue-

.../.

dan sufragios tan brutal amebato, por la perdida de ere por querido como el su hijo. -

VIII. - ACUERDO PARA LA REPARACION DE LA TERRAZA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

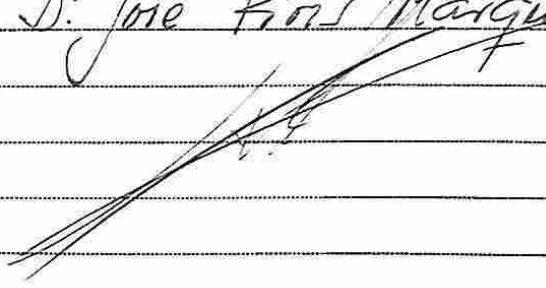
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la urgente necesidad de la reparación de la Terraza del Ayuntamiento, ya que se están produciendo grandes vertidos en el propio Ayuntamiento, con las goteras que en el mismo caen, debido a la mala construcción de la misma. - Segun el informe del Técnico Municipal Sr. Aparicio Municipal era mejor debidamente la terraza con una tela asfáltica alquitran etc. pero el Sr. Alcalde, le dijo que lo mejor era que con el mismo dinero que iba a construir la obra, era poner un techo y al mismo tiempo se podía utilizar como archivos etc y así evitar que caigan goteras, en varias habitaciones del Ayuntamiento. -

La Corporación tras amplio debate y deliberación por unanimidad acuerda: que se realice la reparación de la terraza del Ayuntamiento y evitar males mayores de la destrucción de los cielos rasos del mismo debido a las goteras. -

X no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se dió por finalizada la sesión, siendo las veintitres horas, levantándose la presente acta, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario en fe doy certificado,

EL-ALCALDE,

D. José Ríos Márquez,



CONCEJALES,

D: Andres Vela Marquez,
~~Andres Vela~~D: Juan Martinez Cuevas
~~Juan Martinez~~

D: Francisco Geco Miranda,

D: Manuel Herrera Rodriguez
~~M. Herrera~~

D: José Somoza Somoza

D: Carlos Rabasa Rivero

D: Juan Francisco Serrano

D: Antonio Rivero Caceres

Secretario - en - funciones

D: José Somoza Somoza,
~~José~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1988.-

Sra. Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Jose Pizarra Marquez
CONCESALES
 D. Andres Viles Marquez
 D. Fco Seco Miranda
 D. Juan Martinez Cueto
 D. Manuel Herrero Rodriguez
 D. Miguel Diaz Duarte
 D. Jose Gomez Gonzalez
 D. Carlos Rebaza Rivero
 D. Juan Lorenzo Soriano
 D. Antº Rivero Caceres
 Secretario en Funciones
 D. Jose Gonzalez Santos

En la villa de La Corroera, siendo las veintitres horas del dia 4 de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Pizarra Marquez, asistido de mi el Secretario en funciones D. Jose Gonzalez Santos, y los Señores Concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, en primera convocatoria, no existiendo a la misma D. Manuel Ceballos Morato, no justificando su ausencia.-

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:-
 De orden del Sr. Alcalde por Secretaria se dio lectura al acta de la sesion de fecha 2 de Septiembre de 1988, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma, no siendo firmada esta por el grupo del P. S. O. E. por no estar de acuerdo con lo tratado en el punto sexto de esta sesion.-

SEGUNDO: PUNTO UNICO; APROBACION DE LA OBRA NUM. 2, DEL PLAN DE BASE DE CAPTACION DE AGUAS, PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1988.-

El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporacion, del escrito recibiendo de la Excmo. Diputacion Provincial del Pleno celebrado por la misma en el cual es aprobado definitivamente el Plan de Obras y Servicios de 1988 en el que este incluido la obra num. 002 del Plan Base cuya denominacion es captacion de agua a realizar en ese Municipio y con las siguientes financiaciones:

	<u>Millones de Pesetas</u>
- Subvencion Estatal	0.-
- Aportacion del Municipio	1.480.000.-
- Aportacion de la Diputacion con cargo a los fondos propios	4.958.000.-
- Aportacion de la Diputacion con cargo al prestamo B.C.L.	962.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>7.400.000.-</u>

La Corporacion enterada del Tema tras amplio debate y deliberacion sobre el asunto acuerdan por mayoria los que siguen:
 PRIMERO: Se presta aprobacion de la obra num. 2 del Plan Base de Captacion de agua y la financiacion de la misma que es como sigue:

<u>Millones de Pesetas</u>	
- Subvención Estatal	0.-
- Aportación Municipio	1.480.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a los fondos propios	4.958.000.-
- Aportación de Diputación con cargo al Presupuesto prestamo B.C.L.	962.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>7.400.000.-</u>

en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.-

SEGUNDO: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Provincia, para que de los ingresos del Ayuntamiento que tenga que percibir de la mencionada Delegación en concepto de participación por recargos es impuestos o tributos del Estado, tenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para extender el abono de la certificaciones de obras que se extienden, en la cuantía máxima legal permitida y a la simple presentación de un duplicado en la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pagos de la aportación municipal de los fondos propios fijados para la obra.-

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponde para que de los ingresos que este Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II, del Estado Letra B., de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo III, del Real Decreto de 16/77 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, supercombustibles, y en los Impuestos Especiales retengan y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que le anteriormente expuesta y con igual finalidad.-

La Corporación también acuerda por mayoría solicitar de la Excm. Diputación la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra núm. 02 del Plan de Base cuya denominación es de Captación de Aguas con un Presupuesto total aprobado

.../...

.../...

de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS y ejecutarse estos por administración, a tenor de los dispuestos en el artículo 121.1, ambos preceptos del Real Decreto Legislativo 781/86, citado siempre por los Trámites señalados en la legislación sobre contratación de las Corporaciones Locales.-

La Diputación aceptará o denegará la propuesta efectuada.-

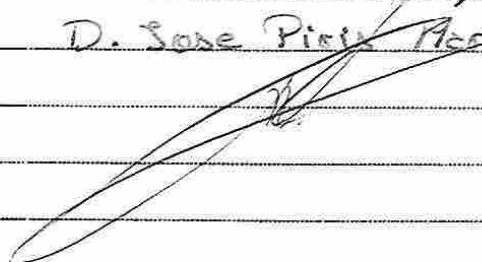
El Portavoz del grupo del P.S.O.E. se abstiene a la aprobación de dicho acuerdo, por no haber recibido la citación con CUARENTA Y OCHO horas de antelación que son de Ley, sino que la recibió tres horas antes, no teniendo tiempo de estudiar debidamente el único punto del orden del día y optar a su aprobación o no.-

El Portavoz de A.P. se abstiene a la aprobación del punto único del orden del día por no estar de acuerdo con el Sr. Alcalde de la Tráida del agua de la Mimosa.-

Y no habiendo más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas levantándose la presente acta, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma de lo que yo el Secretario en funciones certifico.-

EL ALCALDE,

D. José Pizarro Macgregor



LOS CONCEJALES,

D. Andrés Vilez Marquez,

~~Andrés Vilez~~

D. Miguel Díez Duarte,

D. Manuel Herrera Rodríguez,

~~M. Herrera~~

D. Juan Martínez Cuesta,

~~Juan Martínez~~

D. Juan Lorenzo Serrano,

D. Antonio Rivero Caceres,

D. Carlos Robazo Rivero,

D. Jose Gomez Gonzalez,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

D. Jose Gonzalez Santos,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1988. - - - - -

SRS-ASISTENTES en la villa de La Coderera, siendo las veinte horas, -

Alcalde Presidente: del dia veinticinco de noviembre de mil nove-

D: Jose Rios Marquez, ciento ochenta y ocho, previa citacion al efecto se

CONCEJALES: reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento

D: Juan Martinez Cortado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente -

D: Manuel Herrera Rodriguez D: Jose Rios Marquez, asistidos de mi el Secretario

n: Andres Viles Marquez en Funciones, D: Jose Gonzalez Santos, y los Srs Cou-

n Miguel Diaz Dubites cejales anotados al margen, con el objeto de celebrar

n Frodo Seco Miranda sesion publica ordinaria en primera convocatoria no

n Juan Lorenzo Serrano asistiendo a la misma D: Manuel Castallo Morato,

n Auto Rivero Caceres quien no justifico su ausencia. -

n Carlos Robazo Rivero I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE -

n Jose Gomez Gonzalez LA SESION ANTERIOR. - - - - -

Secretario-en funciones El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que no se

D: Jose Gonzalez Santos.- da lectura al acta de la sesion anterior por haber

se dado esta en la reunion informativa tenida

por este Ayuntamiento el dia tres de Noviembre de

para dar cuenta de la situacion economica en que

se encontraba el Ayuntamiento el dia veinticinco

de Junio de mil novecientos ochenta y siete, el cual es de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo siendo esta firmada por todos los asistentes a la misma, absteniéndose el grupo del P.S.O.E. por no estar de acuerdo al decir que se obtiene el portavoz y no el grupo. -

II.- APROBACION DE CUENTA DE CAUDALES CORRESPONDIENTES AL 1º-2º 3º 4º TRIMESTRE DE 1986, Y CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1.986.- - - - -

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expone a la Corporación, la aprobación de la cuenta de caudales correspondiente al 1º 2º 3º 4º Trimestre y cuentas de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.986, que rinde el Sr. Depositario y a la vista de los documentos que los justifican, siendo esta aprobada por mayoría, la referida cuenta anual a todos los efectos reglamentarios. -

III.- APROBACION DE CUENTAS DE CAUDALES CORRESPONDIENTES AL 1º 2º 3º 4º TRIMESTRE DE 1.987, Y CUENTAS DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1.987.- - - - -

A continuación el Sr. Presidente expone a la Corporación la Cuenta de Caudales correspondiente al 1º 2º 3º y 4º Trimestre y la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, del Presupuesto de 1.987, que rinde el Sr. Depositario y a la vista de los documentos que la justifiquen, por mayoría acuerdan la aprobación de la referida cuenta anual a todos los efectos reglamentarios. -

IV.- APROBACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL AÑO.- 1.988.-

El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, expone que tal como consta en la convocatoria, debería procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para 1.988. -

Vistos los informes dados a la Corporación para examinar los documentos que integran, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen el presupuesto tanto en gastos como en ingresos y en sus bases de ejecución con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la

Corporación por mayoría acuerda: PRIMERO, aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

INGRESOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES. -	PESETAS. -
CAPITULO.- 1º: Impuestos Directos. -	4.077.500. -
CAPITULO.- 2º: " Indirectos. -	1.725.000. -
CAPITULO.- 3º: Tasas y otros ingresos. -	5.796.500. -
CAPITULO.- 4º: Transferencias Corrientes. -	10.600.000. -
CAPITULO.- 5º: Ingresos Patrimoniales. -	301.000. -
<u>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS. -</u>	<u>22.500.000. -</u>

GASTOS: -

a) OPERACIONES CORRIENTES. -	PESETAS. -
CAPITULO.- 1º- Remuneración Personal. -	16.861.324. -
CAPITULO.- 2º- Compra de Bienes, Comienzo y Serv. -	2.829.000. -
CAPITULO.- 3º- Interés Préstamos Balcánica. -	765.036. -
CAPITULO.- 4º- Transferencias Corrientes. -	978.392. -
CAPITULO.- 9º- Variaciones de Activos y Pasivos. -	1.066.248. -
<u>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS. -</u>	<u>22.500.000. -</u>

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto. -

TERCERO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al efecto de reclamaciones. - Si por las hubiera o si presentadas, la Corporación las resolviera en el plazo de treinta días, esta aprobación sería si no las hubiera se elevaría a definitiva. -

Seguidamente toma la palabra D. Carlos Pabero Rivero, el cual manifiesta que su grupo de A.P., no está de acuerdo con la aprobación de las cuentas de liquidación del presupuesto correspondiente al año 1986/87, y las cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente a los mismos años, así como a la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1988, ya que como se puede comprobar unas cuentas y un Presupuesto sin haberse hecho los presupuestos correspon-

ooo/.

dientes a los ejercicios anteriores, por lo que pide - que se deje el asunto sobre la mesa y las decisiones legales pertinentes que las reserve, siendo responsabilidad a quien corresponda por las irregularidades que este Ayuntamiento existe, por lo cual vuelvo a solicitar de nuevo una Auditoria o revisión de cuentas. -

Toma la palabra el portavoz del grupo del P.S.O.E D: Juan Lorenzo Serrano, que como representante del mismo manifiesta que igual que el grupo de A.P. no está de acuerdo con la aprobación de las cuentas liquidación del Presupuesto y de Valores Auxiliares - (del) Independientes correspondientes al ejercicio de 1986-87, y al Presupuesto Ordinario correspondiente al año de 1988, lo cual, se obtiene, pero si piden al Ayuntamiento Pleno, una Auditoria o revisión de cuentas correspondiente a los ejercicios anteriores a la entrada como miembros de este Ayuntamiento. -

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - - - - -

A continuación se abre el turno de ruegos y preguntas, el cual el Sr. Alcalde manifiesta que se realiza el mismo, mediante presentación de escrito con las preguntas o ruegos a manifestar los cuales serán contestados por el mismo procedimiento. -

Toma la palabra D: Carlos Rabazo Rivero, manifestando que el turno de ruegos y preguntas se puede realizar en el mismo instante, y contestar los el Sr. Alcalde, y puede contestarla o hacerlo mediante escrito. -

Toma la palabra, el portavoz del grupo del P.S.O.E que en representación de su grupo, hace el siguiente turno de pregunta al Sr. Alcalde. -

PRIMERO: D: Juan Lorenzo Serrano pregunta al Sr., el motivo de no haberse hecho el acta de la sesión anterior, siendo esta contestada por el mismo diciendo que el orden del día de la sesión anterior no era para tal sesión, sino una reunión informativa sobre como se encontraba la situación de este Ayuntamiento, no siendo el impreso por retirarse -

del Salón de sesiones al comienzo de esta reunión. -
 SEGUNDO: D: Juan Lorenzo Serrano, pregunta al Sr. Alcalde, el motivo del corte del suministro de agua durante la noche ya que esto es perjudicial a los vecinos de esta localidad porque al dar el agua por la mañana los contadores cuentan motivados ya la entrada del aire el contestado por el Sr. Alcalde esta pregunta, diciendo - el motivo del motivo del corte del agua por la noche es debido a varias averías existentes no localizadas y que suponen una pérdida de agua en los depósitos durante la misma. -

TERCERO: D: Juan Lorenzo Serrano, pregunta al Sr. Alcalde el motivo de no haberle pagado a D: Vicente - Machado Duarte, la cantidad correspondiente a los plazos convenidos con el Sr. Magistrado de Trabajo y el Asesor Jurídico por el juicio de causa tentado por el despido del quispro al servicio de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde manifiesta, que el motivo de no haberle pagado a D: Vicente Machado Duarte ha sido debido a que este Ayuntamiento en el momento que fue a cobrar el mismo no contaba con fondos suficientes. -

CUARTO: D: Juan Lorenzo Serrano, le manifiesta al Sr. Alcalde, el haber dicho que durante la celebración del sorteo de los Obreros contratados para realizar trabajos al margen del Rio Gévera a través del Fondo Social Europeo, había hecho a la calle lo menos a veintisiete personas, lo cual fue, incierto el lo que se dijo, que se hiciera el sorteo con las personas presentes en el mismo y no las no presentadas que sería más o menos, unas veis personal, de lo cual podía manifestarlo el primer teniente de Alcalde Don: Andrés Viter Marquez, que en representación del Alcalde, presencio tel acto de contratación de los cinco obreros y el Cafataz, para los trabajos en el rio Gévera; el Sr. Primer Teniente del Alcalde, Don: Andrés Viter Marquez, manifestó que si es cierto que Don: Juan Lorenzo Serrano, se opuso nada -

.../...

más a que el sorteo se realizara con los obreros presentes en el mismo y no con todos, ya que algunos se encontraban trabajando en distintos puntos de España, en corte de palos, etc., los cuales no iban a dejar su trabajo para venir al sorteo.-

QUINTO: Don: Juan Lorenzo Serrano, manifiesta al Sr. Alcalde, que habiendo solicitado a esta Alcaldía un día este escrito, adquirió fotocopia de varios mandamientos de pago de personal que han trabajado para este Ayuntamiento y todavía está esperando dicha respuesta el Sr. Alcalde, manifiesta que si bien no le ha dado fotocopia de dichos mandamientos, si le hizo una comunicación indicando los motivos por lo cual no se le daban los mandamientos.-

SEXTO: Don: Juan Lorenzo Serrano, manifiesta al Sr. Alcalde que si ha recibido la credencial como representante de los trabajos para formar parte como componente de la Comisión Local de Trabajadores en este Ayuntamiento para la formación del listado del "Por" revisar cuentas, etc. etc, dice al Sr. Alcalde, que no había recibido dicha credencial, siendo esto cierto cuando esta estaba en su poder; el Sr. Alcalde contesta al Sr. Lorenzo Serrano diciendo que no se preocupe, que si formara parte de la Comisión Local de Trabajadores como representante de los Obreros.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se dio por terminada la sesión las veintidos horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma, de lo que gozó el Secretario en funciones certificado.-

EL ALCALDE

D: José Riris ~~Chaquez~~

CONCEJALES.-

D: Juan Martínez Cueta,

D: Manuel Herrera Rodríguez

~~Juan Martínez~~~~M. Herrera~~

D: Andrés Vela Argüez,

D: Miguel Díaz Duantes,

~~Andrés Vela~~

D: Francisco Seo Ciranda,

D: Juan Toranzo Gerraño,

D: Antonio Rivero Cáceres,

D: Carlos Labaso Rivero,

D: José Gómez González,

Secretario en Funciones

D: José González Sautó,

~~José~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1988. — — — — —

Srs. Asistentes En la villa de la Corroza, siendo las veinte horas del día
ALCALDE-PRESIDENTE nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa citación
D. Jose Pizarro Marquez al efecto, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento
CONCEJALES bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Pizarro Marquez, asistidos
D. Andres Vilez Marquez de mi el Secretario en Funciones D. Jose Gonzalez Santos, y los
D. Juan Martinez Cuesta Señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar ses-
D. Francisco Seco Miranda sión pública extraordinaria en primera convocatoria no existien-
D. Manuel Herrera Rodriguez la misma D. Carlos Rebollo Rivero quien justificó su ausencia.-
D. Miguel Diaz Duastiz PRIMERO: LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE
D. Juan Lorenzo Serrano LA SESION ANTERIOR. — — — — —
D. Antonio Rivero Caceres Por Secretaría de orden del Sr. Alcalde se da lectura al
D. Manuel Ceballos Morco acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
D. Jose Gomez Gonzalez de fecha 25 de Noviembre de 1988, la cual es hallada conforme
SECRETARIO EN FUNCIONES y firmada por todos los existentes a la misma, excepto el grupo
D. Jose Gonzalez Santos del P.S.O.E. que se obtiene a su firma.-
SEGUNDO: ACUERDO NOMBRAMIENTO A D. FELIX DOMINGUEZ PIMIENTA COMO ASESOR
TECNICO CONTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO. — — — — —

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que una vez que se proce-
derá a la jubilación de D. Agustín Gallardo Morro, administrativo
de este Ayuntamiento, según en el orden del día segundo punto
y en escrito recibido de la Mutuacidad de Admón Local, en el
cual interesa acuerdo de esta Corporación y los Mod. 3er para
su jubilación. Es necesario la contratación para este Ayuntamiento
de un Sr. Asesor Técnico Contable y en este caso el más indicado
para ello es la de D. FELIX DOMINGUEZ PIMIENTA, ya que
anteriormente ha realizado una buena labor a este Ayuntamiento
según se puede ver y pueden ratificarse los propios funcionarios
en poner al día varios años de las cuentas de Liquidación y
de Valores Auxiliares del Presupuesto, y de 1988, el Presupuesto
que en este Ayuntamiento por falta de Personal capacitado para
ello estaban pendientes de realizar.- El contrato a realizarse a
D. Felix Dominguez Pimienta, es llevar la contabilidad de este Ayun-
tamiento de cuentas, liquidaciones y Presupuesto, así como informes
de cuentas cuestiones sean necesarias a esta Corporación, pudiendo
ofrecer sus servicios dos veces a la semana o cuantas veces
fuese necesarias para realizar dichas gestiones o servicios.-
La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el

asunto por mayoría acuerden exceptar los servicios de D. Felix Dominguez Pimiento, como Asesor Técnico Contable al servicio de esta Corporación viniendo dos días a la semana o cuantas veces sea necesario para atender dicho servicio por un sueldo mensual de CIEN MIL PESETAS.-

El portavoz del P.S.O.E. toma la palabra diciendo que su grupo vota en contra de este punto del orden del día y que la contratación de ese Sr. es propuesta por el Sr. Alcalde al Sr. este amigo del mismo cuando lo que había que hacer era contratar a un Sr. Secretario.-

TERCERO: ACUERDO JUBILACION POR INVALIDEZ DE D. AGUSTIN GALLARDO MORRO, FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.- - - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por Secretaría se da lectura al escrito recibido de la Mutualidad Nacional de Administración Local de fecha 3 de Diciembre de 1988, núm. de Registro de Entrada 1.236, el cual dice lo que sigue:-

"Ministerio para las Administraciones Públicas, Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Madrid.- Servicios Prestaciones Económicas Referencia núm. 3.32.321 Expediente núm. 87/06/0111 Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Codosera Badajoz 06/518 Visto Expediente de Jubilación por Invalidez, incoado a favor de D. Agustín Gallardo Morro, y a la vista de la documentación e informes médicos que lo integran, procede que por esta Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de Jubilación, remitiendo a estas Oficinas Principales, el correspondiente modelo 301/21, debidamente cumplimentado, firmado el Director Técnico.- por Delegación el Subdirector General de Prestaciones, Rubricado D. Santos Lopez Alonso.-"

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto por unanimidad acuerda: PRIMERO. proceder a la Jubilación por Invalidez al funcionario de este Ayuntamiento Administrativo al servicio del mismo D. Agustín Gallardo Morro, a partir de la fecha del acuerdo tomado por el mismo, día 9 de Diciembre de 1988.-

SEGUNDO: Por todos los Asistentes se acuerda que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por los servicios prestados por este Funcionario a este Ayuntamiento, el cual el día 1 del actual ha cumplido CATORCE Trienios "42 años

.../...

de servicios" ininterrumpidos en el cumplimiento de su deber, e interesándose en todo momento por el buen funcionamiento de este Ayuntamiento y la buena voluntad al servicio de los vecinos.-

CUARTO: ACUERDO FERIAS Y FIESTAS DE 1988: D - - - -

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Delegado de la Comisión de Festejos D. Juan Martínez Cuesta y D. Manuel Herrera Rodríguez, por Secretaría se da lectura al estado de cuentas de los ingresos y pagos realizados por este Ayuntamiento en las Ferias y Fiestas correspondiente al ejercicio de 1988 que a continuación se relacionan:

INGRESOS

Aportación del Ayuntamiento	750.000.- pts.
Aportación voluntaria industriales	215.400.- pts.
Aportación Feriantes, Puestos etc.	153.500.- pts.
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>1.118.900.- pts.</u>

GASTOS

Realizados por distintos conceptos de actuaciones, orquestas y otros.	1.220.811.- pts.
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>1.220.811.- pts.</u>

RESUMEN

Total, Ingresos Ferias y Fiestas	1.118.900.- pts.
Total, Gastos Ferias y Fiestas	1.220.811.- pts.
<u>DEFICIT</u>	<u>101.911.- pts.</u>

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto por mayoría acuerda la aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión de Ferias y Fiestas correspondiente al 1988 y la aprobación para su consignación para el próximo ejercicio de 1989 en el Presupuesto Ordinario en la Partida de Ferias y Fiestas por un importe de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, y una aportación de los industriales y otros de QUINIENTAS MIL PESETAS, haciendo un Total de Presupuesto por UN MILLON OCHOCIENTAS MIL PESETAS.

El grupo del P.S.O.E. propone el reparto de que se dejen pendientes sobre la mesa los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1989 hasta que exista consignación en los Presupuestos Ordinarios y se rebatiene a la aprobación de la de 1988 hasta



tanto sean estudiadas /as mismas.-

QUINTO: ACUERDO SIEMBRA DE ALCORNOQUES EN LA PARCELA COMPRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL LUGAR DE VALLE SECO.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que una vez que este Ayuntamiento tenga en su poder escrituras de propiedad de la parcela comprada por el mismo en el sitio denominado Valle Seco se realice las gestiones pertinentes para la siembra de parte de dicha parcela de alcornoques y a que la otra parte es donde se encuentra ubicado el Bazarero Municipal, Campo de Tiro y Pista de Motocross, pero si el resto es interesante de dicha siembra y a que es subvencionable, siendo la aportación del Estado la cantidad de 15.000 pts. por Ha. siendo este una cantidad sustancial que con el importe total de las mismas se podrá hacer frente al pago de labores y otros gastos ya realizados en dicha parcela.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto acordó por mayoría se realice cuantas gestiones sean necesarias y faculten al Sr. Alcalde, para que se obtenga del Ministerio de Agricultura la documentación necesaria para la siembra de dichas alcornoques.-

El portavoz del P.S.O.E. D. Juan Lorenzo Serrano en nombre y representación de su grupo, manifiesta que dicho terreno debiera este Ayuntamiento de no invertirlo en cosa alguna para que si algún día fuese necesario para instalaciones, ventas de parcelas para viviendas u otros, por lo tanto su grupo se abstiene a su aprobación por no creerlo conveniente que se realice la siembra de alcornoques.-

El Portavoz de A.P. manifiesta que no está de acuerdo, ni en contra de dicho punto del orden del día de la siembra de alcornoques en el sitio denominado Valle Seco y a que si el grupo del C.D.S. con mayoría en este Ayuntamiento ha hecho un estudio sobre el asunto y lo cree conveniente puede realizar dichas gestiones.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que aunque no viene en el orden del día de la sesión de fecha 9 de Diciembre de 1988, si es necesario tomar acuerdo para la firma del convenio de un Profesor de Educación Física en prácticas para el Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Chandelvila, a través de la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento por un

.../...

periodo de ducción del mismo como máximo de SIETE MESES
siendo la aportación económica por un Total de SEISCIENTAS MIL
PESETAS.-

La Aportación económica al presente convenio por parte
de la Concejalía de Educación y Cultura de la Junta de Extre-
madura, alcanzará como máximo la cifra de QUINIENTAS MIL
PESETAS, y la aportación del Ayuntamiento de la Cadaverza,
la cantidad de CIEN MIL PESETAS, siendo el total de las
aportaciones económicas de SEISCIENTAS MIL PESETAS, que se
destinaron a la contratación de un profesor de Educación Física.

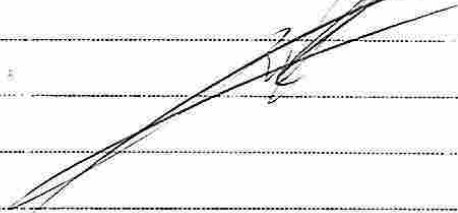
La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el
asunto acuerda por mayoría que el contrato laboral y cuotas a
la Seguridad Social del Profesor de Educación Física, corre
a cargo de este Ayuntamiento por un importe total de CIEN
MIL PESETAS.-

El Portavoz del P.S.O.E. manifiesta que su grupo no está
en contra pero se obtiene a la aprobación de dicho punto del
orden del día.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, y de orden de la
Presidencia, se dio por terminada la sesión siendo las veintidós
horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta
y ocho, levantándose la presente acta la cual es hallada confor-
me y firmada por los asistentes a la misma, de lo que yo
el Secretario en Funciones, certifico.-

EL ALCALDE

D. José Pizarro, Marquez

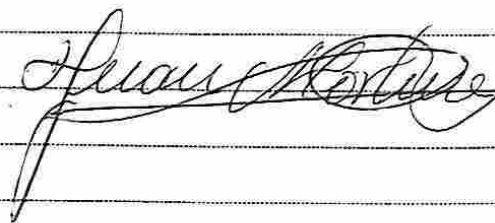


CONCEJALES

D. Andrés Vilez, Marquez



D. Juan Martínez Cuestas



D. Francisco Seco Miranda

D. Manuel Herrero Rodríguez

~~M. Herrero~~ →

D. Miguel Díez Duarte

D. Juan Lorenzo Serrano

D. Antonio Rivero Cáceres

D. Manuel Cabello Morato

D. José Gómez González

EL SECRETARIO EN FUNCIONES
D. José González Santos



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE MARZO DE 1989. - - - - -

Srs. Asistentes En la villa de La Codosera, siendo las veinte horas del
ALCALDE-PRESIDENTE diez diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, previa
D. Jose Pisis Marquez citación al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de este
CONCESALES Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose
D. Andres Vilez Merque Pisis Marquez, y asistidos de mi el Secretario Acctal. D.
D. Juan Martinez Cuente Jose Gonzalez Santos, los señores Concejales anotados al
D. Miguel Diaz Duarte margen con el objeto de celebrar sesión pública, extraordinaria en primera convocatoria no existen a la misma D. Carlos
D. Francisco Seco Micende Rabazo Rivero y D. Jose Gomez Gonzalez, por A.P. y D. Manuel
D. Manuel Herrera Rodriguez Carballo Morato del P.S.O.E., quienes no justificaron su ausencia.
D. Juan Lorenzo Serrano Los Concejales del P.S.O.E abandonan el Salón de sesiones
D. Antonio Ribero Caceres en protesta por que al cabo de cuatro meses se celebre un
Secretario en Funciones Pleno extraordinario, por falta de respeto a las constituciones
D. Jose Gonzalez Santos democráticas y el artículo 14 de la Constitución.-

El Sr. Alcalde, manifiesta al Portavoz del grupo del P.S.O.E. D. Juan Lorenzo Serrano, que en representación de su grupo hace unas acusaciones en relación con el Pleno extraordinario que se celebre el día 10 de Marzo de 1989, en las que pone una vez más en evidencia a su propio partido, al decir que hace cuatro meses que no tenemos pleno, posiblemente a debido de perder alguna notificación.- Teniendo en cuenta que este Alcalde da la oportunidad de que todos los concejales, digan libremente cuanto desean, hasta el extremo de que el Sr. Juan Lorenzo Serrano, dice cuanto le place, sin dignarse a escuchar cuales son los motivos por los que no se celebra el pleno, que posiblemente si se dignase a respetar a los demás, no tendría que hacer referencia al Art. 14 de la Constitución, que nada tiene que ver con las manifestaciones de el Sr. Juan Lorenzo Serrano.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

Por Secretaria de orden del Sr. Alcalde, se da lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de Diciembre de 1988, la cual es hallada conforme y firmada por todos los asistentes a la misma.-

SEGUNDO.- DAR CONOCIMIENTO AVANCE PRESUPUESTO 1989.-

De orden del Sr. Alcalde por Secretaria se da lectura al avance presupuestario correspondiente al ejercicio de 1989, realizado

por el Sr. D. Felix Dominguez, Asesor Técnico Contable, el cual queda nivelado tanto en las partidas de ingreso como en las de gastos, la Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el mismo queda enterada del cuance del Presupuesto correspondiente a 1989, tanto en las partidas de ingresos como en las de gastos, siendo éste enviado a la Comisión Municipal de Hacienda para su comprobación y a su vez vuelve a ser presentado al Pleno Municipal para su aprobación definitiva.-

TERCERO: ACUERDO PARA PONER REJAS EN EL CONSULTORIO.- Et - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la necesidad de poner rejas en el Consultorio Municipal, debido a la rotura de cristales y a las posibilidades de una vez rotos los mismos, tengan acceso de entrada a dicho consultorio.

La Corporación enterada del asunto tras amplio debate y deliberación sobre el mismo, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias, y sean puestas dichas rejas en el consultorio Municipal y así evitar el acceso de entrada por rotura de cristales en el mismo.

CUARTO: ACUERDO PARA ARREGLAR PAREDES LATERALES EN LA SUBIDA A LA PLAZA DONDE ESTA UBICADO EL HOGAR DEL PENSIONISTA.- - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra las paredes laterales de las escaleras de subida a la Plaza donde se encuentra ubicado el Hogar de Ancianos. La Corporación enterada del tema y tras amplio debate y deliberación sobre el mismo, por unanimidad acuerda el arreglo de dichas paredes laterales de acceso a la plaza España, pero a la vez de que esta se realice de mampostería, se hagan las mismas, metálicas.-

QUINTO: SOLICITUDES E INSTANCIAS.- - - - -

De orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se da lectura a los siguientes escritos y solicitudes presentados por varios vecinos de esta localidad.-

Escrito presentado por D. Ramón Velez Castaño y Dña. Cecilia Barroso Silva, ambos mayores de edad y vecinos de esta localidad, que en representación de un grupo de personas y con objeto de conseguir una Semana Santa mejor en el aspecto cristiano, constituyen la Cofradía de Jesús de Nazareno y la Dolorosa de la Piedad, y como tal peticioneros de cese para la realización de dichos actos, solicitamos de esa Corporación

Municipal, una ayuda económica y así poder contar e retercer andas, pesos procesionales, etc y conseguir con ello un mayor realce de nuestra proxima Semana Santa en el aspecto cristiano de Corporación, enterada del tema y tras amplia deliberación sobre el mismo por mayoría acuerdan acceder con una ayuda económica para la Cofradía, por un importe de Cincuenta mil pesetas, y así con ello poder conseguir darle mayor realce a nuestra Semana Santa cristiana.-

Instancia presentada por D. Luis Felipe Lopez y D. Silverio Correa Margullón, que en nombre y representación de ocho vecinos más todos ellos vecinos del Caserio el Marco, solicitan se le construya una red de abastecimiento y saneamiento de agua, para dicho caserio y é que como los demas personas desean disfrutar de las mismas comodidades que el resto de los vecinos de este localidad.-

de Corporación enterada del Tema tras amplia deliberación y debate sobre el asunto, decide dejar dicho documento sobre la mesa, para su estudio previo los informes correspondientes del Técnico Municipal Sr. Aperejador.-

SEXTO.- TRATAR TEMAS SOBRE ASISTENTA SOCIAL.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de la reunión mantenida con varios Alcaldes de esta Comarca, de los pueblos de San Vicente de Alcántara, Alburquerque y Villar del Rey para tratar sobre el asunto de los Servicios Sociales, de una Asistente Social, siendo el importe de estos servicios, de adicrio, Seguridad Social, dietas material etc. etc. de TRES MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESETAS.-(3.962.125) pts. Dicha contratación, el 80% del importe aproximadamente será abonado por la Consejería de Emigración y Acción Social, y el resto es decir el 20% restante, sería con cargo a los Ayuntamientos concertantes.-

de Corporación enterada del asunto y tras amplio debate y deliberación sobre el mismo, por mayoría acuerdan la contratación de dicha Asistente Social y facultan al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la contratación de Servicios Sociales atendidos por un Asistente Social, y así nuestra población no este marginada con el resto de los demas pueblos de nuestra Comunidad.-

SEPTIMO.- REFORMA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del escrito presentado por el Presidente del Hogar de Ancianos D. Francisco Lopez Cerecho, el cual solicita sea aprobado por esta Corporación Municipal, la autorización previa, para la reforma y ampliación del antiguo local Ayuntamiento, hoy cedido para el hogar de Ancianos de esta localidad.-

La Corporación tras amplio debate y deliberación sobre el asunto por mayoría acuerda, acceder a lo solicitado por D. Francisco Lopez Cerecho, Presidente de la Asociación local de Pensionistas de ampliación y reforma de dicho local de Ancianos.

OCTAVO: APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1987. - - -

De orden del Sr. Alcalde por Secretaría se da lectura a la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987, confeccionadas por el Asesor Técnico Contable D. Felix Dominguez Pimiento, y Cuestionarios Estadísticos de dichas cuentas en sus partidas de gastos e ingresos.-

La Corporación enterada del tema y tras amplio debate y estudio de dicha liquidación del Presupuesto, por mayoría se aprueba dicha liquidación de Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1987 en sus partidas de gastos e ingresos.

NOVENO: NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL A D. JOSE GONZALEZ SANTOS - -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a la Corporación la necesidad de nombrarse un Secretario Acctal, en tanto se cubre la plaza de Secretario vacante, la cual venia desempeñando el funcionario ya jubilado D. Agustín Gallardo Morro proponiendo a D. Jose Gonzalez Santos, funcionario Auxiliar Administrativo de la plantilla de esta Corporación para tales funciones por ser y considerar persona capacitada para tal fin, la Corporación enterada del asunto por mayoría acuerda el nombramiento de D. Jose Gonzalez Santos, como Secretario Acctal. de este Ayuntamiento, hasta tanto se cubra dicha Plaza mediante alguna de las formas previstas por la legislación vigente.

Asi mismo la Corporación acuerda de aumentar en Doce mil pesetas el complemento de productividad a D. Jose Gonzalez Santos, por los trabajos que en si viene desempeñando, y a D. Antonio Hernandez Exposito, Policía Municipal, la cantidad de Ocho mil pesetas, que en concepto de Complemento de Productividad, por venir desempeñando la plaza de Auxiliar Administrativo que anteriormente desempeñaba el funcionario que

hoy ocupa la Secretaría de este Ayuntamiento D. Jose Gonzalez Santos.-

DÉCIMO.- ACUERDO URGENTE DE ENVIAR A LA DIPUTACION DE LOS IMPUESTOS DE ARBITRIOS Y TASAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO Y FIRMA DEL CONVENIO.- - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la visita realizada por el Sr. Jefe de Zona de la Recaudación de la Excm. Diputación Provincial, con el objeto de realizar un convenio con este Ayuntamiento para el cobro de los arbitrios y tasas municipales, con el objeto de así el Ayuntamiento no tener que efectuar dicho cobro directamente, el vecindario de dicha población, y es que una vez que los cargos por contribución rústica urbana y licencia fiscal y otros, que los venia realizando la Delegación de Tributos de Recaudación, al desaparecer la misma, han pasado a la recaudación de esta Excm. Diputación, por lo cual es evidente que tambien se le entregue los cargos para su cobro de los arbitrios y tasas municipales, correspondientes a los ejercicios comprendidos en periodo voluntario de 1989 y para su cobro por via ejecutiva de los arbitrios y tasas municipales correspondientes a los ejercicios de 1984 a 1988.-

La Corporación tras amplia debate y deliberación sobre el asunto acuerda por mayoría enviar dichos impuestos de Tasas y Arbitrios Municipales, correspondientes al ejercicio de 1989 como los impuestos de arbitrios y Tasas Municipales correspondientes a los años de 1984 a 1988, a la Excm. Diputación Provincial de Recaudación para el cobro de las mismas y al mismo tiempo facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos sean necesarios ante dicho Organismo para poder realizar el cobro de dichos impuestos municipales.-

UNDÉCIMO.- ACUERDO URGENTE DE APROBACION DE RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1988.- - - - -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por Secretaría se da lectura a la rectificación del Padron de Habitantes correspondiente al ejercicio de 1988, cuyo resumen numerico general es como sigue:

Poplacion de Derecho al 1-1-1988	2.719-habitantes
Altas durante el ejercicio de 1988	84-habitantes
Bajas durante el ejercicio de 1988	63-habitantes



Población de derecho el 1-1-1989 2.740.- habitantes

La Corporación enterada del asunto por mayoría acuerda la aprobación de la rectificación del Padrón de Habitantes correspondiente al ejercicio de 1988, desde el 1º de Enero del mismo año al 1º de Enero de 1989.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada, la sesión siendo las veintinueve treinta horas del diez diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, levantándose la presente acta, la cual es hallada conforme y firmada por todos los existentes a la misma, de la que yo el Secretario Acctal. certifico.-

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Jose Pires Mesquez

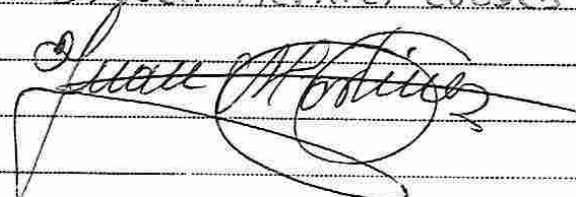


CONCESALES

D. Andres Viles Mesquez



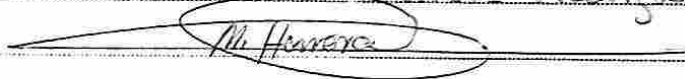
D. Juan Martinez Cuentas



D. Miguel Diaz Duarte

D. Francisco Seco Micenda

D. Manuel Herrera Rodriguez



EL SECRETARIO-ACCTAL

D. Jose Gonzalez Santos



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE MARZO DE 1989.-

Sra. Asistentes En la villa de la Codocera, siendo las veinte horas
Alcalde - Presidente del día catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve,
D. Jose Pisis Marquez previa citación al efecto se reunieron en el Salon de sesiones
CONCEJALES de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Andres Viloz Marquez Jose Pisis Marquez, asistidos de mi el Secretario Acatal D.
D. Juan Martinez Costa Jose Gonzalez Santos, y los Sra. Concejales anotados al margen
D. Manuel Herrera Rold. al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera
D. Francisco Seco Miranda convocatoria, no asistiendo a la misma D. Juan Lorenzo Serrano
D. Miguel Diaz Duartes D. Manuel Carballo Morato, si hizo su presentación al final
D. Jose Gomez Gonzalez de la sesión D. Antonio Rivero Cáceres.-
D. Carlos Roldano Rivero UNICO.- DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA LA PARCELA
Secretario Acatal. 196 Y SUS ALEDAÑOS DEL POLIGONO 10 PARA SER EDI-
Jose Gonzalez Santos FICADO POR EL CENTRO IBEROAMERICANO DE ARTES
POPULARES - - - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de declarar de utilidad Pública la parcela 196 y sus alrededores del Polígono 10 para ser edificado el Centro Iberoamericano Extremeño de Tecnologías Artesanales de Artes Populares de la Codocera que se ubicará en los alrededores del "Castillo La Beltraneja", conforme a los Planos y proyectos realizados.-

La Corporación enterada del asunto tras cumplida deliberación y debate sobre el mismo por unanimidad acuerda que al no ser zona clasificada urbanizable, siendo de competencia de la Comisión Provincial de Urbanismo la tramitación del expediente de la citada autorización de ampliación de delimitación del Suelo Urbano, es por lo que este Ayuntamiento Pleno acuerda, de realificar sea declarada zona de utilidad pública donde se ubicara la obra para edificación del Centro Iberoamericano Extremeño de Tecnologías Artesanales, de la Codocera el cual será ubicado en los alrededores del "Castillo de la Beltraneja".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, levantándose la presente acta la cual es hallada conforme y firmada por todos los

asistentes a la misma, de la que yo el Secretario Acctal,
certifico.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. Jose Pizis Marquez

CONCEJALES

D. Andres Vitez Marquez

D. Juan Martinez Cuesta

D. Manuel Herrera Rodriguez

D. Francisco Seco Miranda

D. Miguel Diaz Duarte

D. Jose Gomez Gonzalez

D. Carlos Rabazo Rivero

EL Secretario Acctal

D. Jose Gonzalez Santos



Capítulo II	2.158.852
Capítulo III	7.406.476
Capítulo IV	17.558.647
Capítulo V	301.025
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS...	34.000.000

GASTOS

Capítulo I	14.433.926
Capítulo II	14.876.567
Capítulo III	681.290
Capítulo IV	2.550.000
Capítulo V	1.458.217
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	34.000.000

SEGUNDO: Copiar el project de hotel de ejecu-
ción del presupuesto. TERCERO: Que el presupuesto
ha sido aprobado y se aprueba el público por
plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que
se insertará en el B.O.P. y en el Tablón
de Anuncios de este Ayuntamiento, a
efectos de reclamación, si no lo hubiere
o si presentada la Expropiación se studia
rá en el plazo de 30 días, esta Expropiación,
dijo, esta aprobación inicial, si no se
hubiere, se elevará a definitiva.

Seguidamente, tanto en la palabra
del Sr. Alcalde de A.P. D. José Guzmán González,
el cual nos está de acuerdo con el
presupuesto presentado a esta Expropiación y
al mismo tiempo hace una serie
de alegaciones al Sr. Alcalde, diciéndole
que conste sobre los presupuestos en los
capítulos del G.P., la base, el
sueldo de las funcionarios, fijación de
servicios, reparación y bienes inventariables,
obligaciones y otros servicios, tratamos a
la diputación y tratamos a la Caja de
Badajoz. Al mismo tiempo, también
pide al Sr. Alcalde que se haga una
auditoria a este Ayuntamiento por los

impulso de los que vienen sucediendo
en el mismo, desde el mismo
año el año 1982.

El Sr. Alcalde, cuando se refirió
a los señas de insultos, más que de
unos o profetas, que hizo el forastero del
t.º durante su intervención sobre el
transporte, diciendo que aquella, que
lo hubiese hecho toda era una
"muñeca", y que el Sr. Alcalde era
un "ceceo", así como recal, el mismo
tiempo dijo que se el capital de que
se veía por 5.300.000 pesetas, que hubiese
justo 30.000.000 de pesetas, considerando
el Sr. Alcalde que de los años se se
encontraba en condiciones de estar dis-
truido a una flota, debido a un estado
de embriaguez, lo cual le hizo suponer
que le dio el Sr. Alcalde en que
cuando se encontrara en condiciones
se fuese por la tentación de este
Ayuntamiento y una infracción de
fuerza sobre los distintos capitales y
fortales que forman el transporte co-
rrespondiente al ejercicio de 1989.

Tras la folio de Juan de los
Arenas, forastero del T.º E.º, el que se
menciona de un sup. dice no estar
de acuerdo en la aprobación de los
transportes correspondiente al ejercicio
de 1989 y el voto de un sup. es
en contra de un aprobación.

99) CREACION DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
DE ADMON. GENERAL A CUBRIR POR D. JOSE GON-
ZALEZ SANTOS.

Por Secretario, de orden del Sr. Alcalde
se da lectura a la instancia presentada
por el funcionario de este Ayuntamiento
el Sr. José del mismo como auxiliar

Administrativo D. José González Sastre, el cual viene desempeñando dicha plaza como interino desde el año 1971 y a betube del año 1972, por oposición, accedió a propiedad al post con la categoría de Administrativo

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 25 de mayo de 1981 se cmo el subpost de Administrativo de Administración General, siendo esta plaza ocupada por el Auxiliar Administrativo D. Esteban Gallardo Morra, que accede al expresada subpost, quedando amovida de la plaza de Auxiliar Administrativo y como consecuencia dicha función que viene ocupada en propiedad la plaza de Administrativo interino del Ayuntamiento, para efectos de lo Municipal, se jubilación por vejez, razón por la que la citada plaza de Administrativo queda vacante

Visto el expediente iniciado a tal efecto que se inicia con la instancia n.º 293, de fecha 14 de marzo de 1989, del post general de este Ayuntamiento, presentada por el funcionario D. José González Sastre, que como se indica anteriormente viene desempeñando la función de la plaza de plantilla de Auxiliar de Administración General y otro, le corresponde la plaza de mejor categoría según se establece en la disposición adicional 2.ª 1. b) de vigencia del Ayuntamiento de acceder a esta plaza, según el art. 22.1 de la Ley 30/84, de 2 de julio, art. 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de julio, artículo 169.2. b) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de julio y el Real Decreto 2617/85, de 9 de diciembre, por el que

re = prueba el Reglamento fuero de provin-
cia de Justos de Trabajo y de Función
Superior de los funcionarios de la
Admin. del Estado, artículos 31 y siguientes,
de igual forma puede comprenderse el
Justo de Trabajo, catalogada en la relación
de Justos de Trabajo de este Ayuntamiento,
necesidad del grupo correspondiente y
asignación de nivel por la aplicación
del Real Decreto 861/86, de 25 de Abril
de Disposición por su propia, tras
cumplir debate y deliberación sobre el
asunto y el ref. existir siempre en
funcionarios Civiles Adm. es el
deber de pasar el Subgrupo de Adminis-
trativos, sucesos:

a) Pasar la lista de Administrativos de
Admin. fuero vacante, por la publicación del
funcionamiento de este Ayuntamiento por
Artículo 11 del Reglamento.

b) Que dicha lista sea cubierta por
el Civil Adm. y por Jueces, tanto es
derecho a ello.

c) Cambiar la lista de Civiles Adm.
que viene desempeñada el mismo.

d) Dotar la mencionada lista de
Administrativos con 8 retribuciones
básicas que legalmente le corresponden
y con la complementación que se fija
por la correspondiente dotación por
función.

3º) APLICACION DE NIVELES Y PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Refundiendo el H. Alcalde de cuenta
a la Corporación del expediente incoado
al efecto por la propuesta elaborada por
la Comisión Especial encargada del
estudio y adaptación y valoración de
los puestos de trabajo de esta Entidad

de acuerdo con el Real Decreto 862/86, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de dotaciones de los funcionarios de Administración local.

Examinado el contenido del mismo y tras amplio debate y estudio, la Comisión por mayoría aprobó la propuesta de porada por la Comisión así indicada y que a continuación se indica:

Secretaría: vacante

1. Jefe de Sección: el mismo señalado por la Ley Administrativa: D. José González Santos

R. Básico - 22.862 ptas mensuales

R. Específico - 18.798 ptas " "

R. Productividad - 18.686 ptas " "

No obstante, este importe del P. de Productividad, desde su ingreso a Administración, queda en suspenso hasta el año 1990, quedando por el año 1989 en 10.000 ptas mensuales.

Maestro de Obras - Francisco Hernández

R. Básico - 19.468 ptas mensuales

R. Específico - 11.054 " "

R. Productividad - 6.686 " "

Auxiliar Policía Municipal: D. Antonio Hernández Espinosa

R. Básico - 17.198 ptas mensuales

R. Específico - 8.548 " "

R. Productividad - 14.686 " "

Auxiliar Policía Municipal: D. Benito Delalero Moreno

R. Básico - 17.198 ptas mensuales

R. Específico - 8.548 " "

R. Productividad - 6.686 " "

4º) PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

En este capítulo, tomó la palabra el portavoz del PSOE y preguntó al Sr. Alcalde sobre el postulado de su grupo respecto a la creación de un puesto de fiscal en este Ayuntamiento el Sr. Alcalde y D. Félix, a lo que el Sr. Alcalde contestó que está fuera de orden de la ley.

con los socialistas y que parte de estas facturas
que una vez recibidas con los socialistas
en una visita que hiciera para tratar
el caso pendiente en El Marco.

SEGUNDO: Pregunta también sobre facturas de pintura
y donde se había invertido.

El Sr. Pedraza contesta que dichas facturas
no existían en depósito de este Ayuntamiento
y que van a ser utilizadas para pintar algunos
pueden ser realizados.

TERCERO: Pregunta también sobre una factura de
Noventa mil pesetas en el campo de fútbol.

El Sr. Secretario General contesta que esta
factura de 90.000 pesetas, invertidas en el campo
de fútbol ha sido pagada a 5 Francisco Tiberto
Cuevas, Alfonso, por los trabajos de arreglo de
casetes, gradas, etc. y a 5. Francisco Bonifacio
por material invertido en dicho campo, lo
cual puede pasarse por este Secretario y revisar
dichas facturas.

CUARTO: También pregunta sobre la gestión de
facturas de puentes por la conducción del que
del Ayuntamiento público a esta localidad
desde el Regato de "de Miruna" otro de este
de los puentes, cuántos metros se han invertido
y valor del mismo. El mismo tiempo se
pregunta sobre el por qué se ha comprado
una puma tan cara, teniendo en cuenta el
Sr. Pedraza contestó de otros casos comerciales
de hacer más barato.

El Sr. Pedraza contesta que el asunto de
la puma está pendiente hasta recibir de
la Banca Diputación la subvención para el
trazo de la conducción de agua que el
Ayuntamiento público desde el Regato de
de Miruna a esta localidad, y en cuanto
al precio se usó el nivel Obispo de las
operaciones realizadas por los distintos casos
comerciales, teniendo en cuenta las exigencias

minimal que debió de tener el material a inventar, como es la presión, vital de peso y garantía sanitaria.

QUINTO: Por otra lado, presuntamente sobre los hechos puntal es los hechos de este decedido y otros hechos puntal que tratan unos roles de Médicos que será referidos al Centro Comunal de Salud de Almagro y otros sobre redención de la Contribución Urbana correspondiente al ejercicio de 1989 sobre los cuales el Sr. Alcalde debiera haber dado cuenta antes a este Excmo. y después hacer su publicación mediante boletín del pueblo.

El Sr. Alcalde contestó que el ayuntamiento a través de la reunión de información: primera de la reunión mantenida con el Consejo Municipal de Salud, de Almagro, sobre los hechos reales referidos, sobre la redención de la Contribución Urbana correspondiente al ejercicio de 1989, según la última rectificación realizada, que todo ciudadano está en su derecho de poder redimir.

SEXTO: El Sr. Alcalde también presuntamente sobre el asunto de los sucesos de la limpieza de estas dependencias municipales y sobre el Suplen Municipal, ya que ha tenido información de que aquellos que estuvieron anteriormente no tienen derecho al subsidio de Desempleo, ya que el Ayuntamiento no ha cotizado por tiempo suficiente, sino por tiempo parcial.

El Sr. Alcalde contestó que se está tratando por todos los medios que estos sucesos cumplan estos requisitos de Desempleo, ya que si han trabajado sobre el tiempo, y si no fuese posible habrá que redimirlos para que cumplan el número real de jornadas necesarias para tal fin.

Sobre el Suplen Municipal el Sr. Alcalde contestó que se ha hecho de la mejor

forma escrita en anexo al convenio
firmado ante el Delegado de Seguros y
Hacienda y res como el Sr. Ferreras dice
que ha existido tráfico de influencias.

También fue el Sr. Lobo y Andrés Viles
Maqueo del CSJ para decir que no sabe
si el Sr. J. Juan Brea Ferreras recibió algún
pago de la contratación de los jornales de Felipe
Juvencio, ya que él no tiene asignado el sueldo
de los jornales, pero que le parece que uno
de los contratados ya era el sueldo completo.

El Sr. Ferreras manifestó al Sr. Clodde
que se está mal en conciencia que se pague
a los obreros, ya que el pleito pactado con Sr.
Vicente Machado Duarte, que trató para este
Cuarenta y cinco y según sentencia dictada sobre
el mismo, tenía que haber estado en el
pleito en el caso de la cantidad convenida y
sin que hasta la fecha haya recibido nada de
lo que se está conveniendo con esto
es que se nos refieren indemnizaciones, y con
ello pierde el pleito y los obreros.

A ello responde el Sr. Clodde que no
se le ha pagado al Sr. Machado Duarte, y
que por haber firmado puede poder incluir
el pago hasta no conseguir su sueldo y
así poder dar dicho artículo con la
cantidad correspondiente y entonces pagar
a dicho pleito.

Juan Brea Ferreras, en representación de
un grupo del PSOE manifestó que se le ha contestado
a parte que no asistieron a la reunión ante-
rior porque cuando se presentara se había
terminado la reunión, cuando se les
avisó antes de su asistencia se debe
esperar de 20 a 25 minutos al menos,
hasta que se reunieran los comprometidos y
así poder elevar la sesión con el mayor
número de concejales.

El Sr. Barroca manifiesta que no he
visto lo que el portero del F.P. Sr. Juan
González indica, es decir, que el Sr. Redde
en el año 1974 se llevó los libros del ter.
a casa accidental a su finca, a lo que
el Redde contesta que es totalmente falso,
como lo puedo justificar con documentos.

Tomando la palabra el portero del F.P.
que manifiesta que ya está de acuerdo,
como ya indica anteriormente, con la
concesión de la franquicia concedida
a 1989, y muy en especial que se
reclama a los libros del ter que, además,
pueda de la franquicia, prelación de terrenos,
reparación y otros bienes, inmuebles, etc., a
los otros vecinos, propietarios y titulares
de los libros de Badajoz, a lo que el Sr.
Redde manifiesta que como ya ha dicho
anteriormente, se fue en la franquicia a
cualquier hora y por información para la
reparación del franquicia y los partidos
a que el mismo se ha hecho referencia
y no habiendo más que decir de que
se levanta la sesión por el Sr.
Redde a las 12:00 horas del día
de la fecha, levantándose la sesión, como
se usual a hallado en finca y finca
de la que fue el secretario de la sesión.

El Redde

El secretario Actal



[Handwritten signature]

edificacional en el edificio de la obra del Centro Democrático de Artes Populares, y demás requisitos contenidos en el artículo 14.2.d) del Reglamento de fomento Urbanístico:

El Sr. Berrocal, para el fomento, se representa de un grupo suscriptor que está de acuerdo con todo lo que se haga en beneficio de esta localidad, pero no obtiene a la ejecución de dicho acuerdo por falta de información sobre el mismo.

3º COMPRA FINCA URBANA A HIJOS DE JUANA BERROCAL FARRON PARA AMPLIACION CALLE OTERO.

El Sr. Berrocal, para el fomento, se representa de un grupo suscriptor que está de acuerdo con todo lo que se haga en beneficio de esta localidad, pero no obtiene a la ejecución de dicho acuerdo por falta de información sobre el mismo.

El Sr. Berrocal, para el fomento, se representa de un grupo suscriptor que está de acuerdo con todo lo que se haga en beneficio de esta localidad, pero no obtiene a la ejecución de dicho acuerdo por falta de información sobre el mismo.

El Sr. Berrocal, para el fomento, se representa de un grupo suscriptor que está de acuerdo con todo lo que se haga en beneficio de esta localidad, pero no obtiene a la ejecución de dicho acuerdo por falta de información sobre el mismo.

El Sr. Berrocal, para el fomento, se representa de un grupo suscriptor que está de acuerdo con todo lo que se haga en beneficio de esta localidad, pero no obtiene a la ejecución de dicho acuerdo por falta de información sobre el mismo.

los libros del T.º II a copia acciñadas a
un fin. El Sr. Redde manifiesta que
a todo esto falta tal fin, como lo puede
justificar con documentos, y un con manifiesto
el portero del T.º II, Sr. Gómez González.
Y no habiendo más asuntos de que
tratar, da vida del Sr. Fernández de los
de Jarque y de la com.ª, queda la
partida de los libros, la cual se da a la
la cual se halla en el archivo de todos
los existentes a la misma, de lo
que se da el secretario del T.º II.

El Redde El Secretario Acad.



Jose

Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio de 1989

Los asistentes En la sesión a tres de julio
Alcalde-Presidente de nivel representativo ochenta y nueve, más
José Luis Sánchez la veintidós veinte hora-l, se refiriere en el
Concejales nivel, en primera convocatoria, la sesión
Juan José López convocados del Ayuntamiento de Plasencia, el
Manuel Herrera reunión representativa, bajo la presidencia
José Gómez del Sr. J. José Luis Sánchez, Alcalde-Presidente,
Juan Antonio con el fin de proceder al nombramiento y pro-
Juan Antonio misión de los asuntos que constituyen
 el orden del día, previa citación fijada
 No asistieron al acto.

Manuel José Duarte Abierta el acto por el Sr. Alcalde se
José Luis Sánchez procede a proponer a los señores
Juan Antonio testar si tienen alguna objeción al
Manuel texto de la sesión anterior, a lo
Manuel que responde que no
 Afirmada el orden del día

Secretario se adoptan los siguientes acuerdos:
Manuel J. Bermejo INFORMACION PRESIDENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de
 que el día 3 de julio de 1989 y
 en virtud de Resolución de fecha 6 de
 junio de 1989 de la Secretaría de Estado
 por la Comisión Trifásica, publicada en el
 B.O.E. n.º 146, de fecha 20 de junio de
 1989, tuvose presente del cargo de Secretario-
 Intendente de este Ayuntamiento, el designado
José Manuel Manuel Cepel Bermejo Techea, todo ello de
 conformidad con el Art.º 36 del Real Decreto
 1174/77, de 18 de septiembre, por el que se re-
 fule el Régimen jurídico de los funcionarios
 del orden de Admisión local en habilitación de carácter
 nacional, de lo que la Entidad queda
 autorada.

NOMBRAMIENTO DE TESORERO:
 Se acuerda con lo establecido en el

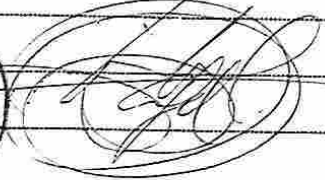
Artículo 92.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 164 del Real Decreto legislativo 781/86, de 17 de abril, así como el 18.4 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, deberá existir en cada Corporación un fuero de trabajo específico que tenga atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones de terreno, que incluye el marcado y custodia de puntos y valores de la Entidad, y recordación y funcionamiento, por otros lados, que podrán ser atribuidos a miembros de la Corporación o a funcionarios sin habilitación de carácter nacional.

Y la vista de todo ello, la Corporación por tres votos a favor, de los señores José María Vázquez, Andrés Viles Vázquez y Manuel Benito Rodríguez y tres abstenciones, las de los señores Juan José García, Juan Antonio Benito y Antonio Pérez López, con lo cual decide el voto de calidad del Alcalde, acordar designar para tal cargo al funcionario de esta Corporación D. José González Sartal.

Y ya habiendo surtido efecto de que se trata, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintidós veintea y cinco horas de todo lo cual, se levanta Acta por mí, el Secretario, que así se-

El Alcalde

El Secretario



Sesión Extraordinaria del día 27 de Julio de 1989

Acta
Presidencia
 D. José Luis Sánchez
Concejales
 D. Miguel Pizarro Quintero
 D. Andrés Viles Márquez
 D. Manuel Herrera Ramos
 D. Juan Martínez Puente
 D. Dña. Ana Jiménez
 D. José Gómez González
 D. Juan Antonio Romero
 D. Julián Pérez Lázaro

En la sesión extraordinaria de julio de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada el veintidós de dicho mes, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los señores concejales del Ayuntamiento Pleno, al cual fue convocados, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sánchez, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa lectura firmada al efecto.

Leído el acta por el Sr. Alcalde, se procede a presentar a los señores concejales a quienes hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, a lo que el Sr. Dña. Juan Antonio Romero firma que no hay objeción, así como el Sr. Dña. Manuel Bartolomé Morán firma el acta de la sesión anterior, en tanto los señores concejales no se hayan a un debido tiempo.

Finalizado el orden del día se adapta con los siguientes acuerdos:

1. RESERVA DE CREDITO SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Por unanimidad de los señores concejales se acuerda hacer una reserva de crédito por importe de 160.000 \$tas en cargo al presupuesto municipal de 1989, correspondiente a la ejecución de este municipio a los Servicios Sociales de Base.

2. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SECRETARIO-INTERV.

Por unanimidad de los señores concejales se acuerda aprobar las retribuciones complementarias del Secretario-Interventor, Sr. Dña. Rafael Ángel Percejo Pacheco, en cargo a los siguientes conceptos:

- Grupo B
- Complemento de Ocio - Nivel 16
- Complemento Específico - 25.636 \$tas/mes,

con arreglo al siguiente baremo:

- a) Dificultad técnica. - 6.409 Ptas/ha
- b) Medicación. - 6.409 "
- c) Incompatibilidad. - 6.409 "
- d) Responsabilidad. - 6.409 "

Total. - 25.636 Ptas/ha

5) PLANES PROVINCIALES AÑO 1989.-

Se da cuenta al Pleno de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan de Obras y Servicios de 1989 y Planes de las Oficinas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Oeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra núº 058 del PLAN BASE, cuya denominación es "FERTILIZACIÓN", con la siguiente financiación:

- Aportación Municipal 1.540.000 Ptas.
 - Aportación Diputación con cargo al B.O.C.E. 6.160.000 "
- Total Presupuesto 7.700.000 "

En consecuencia, esta Corporación acuerda por unanimidad:

- 1) Dar conformidad a la obra propuesta y a su financiación
- 2) Pedir al comprador de aportar los capitales, dentro del plazo de ejecución que se viene por la obra.
- 3) Autorizar expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los importes que el Ayuntamiento haya de recibir de sucesivas Delegaciones en concepto de participación o reparto en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1 d) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre retenga y haga pago a la Diputación de los capitales correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se entreguen, en la cuantía máxima legalmente permitida

y a la misma presentación de sus duplicados de repisas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la escritura sucesiva del de prelos propios pñaca para la obra.

Asimismo, también se autoriza expresamente a la Diputación para que deduzca de los créditos que recauda de los Intendidos locales que tenga concertada sus recaudación, para atender el abono de dichos certificaciones de este, del fincote citada.

Por otro lado, y en virtud del Art.º 33.º del Real Decreto deplativo 781/86, se acuerda admitir de la Breve Diputación Provincial se deduzca la obra citada en este Ayuntamiento, que la ejecución directamente por administración, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 101.º del citado Real Decreto 781/86, y siempre por los Intendidos locales en la legislación sobre contratación de los empresarios locales.

2.º APROBACION MEMORIA PER (per Reporte).

Por resumen de los presentados se aprueba la Memoria, redactada por el Técnico Juan José Rueda Jorcia, correspondiente a la Obra del Plan de Empleo Rural (primer reporte), por importe de:

4.500.000 Ptas. - Mano de obra y b. social

1.895.784 Ptas. - Materiales

6.395.784 Ptas. - Total Presupuesto

Todo ello, de acuerdo con la Base 4.ª.1.ª) de la Orden de 21 de febrero de 1985, que exige como requisito, entre otros, de la ejecución por el FLESA, del Proyecto de la obra o servicios para la que se solicita subvención.

Se abren los concursos del FSOE D. Juan Abreucho Soriano y D. Celestino Rivas Díez, así como el concurso del

7.7 Una vez firmada por el Sr. Alcalde y una vez habiendo leído el acta de lo que se trata, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintitrés horas. De todo lo cual, se levanta acta por mí, el Secretario, que doy fe.
El Alcalde El Secretario



Sesión Extraordinaria del día 31 de Agosto de 1989. -

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Firis Márquez

CONCEJALES:

D. Andrés Vila Márquez

" Miguel Díez Díez

" Fco. Seo Miranda

" Juan Martínez Cuata

" Manuel Herrera Roda

" José Gómez González

" Juan Lorenzo Serrano

" Mateo Rivero Cáceres

No asiste:

D. Carlos Rabano Rivero

" Manuel Carballo Morato

Secretario:

D. Miguel Benigno

Pacheco. -

En la localidad a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial los Srs. componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen reclamado, en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. D. José Firis Márquez, Alcalde-Presidente con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto. -

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a preguntar a los Srs. asistentes si desean hacer alguna objeción al acta de la Sesión anterior a lo que el Sr. D. Juan Lorenzo Serrano, responde que su grupo del P.S.O.E. no firma el borrador del acta de la Sesión anterior toda vez que no se convocan sesiones ordinarias en tiempo y forma. -

Seguando el orden del día se adoptarán los siguientes acuerdos:

1º) APROBACION PROVISIONAL DE IMPOSICION Y ORDENACION DE LAS TASAS PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS QUE REGISAN A PARTIR DEL - 1-9-90. -

TASAS:

1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y visto los informes técnicos-económicos a que se refiere el art. 25 de la misma, se acuerda con carácter provisional, el establecimiento de las siguientes tasas:

- 1º) Expedición de Documentos Administrativos. -
- 2º) Licencia de Autotaxi y demás Vehículos de Alquiler. -
- 3º) Pleantamiento. -
- 4º) Licencia Apertura de Establecimiento. -
- 5º) Recogida de Basura. -
- 6º) Cementerio Municipal. -
- 7º) Licencia Urbanísticas. -

y la aprobación de las Ordenanzas Fiscales mín. 1 al 7 reguladoras de los mismos, en los términos que contienen

en los textos anexos. -

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1, de la Ley 39/88, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se exhibirán al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. -

3º.- Dicha exposición al público se anunciará en el B.O.P. y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio. -

El grupo del P.S.O.E. y el del P.P. se abstienen a la aprobación de todos ellos. -

TRECIOS - PUBLICOS.

1º.- De conformidad con lo previsto en el art. 48 de la Ley 39/88, de 28 de Febrero, se acuerda con carácter provisional, el establecimiento de los siguientes precios públicos. -

- 1) Ocupación terrenos uso públicos con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallados, etc. -
- 2) Ocupación terrenos uso públicos, por muros y sillas. -
- 3) Fuentes, barriles, casetas de venta, espectáculos. -
- 4) Ocupaciones subsuelo, suelo, vuelo uso públicos en favor de Empresas Servicios y Suministro. -
- 5) Entrada de Vehículos através de los accesos y reservas de vía pública por aparcamientos, cargas y descarga de cualquier clase. -
- 6) Suministro de Agua. -
- 7) Servicio de Matadero. -

y la aprobación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los mismos, en los términos que se contienen en los textos anexos. -

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.b, 1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el presente acuerdo provisional se exhibirá al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así -

como en el B.O.P., durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente o aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

El grupo del P.S.O.E. y el del P.P. se abstienen a su aprobación, salvo en el caso del precio feiblico por suministro de Agua, en el que grupo del P.S.O.E., vota en contra de la Tarifa.-

IMPUESTOS:

1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el ante., 15.2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el citado art. 17.1, de la misma, se acuerda provisionalmente establecer los siguientes impuestos.-

- 1) Bienes Inmuebles.-
 - 2) Vehículos de Tracción Mecánica.-
 - 3) Construcciones, Instalaciones y Obras.-
- en los términos que establecen en las Ordenanzas Fiscales anexas.-

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el ante. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como las Ordenanzas Fiscales anexas a los mismos, se expondrán al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el B.O.P. durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a su publicación, a los efectos oportunos.-

El grupo del P.S.O.E., y el P.P., se abstienen a la aprobación de los mismos.-

Y no, habiendo sido asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las veintitres treinta horas, de todo lo cual se levanta Acta por mi, el Secretario que doy fe.-

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Sesión Ordinaria del día 7 de Septiembre de 1989

Ses. Auxiliares En la noche a siete de Septiembre
Alcalde Presidente de mil ruegos y ochenta y nueve, siendo
D. José Luis Sánchez los señores locales, se reunieron en el salón
de sesiones de esta Casa Municipal, en
Concejales primera convocatoria, los señores concejales
D. José Luis Sánchez del Ayuntamiento de San Pedro, al respecto relaciona-
D. Manuel Herra los del, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Martínez presidente, con el fin de proceder al examen
D. Juan Antonio y aprobación de los asuntos que se tratarán por
D. Antonio el orden del día, previa citación hecha al
efecto.

As. Asistencia Abierta el acto por el Sr. Alcalde se pro-
D. José Luis Sánchez cede a presuntar a los señores asistentes
D. Manuel Díaz ni desear hacer alguna objeción al acto
D. Carlos Rodríguez de la sesión anterior, a lo que contesta
D. José Gómez que no. Si bien, el punto del 4505 y el
D. Manuel Encinilla se pide a fincar el borrador del acto.
Cruzando el orden del día, se adoptaron
los siguientes acuerdos:

Secretario 1.º) ESCRITO DE PRESIDENCIA.-

Por la Secretaría se da lectura al escrito presentado por la presidencia, y que queda redactado como sigue: "Ante las actuales circunstancias circunstanciales del presente veranos, así como las extracciones de agua del Río Gévora para las ciudades de Tortalga (Portugal) y San Vicente de Alcántara (Badajoz), para el abastecimiento de las mismas, esta Alcaldía solicita la fuente en marcha de la finca, fase de los fríos de tierra ubicada con fecha 25 de Octubre de 1987 a la tendencia de la fuente de Extramadura, la cual acusa el recibí con fecha 27 del mismo, así que hasta el momento no ha sido recibido en este Ayuntamiento contestación alguna al respecto, por lo que esta Alcaldía considera poner en conocimiento de los

Autonomías competentes los pérdidas ocasionados por la guerra, tanto de los pequeños repartos, de los que son muchas las familias afectadas por las pérdidas de sus productos, así como el enorme perjuicio en los especial pérdidas del riesgo que para sostener la enorme cantidad de feces muertos, hubo de recurrirse a los caros del ejército, por la contaminación de tantos feces muertos, debido, todo ello, a la falta de agua en el campo del mismo.

De todo ello, la Corporación queda enterada. Si bien, el Sr. Director General desea que debiera hacerse un estudio económico de tales pérdidas.

2º) APROBACION CUENTA DE TESORERIA.-

Examinada la Cuenta de Tesorería correspondiente al referido trimestre del ejercicio de 1989, que rinde el Sr. Tesorero, vista los Informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de ingresos y pagos, por un total a favor y del sub contra, los del pago del TSOE, fue acordado en aprobación con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior.....	13.422.278
Ingresos realizados durante el trimestre.....	5.921.695
SUMA.....	19.343.973

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo.....	6.137.030
Existencia para el trimestre siguiente.....	13.206.943

3º) SOLICITUD DIPUTACION CONSTRUCCION CARRETERA DE LA CODOSERA A JOLA.-

Por mayoría de los presentes se acuerda admitir de nuevo, de la Base Diputación Provincial de Badajoz, la construcción de la Carretera de la Codosera a Jola.

El grupo del PSOE nos vota, toda vez que consideramos que el terreno ya fue, en un momento, suficientemente delimitado y apertado, y al que pretenden en apoyo, y que los que tienen que haberse hecho desde las festividades municipales para llevarlos a buen fin.

4º) APROBACION MEMORIA PER (deputado Reparto)

Por mayoría de los presentes se aprueba la Memoria, redactada por el Técnico Don José Ramos Pérez, correspondiente a la obra del PER (deputado reparto): "Ejecución y explotación de zanjas en el área del Cementerio Municipal," por un importe de:

140 y 1.º social.....	750.000 Ptas
Material.....	230.000 Ptas
Importe Total.....	980.000 " "

Todo ello, de acuerdo con la Base 4.ª. l.ª a) de la Orden de 21 de febrero de 1985, que exige como requisito, entre otros, de la aprobación por el Pleno del Proyecto de la Obra o servicio para la que se solicita subvención.

El grupo del PSOE vota en contra de lo mismo.

5º) PERIODO APERTURA FRONTERA DEL MARCO 1990.

Por mayoría se aprueba solicitar que la frontera del Marco se abra, para el año de 1990, desde el día 20 de mayo hasta el día 20 de septiembre, de 10 de la mañana a las 3 de la madrugada.

El grupo del PSOE se abstiene.

6º) PROPOSICION CONCEJAL D. MIGUEL DIAZ DUARTE.

Por la Secretaría se da lectura al escrito presentado por el concejal de éste D. Miguel Díaz Duarte, que dice: "Don Miguel Díaz Duarte, concejal y Delegado de Sanidad de este Ayuntamiento de Valdepeñas (Badajoz), expone que estando en contra de la ley de Sanidad, por lo que este municipio quedaría sin medios, lo que en definitiva nos hace deteriorar en los servicios a los pacientes, que quedarían desatendidos."

al otro el Servicio de Jardín en Alburquerque, a fin de que el Pleno se apoye esta proposición y se derogue el acuerdo a los organismos competentes en el terreno, para la concesión de otros medios así como de otra financiación. Y para que conste firmo la presente en la Rodaza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Fdo.-Miguel Vela Quintanilla.

Por unanimidad se acuerda la ratificación por el Pleno para su inclusión en el orden del día, de acuerdo con el Art. 22.3 del R.O.F.

Definitivamente se procede a votar la proposición, que se apoya por la mayoría. Si bien, el Sr. Abogado Benigno Labrador que la apoya, pero que la idea fue mala.

7.º) PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

El grupo del PSOE hace las siguientes preguntas:

1.ª.- ¿Por qué recibimos de la Rodaza. primero un escrito, firmado por todos, para que se les pudiese el agua, y otros recibimos más tarde, para que los fundamos el alumbrado? ¿Qué le ocurrió con estos escritos y qué se ha hecho al respecto? ¿Por qué no están registrados en el libro como precedente y por qué no se dio copia a los presentantes?

El Alcalde advierte que lo del agua ya se está tramitando en los Organismos competentes y el terreno del alumbrado se está llevando a cabo los trabajos necesarios para su instalación.

Por otro lado, advierte que los escritos se los entregaron a él y que él no tiene obligación alguna de registrarlos, pues para eso hay funcionarios.

El grupo del PSOE considera que no se le ha contestado la pregunta, en tanto que el Alcalde cree que sí.

2.ª.- de contratación del personal del Fondo Social Europeo se está manipulando ¿Por qué se ha

contratada otra vez, a José Manuel Silva Casafullé?
¿si esa fue familia del Teniente de Alcalde
después que no hubiere entrado otra vez?

El Alcalde responde que no se está manifi-
estando, pero para eso se hace oficial.

3.º.- El grupo del PSOE pregunta al concejal
D. Juan Martínez Cuatrecasas que por qué va diciendo
por ahí que en calle no se adelanta porque la
culpa es del Sr. Bisfoté, cuando en realidad
las calles que han de adelantarse o no lo de-
cide el partido que gobierne y no el de la
oposición, en cuanto que tienen la mayoría.

El Sr. Martínez Cuatrecasas contesta que no
es así, que lo que dijo es que en calle
se adelanta cuando le correspondiera, pero hay
otras que están atascadas.

4.º.- ¿Por qué en unas partes se enciende
el alumbrado público a las 8, en otras a las
8,30 y en otras a las 10,30 horas?

El Alcalde responde que hay distintas
células fotoeléctricas, y que en las de adelante
se enciende más tarde porque hay una
avaria en la red. Si bien, le oye besta se
garantía y se espera que vuelva a repararla
lo antes posible.

5.º.- ¿Cuáles son los cuatros del Apes de
la Miranda y de la Bruna? ¿Por qué el Alcalde
se refirió a que se hiciera la obra por la
propia Diputación, en lugar de hacerlo el propio
Ayuntamiento, con el consiguiente perjuicio eco-
nómico en sus presupuestos, ya que le ha adeu-
dado en varios millones de pesetas? ¿Y por
qué ocupó una buena parte del cargo, en lugar
de elegir la mejor oferta, como manda la
legislación vigente?

El Alcalde responde que la Diputación
no ha ingresado todavía ni una peseta de
la obra en cuestión, con el consiguiente
falta de recursos de efectivo. Además, la

para que se aceptó no era la más cara y cumplía con los requisitos establecidos, más que la otra no tenía.

6.º.- ¿Cuáles son los cuentas de los fiestas y fiestas de este año? y ¿por qué no se aprobaron en febrero?

La Comisión de Fiestas responde que no se pueden dar porque J. Antonio Hernández España está de vacaciones y aún quedan recibos por cobrar y por pagar. Cuando esto esté hecho se reprogramarán las reuniones.

Por otro lado, advierten que estaba previsto en el presupuesto y que esta ya está aprobada.

7.º.- El grupo del PSOE señala que las fiestas son para diversión y estar de la política, y no para reuniones con los socialistas en el Discurso del Proceso de Fiestas.

El Alcalde señala que también en el periódico se hacen alusiones a él que no son muy ciertas, pues que su hijo había trabajado, en el año 1988, 73 días en el FER, cuando ahora hay trabajadores que han trabajado 7 y 8 turnos, en turnos que otros no han trabajado nada.

El grupo del PSOE especifica que refiere la legislación al respecto pueden trabajar hasta 60 días y, mediante acuerdos, hasta más, y, además, que su hijo había trabajado en obras del FER privadas de Buehillo, cuando era obra de construcción.

8.º.- ¿Qué noticias tiene el Alcalde sobre el tema de la Ove del Cobillo?

El Alcalde dice que lo único que sabe es que se inicia el día 12 de octubre, refiriendo comunicación del Ayuntamiento competente. Si bien, se extraña del interés del grupo del PSOE por este tema, cuando hay varios temas, tales como el de fecha 2/9/88, sobre declaración de zona urbanizable de los parcelas adyacentes

en que dichos grupos se abstiene en la votación, así como el Grupo del T.P.

En el pleno de fecha 24/3/89 se le presenta para optar el punto número del orden del día para declarar de utilidad pública la parcela 196 y sus alrededores del polígono 10, para ser cedidos por el Centro Iberoamericano de Artes Populares.

En fecha 22/6/89 se toman el acuerdo de no edificar en los alrededores del Centro y el TSOE se abstiene en la votación por falta de información sobre el terreno.

A toda ello el grupo del TSOE responde que se abstiene por la mala fección del Alcalde respecto del terreno.

9ª.- ¿Por qué no se han tomado medidas para evitar el deterioramiento de la zona del cementerio, pues ha venido al Ayuntamiento del vecino que se piden las medidas necesarias antes de que se deteriore y caiga a despiece debido a trabajos fallidos y dispersos, advirtiéndose que él no es responsable ni paga ello.

El Alcalde responde que se le avisó el día antes de comenzar la obra, a lo que el Sr. Álvarez Ferrera contestó que avisó cuando estaban trabajando el ruido, terreros y viento fuerte, y que no quiso hacer caso del terreno.

El Alcalde añade que el responsable de la obra es el Sr. Ferrera y Chel, pues advirtió que se quedase el nivel más alto, dando la dirección de la nueva planta de nichos que se van a hacer, y que por el Sr. Ferrera se han quedado a veces altura distinta, a lo que el Sr. Ferrera responde que el nivel responsable de las obras del T.P.R. es el presidente de la Comisión.

10ª.- ¿El Sr. Ferrera pagará por qué a nivel se les da 60 jornadas del año

de matrícula del Ayuntamiento y a otros
sus superiores se les da 3 ó 4 que precisa
para solicitar el subsidio de desempleo? ¿Por
qué el libro no está en el Ayuntamiento? ¿Por
qué se les da a ciertos obreros desempleados
y otros de pasados por firmados?

El Alcalde contesta que quiere hacer
la liquidación es cuando, el fiscal de cada
mes y otros otros los que corresponden. Afirma,
además, que es una cosa ajena al Ayuntamien-
to, y que el Sr. Senares también firma en el
dicho libro.

11ª.- Por último, el jefe del TSOE pregunta
que cuándo se pagará al Sr. Vicente Machado?

El Alcalde responde que cuándo se pagará
al Sr. dfo, responde que cuándo el feto se
indaga es el presupuesto

El Sr. Senares dice que siempre contesta
la misma y el Sr. Pares Llacer propone
que por qué no se le paga poco a poco. Al
mismo tiempo, anuncia que se indaga
en el presupuesto y que se traiga al próximo
pleno para su aprobación.

El Sr. Alcalde responde que se cobra
retorta y tantas veces pasadas.

El Sr. Senares afirma que por qué se
comprometió a pagar retorta ante el
legislador de Trabajo, y el Alcalde contesta que
el no firmó

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde,
a las once treinta horas. De todo lo cual,
se levanta acta por mi, el Secretario, que
es fe.-

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature of the Secretary]

Sesión Extraordinaria del día 20 de Noviembre de 1989

Ases Presidencial
Alcalde-Presidente
D. José Luis Márquez
Concejales
D. Andrés Vela Márquez
D. Juan Bautista Puente
D. Fco. San Martín
D. José Juan González
D. Francisco Sánchez
D. Cristina Riera Elías
D. Manuel Caballero Morán
No asistieron
D. Miguel Vela Márquez
D. Manuel Romero Rodríguez
D. Carl Roberto Pérez

En la Encuesta a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuando del veinte hasta veintinueve en el seno de sesiónes de esta Corporación los señores concejales del Ayuntamiento de Mérida, el suscrito relacionado, se convocó extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de proceder al examen y aprobación de los cuentas que constituyen el orden del día, previa citación firme al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a presentar a los señores asistentes ni desean hacer alguna objeción al acto de la sesión anterior, a lo que contestan que no, ni bien, el Grupo del PSOE opone en su defensa de sus firmas el contenido del acto de la sesión anterior.

Seguidamente el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Secretario - Int.
D. Miguel G. García

① APROBACION MEMORIA TER (Tercer Reporte).
Por cinco votos a favor y tres en contra se aprueba la Memoria, redactada por el Técnico D. José Manuel García, correspondiente a la obra del TER. (tercer reporte), por un importe de:

Mano de obra	1.000.000 ₧/af
Materiales	627.500 "
SUMA	1.627.500 "

denominada "Fortificaciones y armamentos en parte alta de del Sanchez", todo ello de acuerdo con la Base 4.º.1.2) de la Orden de 21 de Febrero de 1985.

El Grupo del PSOE justifica su voto en contra, porque piensa que no es un proyecto a terminar.

② SOLICITUD ADMON DEL ESTADO EJERCICIO COMPETENCIAS ARTº 78.2 de LA LEY 39/88.
Por unanimidad de los presentes

se acuerda SOLICITAR de la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el Art.º 1.º del Real Decreto 831/89, de 7 de julio, el ejercicio por ésta de todas las competencias que en relación al Impuesto de Bienes Personales les atribuye a los Agentes de la Administración el apartado 2.º del Art.º 78 del Ley 39/88, de 25 de Diciembre, tales como:

- Ejercicio y derogación de exenciones y bonificaciones.
 - Realización de los liquidaciones y recaudación a la determinación de las deudas tributarias.
 - Emisión de los documentos de cobro.
 - Resolución de los expedientes de devolución de impuestos indebidamente pagados.
 - Resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos.
 - Actuaciones para la difusión e información al contribuyente.
- en todo lo concordante a la liquidación y emisión de los actos de gestión en vía del sistema tributario del citado impuesto.

Al mismo tiempo se aprueba que se dé traslado de dicho acuerdo al Centro de Gestión Económica y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda.

③ RECONOCIMIENTO TRIENIOS FUNCIONARIOS -

Por unanimidad de los señores se aprueba reconocer a los funcionarios D. José Juan Dólos, secretario y D. José Francisco Nuñez, al día siguiente de sus respectivos 6 y 5, respectivamente, con efectos emisorios desde el mes de septiembre y julio del corriente, para cada uno.

④ CUENTA FESTEJOS AÑO 1989.-

Por la Comisión de Festejos se presenta la Cuenta de ingresos y gastos hechos con motivo de los festejos y fiestas de 1989, con el siguiente RESUMEN:

Aportaciones Voluntarias	283.300 ₧
Recaudación fiscal y tributos, tasas, etc...	106.000 "
Captación Cuenta Corrientes	1.296.868 "
TOTAL INGRESOS	1.686.168 "
TOTAL GASTOS	1.686.168 "

Dicha cuenta es aprobada por ciertos votos a favor y tres en contra, los del Grupo del PSOE que justifica su voto en el sentido de que este voto en contra porque cree que este presupuesto no es bueno y que se podría hacer muchos más recortes y mejor para el pueblo, aparte de que podría haber habido mejor financiación.

⑤ CUENTA DE TESORERÍA DEL 3º TRIMESTRE 1989.

Examinada la Cuenta de Tesorería correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1989, que rinde el Sr. Terrero; visto el informe de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas así como los justificantes de ingresos y gastos por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones (los de los Grupos del P.T. y PSOE, que lo justifican por falta de información) acordó en aprobación, con el voto de calidad del Alcalde, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	13.206.943
Ingresos realizados durante el trimestre	8.779.326
SUMA	21.996.269

DATA:

Gastos realizados en el mismo periodo	4.732.542
Existencia para el trimestre siguiente	17.263.727

⑥ EXPEDIENTE N.º 1/89 DE MODIFICACION DE CREDITO.

Visto el expediente tramitado en virtud de la Moción formulada por la Alcaldía, en fecha 2 de Octubre de 1989, por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del presupuesto Municipal vigente.

CONSIDERANDO: Que a tenor de lo dispuesto en el Art.º 450.2 del Real Decreto Legislativo

781/86, de 18 de abril, el precedente acordó al procedimiento de transferencia de créditos de unas a otras partidas de fondo del presupuesto vigente.

CONSIDERANDO: Que los deducimientos de créditos del presupuesto del presupuesto de referencia, no dejan inalterado el servicio a que están afectos, ni cuenta que haya sido fijada su cuantía de la asignación de fondo alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda verse perjudicado el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que los modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por cuenta íntegra a favor y en contra, del del Grupo del P.P. y P.S.D.E., con la cual decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente, acuerda prestar su protección a las modificaciones de créditos propuestos, que se fijan en los cuadros siguientes:

A) AUMENTOS:

PARTIDAS

NUMERO	denominación	PESETAS
125.1	Retrib. Complementarias	525.000
181.5	Trámites y Cuotas s. suel.	1.000.000
211.1	Materiales de oficina	350.000
223.3	Alumbrado, calefacción, etc	150.000
234.1	Servicio de Comunicaciones	150.000
258.6	Restación de Servicios	525.000
259.9	Otros fondos de funcionamiento	800.000
261.1	Conservación y repar. vehículos	100.000
TOTAL AUMENTOS.....		3.600.000

B) DEDUCCIONES:

111.1	Retribuciones Básicas	1.400.000
254.6	Materiales Técnicos	800.000
274.9	Otros materiales inventariables	1.400.000
TOTAL DEDUCCIONES..		3.600.000.

El Grupo del PSOE justifica su voto en el sentido de que ya dijimos cuando se aprobó el presupuesto, que si desistiese por una u otra vez acordada.

Por su parte el Grupo del PP lo justifica en el sentido de que votó en contra del presupuesto.

Indefinidamente se acordó exponer al público, por plazo de quince días hábiles, la aprobación inicial de este expediente a efectos de recursos, y en el supuesto de no presentarse ninguno, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de los artículos 112 de la Ley 7/85, de bases del Régimen Local, y 446 y 450 del T.R. 78/86, de 17 de Abril.

7.º APROBACION DEFINITIVA ORDENANZAS.-

a) Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales de establecimiento de los Taxes, Taxes Fuera, Impuestos y Contribuciones Especiales y con aprobación del Ordenamiento Fiscal respectivo de cada uno de ellos, de fecha 31 de Agosto de 1989, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dichos acuerdos, quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17.3 de la Ley 39/89, de 28 de Diciembre.

b) Los referidos acuerdos de imposición de dichos Taxes, Taxes Fuera, Impuestos y Contribuciones Especiales y el texto íntegro de cada Ordenamiento Fiscal / regulador se publicarán en el B.O.P. y se aplicarán a partir de la fecha que señala la Disposición Final de dicho Ordenamiento.

c) Contra los referidos acuerdos definitivos de imposición y ordenación de los mismos podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo en el tiempo y forma previstos en la Ley de la Jurisdicción

Embargos Administrativos

Y por haberse resuelto de que se trata, se celebra la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las veinticuatro quince horas de todo lo cual, se levanta Acta por ser el Secretario, que así se -

El Alcalde

El Secretario



Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 1990

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Luis Sánchez

Concejales

D. Sr. Sr. Sánchez

D. Juan Martínez Cuatrecasas

D. Manuel Herrera Rojas

D. Juan Antonio Serrano

D. Antonio Rivera Pérez

D. Manuel Pacheco

No asisten

D. Joaquín Díaz Duarte

D. Jesús Vides Sánchez

D. José Gómez González

D. Carlos Robayo Rivero

Secretario

D. Joaquín J. Bermejo

En la Cadorna a treinta de Enero de 1990, a las veinticuatro quince horas, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, en primera convocatoria, los señores concejales del Ayuntamiento de Badajoz, de acuerdo con el acuerdo del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Sánchez, con el fin de proceder al examen y aprobación de los acuerdos que constituyen el orden del día, previa citación fijada al efecto.

Así mismo, y por el Sr. Alcalde se procede a proponer a los señores concejales si desean presentar alguna objeción a lo que el Sr. Sr. Serrano señala que es el primer punto de la reunión, que hace referencia a la aprobación de la Leyenda del TER (tercer reparto), en

que no votó en contra, sino que se abstiene, por lo que advierte que se manipulan los Actas.

El Sr. Secretario informa que el

Grupo del PSOE votó en contra, y de fe de
ellos, y que bajo ninguna circunstancia y en exclusiva
responsabilidad se manipulen los actos.

El Sr. Senador advierte que no ha dicho
que se manipulen, sino que ha sido un
error de interpretación.

El Sr. Secretario se refiere a la imprecisión
de determinados.

Respecto al orden del día se adoptan
los siguientes acuerdos:

1º) PRORROGA SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Por unanimidad de los señores
acuerda admitir de la Junta de Fomento,
la Junta del Consejo de Establecimiento de
Carteristas y, como consecuencia, el contrato
previsto para el ejercicio de 1990 del
Servicio Social de Base, así como recibir
copia del acuerdo a la propia Junta.

2º) RECIBOS IMP. VEHICULOS TRACCION MECANICA.-

Por unanimidad se acuerda aprobar
el modelo, diseñado conjuntamente por la
Diputación Provincial de Badajoz y la Jefatura
Provincial de Tráfico, de acuerdo con el artículo
del texto o de la ejecución del Decreto
sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de con-
formidad con el Art. 2 del Real Decreto 1776/87,
de 22 de Diciembre (BOE de 28 de Diciembre)
para llevar a cabo el pago previo a la res-
tricción de un vehículo, según dispone el
Art. 100 de la Ley 39/87, de 28 de Diciembre.

3º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Grupo del PSOE se hacen los si-
guientes señores:

(1º) - Por qué el Redde y el Tourate de Redde
van diciendo por ahí que los socialistas están
en contra de los actos del control, cuando
realmente se abstienen, lo cual significa que
ni votar a favor ni en contra.

El Redde contesta que no es cierto que

haya crítica del mencionado partido, pero que
 tiene que hacer la siguiente puntualización:
 a) Con fecha 30-7-87 pedía colaboración al Pleno
 para la frida de agua al pueblo, lo cual lo
 fue resuelta por los responsables del PSOE de
 este Ayuntamiento.

b) Esta Realcía, con fecha 30-6-85, sobre a
 la Comisión la construcción del Camino
 desde la Torre, por Baccos a la Rebata, y
 el PSOE no se dio a la votación.

c) Con fecha 2-9-88 esta Realcía, sobre,
 se el tener presentada del orden del día, la
 declaración de zona vulnerable en el
 colar del Collado y otras para la construc-
 ción del Centro Democrático de Artes
 Populares y el PSOE se abstiene.

d) Con fecha 14-3-89 el mencionado par-
 tido no se presenta para tratar asuntos del
 Centro Democrático de Artes Populares.

e) Con fecha 21-6-89 se tiene el acuerdo
 de no edificar en las aldeas del Collado
 y el PSOE se abstiene.

El Sr. Ferraz replica que se abstiene
 en el apartado b) porque tenía un proyec-
 to mejor que el que se presentó. Por otra parte,
 vuelve a recordar al Sr. Alcalde que al momento
 después no votar ni a favor ni en contra.

(23) - ¿Por qué las obras que trabajan en la
 Barriada de San Juan no son relevantes?

El Sr. Alcalde contesta que las obras no
 son relevantes al punto y en esta reunión se vota
 el voto, debido al tiempo de lluvia.

El Sr. Ferraz pregunta si va a referir los
 puntos que el Alcalde se otorga, a lo que
 el Alcalde le responde que lo que hay que
 hacer es precisamente del mismo tipo político
 que el Sr. Ferraz y no decir nada.

(24) - Sobre el agua que viene de la Miera
 ¿por qué se está tirando al río Górron?

El Sr. Medda responde que porque sobre
nuevos recambios, y espera que los frutos
que se toman por el cultivo se pueda bajar
el precio del aceite vegetal.

(4) - No refieren al modelo de instancia
que se viene utilizando en esta Corporación,
así se aconseja quitar de la solicitud por el
cuerpo: "Dijo fuere a v.s., duplica, etc."

El Sr. Medda contesta que cualquier
pueda ser, siempre que sea está cumplida y
propone que se traiga al próximo plenario el
modelo de instancia a utilizar.

Resp. - Para admitir los proyectos por escrito
hay que presentar la solicitud del plenario con
una fotocopia.

El Sr. Medda responde que se cree
siempre hay que la copia, para que, en el
caso del Sr. Medda, recibirá la certificación
en cinco días de expedición, a lo que el
Sr. Medda admite que en ciertos días,
por el día es un día inútil y
no se cuenta.

Y una vez más se trata de que
tratar, se lea la sesión por el Sr. Medda,
a la vez que se lea la sesión. De todo lo
cual, se pasa a la hora por ser, el secretario,
que dijo p.

El Sr. Medda El secretario



Sesión del día 14. de Marzo de 1990. Extraordinaria

Presidencia

Alcalde-Presidente

Sr. José Félix Marqués

Concejales

Sr. José Félix Marqués

Sr. José Luis Cuervo

Sr. Juan Martínez Cuatrecasas

Sr. Carlos Roberto Riquero

Sr. Juan Lorenzo Romero

Sr. Celestino Rivas Cáceres

No actúan

Sr. José Vicente González

Sr. Manuel Herrera Riquero

Sr. Rafael Díaz Martínez

Sr. Manuel Cejudo Morán

Secretarías - Interventor

Sr. Rafael G. Perceja

Se le concede a cargo de la cuenta de un concilio concato, desde los veinte hasta se reuniera en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, los señores concejales del Grupo Parlamentario, el secretario provincial, el secretario concato, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, Sr. Alcalde Sr. José Félix Marqués, en el fin de proceder al examen y calificación de los cuentas que constituyen el orden del día, para efectos finales al efecto.

Acordado el act por el Sr. Alcalde, se procede a presentar a los señores concejales, a quienes se les hace entrega del act de la sesión anterior, a la que constituyen: el Grupo del PSOE se dirige a financiar el act por parte de la Casa de las Municipalidades por los Bases, por parte del Sr. Alcalde, a la que este act se le hace que se le hace a in-primir.

Adquisición Presupuesto 1989

INFORMACION DE LA PRESIDENCIA

a) Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Decreto firmado con fecha 1 de febrero de 1990, en virtud del cual se aprueba la adquisición del presupuesto general del ejercicio de 1989, con el siguiente resultado:

- Existencia en Caja en 31/12/89	12.918.061
- Restos por cobrar en aquel fecha	17.203.248
SUMA	
	30.121.309
- Restos por pagar en aquel fecha	17.141.328

REMANENTE DE TESORERIA 12.979.981

todo ello en virtud del Art. 172.3 in fine de la Ley 39/88 y Art. 174.3 de la Ley Orgánica de la Corporación, no de por extender.

b) La orden de pago, por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación, en virtud de lo reunido reunido, en representación de la Casa

Junta de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por Alkapurpur, que a partir del día 2 de Abril de los comités de sanidad se ocuparon de mantener sanidad del Centro de Salud de Alkapurpur, desde la noche de la tarde hasta la mañana de la mañana del día siguiente.

Refundido el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 1990.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Protocolo de modificación el Convenio de Servicios Sociales de Base, suscrito con la Compañía de Reciprocidad y Acción Social de la Junta de Extremadura para 1990, que existe en:

a) Transferir la ejecución de dicho convenio desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1990.

b) Modificar la cláusula nº 5 de dicho convenio en los términos siguientes:

El presente acuerdo del servicio social de base de "plano de san Pedro" para el año 1990, y cuyo detalle se refleja y continúa en el siguiente:

I.- PERSONAL	5.477.736 Ptas
II.- PROGRAMAS	1.379.024 "
III.- MANTENIMIENTO	1.076.792 "
TOTAL	7.943.472 "

Este presupuesto se cubrirá de la siguiente manera:

- Junta de Extremadura (80%) 6.354.778 Ptas

- Ayuntamientos (20%) 1.588.694 "

La aportación de cada municipio es de 93,51 Ptas por habitante, por lo que a los Caudales la correspondencia aporta la cantidad de 248.082 Ptas.

Asimismo, se acuerda hacer la correspondiente reserva de crédito, por esta cantidad, para el mantenimiento del servicio, en el presupuesto general de 1990.

2) EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO LOCAL:

Por unanimidad de los señores de acuerdo solicitar una subvención del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo, con el fin de adquirir mobiliario y material sanitario para equipar el Centro sanitario de esta localidad.

Resutados presupuestal de tres centros concursales, el Sr. Secretario de Estudios a los siguientes: CALVARRO por importe de 96.000 ptas, SISEMEX S.L. por importe de 97.000 ptas y SANEX por importe de 101.200 ptas.

El Sr. Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo, examinados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Bases de Régimen Local, acordó por unanimidad:

1) La adquisición de material sanitario y mobiliario para equipar el Centro sanitario.

2) Revisar el presupuesto de la casa concursal CALVARRO por ser la oferta más favorable.

3) Solicitar del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo una subvención de 96.000 ptas para tal fin, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a cofinanciar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el coste real, que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita, o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación de coste, sobre el presupuesto aprobado.

4) Esta Corporación se compromete a destinar el Centro sanitario a tal fin dentro de un periodo no superior a 30 días.

5) Igualmente esta Corporación se compromete a hacer cargo de la gestión y administración del centro.

6) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

3) CUENTA DE TESOERERÍA 4º TRIMESTRE AÑO 1989.

Examinada la Cuenta de Tesorería, correspondiente al cuarto trimestre de 1989, que rinde el Sr. Tesorero, visto por informes de Intervención

7 de la Comisión Especial de Cuenta, así como los participativos de Japuz, Tello, por mayoría se acordó que se aprobase con arreglo al expediente (el Grupo del PSOE se abstiene):

RESUMEN

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	17.263.727 Ptas
Ingresos realizados durante el trimestre	6.911.894 "
SUMA	24.175.621 "

DATA:

Pagos realizados en el mismo período	11.257.560 "
Exigencias para el trimestre siguiente	12.918.061 "

4) CUENTA DE VALORES AÑO 1989.

Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1989, que rinde el Sr. Torero, visto por el Sr. Japuz de la Comisión Especial de Cuenta, así como los participativos de Japuz, Tello, por mayoría se acordó que se aprobase con arreglo al expediente (el Grupo del PSOE por falta de documentación, se abstiene al expedite).

RESUMEN

CARGO:

	Método	Total
- Existencia en fin ejercicio anterior	N. 104.251	N. 104.251
- Entradas durante el ejercicio	21.595.464	21.595.464
SUMA	36.699.715	36.699.715

DATA:

- Salidas en el mismo período	N. 308.329	N. 308.329
- Existencia para ejercicio siguiente	11.391.386	11.391.386

5) PADRON VEHICULOS AÑO 1990.

Por virtud de la Ley de 1989 y de las disposiciones del Grupo del PSOE, se aprueba el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año de 1990, así como se expone al público en el B.O.P. de Tello de Edictos por un período de 15 días para sus reclamaciones.

6) CAMINO RURAL TOJERA-KAZA.

Por virtud de los datos de acuerdo, con objeto de poder presentar el Proyecto de Camino



Real. de Servicio "Tójar - Katar", apropiación de
 terrenos cedidos al servicio y cuyos propietarios no
 los cedan voluntariamente.

El grupo del TSOE vota en contra, por ciertos
 motivos que tienen que ver con el presupuesto que el
 mejor y que cabe todo el capital que hay en
 la comunidad, además de los recursos, que lo que
 se entienda que los recursos tienen que sacar todo
 el nivel los procedentes a los ayuntamientos. Además, ad-
 vierte que este terreno se trata de otro terreno y
 que se dejó sobre los recursos, mediante de hacer un
 estudio para el expediente del terreno, especificando,
 por otro lado, que este que genera el Medida, a decir,
 el trabajo, a ser consecuencia de un estudio, es
 cuanto que se va por la frontera.

Además, propone estudiar ciertos proyectos entre
 todos, para ver cuál es el mejor.

Por otra parte, el Medida señala que este es
 un proyecto de carácter que genera una gran
 actividad hace muchos tiempos, pero que se dejó en el
 aire por culpa de algunos errores del terreno, por
 lo que especifica que no es una consecuencia de una
 y advierte, por otro lado, que este proyecto es mejor que
 el que propone el grupo del TSOE y que cabe un
 estudio.

7) APLICACION FUNCIONARIOS REAL DECRETO 1/90.-

En consecuencia de los hechos, desde que
 el grupo del TSOE advierte que desde que no
 refiere a los demás trabajadores, se debería
 conceder a los funcionarios de esta Corporación
 una pag. inicial de 50.505 Ptas a cada uno,
 como consecuencia: o en concepto de fondo
 compensatorio del descenso del poder adquisi-
 tivo durante el periodo de 1989, al igual que
 para los funcionarios de la Administración Central
 se acuerda en el Real Decret. - Ley 1/90, de 2
 de febrero, sobre creación con carácter excep-
 cional de una pag. el terreno al servicio
 de la Administración Pública, por igual se trata.

caralidada por Resolución de fecha 14 de febrero de 1990, del Excmo. de los Diputados.

Y en virtud del artículo de que se trata, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando, la reunión ha concluido todo lo cual, se levanta esta por vía el Secretario, que así lo es.

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria Urgente del día 22 de marzo de 1990

Ases. Interin.
Sr. D. Francisco
Sr. D. José María López

Concejales
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López

No asiste
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López
Sr. D. José María López

Secretario - Int.
Sr. D. José María López

En la Cámara a virtudes de lo que se acordó en la sesión anterior, y a virtud de lo que se acordó en la sesión anterior, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, en sesión convocada por el Ayuntamiento, en virtud de lo que se acordó en la sesión anterior, el día 22 de marzo de 1990, a las 10:00 horas, en virtud de lo que se acordó en la sesión anterior, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación hecha al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a votar se procedió a votar el primer punto del orden del día, es decir, la suspensión de la sesión, por tratarse de una sesión extraordinaria urgente.

El resultado de la votación es el siguiente:

- Voto a favor - Cinco
- Abstenciones - Una
- Votos en contra - Dos

El grupo del P.S.O.E. vota en contra porque no lo considera urgente, y además considera que no hay tiempo suficiente para estudiar con profundidad el Proyecto presentado por la Asist. Social, tampoco se sabe con certeza cuál es el objetivo.

Así que queda aprobada la suspensión.



1º) APROBACION PROYECTO DE ORGANIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Respecto de la aprobación del citado proyecto, se produjeron dos propuestas: la primera, del Alcalde, que propone que se apruebe el preitado, pero sujeta a que el Ayuntamiento intervenga en la selección de las personas a que va dirigido, y siempre que el Ayuntamiento no tenga que aportar cantidad alguna de dinero.

La segunda, la del Sr. Juan Antonio Ferrero, en representación de su Grupo del PSOE, que propone que como no ha habido un estudio previo y parece que se creece la demanda a la que va dirigida, se deje sobre la mesa y se haga un estudio más exhaustivo del mismo, para poder decidir.

Sumetida, a estas propuestas a votación, este arroja el siguiente resultado:

a) la primera: 6 votos a favor y 0 en contra, los del Grupo del PSOE

b) la segunda: 2 votos a favor y 6 en contra

Por todo ello, queda aprobado definitivamente el Proyecto de Organización y puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio en esta localidad.

Y en virtud de, más acuerdos de que se tratan, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintidós horas de toda la cual, se levanta Acta por mí, el Secretario, que doy fe.

El Alcalde

El Secretario



Sesión Ordinaria del día 9 de Mayo de 1990

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Luis Cuadrado

Concejales
Andrés Viles Cuadrado
Luis José Santed
D. José Miracosta
Juan Martínez Cuadrado
Manuel Herrera Cuadrado

Paulo Roberto Pérez
Juan Antonio Ferrera
Cecilia Pérez Cuadrado

No asiste
D. José Luis Cuadrado
Manuel Cuadrado

Secretario - Sub.
D. Manuel A. Ferrera

En la sesión a nueve de Mayo de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, en primera convocatoria, los señores concejales del Ayuntamiento de Plasencia, a las veintidós horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Cuadrado, con el fin de proceder al examen y aprobación de los acuerdos que constituyen el orden del día, previa citación hecha al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se procede a proceder a los señores asistentes si desearan hacer alguna objeción al Acta de la sesión anterior, a lo que contesta: El Grupo del PSOE se niega a firmar el borrador del Acta de la sesión anterior por los acuerdos, referidos, no se lleva a ejecución.

A) INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.-

El Alcalde informa a la Corporación sobre el tema de la fotocopia, y advierte que hay que ser que no hay ningún inconveniente en hacer fotocopia, pero los acuerdos los firmamos está atarado.

El Grupo del PSOE hace las siguientes objeciones: 1ª) Que el Alcalde confunde la fotocopia con Trapsa. 2ª) Que los trabajadores tienen el mismo derecho que los demás a que se le haga las fotocopias gratis, como por ejemplo el Juzgado, Francisco "Chelo", etc. 3ª) Que el Alcalde hace funciones que no le competen, como es hacer los actos por su cuenta, en lugar de contar con la Comisión Local de Fero.

El Sr. Alcalde hace a los asistentes la siguiente propuesta: si se hace fotocopia a todo el mundo o se utiliza sólo para los fines del Ayuntamiento la fotocopia?

La votación sobre el asunto resultó:
- 5 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra

Al recibir los datos, se especifica que en la
se harán fotocopias oficiales, como FER, SDF, FAF, de
de Paz, Club de Vecinos, y Guardia Civil.

2) APROBACION RECTIFICACION PADRON HABITANTES A 1-1-90.-

Por necesidad se aprueba la Rectificación
del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-90, con el
siguiente:

RESUMEN

CONCEPTO.	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Jerez a 1-1-89	2.740	1.414	1.326
Altas de 1-1-89 a 1-1-90	97	51	46
Bajas de 1-1-89 a 1-1-90	50	26	24
Población de Jerez a 1-1-90	2.787	1.439	1.348

CAUSAS DE VARIACION.-

ALTAS.- 27 Nacimientos, 63 Cambios Residencia y 7 Quiritales

BAJAS.- 15 Defunciones y 35 Cambios de Residencia

3) APROBACION RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS Poblacion.-

Por necesidad se aprueba la Relación
de Entidades y Nucleos de Población del término
municipal, recibida por la Dirección Provincial de
Estadística, en cumplimiento de la dispuesto en
el Real Decreto 1422/88, de 27 de Noviembre y Orden
Ministerial de 26 de Septiembre de 1989, entre otros
trabajos preliminares para la formación de los censos nacio-
nales de la Nación de 1990/91 y renovación padronal
de 1991, con el siguiente

RESUMEN

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA
1700	Bacoco	Caserío
2200	Codrero (da)	Villa
2201	Codrero (da) (Núcleo)	-
3800	Marco (el)	Caserío
1300	Rabada (da)	Caserío
5600	Tojara (da)	Caserío
6900	Varte (da)	Caserío
7500	Vega (da)	Caserío

4) CONCESION TENSION ORFANDAD A CONSUELO DEL SOLAR
MARQUILLON.-

Por ocho votos en contra y uno a favor, el de D. Carlos Roberto Rivas, se acuerda denegar la petición de infancia a D. Enrique del Alar Viegallés, hijo del certificador preexistente de este Ayuntamiento D. Joaquín del Alar Sureda, que falleció con fecha 29 de Septiembre de 1989.

Por este Secretario se hace creer que este es una medida de la D. D. Enrique del Alar Viegallés, de acuerdo con el Art. 8 d) de la Ley 11/60, de 19 de Mayo, sobre creación de la MUNIPAL, por lo que se entiende que este acuerdo es ilegal, y así se hace creer a los Principales, quienes, a su vez, se ratifican en la votación anterior.

5) RELACION GASTOS CARNAVALES AÑO 1990.-

Por el Concejal de Festividad D. Juan Martínez Cuartero se da lectura al presupuesto de gastos hechos durante los Carnavales de 1990 y cuyo total asciende a 309.410 pesetas, de lo que la Empresa queda exonerada.

6) SOLICITUD INFORME PRESIDENTE JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE OBRAS DEL CENTRO DE ARTES POPULARES.-

Por unanimidad se acuerda solicitar, por escrito, del Sr. Sr. Ferrández de la fuente de Extremadura, información acerca de las obras a realizar en esta localidad, respecto del Centro de Artes Populares, según el convenio firmado en Mérida con representantes de la Administración del Estado y otros grupos de otras zonas, como colaboradores del proyecto.

Al mismo tiempo, se acuerda pedir audiencia para tratar con el Sr. Sr. Don Juan Carlos Rodríguez Saura sobre el mismo tema.

El Grupo del PSOE solicita que sus funcionarios mande la Comisión creada al efecto y aconseja ir personalmente.

7) RATIFICACION CREACION DE PLAZA DE MEDICO.-

Por unanimidad se acuerda la ratificación de la solicitud al órgano correspondiente

de la creación en propiedad de esas referidas plaza de Médicos Titular de esta localidad, y que se aprobó en el Pleno de fecha 7 de Septiembre de 1979.

El PSOE pide que se envíe los papeles antes del Viernes.

8) APROBACION COBRO 200 Ptas/M² LINEAL EN OBRAS TANTO MENTACION CALLES.-

Advertida la ilegalidad del folleto acordado por parte de la Secretaría, se dejó el tema sobre la mesa.

9) CESION JUNTA CENTRO CULTURAL SUBVENCION CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.-

Suprimida la Encomienda que creóse a este Ayuntamiento de suma subvención de 1.700.000 pesetas, por parte de la Caja de Ahorros de Badajoz, para equipamiento de la Biblioteca Municipal Pública, y a la vista de que del primer este Ayuntamiento de local para destinarse a tal fin ni estar se posibilidad de adquirirlo, así como tampoco disponer de personal para atenderlo, por seis votos a favor y dos abstenciones, el del Grupo del PSOE, D^s J. Juan Moreno Romero y J. Celedonio Moreno Gómez, se acordó ceder al Centro Cultural de la Esclanera, (fuente Jiraviva) la parte de la subvención anteriormente citada, para la adquisición de libros y periódicos, con el fin de constituir una Biblioteca Pública.

Ahora bien, la propiedad de los bienes adquiridos, por parte del citado Centro Cultural, con el importe de la subvención, serán en toda su propiedad de este Ayuntamiento, y en caso de desaparición del citado Centro Cultural, mantendrá (los citados bienes adquiridos con el importe de la subvención) de nuevo al Ayuntamiento.

Si bien, para poder llevar a cabo la dicha actuación, se requiere que dicha obra pública esté legalizada e inscrita en el Registro correspondiente.

10) APROBACION MEMORIA PER-90 (PRIMER REPARTO).-

Por mayoría de los presentes se acuerda aprobar la Memoria del Plan de Fomento Rural de 1990 (Primer reparto), con el siguiente resumen: "Pavimentación de calles, pintura de fachadas, aceras, cercados, cercados de bordillo en Avda de Trujillo, saneamiento de quince viviendas, y bacheado de varias calles en rural estado", redactada por el Cofe. Municipal J. José Ramón García y con el presupuesto que sigue:

Total Presupuesto.....	7.003.200 Ptas
Mans. de Obra y Personal.....	4.500.000 "
Materiales.....	2.503.200 "

El Grupo del PSOE se abstiene y desea que se amplíen otras calles que no sean las del centro.

11) PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Por el Grupo del PSOE se hacen las siguientes preguntas:

11.1.- Por qué en las Travesías de Roberto Herrera se ha hecho una zanja, puesto que es una calle privada y según me parece es ilegal.

11.2.- Por qué en las Travesías de Simón Herrera se ha hecho otra zanja y me desajuste.

11.3.- Por qué cuando se ante el agua con las consecuencias de una avenida, se permite que los vecinos de la zona estén cuatro días sin agua, en lugar de ampliarla lo antes posible y cobrar a la Empresa Responsable el coste de las mismas.

11.4.- Por último, el Grupo del PSOE pide

una revisión de los contratos de los trabajadores que están trabajando con el Ayuntamiento y por todos los procedimientos de pago de la Inspección de Trabajo, así como los trabajos de obra ejecutados en la Edificación durante la actual legislatura, a lo cual se accede por el Sr. Alcalde.

Por los anteriores proyectos el Sr. Alcalde responde lo siguiente:

- 1/ No será privada cuando los trabajos voluntarios se refieran a la Red de Alumbrado
- 2/ Por los mismos motivos que la propuesta anterior y por referirse a calles provinciales.
- 3/ Aunque el personal del Ayuntamiento no está obligado a trabajar más del horario normal, teniendo en cuenta que es una empresa privada la responsable.

Y en virtud de más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las once treinta horas del día diez de Mayo de mil novecientos veinte. De todo lo cual se levanta este por mi, el Secretario, que doy fe.-

El Secretario

V.º B.º
El Alcalde



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del día 14 de junio de 1990

Diligencia.- Se extiende por el Secretario, para hacer constar, que, la sesión extraordinaria convocada para el día 14 de junio de 1990, no pudo celebrarse, en su primera convocatoria, por falta de quórum suficiente, asistiendo solamente los siguientes concejales:

1. José Luis Saizquea

2. Juan Lorenzo Semano

3. Juanjo Rivero Pérez

Por todo ello, se entiende convocada la sesión automáticamente a la misma hora, del día después, es decir, el día 16 de junio a las 10,30 horas, de acuerdo con el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

La Cordeña a 15 de junio de 1990

El Secretario



Sesión extraordinaria del día 16 de Junio de 1990

Acta Previa

Alcalde-Presidente En la sesión a diez y seis de Junio de 1990, se reunió el Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en el momento correspondiente, para celebrar la sesión extraordinaria de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, con el fin de proceder al examen y aprobación de los presupuestos que constituyen el orden del día, para su citación fijada al efecto.

Concejales
D. Andrés Vela Márquez
D. Miguel Ángel Martínez
D. Fco. José Vázquez
D. Juan Martínez García
D. Juan Antonio Ferrás
D. Antonio Rivas García
D. Manuel Romero Riquelme
D. Carlos Roberto Rivera
D. José Gómez González

Abierta el acta por el Sr. Alcalde, se procede a presentar a los señores concejales en el momento de haberse efectuado la convocatoria de la sesión anterior, a los que comparecen que son:

No asiste
D. Manuel Corral M.
Cifrado el orden del día se adoptaron los acuerdos siguientes:

Secretario - Just.
1.º) APROBACION PADRONES AÑO 1990.-

Por cinco votos a favor y dos abstenciones, los del Grupo del PSOE, se acuerda: Aprobar los Padrones Municipales de Bateria y Pertenencia de Afiliación, correspondientes al año de 1990.

Asimismo, se acuerda exponerlos al público por un periodo de quince días, para su reclamación.

El Grupo del PSOE se abstiene porque cree que no se están haciendo bien los censos.

2.º) PLANES PROVINCIALES PARA 1990.-

Por mayoría de los señores se acuerda dar conformidad a los Ofc.º 055/90 "URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACION" y número 056/90 "INSTALACIONES DEPORTIVAS", del Plan Provincial de Ofc.º y Servicios para 1990, con la siguiente financiación:

<u>OBRA 055/90</u>	
- aportación municipal	1.587.500 Ptas
- Aport. Diputación con Fondos Propios	4.762.500 Ptas
<u>Total Presupuesto</u>	<u>6.350.000 Ptas</u>

OBRA 056/90

- Aportación Municipal	337.500 Ptas
- Coprt. Diputación con fondos propios	1.012.500 Ptas
Total Presupuesto	1.350.000 Ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se acuerde para las obras.

2) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado Provincial de Hacienda para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sucesiones, donaciones, en concepto de participaciones o rebajas de impuestos o tributos del Estado a que se refiere el Art. 197.1.f) del T.R. 781/86 y Art. 2.1.c) de la Ley 39/88, retenga y haga pasar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la vez por participación de sus duplicados de refrendo certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal con fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de los tributos locales que recaude de su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3) Por otro lado, se acuerda abilitar de la Excmo. Diputación la atención de la ejecución de la obra por parte del Ayuntamiento en sus dependencias en el Art. 33 del R.D. 781/86.

La obra se va a ejecutar directamente por el Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Art. 121.1 del T.R. 781/86, y siempre por los límites señalados en la legislación.

sobre contratación de los Emporcionados locales.

4) Este Ayuntamiento de conformidad, arduamente, a presentar los correspondientes proyectos y proponer el técnico director de los obr.

El Grupo del PSOE dice que si está de acuerdo con los subvencionados, pero para que se ejecuten los obr. y se dedique a lo que se tiene que dedicar.

Respecto del apartado tercero, señalar que si los obr. se terminan, si está de acuerdo con que los haga el Ayuntamiento; en caso contrario, prefiere que lo ejecute la propia Diputación, porque de este modo, si se terminan.

3) COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS.

Visito el expediente incoado para la aplicación del complemento específico a los funcionarios públicos de la Administración local, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 861/86, de 25 de Abril.

Considerando los informes emitidos por la Comisión Especial de Empleos, el Secretario y el Interventor de la Emplacación y la propuesta del Sr. Técnico, por mayoría se acuerda:

Complemento Específico - Aprobar para 1990 la asignación global de 1284.259 Pes. para complemento específico, que representa el 70% de la cantidad a que alude el Art. 7.1 del Real Decreto 861/86, de 25 de Abril, y el aumento correspondiente de puestos de trabajo, en la cuantía del complemento específico que se fija en los sueldos, cuyo importe total queda comprendido en la suma global destinada para esta clase de complemento.

Puestos de Trabajo	Motivación	Complemento	Cuantía - Anual
Secretaría - Intervención	Dificultad Técnica		
	Dedicación		
	Incompensabilidad		

Puestos de Trabajo	Motivación	Conceptos	Cuantía Anual.
	Responsabilidad		540.090 Ptas
Aux. Admón. General	Dedicación		
	Responsabilidad		312.052 Ptas
Maestro Obras - Frutales	Dedicación		
	Felicidad		192.032 Ptas
Aux. Policía Municipal	Felicidad		120.020 Ptas
Aux. Policía Municipal	Felicidad		120.020 Ptas

El Grupo del PSOE dice que están de acuerdo, pero no están de acuerdo en la forma de aprobarlos y hacerlos.

2) INSTANCIA VARIOS INDUSTRIALES CORTE CALLES RAMÓN Y CAJAL Y AVDA DE CHANAVILA.-

Por la Secretaría se da cuenta de la instancia remitida a este Organismo por los industriales de este I. Domicilio Nicolás Vélez, D. Juan Ramón Vélez Canteras y D. Manuel Márquez Ferris en la cual solicitan el corte, al tráfico rodado, de las Calles Ramón y Cajal y Avda de Chanavila, desde las 21 horas hasta las 3 de la madrugada, durante la temporada estival, para seguridad de los parques remolados en las respectivas terrazas.

Este Ayuntamiento tiene acuerdo por mayoría lo siguiente:

a) Cortar la Calle Ramón y Cajal los sábados, domingos y festivos, de las 21 a las 3 horas, y sólo durante estos días podrá sacarse material y cosas a la vía pública. El resto de los días no podrá sacarse, por lo que se les deberá compensar los aborrecidos durante el mes de junio, en el resto de la temporada.

b) Se prohíbe temerariamente sacar material a la vía pública.

c) El propietario del establecimiento será responsable de los accidentes que se provoquen, tanto dentro como fuera del establecimiento, a altas horas de la madrugada.

El Grupo del PSOE dice que ya fue

aprobada con anterioridad que se corten la calle, y se hacen sus necesidades lo contrario, está por venir, y si hubiera cortado todos los días, durante los meses de julio y agosto, septiembre, octubre, que se sepa, meses de julio y agosto todos los días.

El Grupo del T.P. propone que se sepa que se corten la calle durante los meses de julio y agosto.

Por parte del Sr. Secretario se informa lo siguiente: No se considera procedente este acuerdo, toda vez que a algunos de estos industriales ya se les ha cobrado el precio público por ocupación de la vía pública por meses de julio, correspondiente al mes de junio de los comercios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a los veinte y seis segundos y cinco horas de todo lo cual, se levanta Acta por mí, el Secretario, que así es.

El Alcalde

El Secretario



Handwritten signature of the Secretary.

Sesión Extraordinaria del día 4 de Julio de 1990

Vigilancia- En el extirado go, el secretario, para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para el día 4 de Julio de 1990 no pudo celebrarse en su primera convocatoria por falta de quórum suficiente, asistiendo sólo los siguientes concejales:

D. José Félix Leizaola

D. José Félix González

Por ello, se entienda convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, es decir, el día 6 de Julio de 1990, de acuerdo con el art. 90 del R.O.F. de 27 de Noviembre de 1986.

En Badajoz a 4 de Julio de 1990.

El secretario



Sesión Extraordinaria del día 6 de Julio de 1990

Del Ayuntamiento

Alcalde- Presidente

D. José Félix Leizaola

Concejales

D. Andrés Vitor Leizaola

D. Miguel Ángel Martínez

D. Francisco Leizaola

D. Juan Martínez Cueto

D. Manuel Herrera Rivas

D. José Félix González

En la ciudad de Badajoz a seis de Julio de mil novecientos noventa, cuando los señores concejales locales, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial, en segunda convocatoria, los señores concejales del Ayuntamiento Pleno, al reunir las condiciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Félix Leizaola, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día previa citación fijada al efecto.

Abierta el act por el Sr. Alcalde, se procede a presentar a los señores concejales asistentes hacer alguna observación al acto de la

No asistieron
 D. Carlos Rabato Rivas
 D. Juan Arcadio Senante
 D. Cent. Rivas Eizend
 D. Manuel Carballo Nriol

resión anterior, a lo que contestar por un
 acuerdo el modo del día se adoptase
 al siguiente acuerdo:

AUTORIZACION SECRETARIO ACUMULACION SECRETARIA
 DE ALBUQUERQUE.

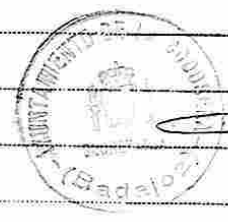
Secretario - Int.
 D. Rafael A. Barreño

Por unanimidad de los presentes se
 acuerda dar conformidad para que el
 secretario de esta Empresa, D. Rafael A. Barreño,
 desempeñe temporalmente
 la secretaría del Ayuntamiento de Albuquerque,
 que, en régimen de acumulación, durante
 el tiempo que dure la situación de vacan-
 ción Especial del Titular de la misma,
 toda ella, de acuerdo con el art. 41 del
 Real Decreto 1124/87, de 15 de Septiembre, por
 el que se regula el Régimen Jurídico de las
 Funcionarias de Administración Local con
 Habilitación de Carácter Nacional.

Las habilitaciones serán aceptadas de que
 tratar se le quite la resión por el Sr. Alcalde
 a las ventidós horas de todo lo cual, se
 le quite por mí, el secretario, que doy
 fe.

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del día 31 de Julio de 1990

Alcalde-Presidente

D. José Luis Lucáñez

Concejales

D. Cecilio Vilas Lucáñez

D. Rafael Díaz Martínez

D. Sr.ª Juan Lucáñez

D. Juan Martínez Cuatrecasas

D. Manuel Herrera Rivas

D. Sr.ª Concepción González

D. Carlos Roberto Rivas

D. Juan Antonio Ferrero

D. Antonio Rivas Cáceres

D. Manuel Carballo Morán

Secretario-Intendente

D. Rafael G. Bermejo

Se da lectura a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, cuando las veintidós treinta local, se reunieron en el salón de sesiones de este Casa Comunal por asuntos complementarios del Ayuntamiento. Habiendo sido presidida por el Sr. D. José Luis Lucáñez, Alcalde-Presidente, se procedió a la aprobación, en el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el rollo del día, previa citación fijada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se procede a presentar a los señores concejales si desearan hacer alguna observación al acto de la sesión anterior, a lo que contestan que no. Concluido el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

APROBACION PRESUPUESTO EJERCICIO 1990.-

Por seis votos a favor, tres en contra (los del Grupo del PSOE) y dos abstenciones (los del Grupo del PP) de acuerdo aprueba en todo su contenido el referido Presupuesto para el ejercicio de 1990, quedando fijadas definitivamente las bases e importes del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1990 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

CAPITULO - PRESUP. DE INGRESOS	CANTIDAD. Ptas
1.- Impuestos Directos	11.718.942
2.- Impuestos Indirectos	500.000
3.- Tasas y otros ingresos	6.035.000
4.- Transferencias Económicas	20.002.412
5.- Ingresos patrimoniales	368.646

9.- Gastos financieros 200.000.-
 TOTAL PRESUP. DE INGRESOS..... 38.825.000.-

CAPITULO - PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD PTAS
1.- Gastos de Personal	20.956.700
2.- Gastos de Bienes comunes p. fin. - 13	083.424
3.- Gastos financieros	560.000
4.- Transferencias corrientes	625.000
6.- Inversiones reales	2.353.625
9.- Gastos financieros	1.246.248
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS....	38.825.000.-

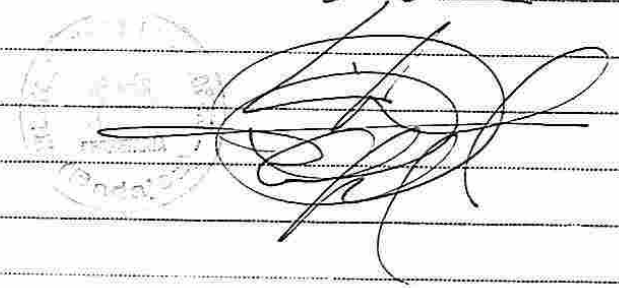
Refrendadamente, de acuerdo con el cumplimiento al Art. 102 de la Ley 7/85 y Art. 150 de la Ley 39/88, se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el Art. 10.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Si en el plazo de exposición al público no se presentara reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la Ley 39/88, en el B.O.F. y también de Anuncios de esta Entidad.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintitres horas. De todo lo cual, se levanta Acta por ser, el Secretario, que doy fe.-

El Alcalde

Vº Bº
 El Alcalde

Sesión Ordinaria del día 1 de Octubre de 1990

Srs. Asistentes
Alcalde-Presidente En La Coderera a uno de Octubre de mil
D. Jose Pisis Marquez reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
Concejales en primera convocatoria, los señores componentes del
Ayuntamiento Pleno al margen relacionados, bajo la
D. Andres Vilez Marquez presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Pisis
D. Miguel Diaz Duarte Marquez, con el fin de proceder al examen y apro-
D. Fco Seco Miranda bación de los asuntos que constituyen el orden del
D. Juan Martinez Cueta día, previa citación girada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede
D. Manuel Herrera Adig. a preguntar a los señores asistentes si desean hacer
D. Jose Gomez Gonzalez alguna objeción al acta de la sesión anterior, a
D. Carlos Robazo Rivero lo que contesta: El Grupo del PSOE dice que no
D. Juan Lorenzo Serrano se hacen Plenos ordinarios conforme establece la ley
D. Antº Rivero Caceres de Regimen local, pues sólo se han hecho 3
durante la legislatura vigente, a lo que el Alcalde
Secretario Intenente responde que dicho grupo habla todo lo que quiere
D. Miguel A. Besmeja durante todos los Plenos.

Siguiendo el orden del día, se adoptarán los
siguientes acuerdos:

1º) ALLANAMIENTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NÚM. 676/89, RESPECTO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL

Nota.- En 4º, PUNTO 4º "COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS, DEL
Vale y se salvan PLENO DEL DIA 14/4/89

La Orden 11/10/90

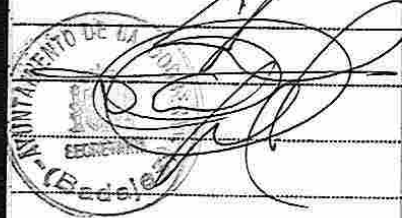
El secretario

Por unanimidad se acuerda, conforme al Artº 89
de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,
allanarse al Recurso Contencioso-Adm. núm. 676/89, promo-
vido por la Delegación del Gobierno de Badajoz ante
el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, respecto
del acuerdo adoptado en el punto 4º "Complemento
especifico funcionarios" del Pleno celebrado el día
14 de Abril de 1989.

Asimismo, se acuerda que se remita copia del
acuerdo al citado Tribunal.

2º) APROBACION MEMORIA PER (SEGUNDO ABPARTO)

Por cinco votos a favor, 2 en contra (los del Grupo
del PSOE) y 1 abstención (la del Grupo del PP), se



acuerda aprobar la Memoria del Plan de Empleo Rural (2º Reparto), con el siguiente resumen: Abastecimiento y Saneamiento c/ Sacinto Benavente, Travesías y c/ Trav. de Portugal, redactada por el Aparejador Municipal D. José Ramos García, y con el siguiente Presupuesto:

Mano de Obra 2.000.000.- Ptas

Materiales 1.200.200.- Ptas

Total Presupuesto 3.200.200.- Ptas

Todo ello, de acuerdo con la base 4ª.1.a) de la Orden de 21 de Febrero de 1985.-

El Grupo del PSOE dice que el Alcalde no les deja hablar en los Plenos.

Por otro lado, dicen que quieren que se continúen las obras que quedan sin terminar en las subvenciones anteriores, y que se terminen, pues para eso se manda el dinero, y afirma que se piensa el agua a los vecinos, pues hay algunos que llevan esperando años para que les enganchen y no lo consiguen, después de haber pagado.

El Grupo del PP dice que cede a quien corresponda, que se gaste bien el dinero de las subvenciones.

3º) APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1989.-

Habiendo sido expuesta al público y examinada por la Comisión Especial de Cuentas que han emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo, sin que se haya producido reclamación alguna contra la misma, este Pleno por cinco votos a favor, dos en contra (los del Grupo del P.S.O.E.) y una abstención (la del Grupo del P.P.), acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1989.

Asimismo, se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el Art. 460.5 del Real Decreto Legislativo 781/86, en todo caso, queda sometida a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo, los acuerdos de aprobación de cuentas, subsanar errores y solventar reparos, así como

Los procedimientos para corregir defectos, serán ejecutivos.

El Grupo del PSOE dice que vota en contra porque creen que la mayoría de los Mandamientos están al límite del fraude.

A la vista de todo ello, por esta secretaría se informa que sólo se alcanza la mayoría simple, por lo que conforme al Art. 460.4 del Texto Refundido 781/86 dicha cuenta General no queda aprobada.

4º) APROBACION PAGO FACTURA DE D. MANUEL RABAZO RIBERO

Por el Secretario se informa que esta factura presentada por el Sr. D. Manuel Rabazo Rivero, corresponde a arrendamiento de un local en Ejido Luz, con el fin de guardar mobiliario de las Escuelas, desde el 18/7/90 al 18/9/90, y su importe es de 33.600.pts.

Antes de entrar a deliberar sobre el tema, se informa asimismo por el Sr. Secretario que el pago de esta factura es ilegal, toda vez que no existe consignación presupuestaria.

Estando deliberándose sobre el citado tema, el Grupo del PSOE abandona la sala, toda vez que no se le informa sobre si este local sigue o no arrendado con el mismo fin, puesto que el parecer nadie lo sabe.

Propuesto el tema a votación, por mayoría de los presentes se acuerda habilitar una partida y poder, de este modo, realizar dicho pago.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintitres horas. De todo lo cual, se levanta Acta por mí, el Secretario, que doy fe.-



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Sesión Extraordinaria del día 27 de Noviembre de 1990

Sesión Extraordinaria

Alcalde - Presidente

D. José Luis Lucifora

En la Cadorna a Veintiseiete de Noviembre de mil novecientos noventa, a las veinte treinta horas, se reunió en el salón de actos de esta

Concejal

D. Andrés Vela Lucifora

D. Rafael Díaz Fuentes

D. 7º José Luis Lucifora

D. Juan Luciano Cortés

D. Manuel Herrera Rivas

D. José Ángel González

D. Manuel Carballe Muro

Caba Consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de Cadorna, al respecto relacionados, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Lucifora, con el fin de proceder al examen y aprobación de los acuerdos que constituyen el orden del día, para citación fijada al efecto.

Secretario - Def.

D. Rafael G. Domínguez P.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se procede a presenciar a los señores concejales si desean hacer alguna objeción al acto de la sesión anterior, a lo que constituyen respetuosamente

requisitos el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1) ADHESION ACUERDO MARCO JUNTA DE EXTREMADURA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FEMP. -

Tras voto íntegro a favor y nula abstención, es del concejal D. Manuel Carballe Muro, se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al ACUERDO-MARCO firmado entre la Junta de Extremadura, el Ministerio de Agricultura y la Federación Extremeña de Municipios y Towns, relativo al ejercicio de las funciones, de los términos municipales, de jardinería rural y conservación de caminos, y a los medios que llevados a cabo.

2) APROBACION PRESUPUESTO ARQUITECTO OBRAS REPARACION GIMNASIO Y BIBLIOTECA DEL C.P. -

Dada lectura por el Sr. Secretario del presupuesto y Presupuesto de las obras de reparación a efectuar en el Gimnasio y Biblioteca del C.P. de la Cadorna, redactado por la Arquitecta Directora D.ª Carmen Pineda Pineda, que asciende a la cantidad de 999.988 ptas, por esta Corporación se acuerda dar el visto bueno.

a los miembros, así como solicitar del MEC una subvención para cubrir el coste de las facultades por el transporte que se indica, dada la precaria situación económica en que se encuentra este Ayuntamiento.

El concejal D. Manuel Carballo Lirio se abstiene.

3) APROBACION CUENTA GENERAL AÑO 1989.-

Por siete votos a favor y una abstención, la de D. Manuel Carballo Lirio, se aprueba la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1989.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artº 460.5 del TR 78/86, en todo caso, quedará sujeta a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo, los acuerdos de aprobación de Cuentas, subvenciones y directar reparto, así como los procedimientos para con fin de gastos, serán ejecutivos.

4) APROBACION MEMORIA PER (Tercer reparto).-

Por siete votos a favor y una abstención, la de D. Manuel Carballo Lirio, se acuerda aprobar la Memoria del PER, redactada por el Técnico D. José Manuel Jorcia, correspondiente al tercer reparto "Ejecución misma de construcción en provincia de Riba, cuyo resumen es el siguiente:

- Mano de Obra y Social..... 650.000 Ptas
- Materiales..... 457.000 "

TOTAL PRESUPUESTO..... 1.107.000 Ptas

todo ello, de acuerdo con la Base 4ª.1.ª) de la Orden de 21 de Febrero de 1985.

5) ACUERDO DE COMPENSACION AGUA MIMOSAS.-

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda dejar el tema sobre la nueva e intentar conseguir los terrenos que lindan con los parcelas, con el fin de hacer un nuevo depósito de agua.

6) DELEGACION DIPUTACION DE BADAJOZ EJERCICIO

COMPETENCIAS DEL ART.º 78 DE LA LEY 39/88, ASÍ COMO LA
GESTIÓN TRIBUTARIA DE OTROS TRIBUTOS.-

Por aceto votal a favor y nuna abstención, lo
de J. Manuel Carballo Lurata, se acepta:

a) Dejar en la Escuela Diputación Provincial de Ba-
dajoz las facultades de gestión Tributaria que, en
relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le
atribuye el Art.º 78 de la Ley 39/88, de 25 de Diciembre.

b) Ratificar la delegación de competencias recau-
datorias en materia de a través del Consejo Pro-
vincial con la misma el día 26 de marzo
de 1989, en relación con los tributos cuyo recau-
dación fue convenida.

c) Dejar, asimismo, las facultades de gestión, li-
quidación, inspección y recaudación que, en rela-
ción a los conceptos que se detallan en el
mismo le atribuye la Ley 39/88, de 25 de
Diciembre.

d) En relación económica y jurídica con
la delegación de competencias se refirió por
los señores referenciados y ordenando fil-
iales aprobadas por la Escuela Diputación para la
prestación de este clase de servicios, o que
pudiesen aprobar a tal objeto.

e) El presente acuerdo será elevado a la
Escuela Diputación Provincial para su aceptación,
facultando a la Corporación Provincial para
su publicación en el B.O.P., nuna vez aceptados
el anterior trámite.

7) ACUERDO CON MUTUAL CICLOPS.-

Por aceto votal a favor y nuna abstención,
lo del concejal J. Manuel Carballo Lurata, se
acuerda concertar con Mutual Ciclops (entru-
paciones de accidentes de trabajo y 6) la atención,
en materia sanitaria de accidentes de trabajo
y enfermedad profesional, de todos el personal
laboral que, en los sucesos, sea contratado por
este Ayuntamiento, de acuerdo con la norma-
tiva vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a
las veintidós cuarenta y cinco horas. De toda
la cual, se levanta Acta por venir el secre-
tario, que así se.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interv.



Handwritten signature of the Secretary-Interventor.